

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE GOBERNACION](#)

Decreto por el que se aprueba el diverso que reforma el artículo segundo transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el veinte de marzo de 1997	2
Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sinaloa	3
Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tlaxcala	7
Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Zacatecas	12

[SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES](#)

Decreto Promulgatorio del Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno	16
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Maribel Terrazas Barraza, Karen Toxtle Hernández y Alberto López Villarreal, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México	19
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Guillermo Javier Mejía Ruiz y Joaquín Velázquez García, para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas en México; y a la ciudadana Suzette Gavidia Arias, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán	20
Autorización definitiva número ocho expedida en favor del señor José Luis Ortega Delgado, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas	20

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004 y sus anexos 21 y 28	21

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

Decreto por el que se establece el arancel-cupo a las importaciones de maíz durante 2004, cuando se haya rebasado el cupo mínimo establecido, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte 49

Acuerdo por el que se acepta del Consejo de Recursos Minerales el desistimiento de sus derechos de las asignaciones que se indican, se cancelan éstas y se dispone sean convocados a concurso para el otorgamiento de concesiones de exploración en los lotes correspondientes 50

Aclaración a la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono sin costura, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.09 (anteriormente 7304.39.04 y 7304.39.99) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Federación de Rusia y Rumania, publicada el 21 de abril de 2004 52

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Productos Industriales Cami, S.A. de C.V. 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor José Luis González Ramiro y/o Fábrica de Muebles Cuyoaco 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Distribuidora Stellae Maris y/o Yolanda de la Rosa Alegría 57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tubos Monterrey, S.A. de C.V. 58

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Refrigerantes y Refacciones, S.A. de C.V. 59

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Michoacán	60

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	87

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-92-07 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Edo. de Méx.	90

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-61-98 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal y agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Arperos, Municipio de Guanajuato, Gto.	92

AVISOS

Judiciales y generales	96

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que afectaron al Municipio de Villamar, Michoacán	1

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	2
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	3
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	3
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	3

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 4

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

220704-15.00

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCX No. 16

Jueves 22 de julio de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISOS

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el diverso que reforma el artículo segundo transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el veinte de marzo de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, D E C R E T A:

SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO A LOS ARTÍCULOS 30, 32 Y 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTE DE MARZO DE 1997.

ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 30, 32 Y 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTE DE MARZO DE 1997, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

PRIMERO. . . .

SEGUNDO. Quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera y si se encuentran en pleno goce de sus derechos, podrán beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 37, apartado A), constitucional, previa solicitud que hagan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cualquier tiempo.

TERCERO. . . .

CUARTO. . . .

QUINTO. . . .

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 2 de junio de 2004.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Jorge Uscanga Escobar**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del

mes de julio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación,

Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.

ANEXO de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ANEXO DE EJECUCION DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN ADELANTE "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL C. JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, CON LA ASISTENCIA DEL

C. FERNANDO I. TOVAR Y DE TERESA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, OSCAR JAVIER LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y JOSE LUIS LOPEZ URANGA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CON LA ASISTENCIA DE LA C. PATRICIA GUADALUPE BRIGGS INZUNZA, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL.

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 19 de julio de 2002, "La Secretaría", por conducto del Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, asistido por Javier Moctezuma Barragán, Subsecretario de Población y Servicios Migratorios y por el Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Fernando I. Tovar y de Teresa y "El Gobierno del Estado", a través de su Gobernador Constitucional, Juan S. Millán Lizárraga, asistido por el Secretario General de Gobierno, Gonzalo M. Armienta Calderón y por la Directora del Registro Civil, Patricia Guadalupe Briggs Inzunza, celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del mencionado acuerdo se estableció que su objeto que es el de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las partes para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los Registros Civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.
3. Que en la cláusula vigésima quinta "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" acordaron apoyar al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado. Cláusula que fundamenta la suscripción del presente Anexo de Ejecución.
4. Que con el objeto de coadyuvar en la ejecución del Programa de Modernización Integral del Registro Civil a que se refieren las cláusulas citadas del Acuerdo de Coordinación de referencia, es necesario entre otras acciones avanzar en la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del Archivo Histórico del Registro Civil del Estado; así como el desarrollo e implementación de un Sistema Automatizado para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de

los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen, así mismo considerar la interconexión de las oficinas del Registro Civil con la Dirección del Registro Civil y ésta, a su vez, con la Dirección General del Registro Nacional de Población.

DECLARACIONES

- I. Declaran "La Secretaría y "El Gobierno del Estado", que ratifican las declaraciones hechas en el Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, que con fecha 19 de julio de 2002, suscribieron y que se tienen aquí por reproducidas.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El objeto del presente Anexo de Ejecución es dar continuidad al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, para avanzar en las diferentes vertientes que comprende dicha modernización relativas a:

- a) Continuar la captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas del periodo comprendido de 1930-2002;
- b) Equipamiento de la Dirección del Registro Civil y de sus principales oficinas para la modernización y automatización de sus procesos y funciones operativas del Registro Civil; la interconexión entre ellas y, a su vez, con el Registro Nacional de Población;
- c) Programa de Regularización del Estado Civil de las Personas, a fin de acercar los servicios que presta el Registro Civil a las regiones que carecen de éstos, favoreciendo primordialmente a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;
- d) Asignación e incorporación de la Clave Unica de Registro de Población por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

SEGUNDA.- Para llevar a cabo los compromisos relativos a los programas mencionados en la cláusula anterior "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado", se obligan a aportar los recursos necesarios, los cuales se conformarán de la siguiente manera:

- a. "La Secretaría", hará una aportación con recursos federales durante el presente año, por la cantidad de \$3'965,000.00 (tres millones novecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que transferirá a "El Gobierno del Estado".
- b. "El Gobierno del Estado", hará una aportación con recursos estatales durante 2002-2003, por la cantidad de \$1'699,286.00 (un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

TERCERA.- Los recursos a que hacen referencia los párrafos anteriores serán destinados precisa y exclusivamente para cubrir el costo de ejecución de las acciones relativas al desarrollo de las presentes bases, destinando éstos de la siguiente forma:

- a) Para la captura y digitalización de al menos 918,750 registros.
- b) Para apoyar la asignación y entrega masiva de la Clave Unica de Registro de Población en el Estado, para lo cual específicamente se destinarán al menos \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos federales transferidos.

CUARTA.- Los recursos federales que se otorguen para el Programa de Modernización Integral del Registro Civil que no se encuentren devengados al 31 de diciembre no podrán ejercerse, y deberán ser devueltos a la Tesorería de la Federación, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTA.- Las partes designan como instancia responsable de ejecución de los diferentes programas a la "Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal" de la Secretaría de Gobernación y a la "Dirección del Registro Civil del Estado", quienes llevarán a cabo reuniones periódicas para la operación y evaluación de los programas.

SEXTA.- "La Secretaría" podrá efectuar supervisiones respecto a la aplicación de los recursos federales aportados para el cumplimiento de las presentes bases.

SEPTIMA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a informar semestralmente a “La Secretaría” la realización de los pagos y los avances de los trabajos que se lleven a cabo para el cumplimiento de los propósitos indicados en las presentes bases, enviándole la comprobación documental del ejercicio de los recursos.

OCTAVA.- Con el propósito de dar continuidad a las acciones que se llevan a cabo relacionadas con la captura histórica y digitalización de los archivos del Registro Civil del año de 1930 a 2002, de aproximadamente 6'000,000 de documentos registrales relativos al Estado Civil de las Personas, “La Secretaría” y “El Gobierno del Estado” asumen los siguientes compromisos:

De parte de “La Secretaría”:

- a) Supervisar directamente los trabajos de captura y digitalización, en adición y sin perjuicio de la que realice “El Gobierno del Estado”.
- b) Proporcionar a “El Gobierno del Estado” el programa para la verificación y validación de la captura.
- c) Efectuar el proceso de análisis de la base de datos, proporcionando a “El Gobierno del Estado” los resultados de inconsistencias detectadas, a efecto de que éste, en su caso, lleve a cabo las correcciones pertinentes.
- d) Proporcionar asesoría técnica en los procesos de licitación, que realice “El Gobierno del Estado”, a fin de orientar correctamente la captura y digitalización de los documentos registrales y el ejercicio de los recursos aportados al programa por ambas instancias.

De parte de “El Gobierno del Estado”:

- a) Realizar la licitación pública para llevar a cabo el proceso de captura y digitalización del archivo histórico de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para tales efectos “El Gobierno del Estado” enviará sus bases de licitación para su aprobación previo a la publicación de las mismas a “La Secretaría”.
- b) Llevar a cabo la captura de la información del archivo de acuerdo a los criterios básicos de captura establecidos en el estado y a los propuestos por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y aprobados por los Funcionarios del Registro Civil para la Captura Histórica para cada tipo de acto y a partir de esta información generar las certificaciones respectivas; criterios que forman parte del Anexo Uno del presente instrumento.
- c) Respalidar su archivo histórico bajo el esquema de digitalización de imágenes, y relacionar las mismas con la captura histórica.
- d) Realizar las acciones jurídicas y/o administrativas encaminadas a subsanar los registros duplicados, errores u omisiones que se detecten en la información registral, durante el proceso de captura.
- e) Actualizar la información de cada uno de los actos registrales que se capturen, considerando las anotaciones marginales que contengan las actas tanto en los libros originales de la oficialía, con los duplicados del archivo estatal y considerar en el esquema de captura el resguardo histórico de dichas anotaciones.
- f) Conformar un grupo de trabajo a fin de llevar a cabo los procesos de supervisión y validación de la captura de datos, a efecto de lograr el 100% de la calidad en la información procesada.
- g) Entregar a “La Secretaría” una copia de la base de datos generada en el proceso de captura, a través de medios magnéticos, conforme a los criterios de entrega de base de datos establecidos por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, conforme al Anexo Dos del presente instrumento y periódicamente mantener debidamente actualizada dicha base con la información que generen en el futuro, así como con las correcciones que realicen a la misma.

NOVENA.- “El Gobierno del Estado”, se compromete a implementar un Sistema para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas en la Dirección del Registro Civil del Estado y

en sus principales oficialías y en el caso de contar con dicho sistema, a continuar con su implementación a fin de concluir la automatización de las oficialías.

DECIMA.- “El Gobierno del Estado” se compromete con recursos propios y a partir de la implementación del Sistema Automatizado de Inscripción y Certificación antes mencionado, a llevar a cabo en las oficialías que cuenten con sistema automatizado la captura de la inscripción de los actos del estado civil de las personas realizados a partir de enero de 2003, proporcionándole al Registro Nacional de Población e Identificación Personal dicha información de inscripciones a través de medio magnético o telecomunicaciones, en virtud de lo cual a partir de esa fecha se dejará de enviar a “La Secretaría” las copias de las actas correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a realizar las licitaciones públicas que se requieran para ejercer los recursos señalados en la base tercera de este Anexo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la demás normatividad aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- “La Secretaría”, proporcionará al Registro Civil toda la asesoría técnica necesaria que requiera para su equipamiento y establecer su interconexión entre ellas y el Registro Nacional de Población.

DECIMA TERCERA.- “La Secretaría”, se compromete a promover propuestas de reforma al Código Civil de la entidad federativa, con el propósito de homogeneizar la legislación en materia de Registro Civil, por su parte “El Gobierno del Estado” asume el compromiso de estudio y análisis de las mismas, a fin de someter al Congreso Local un anteproyecto, justificando razonadamente las reformas propuestas.

DECIMA CUARTA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a realizar las adecuaciones necesarias a su legislación sustantiva y reglamentaria para impulsar campañas de registro extemporáneo de nacimiento y regularizar el estado civil de personas en pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA QUINTA.- Con objeto de llevar a cabo el pleno cumplimiento de estas bases se dará continuidad a la Comisión de Seguimiento del Programa, misma que estará integrada al menos por dos representantes del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y dos representantes de “El Gobierno del Estado”, la cual tendrá las siguientes atribuciones:

- Resolver los problemas que se presenten con motivo de la interpretación de las presentes bases, tomando en cuenta las disposiciones aplicables a las leyes federales y las normas y procedimientos dictados por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Ejecutivo Federal.
- Resolver sobre los cambios o modificaciones que sea necesario realizar con motivo del desarrollo de los trabajos.
- Definir el destino de los recursos excedentes, una vez cubiertas las metas señaladas en la base tercera del presente instrumento.
- Coordinar la supervisión de los trabajos que se realicen en las licitaciones públicas, y por la(s) empresa(s) a quienes se les adjudiquen los diversos contratos.

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, conforme a la convocatoria hecha por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal, en donde se establezcan previa agenda, los puntos a tratar.

DECIMA SEXTA.- “El Gobierno del Estado” sistematizará los procesos de operación o, en su caso, realizará las adecuaciones necesarias al “Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil”, así mismo difundirá en los diferentes medios de comunicación los beneficios y bondades del sistema, a fin de proporcionar un mejor servicio a la población en la entidad.

DECIMA SEPTIMA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a utilizar los formatos únicos con altas medidas de seguridad para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, a partir de 2003, asumiendo los costos relativos a la elaboración de dichos formatos, una vez cubiertos sus requerimientos de uso de operación para un año del formato para certificación por “La Secretaría”.

DECIMA OCTAVA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a adoptar y a utilizar en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal la Clave Unica de Registro de Población y en la medida de

sus posibilidades presupuestales adquirir el equipo de cómputo necesario para la instalación de módulos en la Dirección del Registro Civil y en sus oficinas destinados a la asignación de la Clave Unica de Registro de Población, así como a buscar el esquema de interconexión óptimo para asignar en línea la Clave Unica

de Registro de Población en todas las actas que se inscriban y expidan del estado civil de las personas, de acuerdo a los tiempos, procedimientos e instructivo normativo que para el efecto expida la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (Anexo Tres).

DECIMA NOVENA.- Las partes resolverán de común acuerdo las dudas que surjan en materia de interpretación y cumplimiento del presente instrumento.

VIGESIMA.- El presente instrumento jurídico y sus programas forman parte integrante del Acuerdo de Coordinación suscrito el día 19 de julio de 2002, entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

VIGESIMA PRIMERA.- El presente Anexo de Ejecución tendrá la misma vigencia del Acuerdo de Coordinación y podrá revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, para lo cual se requerirá la conformidad de ambas partes.

VIGESIMA SEGUNDA.- Este Anexo de Ejecución surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

Estando de acuerdo las partes, lo suscriben por quintuplicado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los siete días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando I. Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario General de Gobierno, **Gonzalo M. Armienta Calderón**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Oscar Javier Lara Aréchiga**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **José Luis López Uranga**.- Rúbrica.- La Directora del Registro Civil, **Patricia Gpe. Briggs Inzunza**.- Rúbrica.

ANEXO de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ANEXO DE EJECUCION DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN ADELANTE "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL C. JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS Y POR EL C. FRANCISCO SUAREZ WARDEN, OFICIAL MAYOR, CON LA ASISTENCIA DEL C. PABLO GONZALEZ MANTEROLA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO CUBAS CARLIN, SECRETARIO DE GOBIERNO; POR EL C. RICARDO OLIVARES SANCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, Y DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, EL C. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL; CON LA ASISTENCIA DEL C. JAVIER MENESES SANTACRUZ, DIRECTOR DE LA COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL.

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 25 de noviembre de 2002, "La Secretaría", por conducto del Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, asistido por Javier Moctezuma Barragán, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y por el Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Fernando I. Tovar y de Teresa y "El Gobierno del Estado", a través de su Gobernador Constitucional, C. Alfonso Abraham Sánchez Anaya, asistido por el Secretario de Gobierno, C. Gelacio Montiel Fuentes, la Secretaría de Finanzas Minerva Hernández Ramos, el Oficial Mayor de Gobierno C. Carlos Esquivel Montiel y el Director de la Coordinación del Registro Civil, C. Javier Meneses Santacruz, celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del mencionado acuerdo se estableció que su objeto que es el de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las partes para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y efficientar la operación de los Registros Civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.
3. Que en la cláusula vigésima quinta "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" acordaron apoyar al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado. Cláusula que fundamenta la suscripción del presente Anexo de Ejecución.
4. Que con el objeto de coadyuvar en la ejecución del Programa de Modernización Integral del Registro Civil a que se refieren las cláusulas citadas del Acuerdo de Coordinación de referencia, es necesario entre otras acciones avanzar en la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del Archivo Histórico del Registro Civil del Estado; así como el desarrollo e implementación de un Sistema Automatizado para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen, así mismo considerar la interconexión de oficialías del Registro Civil con la Coordinación del Registro Civil y ésta, a su vez, con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

DECLARACIONES

- I. Declaran "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado", que ratifican las declaraciones hechas en el Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, citado en el Antecedente número I del presente Anexo y que se tienen aquí por reproducidas.
- II. "La Secretaría" declara que cuenta con la autorización presupuestal correspondiente para transferir recursos a "El Gobierno del Estado" conforme a lo señalado en los oficios números 315-A-00403 de fecha 21 de enero de 2003 signado por la Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 0218 de fecha 10 de marzo de 2003 signado por el Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y; DP/624/2002 de fecha 25 de junio de 2003 firmado por el Director de Presupuesto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación.

Expuesto lo anterior, ambas partes están de acuerdo en llevar a cabo la ejecución de los programas consignados, por lo que se sujetarán a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El objeto del presente Anexo de Ejecución es dar continuidad al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, establecido por el Gobierno Federal por conducto de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para avanzar en las diferentes vertientes que comprende dicha modernización relativas, entre otras, a:

- a) Captura de datos y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas del periodo comprendido de 1930-2002, que en el caso del Estado de Tlaxcala asciende a 2'194,428 registros;

- b) Equipamiento de la Coordinación del Registro Civil y de sus principales oficinas para la modernización y automatización de sus procesos y funciones operativas; la interconexión entre ellas y la Coordinación del Registro Civil y de ésta, a su vez, con el Registro Nacional de Población;
- c) Ejecución de programas de regularización del estado civil de las personas, a fin de acercar los servicios que presta el Registro Civil a las regiones que carecen de éstos, favoreciendo primordialmente a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;
- d) Asignación e incorporación de la Clave Unica de Registro de Población por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

SEGUNDA.- Para llevar a cabo los compromisos relativos a los programas mencionados en la cláusula anterior "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado", se obligan a aportar los recursos necesarios, los cuales se conformarán de la siguiente manera:

- a. "La Secretaría", hará una aportación con recursos federales durante el presente año, por la cantidad de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que transferirá a "El Gobierno del Estado".
- b. "El Gobierno del Estado", hará una aportación con recursos estatales durante 2003-2004, por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERA.- Los recursos a que hacen referencia los párrafos anteriores serán destinados precisa y exclusivamente para cubrir el costo de ejecución de las acciones relativas al desarrollo de las presentes bases, destinando éstos de la siguiente forma:

- a) Para la captura y digitalización de al menos 75,974 registros del archivo histórico comprendido entre 1930 y el 2002 de acuerdo a los criterios básicos de captura establecidos en el Estado y los propuestos por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y aprobados por los funcionarios del Registro Civil para la captura histórica, con lo cual se logrará la captura de 100% del archivo histórico, mismo que asciende a 2,194,428 registros aproximadamente.
- b) Para equipamiento de la Coordinación del Registro Civil Estatal, orientado a la digitalización de imágenes de las actas del archivo histórico, así como a incorporar al menos 29 oficinas del Registro Civil del Estado de Tlaxcala al esquema de oficinas equipadas y automatizadas.
- c) Para la interconexión de al menos 15 oficinas con la Coordinación del Registro Civil Estatal y éste, a su vez, con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
- d) Para apoyo al Programa de Adopción y Uso de la Clave Unica de Registro de Población -CURP-.

CUARTA.- Los recursos federales transferidos mediante el presente Anexo para el Programa de Modernización Integral del Registro Civil que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003 no podrán ejercerse, y deberán ser devueltos a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.

QUINTA.- Las partes, están de acuerdo en que si hubiere posteriores aportaciones económicas a la del presente instrumento, se formalizará a través de anexos de transferencias y convenios modificatorios subsecuentes por ejercicio fiscal, los cuales contemplarán los anexos y/o programas de ejecución correspondientes, de conformidad con los lineamientos que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEXTA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "La Secretaría", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, podrá suspender la transferencia de los recursos federales a "El Gobierno del Estado", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Anexo, o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "El Gobierno del Estado", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

SEPTIMA.- Las partes designan como instancia responsable de ejecución de los diferentes programas a la "Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal" de la Secretaría de Gobernación y a la "Coordinación del Registro Civil", quienes llevarán a cabo reuniones semestrales para dar seguimiento a la operación y evaluación de los programas. "La Secretaría" podrá efectuar supervisiones respecto a la aplicación de los recursos federales aportados para el cumplimiento del Programa y de las presentes bases, la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, se obliga a verificar la aplicación del recurso.

OCTAVA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la base segunda del presente Anexo corresponderá a "La Secretaría", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "El Gobierno del Estado". Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- "El Gobierno del Estado" se compromete a informar trimestralmente a "La Secretaría" de los avances de los trabajos y de la realización de los pagos que se lleven a cabo para el cumplimiento de los propósitos indicados en las presentes bases, enviándole una relación detallada sobre las erogaciones

del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la Secretaría de Finanzas de "El Gobierno del Estado". Asimismo, "El Gobierno del Estado", tiene la obligación de entregar a "La Secretaría" los respectivos documentos comprobatorios del gasto, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.

DECIMA.- Con el propósito de dar continuidad a las acciones que se llevan a cabo relacionadas con la captura histórica y digitalización de los archivos del Registro Civil del año de 1930 a 2002, de aproximadamente 2'194,428 documentos registrales relativos al Estado Civil de las Personas, "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" asumen los siguientes compromisos:

De parte de "La Secretaría":

- a) Supervisar directamente los trabajos de captura y digitalización, en adición y sin perjuicio de la que realice "El Gobierno del Estado".
- b) Efectuar el proceso de análisis de la base de datos, proporcionando a "El Gobierno del Estado" los resultados de inconsistencias detectadas, a efecto de que éste, en su caso, lleve a cabo las correcciones pertinentes.
- c) Proporcionar asesoría técnica en los procesos de licitación, que realice "El Gobierno del Estado", a fin de orientar correctamente la captura y digitalización de los documentos registrales y el ejercicio de los recursos aportados al programa por ambas instancias.

De parte de "El Gobierno del Estado":

- a) Realizar la contratación de servicios y/o las adquisiciones para llevar a cabo el proceso de captura y digitalización del archivo histórico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para tales efectos "El Gobierno del Estado" enviará, en su caso, sus bases de licitación para su aprobación por parte de "La Secretaría" previo a la publicación de las mismas.
- b) Llevar a cabo la captura de la información del archivo de acuerdo a los criterios básicos de captura establecidos en el estado y a los propuestos por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y aprobados por los funcionarios del Registro Civil para la captura histórica para cada tipo de acto y a partir de esta información, generar las certificaciones respectivas; criterios que forman parte del Anexo Uno del presente instrumento.
- c) Respalidar su archivo histórico bajo el esquema de digitalización de imágenes, y relacionar las mismas con la base de datos de la captura histórica.

- d) Realizar las acciones jurídicas y/o administrativas encaminadas a subsanar los registros duplicados, errores u omisiones que se detecten en la información registral, durante el proceso de captura.
- e) Actualizar la información de cada uno de los actos registrales que se capturen, considerando las anotaciones marginales que contengan las actas tanto en los libros originales de la oficialía, con los duplicados del archivo estatal y considerar en el esquema de captura el resguardo histórico de dichas anotaciones.
- f) Conformar un grupo de trabajo a fin de llevar a cabo los procesos de supervisión y validación de la captura de datos, a efecto de lograr el 100% de la calidad en la información procesada.
- g) Entregar a "La Secretaría" una copia de la base de datos generada en el proceso de captura, a través de medios magnéticos, conforme a los criterios de entrega de base de datos establecidos por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, contenidos en el Anexo Dos del presente instrumento y periódicamente mantener debidamente actualizada dicha base con la información que generen en el futuro, así como con las correcciones que realicen a la misma.

DECIMO PRIMERA.- "El Gobierno del Estado", se compromete a implementar un Sistema Automatizado para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas en la Coordinación del Registro Civil y en sus principales oficialías y en caso de contar con dicho sistema, a continuar con su implementación a fin de concluir la automatización de las oficialías.

DECIMO SEGUNDA.- "El Gobierno del Estado" se compromete con recursos propios y a partir de la implementación del Sistema Automatizado de Inscripción y Certificación antes mencionado, a llevar a cabo

la captura de la inscripción de los actos del estado civil de las personas realizados a partir de 2003, proporcionándole a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal la información de inscripciones a través de medio magnético o telecomunicaciones, en virtud de lo cual a partir de esa fecha se podrá dejar de enviar a "La Secretaría" las copias de las actas correspondientes.

DECIMO TERCERA.- "El Gobierno del Estado" se compromete a realizar las contrataciones de servicios y/o adquisiciones que se requieran para ejercer los recursos señalados en la base tercera de este anexo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la demás normatividad aplicable.

DECIMO CUARTA.- "La Secretaría", proporcionará a la Coordinación del Registro Civil toda la asesoría técnica necesaria que requiera para su equipamiento y establecer su interconexión entre ellas y el Registro Nacional de Población.

DECIMO QUINTA.- "La Secretaría", se compromete a promover propuestas de reforma al Código Civil de la entidad federativa, con el propósito de homogeneizar la legislación en materia de Registro Civil, por su parte "El Gobierno del Estado" asume el compromiso de estudio y análisis de las mismas, a fin de someter al congreso local los anteproyectos necesarios y encaminados a dicha homologación, justificando razonadamente las reformas propuestas.

DECIMO SEXTA.- "El Gobierno del Estado" se compromete a realizar las adecuaciones necesarias a su legislación sustantiva y reglamentaria para impulsar campañas de registro extemporáneo de nacimiento y regularizar el estado civil de personas en pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMO SEPTIMA.- Con objeto de llevar a cabo el pleno cumplimiento de estas bases se dará continuidad a la Comisión de Seguimiento del Programa, misma que estará integrada al menos por dos representantes de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y dos representantes de "El Gobierno del Estado", la cual tendrá las siguientes atribuciones:

- Resolver los problemas que se presenten con motivo de la interpretación de las presentes bases, tomando en cuenta las disposiciones aplicables a las leyes federales y las normas y procedimientos dictados por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Ejecutivo Federal.
- Resolver sobre los cambios o modificaciones que sea necesario realizar con motivo del desarrollo de los trabajos.

- Definir el destino de los recursos excedentes, una vez cubiertas las metas señaladas en la base tercera del presente instrumento.
- Coordinar la supervisión de los trabajos que se realicen en las licitaciones públicas, y por la(s) empresa(s) a quienes se les adjudiquen los diversos contratos.

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, conforme a la convocatoria hecha por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, en donde se establezcan previa agenda, los puntos a tratar.

DECIMA OCTAVA.- En el supuesto de que existan remanentes y derivados de intereses que llegara a tener “El Gobierno del Estado” podrán ser asignados a los fines del presente instrumento, cuando exista un acuerdo expreso de la Comisión de Seguimiento y hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2003, de lo contrario, deberán ser devueltos a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.

DECIMO NOVENA.- “El Gobierno del Estado” sistematizará los procesos de operación o, en su caso, realizará las adecuaciones necesarias al “Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil -Actas Foráneas-”; asimismo difundirá en los diferentes medios de comunicación los beneficios y bondades del sistema, a fin de proporcionar un mejor servicio a la población en la entidad.

VIGESIMA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a utilizar los formatos únicos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, con altas medidas de seguridad para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, a partir de 2003, asumiendo los costos relativos a la elaboración de dichos formatos, una vez cubiertos sus requerimientos de uso de operación para un año del formato para certificación por “La Secretaría”.

VIGESIMO PRIMERA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a adoptar y a utilizar en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal la Clave Unica de Registro de Población y adquirir el equipo de cómputo necesario para la instalación de módulos en la Coordinación del Registro Civil y en sus oficinas destinados a la asignación de la Clave Unica de Registro de Población, así como a buscar el esquema de interconexión óptimo para asignar en línea dicha Clave Unica en todas las actas que se inscriban y expidan del estado civil de las personas, de acuerdo a los tiempos, procedimientos e instructivo normativo que para el efecto expida la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (Anexo Tres).

VIGESIMO SEGUNDA.- Las partes resolverán de común acuerdo las dudas que surjan en materia de interpretación y cumplimiento del presente instrumento.

VIGESIMO TERCERA.- El presente instrumento jurídico y sus programas forman parte integrante del Acuerdo de Coordinación suscrito el día 25 de noviembre de 2002, entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

VIGESIMO CUARTA.- El presente Anexo de Ejecución tendrá la misma vigencia del Acuerdo de Coordinación y podrá revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, para lo cual se requerirá la conformidad de ambas partes.

VIGESIMO QUINTA.- Este Anexo de Ejecución surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Estando de acuerdo las partes, lo suscriben por quintuplicado en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Francisco Suárez Warden**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Pablo González Manterola**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Gobierno, **Roberto Cubas Carlin**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ricardo Olivares Sánchez**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor de Gobierno, **Carlos Esquivel Montiel**.- Rúbrica.- El Director de la Coordinación del Registro Civil, **Javier Meneses Santacruz**.- Rúbrica.

ANEXO de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ANEXO DE EJECUCION DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN ADELANTE "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL C. JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, CON LA ASISTENCIA DEL C. FERNANDO I. TOVAR Y DE TERESA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA, SECRETARIO DE FINANZAS, EL LIC. RAFAEL CANDELAS SALINAS, COORDINADOR GENERAL JURIDICO Y CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. MARIA DEL REFUGIO LOPEZ BERUMEN, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL.

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 25 de noviembre de 2002, "La Secretaría", y "El Gobierno del Estado", a través del Gobernador del Estado de Zacatecas, Dr. Ricardo Monreal Avila, celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del mencionado Acuerdo, se estableció que su objeto que es el de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las partes para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los Registros Civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.
3. Que en la cláusula vigésima quinta del Acuerdo de Coordinación que nos ocupa, "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" acordaron apoyar el Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del Acuerdo en cuestión, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado. Cláusula que fundamenta la suscripción del presente Anexo de Ejecución.
4. Que con el objeto de coadyuvar en la ejecución del Programa de Modernización Integral del Registro Civil a que se refieren las cláusulas citadas en el Acuerdo de referencia, es necesario entre otras acciones avanzar en la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del Archivo Histórico del Registro Civil del Estado; así como el desarrollo e implementación de un Sistema Automatizado para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de las Personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen, de igual manera considerar la interconexión de las oficialías del Registro Civil con la Dirección del Registro Civil de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y ésta, a su vez, con la Dirección General del Registro Nacional de Población.

DECLARACIONES

Declaran "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado", que ratifican las declaraciones estipuladas en el Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, citado en el antecedente 1 del presente Anexo de Ejecución y que aquí se tienen por reproducidas.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El objeto del presente Anexo de Ejecución es dar continuidad al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, para avanzar en las diferentes vertientes que comprende dicha modernización relativas a:

- a) Continuar la captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas del periodo comprendido de 1930-2001;
- b) Equipamiento de la Dirección del Registro Civil y de las principales oficinas para la Modernización y Automatización de sus procesos y funciones operativas del Registro Civil; la interconexión entre ellas y, a su vez, con el Registro Nacional de Población;
- c) Programa de Regularización del Estado Civil de las Personas, a fin de acercar los servicios que presta el Registro Civil a las regiones que carecen de éstos, favoreciendo primordialmente a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;
- d) Asignación e incorporación de la Clave Unica de Registro de Población por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

SEGUNDA.- Para llevar a cabo los compromisos relativos a los programas mencionados en la cláusula que antecede "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado", se obligan a aportar los recursos necesarios, los cuales se conformarán de la siguiente manera:

- a. "La Secretaría", hará una aportación con recursos federales durante el presente año, por la cantidad de \$4'170,000.00 (cuatro millones ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), que transferirá al "El Gobierno del Estado".
- b. "El Gobierno del Estado", hará una aportación con recursos estatales durante 2002-2003, por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERA.- Los recursos señalados en la cláusula anterior serán destinados precisa y exclusivamente para cubrir el costo de ejecución de las acciones relativas al desarrollo de las presentes bases, destinando éstos de la siguiente forma:

- a) Para la captura y digitalización de por lo menos 970,000 registros de nacimiento del periodo comprendido entre 1930 y el 2001.
- b) Para apoyar la asignación y entrega masiva de la Clave Unica del Registro Nacional de Población en el Estado, se destinarán específicamente al menos \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos transferidos.

CUARTA.- Los recursos federales que se otorguen para el Programa de Modernización Integral del Registro Civil que no se encuentren devengados al 31 de diciembre no podrán ejercerse, y deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTA.- Las partes designan como instancia responsable de ejecución de los diversos programas, a la "Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal" de la Secretaría de Gobernación y a la "Dirección del Registro Civil", perteneciente a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Zacatecas, quienes llevarán a cabo reuniones periódicas para la operación y evaluación de los programas.

SEXTA.- "La Secretaría" podrá efectuar supervisiones respecto a la aplicación de los recursos federales aportados para el cumplimiento de las presentes bases.

SEPTIMA.- "El Gobierno del Estado" se compromete a informar semestralmente a "La Secretaría" sobre la realización de los pagos y los avances de los trabajos que se lleven a cabo para el cumplimiento de los propósitos indicados en estas bases, enviándole la comprobación documental del ejercicio de los recursos.

OCTAVA.- Con el propósito de dar continuidad a las acciones que se llevan a cabo relacionadas con la captura histórica y digitalización de los archivos del Registro Civil del año de 1930 a 2001, de aproximadamente 3,701,750 documentos registrales relativos al Estado Civil de las Personas, "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado" asumen los siguientes compromisos:

De parte de "La Secretaría":

- a) Supervisar directamente los trabajos de captura y digitalización, en adición y sin perjuicio de la que realice "El Gobierno del Estado".
- b) Proporcionar a "El Gobierno del Estado" el programa para la verificación y validación de la captura.
- c) Efectuar el proceso de análisis de la base de datos, proporcionando a "El Gobierno del Estado" los resultados de inconsistencias detectadas, a efecto de que éste, en su caso, lleve a cabo las correcciones pertinentes.
- d) Proporcionar asesoría técnica en los procesos de licitación, que realice "El Gobierno del Estado", a fin de orientar correctamente la captura y digitalización de los documentos registrales y el ejercicio de los recursos aportados al programa por ambas instancias.

De parte de "El Gobierno del Estado":

- a) Realizar la contratación de servicios y/o adquisiciones para llevar a cabo el proceso de captura y digitalización del archivo histórico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para tales efectos "El Gobierno del Estado" enviará, en su caso, sus bases para su aprobación previo a la publicación de las mismas a "La Secretaría".
- b) Llevar a cabo la captura de la información del archivo de acuerdo a los criterios básicos de captura establecidos en el Estado y a los propuestos por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y aprobados por los funcionarios del Registro Civil para la captura histórica para cada tipo de acto y a partir de esta información, generar las certificaciones respectivas; criterios que forman parte del Anexo Uno del presente instrumento.
- c) Respalidar su archivo histórico bajo el esquema de digitalización de imágenes, y relacionar las mismas con la captura histórica.
- d) Realizar las acciones jurídicas y/o administrativas encaminadas a subsanar los registros duplicados, errores u omisiones que se detecten en la información registral, durante el proceso de captura.
- e) Actualizar la información de cada uno de los actos registrales que se capturen, considerando las anotaciones marginales que contengan las actas tanto en los libros originales de la oficialía, con los duplicados del archivo estatal y considerar en el esquema de captura el resguardo histórico de dichas anotaciones.
- f) Conformar un grupo de trabajo a fin de llevar a cabo los procesos de supervisión y validación de la captura de datos, a efecto de lograr el 100% de la calidad en la información procesada.
- g) Entregar a "La Secretaría" una copia de la base de datos generada en el proceso de captura, a través de medios magnéticos conforme a los criterios de entrega de base de datos establecidos por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, conforme al Anexo Dos del presente instrumento y periódicamente mantener debidamente actualizada dicha base con la información que generen en el futuro, así como con las correcciones que realicen a la misma.

NOVENA.- "El Gobierno del Estado", se compromete a implementar un Sistema para la Inscripción y Certificación de los Actos del Estado Civil de la Personas en la Dirección del Registro Civil de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Zacatecas y en sus principales oficialías, y en el caso de contar con dicho sistema, a continuar con su implementación a fin de concluir la automatización de dichas oficialías.

DECIMA.- "El Gobierno del Estado" se compromete con recursos propios y a partir de la implementación del Sistema Automatizado de Inscripción y Certificación antes mencionado, a llevar a cabo la captura de la inscripción de los actos del estado civil de las personas realizados a partir de enero de 2003, proporcionándole al Registro Nacional de Población e Identificación Personal dicha información de inscripciones a través de medio magnético o telecomunicaciones, en virtud de lo cual a partir de esa fecha se dejará de enviar a "La Secretaría" las copias de las actas correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a realizar las contrataciones de servicio y/o adquisiciones que se requieran para ejercer los recursos señalados en la base tercera de este Anexo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la demás normatividad aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- “La Secretaría”, proporcionará al Registro Civil toda la asesoría técnica necesaria que requiera para su equipamiento y establecer su interconexión entre ellas y el Registro Nacional de Población.

DECIMA TERCERA.- “La Secretaría”, se obliga a promover propuestas de reformas al Código Civil del Estado de Zacatecas, con el propósito de homogeneizar la legislación en materia de Registro Civil; por su parte “El Gobierno del Estado” asume el compromiso de estudio y análisis de las mismas, a fin de someter a la consideración de la H. Legislatura de esta entidad federativa la iniciativa correspondiente, justificando razonadamente las reformas propuestas.

DECIMA CUARTA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a realizar las adecuaciones necesarias a su legislación sustantiva y reglamentaria para impulsar campañas de registro extemporáneo de nacimiento y regularizar el estado civil de personas en pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA QUINTA.- Con objetivo de llevar a cabo el pleno cumplimiento de las presentes bases, se dará continuidad a la Comisión de Seguimiento del Programa, misma que estará integrada al menos por dos representantes del Registro Nacional de Población e Identificación Personal y dos representantes de “El Gobierno del Estado”, la cual tendrá las siguientes atribuciones:

- Resolver los problemas que se presenten con motivo de la interpretación de estas bases, tomando en cuenta las disposiciones aplicables a las leyes federales y las normas y procedimientos dictados por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno Federal.
- Resolver sobre los cambios o modificaciones que sea necesario realizar con motivo del desarrollo de los trabajos.
- Definir el destino de los recursos excedentes, una vez cubiertas las metas señaladas en la base tercera del presente instrumento.
- Coordinar la supervisión de los trabajos que se realicen en las licitaciones públicas, y por la empresa o empresas a quienes se les adjudiquen los diversos contratos.

La Comisión se reunirá por lo menos dos veces al año, conforme a la convocatoria que al efecto expida el Registro Nacional de Población e Identificación Personal, misma en la que previamente se establecerán los puntos a tratar.

DECIMA SEXTA.- “El Gobierno del Estado” sistematizará los procesos de operación o, en su caso, realizará las adecuaciones necesarias al “Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil”, así mismo difundirá en los diferentes medios de comunicación los beneficios y bondades del sistema, a fin de proporcionar un mejor servicio a la población en la entidad.

DECIMA SEPTIMA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a utilizar los formatos únicos con altas medidas de seguridad para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas a partir de 2003, asumiendo los costos relativos a la elaboración de dichos formatos, una vez cubiertos sus requerimientos de uso de operación para un año del formato para certificación por “La Secretaría”.

DECIMA OCTAVA.- “El Gobierno del Estado” se compromete a adoptar y utilizar en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población y adquirir el equipo de cómputo necesario para la instalación de módulos en la Dirección del Registro Civil y en sus oficinas destinados a la asignación de la Clave Unica de Registro de Población, así como a buscar el esquema de interconexión óptimo para asignar en línea la Clave Unica de Registro de Población en todas las actas que se inscriban y expidan del estado civil de las personas, de acuerdo a los tiempos, procedimientos e

instructivo normativo que para el efecto expida la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

DECIMA NOVENA.- Las partes resolverán de común acuerdo las dudas que surjan en materia de interpretación y cumplimiento del presente Anexo de Ejecución.

VIGESIMA.- El presente instrumento jurídico y sus programas forman parte integrante del Acuerdo de Coordinación suscrito el 25 de noviembre de 2002, entre "La Secretaría" y "El Gobierno del Estado".

VIGESIMA PRIMERA.- El presente Anexo de Ejecución tendrá la misma vigencia del Acuerdo de Coordinación citado en la base que antecede y podrá revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, para lo cual se requerirá la conformidad de ambas partes.

VIGESIMA SEGUNDA.- Este Anexo de Ejecución surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado.

Leído que fue el presente Anexo de Ejecución y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Zacatecas, capital del estado del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Finanzas, **Guillermo Huízar Carranza**.- Rúbrica.- El Coordinador General Jurídico, **Rafael Candelas Salinas**.- Rúbrica.- La Directora del Registro Civil, **Ma. del Refugio López Berúmen**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El trece de marzo de dos mil uno, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referéndum el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 con la República Argentina, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Tratado mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el cinco de abril de dos mil cuatro, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del cuatro de mayo del propio año.

Las notificaciones a que se refiere el artículo 30 del Decimotercer Protocolo, se efectuaron en la ciudad de Montevideo, el cuatro y veintiuno de mayo de dos mil cuatro.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el once de junio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

JOEL HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO ADJUNTO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO DE LA CONSULTORIA JURIDICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno, cuyo texto en español es el siguiente:

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 6
CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Decimotercer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), CONSIDERANDO La necesidad de contar con un procedimiento eficaz para la solución de controversias que asegure la aplicación y cumplimiento del Acuerdo de Complementación Económica No. 6,

CONVIENEN:

En suscribir el presente Protocolo para establecer el siguiente:

RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Ámbito de aplicación

Artículo 1.- Las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 6, celebrado entre los países signatarios, y en los protocolos e instrumentos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo, en adelante denominado "Acuerdo", serán sometidas al procedimiento de solución de controversias establecido en el presente Protocolo.

Artículo 2.- Serán Partes en las controversias reguladas por el presente Protocolo, los países signatarios del Acuerdo, es decir la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en adelante denominadas "Partes".

Artículo 3.- No obstante, en caso de que surja una controversia con relación a una materia que se encuentre regulada tanto por las disposiciones contenidas en este Acuerdo, como en el marco del Acuerdo sobre la OMC, la misma podrá ser sometida, si las Partes así lo acuerdan durante la etapa de consultas

y negociaciones directas, al procedimiento establecido en este Protocolo o al previsto en el Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias, que forma parte del Acuerdo sobre la OMC. De no existir acuerdo entre las Partes, la decisión será adoptada por la reclamante, en el entendido de que una vez iniciada la acción, el foro seleccionado será definitivo y excluyente del otro.

Consultas y negociaciones directas

Artículo 4.- Las Partes procurarán resolver las controversias a que hace referencia el Artículo 1 mediante la realización de consultas y negociaciones directas, a fin de llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

Artículo 5.- Para iniciar el procedimiento, cualquiera de las Partes solicitará por escrito a la otra Parte, la realización de consultas y negociaciones directas, especificando los motivos que la llevan a presentar la solicitud. Esta solicitud deberá contener las circunstancias de hecho y los fundamentos jurídicos relacionados con la controversia.

Artículo 6.- La Parte que reciba la solicitud de celebración de consultas y negociaciones directas deberá responder a la misma dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de su recepción.

Artículo 7.- Las Partes intercambiarán las informaciones necesarias para facilitar las consultas y negociaciones directas otorgando tratamiento confidencial a la información escrita o verbal que se presente en esta etapa.

Artículo 8.- Estas consultas y negociaciones directas no podrán prolongarse por más de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal de iniciarlas, salvo que las Partes acuerden extender ese plazo hasta por un máximo de quince (15) días.

Artículo 9.- Las Partes, por consenso, podrán acumular dos o más procedimientos referentes a casos que, por su naturaleza o eventual vinculación temática, consideren conveniente examinarlos conjuntamente.

Grupo de Expertos

Artículo 10.- Cuando la controversia no hubiera podido solucionarse mediante las consultas y negociaciones directas, cualquiera de las Partes podrá solicitar la constitución de un Grupo de Expertos *ad-hoc*, integrado por tres personas, de conformidad con el artículo 13.

Artículo 11.- Cada país signatario designará seis (6) expertos para integrar la "Lista de Expertos de Argentina y México". Asimismo, los países signatarios, de común acuerdo, designarán hasta seis (6)

expertos nacionales de terceros países para integrar la "Lista de Expertos de Terceros Países", en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la entrada en vigor de este Protocolo.

Los países signatarios podrán modificar, en cualquier momento, sus designaciones para la "Lista de Expertos de Argentina y México", así como acordar modificaciones a la "Lista de Expertos de Terceros Países". Sin embargo, a partir del momento en que una de las Partes haya solicitado la integración del Grupo de Expertos respecto de un tema controvertido, las listas comunicadas con anterioridad no podrán ser modificadas para ese caso.

Artículo 12.- Las listas estarán integradas por personas de reconocida competencia, quienes tendrán conocimientos o experiencia en derecho, comercio internacional, otros asuntos relacionados con el Acuerdo,

o en la solución de controversias derivadas de acuerdos comerciales internacionales. Las listas serán depositadas por los países signatarios ante la Secretaría General de la ALADI.

Artículo 13.- El Grupo de Expertos se designará de la siguiente manera:

- a) dentro de los diez (10) días posteriores a la solicitud de integración de un Grupo de Expertos presentada de conformidad con el artículo 10, cada Parte designará un experto de la "Lista de Expertos de Argentina y México" y hasta 3 candidatos de la "Lista de Expertos de Terceros Países" para seleccionar uno que cumpla con la función de presidente del Grupo de Expertos;
- b) ambas Partes procurarán acordar la designación del presidente del Grupo de Expertos dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se designó al último de los dos expertos nacionales;
- c) cuando una Parte no hubiera designado a su experto en el plazo de diez (10) días establecido en el literal a), tal designación será efectuada por sorteo por el Secretario General de la ALADI, a solicitud de la otra Parte, de entre los expertos que integran la "Lista de Expertos de Argentina y México", que sean nacionales de la Parte que no hubiere designado a su experto;
- d) asimismo, si dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo establecido en el literal b), no hubiera acuerdo entre las Partes para designar el tercer experto, cualquiera de ellas podrá solicitar al Secretario General de la ALADI su designación por sorteo de la "Lista de Expertos de Terceros Países" establecida en el artículo 11;
- e) si a la fecha de inicio de una controversia las Partes no hubieran acordado los nombres de los expertos para conformar la "Lista de Expertos de Terceros Países", cada Parte deberá proponer hasta tres candidatos de terceros países para que actúen como presidente del Grupo de Expertos, dentro de un plazo de diez (10) días contado a partir de la recepción de la solicitud de conformación del Grupo de Expertos. Las Partes intentarán acordar la selección del presidente entre los candidatos propuestos en esa ocasión. Si no resultare posible llegar a un acuerdo, la designación surgirá de un sorteo efectuado por el Secretario General de la ALADI de entre los candidatos propuestos. Dicho sorteo deberá realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de los candidatos; y
- f) en caso de incapacidad o renuncia de un experto, se deberá elegir un sustituto dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se recibió la notificación de la incapacidad o renuncia, de conformidad con el procedimiento establecido en el presente artículo para su elección. En este caso, cualquier plazo aplicable al procedimiento quedará suspendido desde esa fecha hasta el momento en que se designe al sustituto.

Artículo 14.- La remuneración de los expertos y los demás gastos del Grupo de Expertos, serán cubiertos en montos iguales por las Partes. Dichos gastos comprenden la compensación pecuniaria por su actuación

y los gastos de pasaje, costos de traslado, viáticos y otras erogaciones que demande su labor.

Artículo 15.- La compensación pecuniaria a que se refiere el párrafo anterior será acordada por las Partes y convenida con los expertos en un plazo que no podrá superar los quince (15) días siguientes a su designación.

Artículo 16.- No podrán actuar como expertos personas que hubieran intervenido bajo cualquier forma en la etapa anterior del procedimiento. En el ejercicio de sus funciones los expertos deberán actuar a título personal y no en calidad de representantes de los países signatarios, de un gobierno o de un organismo

internacional. Por consiguiente, los países signatarios se abstendrán de darles instrucciones y de ejercer sobre ellos cualquier clase de influencia con respecto a los asuntos sometidos al Grupo de Expertos.

Artículo 17.- El Grupo de Expertos considerará la controversia planteada, evaluando objetivamente los hechos, tomando en cuenta las disposiciones del Acuerdo y la información suministrada por las Partes.

El Grupo de Expertos dará oportunidad a las Partes para que expongan sus respectivas posiciones.

Artículo 18.- El Grupo de Expertos seguirá las reglas de procedimiento y código de conducta que establecerán los países signatarios, en un plazo de noventa (90) días contados a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo.

Artículo 19.- A instancia de una Parte o por su propia iniciativa, siempre que ambas Partes lo aprueben, el Grupo de Expertos podrá recabar la información y la asesoría técnica de las personas o grupos que estime pertinente, incluyendo expertos independientes altamente calificados en cualquier asunto técnico o científico, conforme a los términos y condiciones que las Partes convengan.

Artículo 20.- El Grupo de Expertos tendrá un plazo de noventa (90) días desde su integración para remitir sus conclusiones a las Partes. Una vez recibido el Informe del Grupo de Expertos, las Partes convendrán en la solución de la controversia, la cual, por lo regular, se ajustará a las determinaciones y recomendaciones de dicho Grupo de Expertos. Siempre que sea posible, la resolución de la controversia consistirá en la no ejecución o en la derogación de la medida violatoria del Acuerdo.

Artículo 21.- Si en su Informe el Grupo de Expertos ha resuelto que una medida es violatoria de las disposiciones contenidas en el Acuerdo, y las Partes no han logrado llegar a acordar una solución mutuamente satisfactoria, dentro de los 30 días siguientes a la recepción del Informe, la Parte reclamante podrá suspender temporariamente a la Parte reclamada la aplicación de concesiones de efecto equivalente, hasta el momento en que alcancen un acuerdo sobre la resolución de la controversia.

Artículo 22.- La suspensión de concesiones durará hasta que la Parte reclamada adecue la medida, calificada como violatoria por el Informe del Grupo de Expertos, a las disposiciones del Acuerdo o hasta que las Partes lleguen a un acuerdo mutuamente satisfactorio de la controversia, según sea el caso.

Artículo 23.- Al examinar las concesiones que habrán de suspenderse de conformidad con el artículo anterior:

- a) la Parte reclamante procurará primero suspender las concesiones dentro del mismo sector o sectores que se vean afectados por la medida; y
- b) la Parte reclamante que considere que no es factible ni eficaz suspender concesiones en el mismo sector o sectores afectados por la medida, podrá suspender concesiones en otros sectores, justificando debidamente las razones en que se funda.

Artículo 24.- A solicitud escrita de la Parte reclamada, se instalará un Grupo de Expertos especial a efectos de determinar si la medida adoptada por la Parte reclamante es proporcional a las consecuencias derivadas del incumplimiento o violación a las disposiciones del Acuerdo, de conformidad con el artículo anterior. En la medida de lo posible, el Grupo de Expertos especial estará integrado por los mismos miembros que conformaron el Grupo de Expertos que dictó el Informe a que se hace referencia en el Artículo 18.

Artículo 25.- El Grupo de Expertos especial integrado para los efectos del artículo anterior, presentará su Informe a las Partes dentro de los sesenta (60) días siguientes a la designación de su último miembro, o en cualquier otro plazo que las Partes acuerden.

Disposiciones generales

Artículo 26.- Los plazos a que se hace referencia, se entienden expresados en días naturales o corridos y se contarán a partir del día siguiente al acto o hecho al que se refiere. Cuando el plazo se inicie o venza en día sábado o domingo, comenzará a correr o vencerá el día lunes siguiente.

Artículo 27.- Toda la documentación y las actuaciones vinculadas al procedimiento, así como las sesiones del Grupo de Expertos, tendrán carácter confidencial.

Artículo 28.- En cualquier etapa del procedimiento, la Parte que presentó el reclamo podrá desistir del mismo, o ambas Partes podrán llegar a una transacción, dándose por concluida la controversia en ambos casos.

Situaciones de urgencia

Artículo 29.- En casos que afecten a productos perecederos, los países signatarios entablarán consultas en un plazo no superior a cinco (5) días contado a partir de la fecha de la solicitud, y harán todo lo posible para acelerar los demás procedimientos.

Artículo 30.- El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la última notificación relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigencia.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los países signatarios.

EN FE DE LO CUAL los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil uno, en un original en idioma español.

Por el Gobierno de la República Argentina: **Carlos Onís Vigil.-** Rúbrica.- Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: **José Luis Solís González.-** Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 6 celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el trece de marzo de dos mil uno.

Extiendo la presente, en ocho páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diez de junio de dos mil cuatro, a fin de incorporarla al Decreto de promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Maribel Terrazas Barraza, Karen Toxtle Hernández y Alberto López Villarreal, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Maribel Terrazas Barraza**, para prestar servicios como Cajera en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana **Karen Toxtle Hernández**, para prestar servicios como Recepcionista en la Embajada de Noruega en México.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Alberto López Villarreal**, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo en la Embajada de la República de Colombia, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 16 de junio de 2004.- Sen. **Ernesto Gil Elorduy**, Vicepresidente.- Dip. **Jorge Uscanga Escobar**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Guillermo Javier Mejía Ruiz y Joaquín Velázquez García, para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas en México; y a la ciudadana Suzette Gavidia Arias, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES III Y IV DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Guillermo Javier Mejía Ruiz**, para prestar sus servicios como Asistente Consular en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Joaquín Velázquez García**, para prestar sus servicios como Vigilante en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Suzette Gavidia Arias**, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el estado de Yucatán.

México, D.F., a 9 de junio de 2004.- Sen. **Ernesto Gil Elorduy**, Vicepresidente.- Dip. **Cruz López Aguilar**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes

de julio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número ocho expedida en favor del señor José Luis Ortega Delgado, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-07883.- Expediente 333.03(ESP)'04/44.

Asunto: España.- Nombramiento de Cónsul Honorario.

Se informa de la Autorización Definitiva número ocho de fecha 29 de junio de 2004, expedida por el C. Titular del Ramo, en favor del señor José Luis Ortega Delgado, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas.

Muy atentamente

Tlatelolco, D.F., a 7 de julio de 2004.- El Director General Adjunto del Ceremonial Encargado de la Dirección General, **Luis Enrique Franco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004 y sus anexos 21 y 28.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 4o., fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2004 Y SUS ANEXOS 21 y 28

Primero. Se realizan las siguientes reformas y adiciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, publicada en el DOF el 29 de marzo de 2004:

A. Se reforman las siguientes reglas:

- 1.3.5.
- 1.3.7., último párrafo.
- 1.4.5., tercer párrafo.
- 1.4.10., último párrafo.
- 2.2.4., numeral 6 y último párrafo.
- 2.6.4., numeral 1
- 2.6.10., segundo párrafo.
- 2.7.5., la tabla del numeral 2.
- 2.7.7., segundo párrafo, numeral 2.
- 2.8.1., rubro A., primer párrafo; numeral 1, inciso b); numeral 2, incisos a) y d); rubro C., primer párrafo; rubro D. y rubro E, numeral 2.
- 2.8.3., último párrafo.
- 2.10.3.
- 2.10.4., la tabla del tercer párrafo.
- 2.11.5., primero y segundo párrafos.
- 2.13.8., primer párrafo numeral 3 y último párrafo.
- 3.2.6., numeral 5, primer párrafo; y último párrafo.
- 3.3.7.
- 3.3.8., primero, segundo y cuarto párrafos, y numeral 1 del quinto párrafo.
- 3.3.27., primer párrafo.
- 3.3.30., primer párrafo.
- 3.3.33., primer párrafo.
- 5.2.1., tercer párrafo.
- 5.2.3., segundo párrafo.
- 5.2.6.
- 5.2.7., primer párrafo.
- 5.2.8., primer párrafo; numeral 1., primer párrafo y numeral 3.
- 5.2.9., primero y segundo párrafos.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 2.2.1., rubro B, con un numeral 8.
- 2.6.15., segundo párrafo con un numeral 5.
- 2.8.3. con un numeral 29.
- 2.12.1., segundo párrafo con un numeral 14.
- 2.12.14.
- 3.9.1. con un tercero y cuarto párrafos.
- 3.9.3.

- 3.9.4.
- 3.9.5.
- 3.9.6.
- 3.9.7.
- 3.9.8.
- 3.9.9.
- 3.9.10.
- 3.9.11.
- 3.9.12.
- 3.9.13.
- 3.9.14.
- 3.9.15.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

- 1.3.5.** Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 1o., tercer párrafo, 49 y 50 de la LFD, y 16, penúltimo y último párrafos de la Ley, se deberá estar a lo siguiente:

A.- Las personas que realicen operaciones aduaneras pagarán, en términos del artículo 16 de la Ley, las contraprestaciones ahí previstas y el DTA que se cause por cada operación.

Las contraprestaciones por los servicios a que se refiere el citado artículo 16, incluyendo el IVA correspondiente a dichos servicios, de acuerdo con los artículos 1 y 14 de la Ley del IVA, serán del 92% de dicho DTA.

Según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley, las personas que realicen operaciones aduaneras, acreditarán en el mismo acto el monto de las contraprestaciones referidas en dicho precepto y el IVA correspondiente, contra el DTA causado. Para ello, estarán a lo siguiente:

1. Calcularán el DTA que corresponda a cada pedimento, de conformidad con lo establecido por la LFD.
2. Aplicarán los porcentajes a que se refiere el párrafo segundo de este apartado, a fin de obtener el monto de las contraprestaciones que están obligados a pagar y el IVA correspondiente.
3. Acreditarán contra el DTA causado el monto de las contraprestaciones y el IVA correspondiente disminuyendo de dicho DTA, el monto de estos últimos dos conceptos.
4. A la cantidad que se obtenga adicionarán el monto de las contraprestaciones y el IVA correspondiente.
5. El resultado así obtenido será el monto que se deberá consignar en el formato autorizado del pedimento en el campo "DTA".

De la cantidad que resulte de aplicar el por ciento correspondiente a las contraprestaciones previstas en el artículo 16 de la Ley a que se refiere el párrafo segundo de este apartado, se considerará como pago efectuado por la contraprestación de los servicios de apoyo y control del despacho aduanero relativos al segundo reconocimiento a las empresas autorizadas y como IVA trasladado por dichos servicios, las cantidades señaladas en el Anexo 3 de la presente Resolución. La diferencia se considerará como pago por la contraprestación de los demás servicios que contempla el artículo 16 de la Ley.

- B.-** Las oficinas de las instituciones de crédito, autorizadas para el cobro de contribuciones de comercio exterior, concentrarán a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos recibidos por las operaciones de comercio exterior, incluyendo los recursos a que se refiere el apartado A de la presente regla de conformidad con lo señalado en el instructivo de operación respectivo.

C.- El SAT conciliará la información relativa a los recursos concentrados conforme al apartado B anterior con base en el instructivo de operación respectivo y comunicará a la Tesorería de la Federación el monto, cuenta contable de aplicación y número de cuenta bancaria que le señale Nacional Financiera S.N.C., fiduciaria del Fideicomiso Público número 80380. Una vez realizado lo anterior, la Tesorería de la Federación transferirá los recursos fideicomitidos en el mismo, correspondientes a las contraprestaciones a que se refiere la presente regla.

D.- Para efectos del pago a las empresas que prestan los servicios de apoyo y control del despacho aduanero relativos al servicio del segundo reconocimiento a que se refiere el artículo 16 de la Ley, la FIDUCIARIA del Fideicomiso Público mencionado, entregará la suma que le corresponda a cada una de las empresas del segundo reconocimiento, en términos del respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo y control del despacho aduanero celebrado con el SAT. Para ello, las empresas presentarán a la FIDUCIARIA la solicitud de pago correspondiente al período de que se trate. La FIDUCIARIA verificará el monto a pagar, para lo cual multiplicará el número de pedimentos publicados por el SAT en la página electrónica: www.aduanas.sat.gob.mx que correspondan a cada una de las aduanas en las que preste sus servicios la empresa respectiva, por la cantidad a que se refiere el Anexo 3 de la presente resolución en los términos del respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo y control del despacho aduanero.

El número total de pedimentos de importación y exportación a considerar para el pago será publicado mensualmente por el SAT en la página electrónica: www.aduanas.sat.gob.mx a más tardar el día 30 del mes siguiente al de que se trate, una vez publicado la FIDUCIARIA deberá efectuar el pago correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud respectiva por parte de las empresas del segundo reconocimiento.

1.3.7.

El aprovechamiento a que se refiere el artículo 16-A de la Ley, no se pagará tratándose de pedimentos que se tramiten con las siguientes claves de pedimento que se describen en el Apéndice 2, del Anexo 22 de la presente Resolución: R1 y R3, cuando por el pedimento objeto de rectificación se hubiese pagado dicho aprovechamiento; L1, A7, A8, H4, H5, G1, C3, S4, K2, F3, V3, A9, AA, H6, H7, G2, S6, K3, G6, G7, M3, M4 y T3; así como por las rectificaciones que se efectúen a los mismos, siempre que no se rectifique la clave para sustituirla por una clave sujeta al pago del aprovechamiento. En estos casos, tampoco se pagará el servicio de prevalidación.

1.4.5.

Para solicitar la cancelación de la garantía otorgada en términos del artículo 86-A, fracción I de la Ley, el importador podrá presentar ante la institución de crédito o casa de bolsa emisora de la constancia, copia del pedimento de importación, el ejemplar de la constancia de depósito o garantía destinada al importador y la solicitud de liberación de la garantía, cuando haya transcurrido el plazo de 3 meses a partir de la importación y sin que la autoridad aduanera le haya avisado a la institución de crédito o casa de bolsa, el inicio del ejercicio de sus facultades de comprobación.

1.4.10.

Cuando del ejercicio de las facultades de comprobación a los importadores que cuenten con autorización para no garantizar en los términos de esta regla, las autoridades aduaneras detecten irregularidades en sus operaciones de importación y por éstas se determine algún crédito fiscal, se cancelará dicha autorización sin posibilidad de solicitarla nuevamente.

2.2.1.

B.

8. Quienes efectúen la extracción de mercancías del régimen de recinto fiscalizado estratégico deberán inscribirse en el padrón de referencia, cuando las mismas, en el estado en que se extraigan, se destinen al régimen de importación definitiva.

2.2.4.

6. La forma migratoria que presente el representante legal o persona física de nacionalidad extranjera que solicite la inscripción al Padrón de Importadores, no sea renovada al término de su vigencia por el titular de dicho documento, no se dé aviso de la renovación presentando a la Administración Central de Contabilidad y Glosa de la AGA copia del citado documento o, en su caso, no se dé aviso del cambio de representante legal.

La Administración General de Recaudación o la AGA notificará al contribuyente las causas que motivaron el inicio del procedimiento de suspensión en el Padrón de Importadores o en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, según corresponda, concediéndole un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin que el contribuyente ofrezca las pruebas o alegatos o los mismos no sean procedentes, la Administración General de Recaudación o la AGA procederá a la suspensión correspondiente. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable cuando se trate de las causales de suspensión señaladas en los numerales 1, 5, 13 y 16, por lo que en estos casos, la suspensión procederá de forma inmediata.

2.6.4.

1. En el caso del TLCAN, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, el Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, la Decisión, el Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, cuando se trate de la importación de mercancías originarias de las Repúblicas de Guatemala y Honduras, el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de AELC y el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, la factura que se anexe al pedimento de importación podrá ser expedida por una persona ubicada en lugar distinto al territorio de la Parte exportadora.

2.6.10.

No se estará obligado a cumplir con la información del Anexo 18 de la presente Resolución, tratándose de las mercancías nacionales o nacionalizadas, exportadas definitivamente que retornen al país en su mismo estado, a que hace referencia el artículo 103 de la Ley; de las mercancías exportadas temporalmente para retornar al país en el mismo estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley, tratándose de la introducción o extracción en el régimen de depósito fiscal de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos, de mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 7318.12.99, 7318.14.01, 7318.15.02, 7318.15.03, 7318.15.99, 7318.21.99 y 7318.22.99; ni tratándose de la introducción de mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico.

2.6.15.

5. Las operaciones que se realicen bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico.

2.7.5.

	EUA y Canadá	Chile	Costa Rica	Colombia y Venezuela	Bolivia	Nicaragua	Comunidad Europea	El Salvador, Guatemala y Honduras	Uruguay
1	52.38%	52.38%	52.38%	52.38%	53.53%	60.43%	62.30%	65.51%	63.42%
2	59.85%	59.85%	59.85%	59.85%	61.05%	67.95%	66.75%	72.62%	81.72%
3	89.75%	89.75%	89.75%	89.75%	91.13%	95.89%	92.17%	101.23%	108.68%

4	226.26%	303.31%	303.31%	303.31%	305.24%	251.30%	303.31%	303.31%	303.31%
5	207.05%	284.10%	284.10%	284.10%	208.89%	232.01%	207.05%	284.10%	284.10%
6	49.85%	101.60%	101.60%	101.60%	50.96%	54.76%	49.85%	101.60%	101.60%

2.7.7.

2. Inicien el tránsito por la sección aduanera de Puente Internacional Lucio Blanco-Los Indios, adscrita a la Aduana de Matamoros. Tratándose de los tránsitos internacionales de transmigrantes entre los Estados Unidos de América y Guatemala, deberán iniciar el tránsito o arribar para su salida de territorio nacional por la sección aduanera del Puente Internacional Lucio Blanco-Los Indios, adscrita a la Aduana de Matamoros y por el Puerto Fronterizo Suchiate II de la Aduana de Ciudad Hidalgo, según corresponda.

2.8.1.

- A. Sean personas morales que en el semestre inmediato anterior a aquél en que solicitan la inscripción en el registro de empresas certificadas, hubieran efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$400,000,000.00, siempre que cumplan con lo siguiente:

1.

- b) Las empresas transportistas contratadas para efectuar el traslado de las mercancías de comercio exterior, señalando su denominación, RFC y domicilio fiscal.

2.

- a) Copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones que se refieran a los socios y su participación accionaria; cambio de denominación o razón social y, en su caso, copia de las actas en las que conste la fusión o escisión de la sociedad.

- d) Copia del dictamen de estados financieros para efectos fiscales, practicado por contador público registrado, correspondiente al último ejercicio fiscal por el que esté obligado a la fecha de la presentación de la solicitud de inscripción en el registro de empresas certificadas.

- C. Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX, y que pertenezcan a un mismo grupo que en el semestre inmediato anterior a aquél en que solicitan la inscripción en el registro de empresas certificadas, hubieran efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$400,000,000.00, siempre que cada empresa cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del rubro A de la presente regla. Para acreditar el monto de las importaciones podrán considerar la suma del monto de las importaciones de todas las empresas que pertenezcan al grupo. En este caso, se deberá anexar a la solicitud de inscripción al registro de empresas certificadas, la relación de las empresas maquiladoras y PITEX que integran el grupo, indicando su denominación o razón social, domicilio fiscal, RFC y el monto de las importaciones de cada una de las empresas que integran el grupo.

- D. Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX, que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros B y C de la presente regla, siempre que cumplan con los requisitos a que se refieren los numerales 1 y 2 del rubro A de la presente regla y anexen a la solicitud el dictamen favorable que demuestre el nivel de cumplimiento de sus

obligaciones aduaneras, emitido por el Consejo Nacional de Industria Maquiladora de Exportación, A.C.

Para efectos de obtener el dictamen a que se refiere el párrafo anterior, las empresas maquiladoras y PITEX deberán presentar la solicitud correspondiente ante el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, A.C., con la siguiente documentación:

1. Copia del último Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior a que se refiere la regla 3.3.4. de la presente Resolución, por el que se esté obligado a la fecha de la presentación de la solicitud de inscripción en el registro de empresas certificadas.
2. Copia del documento que acredite que cuenta con al menos 150 trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a la fecha de la presentación de la solicitud.
3. Copia de la integración de activos fijos del Balance General de la empresa, con la que se acredite que cuenta con una inversión mínima en activos fijos de maquinaria y equipo por un monto registrado en libros por el equivalente en moneda nacional a 250,000 dólares.
4. Copia del título de propiedad del inmueble, plantas o bodegas, en el que conste la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o, en su caso, del contrato de arrendamiento del local, donde la empresa lleve a cabo sus actividades y operaciones.
5. Copia de la autorización de la SE del programa de maquila o PITEX con el que cuenta la empresa, incluyendo en su caso, su ampliación o modificación más reciente.
6. Copia de la autorización de la SE para llevar a cabo operaciones de submaquila, en el caso de que parte de su proceso productivo se realice mediante submaquila.
7. Declaración bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa, respecto de la siguiente información:
 - a) Plano de distribución de la planta productiva.
 - b) La producción real correspondiente al último ejercicio fiscal anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
 - c) Relación de los manuales de políticas internas y de operación, así como demás controles con los que cuente la empresa para el debido cumplimiento de sus obligaciones aduaneras, que contemplen como mínimo lo siguiente:
 - 1) Control de inventarios de las importaciones temporales.
 - 2) Origen de las mercancías.
 - 3) Archivo de pedimentos.
 - 4) Verificación de pedimentos registrados en la empresa con los registrados en el SAAI.
 - 5) Verificación de la correcta clasificación arancelaria de las mercancías importadas temporalmente y de los productos finales que se retornen.
 - 6) Determinación y pago del impuesto general de importación conforme al artículo 63-A de la Ley.
 - 7) Cumplimiento a las obligaciones derivadas de los programas de fomento autorizados por la SE.

Anexo a la declaración firmada por el representante legal, se deberá presentar la información en medios magnéticos a que se refiere el presente numeral, conforme a lo dispuesto en la regla 1.4. de la presente Resolución.

Tratándose de empresas maquiladoras y PITEX que importen mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28 de la presente Resolución, cuando se destinen a elaborar

bienes del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90, adicionalmente a lo señalado en el numeral 7 del segundo párrafo del presente rubro, deberán proporcionar al Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, A.C., lo siguiente:

1. Con relación al numeral 7, inciso a), además del plano de distribución de la planta productiva, incluir la descripción general y flujograma de cada uno de los procesos productivos que realiza la empresa. En el caso de que parte del proceso productivo se realice mediante submaquila, deberá de reflejarse en la descripción y flujograma correspondiente.
La descripción del proceso productivo deberá incluir la mención de la maquinaria y equipo utilizada en cada fase de dicho proceso, así como fotografías de cada fase del proceso productivo.
2. Con relación al numeral 7, inciso b), además de señalar la producción real correspondiente al último ejercicio fiscal anterior a la fecha de presentación de la solicitud, deberá incluir un dictamen técnico de la capacidad instalada de la empresa, haciendo mención del personal contratado y maquinaria y equipo disponible, para la determinación de la capacidad instalada de la empresa. Asimismo, el dictamen deberá incluir una estimación de la cantidad máxima de materiales que se requeriría importar por mes para utilizar al máximo la capacidad instalada, así como la cantidad de producto terminado que resultaría de dicha estimación. Las cantidades de materiales y productos deberán ser expresadas en la unidad de medida de la TIGIE.
3. Copia de los planos arquitectónicos y fotografías de fachada e interiores de las instalaciones de la empresa y, en su caso, de sus plantas productivas y bodegas.
4. Entregar un archivo en medio magnético con la información que se solicita en los numerales 1 a 3 del presente párrafo, así como de los documentos, planos y fotografías a que se refieren los numerales 1 a 7 del segundo párrafo del presente rubro.

Para efectos de obtener el dictamen a que se refiere el primer párrafo de este rubro, las empresas maquiladoras y PITEX deberán permitir la visita de representantes del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, A.C. a las instalaciones de la empresa a efecto de constatar la existencia y ubicación de la empresa en su domicilio fiscal y, en su caso, de las plantas productivas y bodegas de la misma, así como para verificar la información y documentos a que se refiere este rubro.

La AGA emitirá la resolución correspondiente en los términos del último párrafo del rubro A de la presente regla.

E.

2. Que en el semestre inmediato anterior a aquel en que solicita su inscripción en el registro de empresas certificadas, hubiera efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$400,000,000.00 para acreditar el monto de las importaciones podrá considerar la suma del monto de las importaciones de las sociedades controladas, y

.....

2.8.3.

29. Para los efectos de la regla 2.2.4. de la presente Resolución, no les serán aplicables las causales de suspensión, previstas en los numerales 3, 4, 5, 6, 12 y 13 de la citada regla.

Los beneficios previstos en la presente regla, sólo serán aplicables a las empresas comercializadoras y a las empresas maquiladoras y PITEX a que se refiere la regla 2.8.1., rubro D de la presente Resolución, cuando así se establezca en la autorización correspondiente.

2.10.3. Los vehículos propiedad de residentes en el extranjero, podrán circular dentro de una franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional y en la región fronteriza, siempre que cuenten con placas extranjeras vigentes y se encuentre un residente en el extranjero a bordo del mismo.

Los vehículos a que se refiere esta regla podrán ser conducidos dentro de dichas zonas, por los propietarios o empleados de talleres automotrices a los que se les hubiera encargado su reparación, con el propósito de probarlos, siempre que circulen en días y horas hábiles y cuenten a bordo del vehículo con la siguiente documentación: la orden que acredite la prestación del servicio y que contenga el RFC del taller automotriz, en caso contrario, copia del RFC del taller automotriz, así como el documento con el que se acredite que existe relación laboral entre la persona física o moral propietaria del taller y quien conduzca el vehículo y en el que conste la orden de prueba que fue dada al conductor.

Salvo prueba en contrario se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana, son residentes en territorio nacional. Los mexicanos residentes en el extranjero deberán comprobar ante la autoridad aduanera haber presentado el aviso a las autoridades fiscales del cambio de residencia fiscal, a que se refiere el último párrafo del artículo 9 del Código.

2.10.4.

	EUA y Canadá	Chile	Costa Rica	Colombia y Venezuela	Bolivia	Nicaragua	Comunidad Europea	El Salvador, Guatemala y Honduras	Uruguay
1	45.75%	45.75%	45.75%	45.75%	46.85%	53.45%	55.24%	58.31%	56.31%
2	52.90%	52.90%	52.90%	52.90%	54.04%	60.64%	59.50%	65.11%	74.02%
3	81.50%	81.50%	81.50%	81.50%	82.82%	87.37%	83.81%	92.48%	99.61%
4	212.07%	285.77%	285.77%	285.77%	287.62%	236.03%	285.77%	285.77%	285.77%
5	193.70%	267.40%	267.40%	267.40%	195.46%	217.57%	193.70%	267.40%	267.40%
6	43.34%	92.84%	92.84%	92.84%	44.40%	48.03%	43.34%	92.84%	92.84%

2.11.5. Las maquiladoras, PITEX o las personas que cuenten con la autorización para operar el régimen de recinto fiscalizado estratégico a que se refiere la regla 3.9.1. de la presente Resolución, podrán determinar provisionalmente, el valor en aduana respecto de las mercancías que importen temporalmente o introduzcan al régimen de recinto fiscalizado estratégico, según corresponda, con base en la cantidad que hayan declarado para los efectos del contrato de seguro de transporte de las mercancías importadas o bien, con cualquier otro elemento objetivo en el que se refleje dicho valor, sin que sea necesario proporcionar al agente aduanal la manifestación de valor a que se refiere el artículo 59, fracción III de la Ley, siempre que en el campo de observaciones del pedimento se declare que se acoge al beneficio de la presente regla y señale el documento o elemento con base en el cual se declaró el valor.

Cuando las personas a que se refiere esta regla opten por cambiar las mercancías al régimen de importación definitiva, deberán determinar el valor en aduana de las mercancías en el pedimento de importación definitiva, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley. El agente o apoderado aduanal que formule el nuevo pedimento deberá conservar la manifestación de valor, firmada por el importador o su representante legal.

2.12.1.

14. La introducción o extracción de mercancías bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico.

2.12.14. Para los efectos del artículo 146 de la Ley, las sociedades mercantiles legalmente constituidas para otorgar créditos con garantía prendaria, a través de préstamos, mutuos y otras operaciones no reguladas específicamente para instituciones de crédito u organizaciones auxiliares del crédito, deberán amparar las mercancías de procedencia extranjera que les

hayán sido pignoradas y entregadas por sus propietarios o poseedores, durante el plazo de vigencia del contrato correspondiente, con la siguiente documentación:

1. El contrato vigente, celebrado con motivo de la operación.
2. La factura o la documentación que acredite la propiedad del deudor pignoraticio.
3. La documentación que ampare la legal estancia de las mercancías en el país.

En caso de que el deudor pignoraticio no cuente con la documentación señalada en los puntos 2 y 3, deberá solicitársele que, bajo protesta de decir verdad, declare por escrito cómo se adquirió la mercancía y que la misma se encuentra legalmente en el país.

Tratándose de mercancías de procedencia extranjera, que sean susceptibles de ser identificadas individualmente que no cuenten con la documentación aduanera que acredite su legal estancia en el país y cuyo valor sea mayor a 1,000 dólares o su equivalente en moneda nacional, y que conforme a las cláusulas del contrato respectivo puedan ser enajenadas por cuenta del deudor pignoraticio, las sociedades mercantiles para su enajenación deberán regularizarlas previamente conforme al artículo 101 de la Ley, y una vez que se proceda a su enajenación, se entregará el pedimento de importación definitiva al adquirente. Para estos efectos, el valor de las mercancías será el de avalúo que se haya tomado como base para el otorgamiento del crédito.

Lo dispuesto en la presente regla, no aplica tratándose de vehículos de procedencia extranjera que no cuenten con la documentación que acredite su legal importación, tenencia y estancia en territorio nacional.

Las sociedades mercantiles que se acojan a lo previsto en esta regla deberán presentar los documentos e informes sobre las mercancías de procedencia extranjera que les hayan sido pignoradas, y que les sean requeridos por las autoridades aduaneras, de conformidad con el artículo 144 fracción III de la Ley.

2.13.8.

3. De importación definitiva por las que el valor de las mercancías declarado en el pedimento no exceda de una cantidad equivalente en moneda nacional o extranjera a 10,000 dólares, siempre que no se hubiera realizado la denuncia de más de un pedimento contra el mismo agente o apoderado aduanal de que se trate y se den los siguientes requisitos:

Lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la presente regla será aplicable cuando no se hubieran realizado denuncias por más de tres pedimentos contra el mismo agente o apoderado aduanal de que se trate y el valor declarado en cada uno de ellos no exceda de una cantidad equivalente en moneda nacional o extranjera a 3,000 dólares.

3.2.6.

5. Los mexicanos residentes en el extranjero o los extranjeros con las calidades migratorias a que se refiere el inciso a) de la fracción IV del artículo 106 de la Ley, podrán optar por realizar el trámite para la importación temporal de vehículos en los módulos ubicados en los Consulados Mexicanos en Chicago, Illinois; en Austin, Dallas y Houston, Texas; en San Francisco, Los Angeles, San Bernardino y Sacramento, California y en Phoenix, Arizona, en los Estados Unidos de América. En cuyo caso, deberán cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente a 35.20 dólares, hasta con 6 meses de antelación a la fecha de ingreso a territorio nacional, por concepto de trámite por la importación temporal de vehículos, mediante cargo que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional expedida a nombre del interesado en el extranjero, sin que requieran otorgar la garantía a que se refiere el numeral 2 de esta regla.

A efecto de que no se hagan efectivas las garantías otorgadas en los términos de esta regla, las personas a que se refiere el párrafo anterior que obtengan la prórroga, ampliación o

refrendo a su calidad migratoria, así como quienes hubieran cambiado a una calidad migratoria de las señaladas en el artículo 106, fracción IV, inciso a) de la Ley, deberán presentar en formato libre un aviso en el que hagan constar dicha circunstancia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquél en que les hubiere sido otorgada la prórroga, ampliación, refrendo o cambio de calidad migratoria, anexando copia del comprobante de dicho trámite, así como del permiso de importación temporal del vehículo y de la tarjeta de internación, en forma personal en cualquiera de las 48 aduanas del país o a través de servicio de mensajería, a la Administración Central de Planeación Aduanera de la AGA.

- 3.3.7.** Para los efectos de los artículos 63-A, 112 y 135-D, fracción IV de la Ley y de la regla 3.3.8. de la presente Resolución, se podrá diferir el pago del impuesto general de importación cuando las maquiladoras, PITEX o personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que transfieran mercancías importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, según corresponda, a otras maquiladoras, PITEX o personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, en los pedimentos que amparen tanto el retorno como la importación temporal o introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, virtuales, determinen el impuesto general de importación correspondiente a todas las mercancías no originarias del TLCAN, de la Decisión o del TLCAELC, según sea el caso, que se hubieran importado temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, según corresponda y utilizado en la producción o fabricación de las mercancías objeto de transferencia, siempre que al tramitar los pedimentos, se anexe un escrito en el que la maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que recibe las mercancías se obligue a efectuar el pago del impuesto en los términos de las reglas 16.5. de la Resolución del TLCAN, 6.8. de la Resolución de la Decisión o 6.8. de la Resolución del TLCAELC, según sea el caso, el cual deberá ser suscrito por el representante legal que acredite, en los términos de la Ley de la materia, que le fue otorgado poder suficiente para estos efectos.

El escrito a que se refiere esta regla deberá contener el número y fecha del pedimento que ampara el retorno virtual y el monto del impuesto general de importación.

La maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que efectúe la transferencia será responsable por la determinación del impuesto general de importación que hubiera efectuado y, en su caso, del pago de las diferencias y los accesorios que se originen por dicha determinación. La maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que recibe las mercancías será responsable por el pago de dicho impuesto hasta por la cantidad determinada por quien efectuó la transferencia.

En este caso, cuando la maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que reciba las mercancías transferidas, a su vez las transfiera o retorne, o incorpore mercancías a las transferidas, deberá efectuar la determinación y, en su caso, el pago del impuesto general de importación que corresponda en los términos de las reglas 16.5. de la Resolución del TLCAN, 6.8. de la Resolución de la Decisión o 6.8. de la Resolución del TLCAELC, según sea el caso, tomando en consideración el monto del impuesto que se señale en el escrito a que se refiere esta regla. Para estos efectos, únicamente se podrá utilizar la tasa que corresponda al programa autorizado a la maquiladora,

PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que haya transferido las mercancías, de acuerdo con el "Decreto que establece Diversos Programas de Promoción Sectorial", en los términos de la regla 3.3.5. de la presente Resolución.

- 3.3.8.** Las maquiladoras, PITEX o personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que transfieran las mercancías importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, según corresponda, a otras maquiladoras, PITEX, ECEX o personas que cuenten con autorización para destinar

mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, incluso cuando la transferencia se lleve a cabo entre maquiladoras, PITEX o personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, ubicadas en la región o franja fronteriza y las ubicadas en el resto de territorio nacional y viceversa, deberán tramitar los pedimentos correspondientes en los términos de la regla 5.2.6., numeral 1 de la presente Resolución

y podrán optar por tramitar pedimentos consolidados en los términos de la regla 5.2.8. de la presente Resolución.

Al tramitar el pedimento que ampare el retorno virtual, deberán determinar y pagar el impuesto general de importación correspondiente a las mercancías no originarias del TLCAN, de la Decisión o el TLCAELC, según sea el caso, importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, según corresponda, conforme a su clasificación arancelaria.

Lo dispuesto en esta regla será aplicable independientemente de que la maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico que reciba las mercancías las retorne directamente o las transfiera a otra maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico.

1. Cuando una maquiladora de servicios o una persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, transfiera las mercancías importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, a una maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, siempre que las mercancías se transfieran en el mismo estado en que fueron importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico y se tramiten en la misma fecha los pedimentos que amparen el retorno y la importación o introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, virtuales, en los que se determine el impuesto general de importación; para la determinación del impuesto general de importación, se podrá aplicar lo siguiente:
 - a) La empresa o persona que efectúa la transferencia podrá aplicar la tasa arancelaria preferencial que corresponda de acuerdo con los tratados de libre comercio suscritos por México siempre que cuente con el certificado de origen respectivo y cumpla con los demás requisitos previstos en dichos tratados. En este caso, la empresa o persona que efectúa la transferencia será responsable por la determinación del impuesto general de importación que hubiere efectuado y, en su caso, del pago de las diferencias y los accesorios que se originen por dicha determinación. La maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que recibe las mercancías será responsable por el pago del impuesto general de importación por las mercancías transferidas, hasta por la cantidad determinada en los pedimentos.
 - b) La empresa o persona que reciba las mercancías transferidas las podrá considerar como originarias de conformidad con el TLCAN, para los efectos de lo dispuesto en las reglas 8.2. y 16.3. de la Resolución del TLCAN, siempre que la empresa o persona que transfiere las mercancías haya cumplido con lo dispuesto en la regla 16.2. de la Resolución del TLCAN y en los pedimentos que amparen el retorno y la importación temporal o introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, virtuales, se declare a nivel de fracción arancelaria que califican como originarias. En este caso, la empresa que efectúa la transferencia será responsable por la determinación del origen de la mercancía de conformidad con el TLCAN, del impuesto general de importación que hubiere efectuado y, en su caso, del pago de

las diferencias y los accesorios que se originen por dicha determinación. La maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que recibe las mercancías será responsable por el pago del impuesto general de importación por las mercancías transferidas, hasta por la cantidad determinada en los pedimentos que amparen el retorno y la importación temporal virtuales.

- c) La empresa o persona que reciba las mercancías transferidas las podrá considerar como originarias de conformidad con la Decisión o el TLCAELC, según sea el caso, para los efectos de lo dispuesto en las reglas 6.7. de la Resolución de la Decisión o 6.7. de la Resolución del TLCAELC, siempre que la empresa o persona que transfiere las mercancías haya cumplido con lo dispuesto en la regla 3.3.29. de la presente Resolución y en los pedimentos que amparen el retorno y la importación temporal o introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, virtuales, se declare a nivel de fracción arancelaria que califican como originarias. En este caso, la empresa o persona que efectúa la transferencia será responsable por la determinación del origen de la mercancía de conformidad con la Decisión o el TLCAELC, según sea el caso, del impuesto general de importación que hubiere determinado y, en su caso, del pago de las diferencias y los accesorios que se originen por dicha determinación. La maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que recibe las mercancías será responsable por el pago del impuesto general de importación por las mercancías transferidas, hasta por la cantidad determinada en los pedimentos que amparen el retorno y la importación temporal virtuales.
- d) La empresa o persona que reciba las mercancías transferidas, podrá aplicar la tasa arancelaria preferencial que corresponda de acuerdo con los tratados de libre comercio suscritos por México, cuando cuente con el certificado de origen respectivo y cumpla con los demás requisitos previstos en dichos tratados, pudiendo considerar también que las mercancías transferidas son originarias de conformidad con el TLCAN, cuando cumpla con lo dispuesto en la regla 16.2. de la Resolución del TLCAN, de la Decisión o el TLCAELC, cuando se cumpla con lo dispuesto en la regla 3.3.29. de la presente Resolución, según corresponda, sin que en estos casos sea necesario que se determine el impuesto general de importación de dichas mercancías en los pedimentos que amparen el retorno y la importación temporal o introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, virtuales.

Se deberá anexar al pedimento que ampare el retorno virtual, un escrito en el que la maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que recibe las mercancías se obligue a efectuar la determinación y el pago del impuesto general de importación en los términos de las reglas 8.2. de la Resolución del TLCAN, 6.3. de la Resolución de la Decisión o 6.3. de la Resolución del TLCAELC, según corresponda, considerando el impuesto general de importación correspondiente a las mercancías transferidas, para los efectos de lo dispuesto en las reglas 8.2., fracción I y 16.3. de la Resolución del TLCAN, 6.3. y 6.7. de la Resolución de la Decisión o 6.3. y 6.7. de la Resolución del TLCAELC, según corresponda.

- e) La empresa o persona que reciba las mercancías transferidas podrá aplicar la tasa que corresponda de acuerdo con el "Decreto que establece Diversos Programas de Promoción Sectorial", cuando cuente con el registro para operar dichos programas. En estos casos, no será necesario que se determine el impuesto general de importación de las mercancías transferidas en los pedimentos que amparen el retorno y la importación temporal o introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, virtuales, y la maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que recibe las mercancías será la responsable de la determinación y del pago del

impuesto general
de importación.

La maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, podrá transferir, en los términos de este numeral, a otra maquiladora, PITEX o persona que cuente con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, las mercancías importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, cuando dichas mercancías se encuentren en la misma condición en que fueron importadas temporalmente o destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, en los términos de las reglas 16. de la Resolución del TLCAN, 6.6. de la Resolución de la Decisión o 6.6. de la Resolución del TLCAELC, según corresponda, siempre que la clasificación arancelaria de la mercancía importada temporalmente o destinada al régimen de recinto fiscalizado estratégico sea igual a la clasificación arancelaria de la mercancía que se transfiere. Cuando la clasificación arancelaria de la mercancía transferida sea distinta de la que corresponda a las mercancías importadas temporalmente o destinada al régimen de recinto fiscalizado estratégico, se deberá determinar el impuesto general de importación correspondiente a los insumos no originarios, en los términos de la regla 3.3.7. de la presente Resolución.

.....

3.3.27. Para los efectos de los artículos 1; 52; 63-A; 83; 108, primer párrafo; 111; 121, fracción IV, segundo párrafo, 135 y 135-B, fracción I de la Ley, quienes efectúen el retorno a los Estados Unidos de América o Canadá, de los productos que resulten de los procesos de elaboración, transformación, reparación o ensamble respecto de los bienes que hubieren importado bajo alguno de los programas de diferimiento de aranceles, deberán cumplir con lo siguiente:

.....

3.3.30. Para los efectos de los artículos 1; 52; 63-A; 83; 108, primer párrafo; 111; 121, fracción IV, segundo párrafo, 135 y 135-B, fracción I de la Ley; reglas 6.2. y 6.3. de la Resolución de la Decisión y de la Resolución del TLCAELC, quienes efectúen el retorno a cualquier Estado Miembro de la Comunidad o de la AELC, de los productos que resulten de los procesos de elaboración, transformación, reparación o ensamble respecto de los materiales que hubieren importado bajo alguno de los programas de diferimiento de aranceles a partir del 1o. de enero de 2003, deberán cumplir con lo siguiente:

.....

3.3.33. Para los efectos del artículo Segundo transitorio del Decreto que reforma al diverso para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación; y del Decreto que reforma al diverso que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, ambos publicados en el DOF el 13 de Octubre de 2003 y los artículos 28 y 23 del Decreto para el fomento y operaciones de la industria maquiladora de exportación y el Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación, respectivamente, las personas morales que obtengan un programa de maquila o PITEX, deberán en un plazo de 3 meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del programa correspondiente por parte de la SE, ratificar los datos que correspondan a su domicilio fiscal y de los domicilios registrados en los que realice sus operaciones en los términos del programa correspondiente, presentando el "Aviso de ratificación de domicilios. Empresas Pitex y Maquiladoras de exportación", que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal. En el caso de que las maquiladoras o PITEX no hayan actualizado sus datos ante el RFC, referentes a su domicilio fiscal o de los domicilios donde realicen sus operaciones, deberán actualizarlos utilizando el formato denominado "Avisos al Registro Federal de Contribuyentes. Cambio de Situación Fiscal", que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, presentado previamente ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio.

3.9.1.

Cuando se presente la solicitud de autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico para la elaboración, transformación o reparación, adicionalmente a lo dispuesto en la presente regla, se estará a lo siguiente:

- a) Para los efectos del numeral 1 de la presente regla, se deberá acreditar como mínimo un capital fijo pagado de \$1,000,000.00.
- b) Anexar una descripción detallada del proceso productivo que incluya la capacidad instalada de la empresa para procesar las mercancías que se destinen al régimen de recinto fiscalizado estratégico.
- c) Anexar un listado que contenga la descripción comercial, así como la descripción y fracción arancelaria conforme a la TIGIE, de los productos que resultarían de los procesos de elaboración, transformación o reparación, así como para cada uno de ellos, la descripción comercial y la descripción y fracción arancelaria conforme a la TIGIE de las mercancías que se destinen al régimen de recinto fiscalizado estratégico para llevar a cabo dichos procesos.

Para los efectos de la presente regla, la AGA emitirá la autorización correspondiente en un plazo no mayor a tres meses contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Transcurrido dicho plazo sin que se notifique la autorización que corresponda, se entenderá que la resolución es negativa en los términos del artículo 37 del Código. En el caso de que se requiera al promovente para que cumpla los requisitos omitidos o proporcione los elementos necesarios para resolver, el plazo comenzará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

3.9.3. Para los efectos del artículo 135-B de la Ley, las personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, para la introducción de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas a dicho régimen para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta y distribución, deberán de cumplir con lo siguiente:

- A. Tratándose de la introducción de mercancías extranjeras que no estén sujetas al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas, en materia de sanidad animal y vegetal, salud pública, medio ambiente y seguridad nacional, las mercancías se destinarán al régimen con el formato de "Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos", que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución:
 - 1. Previo a la introducción de las mercancías al recinto fiscalizado estratégico deberán efectuar la transmisión electrónica al SAAI del aviso a que se refiere el primer párrafo de este rubro. El aviso se deberá imprimir con el acuse electrónico del SAAI.
 - 2. Deberán presentar las mercancías ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la introducción de mercancías, con el aviso a que se refiere el numeral anterior, anexando los documentos a que se refiere el artículo 36, fracción I, incisos a) y b) de la Ley. El personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la introducción de mercancías en el formato de aviso.
 - 3. Deberán efectuar la identificación y conteo de las mercancías y confirmar mediante transmisión electrónica el arribo correcto de las mismas o en caso de diferencias por sobrantes, faltantes o mercancías no declaradas en el aviso, efectuar la rectificación de los datos correspondientes, en un plazo de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que se introdujeron las mercancías al recinto fiscalizado estratégico.
- B. Tratándose de la introducción de mercancías extranjeras que estén sujetas al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas, en materia de sanidad animal y vegetal, salud pública, medio ambiente y seguridad nacional, para destinar las mercancías al régimen se deberá elaborar por

conducto de agente o apoderado

aduanal un pedimento con la clave que corresponda conforme al Apéndice 2, indicando en el bloque de identificadores la clave correspondiente del Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución:

1. Deberán presentar las mercancías ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la introducción de mercancías, con el pedimento correspondiente, anexando los documentos a que se refiere el artículo 36, fracción I, incisos a), b) y c) de la Ley. El personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la introducción de mercancías en el pedimento.
 2. Deberán efectuar la identificación y conteo de las mercancías y confirmar mediante transmisión electrónica el arribo correcto de las mismas o en caso de diferencias por sobrantes, faltantes o mercancías no declaradas, efectuar la rectificación de los datos contenidos en el pedimento para aumentar o disminuir el número de piezas, volumen u otros datos que permitan cuantificar las mercancías, así como asentar los datos de las mercancías no declaradas, en un plazo de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que se introdujeron las mercancías al recinto fiscalizado estratégico.
- C. Tratándose de mercancías nacionales o nacionalizadas, se destinarán al régimen con el formato de "Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos" que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución:

1. Previo a la introducción de las mercancías al recinto fiscalizado estratégico, la persona que recibe las mercancías deberá efectuar la transmisión electrónica al SAAI del aviso a que se refiere el primer párrafo de este rubro, declarando que se trata de mercancía nacional o nacionalizada; y la persona que enajena o transfiere las mercancías deberá asentar en el pedimento que ampare la exportación el número del aviso y concluir el despacho a la exportación de las mercancías.

Cuando la persona que transfiere o enajena las mercancías efectúe la exportación mediante pedimento consolidado en los términos de los artículos 37 de la Ley y 58 del Reglamento, la persona que recibe las mercancías deberá efectuar la transmisión electrónica al SAAI del aviso a que se refiere el párrafo anterior, por cada una de las remesas.

2. Deberán presentar las mercancías ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la introducción de mercancías, con el aviso a que se refiere el primer párrafo de este rubro, anexando la factura, o en su caso, cualquier documento que exprese el valor comercial de las mercancías. El personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la introducción de mercancías en el formato de aviso.
3. Deberán efectuar la identificación y conteo de las mercancías y confirmar mediante transmisión electrónica el arribo correcto de las mismas o en caso de diferencias por sobrantes, faltantes o mercancías no declaradas en el aviso, efectuar la rectificación de los datos correspondientes, en un plazo de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que se introdujeron las mercancías al recinto fiscalizado estratégico.

3.9.4. Para los efectos del artículo 135-D de la Ley y las reglas 3.9.3. y 3.9.6. de la presente Resolución, para el retiro de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, en el mismo estado, del régimen de recinto fiscalizado estratégico, se deberá cumplir con lo siguiente:

- A. Tratándose del retiro de mercancías para el retorno al extranjero las de esa procedencia o de la exportación definitiva de las mercancías nacionales o nacionalizadas, las mercancías se extraerán del régimen de recinto fiscalizado estratégico con el formato de

"Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos" que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución:

1. Previo a la extracción de las mercancías del recinto fiscalizado estratégico se deberá efectuar la transmisión electrónica al SAAI del aviso a que se refiere el primer párrafo de este rubro, declarando si se trata de mercancía extranjera o de mercancía nacional o nacionalizada, mismo que será impreso con el acuse electrónico del SAAI.
 2. Presentar las mercancías ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la extracción de mercancías, con el aviso a que se refiere el numeral anterior, anexando la factura, o en su caso, cualquier documento que exprese el valor comercial de las mercancías. El personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la extracción de mercancías en el formato de aviso.
- B.** Tratándose del retiro de mercancías extranjeras para su importación definitiva o de mercancía nacional o nacionalizada para su reincorporación al mercado nacional, se extraerán del régimen de recinto fiscalizado estratégico con el formato de "Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos" que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución:

1. La persona que enajena o transfiere las mercancías, previo a la extracción de las mercancías del recinto fiscalizado estratégico, deberá efectuar la transmisión electrónica al SAAI del aviso a que se refiere el primer párrafo de este rubro, declarando si se trata de mercancía extranjera y si la misma es originaria de conformidad con algún tratado de libre comercio o acuerdo comercial celebrado por México; o de mercancía nacional o nacionalizada. El aviso se deberá imprimir con el acuse electrónico del SAAI y se deberá de entregar una copia a la persona que adquiere o recibe las mercancías para su importación definitiva.

Para los efectos del párrafo anterior, la declaración de que la mercancía califica como originaria de conformidad con algún tratado de libre comercio o acuerdo comercial celebrado por México se podrá efectuar con base a que cuenta con el documento de origen válido conforme al tratado o acuerdo comercial correspondiente o con base a la declaración recibida en el formato de "Aviso de transferencia/recepción de mercancías sujetas al régimen de recinto fiscalizado estratégico" a que se refiere la regla 3.9.5. de la presente Resolución.

En el caso de que la mercancía sea enajenada por un residente en el extranjero de un país parte de un tratado de libre comercio o acuerdo comercial celebrado por México, el mismo podrá expedir el documento de origen correspondiente con base en el cual la persona que adquiere o recibe las mercancías para importación definitiva pueda aplicar la preferencia arancelaria que corresponda.

2. La persona que adquiere o recibe las mercancías deberá elaborar por conducto de agente o apoderado aduanal el pedimento de importación definitiva, indicando en el bloque de identificadores la clave que corresponda conforme al Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, pudiendo aplicar las preferencias arancelarias de los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales celebrados por México conforme a lo declarado en la copia del formato de aviso a que se refiere el numeral 1 del presente rubro o con base al documento de origen a que se refiere el tercer párrafo de dicho numeral e indicar el número del aviso correspondiente.

En este caso, para los efectos del último párrafo de la fracción I del artículo 56 y segundo párrafo del artículo 135-D de la Ley, se podrá optar por aplicar las cuotas, bases gravables, tipos de cambio de moneda, cuotas compensatorias, demás regulaciones y restricciones no arancelarias, precios estimados y prohibiciones aplicables, que rijan al momento de la extracción de las mercancías del recinto fiscalizado estratégico.

3. La persona que adquiere o recibe las mercancías deberá presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado del módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para su importación definitiva, con el pedimento y los

documentos a que se refiere el artículo 36, fracción I de la Ley, así como con copia del aviso a que se refiere el numeral 1 del presente rubro. En el caso de que el resultado del mecanismo de selección automatizado sea reconocimiento aduanero, éste consistirá en la inspección física de las mercancías, en el conteo de bultos y en la revisión documental del pedimento y de los documentos que se acompañen.

Para los efectos de este rubro, la persona que extraiga las mercancías del recinto fiscalizado podrá efectuar la importación definitiva de las mismas, siempre que cumpla con lo previsto en los numerales 2 y 3 del presente rubro.

- C. Tratándose del retiro de mercancías para destinarse al régimen de importación temporal por maquiladoras o empresas PITEX; o al régimen de depósito fiscal, se extraerán del régimen de recinto fiscalizado estratégico conforme al procedimiento establecido en el rubro B de la presente regla, con los pedimentos de importación temporal o de introducción al régimen de depósito fiscal, según corresponda, a nombre de la empresa que adquiere o recibe las mercancías.

3.9.5. Para los efectos del artículo 135-D, tercer párrafo de la Ley, la transferencia de mercancías en el mismo estado sujetas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, se deberá efectuar de conformidad con lo siguiente:

- A. Tratándose de la transferencia de mercancías dentro del mismo recinto fiscalizado estratégico; o de la transferencia de mercancías de una persona autorizada en un recinto fiscalizado estratégico, habilitado conforme al artículo 14-D de la Ley y la regla 2.3.5. de la presente Resolución, a la misma persona en otro recinto habilitado, se deberá efectuar la transmisión electrónica del formato de "Aviso de transferencia/recepción de mercancías sujetas al régimen de recinto fiscalizado estratégico", que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, tanto por la persona que transfiere las mercancías como por la persona que las recibe.

El traslado de las mercancías se deberá amparar con la impresión del aviso que transmita la persona que transfiere las mercancías, con acuse de recibo del SAAI y con la factura o nota de remisión.

- B. Tratándose de la transferencia de mercancías de un recinto fiscalizado estratégico, habilitado conforme al artículo 14-D de la Ley y la regla 2.3.5. de la presente Resolución, a otro, se deberá efectuar por la persona que transfiere las mercancías, la transmisión electrónica del formato de "Aviso de transferencia/recepción de mercancías sujetas al régimen de recinto fiscalizado estratégico", que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución y la persona que las recibe deberá elaborar un pedimento en los términos de la regla 3.9.3., rubro B de la presente Resolución con el que se destinen las mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico.

El traslado de las mercancías se deberá efectuar en un plazo de 20 días naturales y ampararse con la impresión del aviso que transmita la persona que transfiere las mercancías, con acuse de recibo del SAAI; copia del pedimento con el que se destinen las mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico a nombre de la persona que recibe las mercancías y con la factura o nota de remisión.

Si el traslado de la mercancía se efectúa por medio de transporte carretero, éste se podrá efectuar únicamente por empresas inscritas en el registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito a que se refiere la regla 2.2.12. de la presente Resolución.

Para los efectos de esta regla, la persona que transfiera las mercancías deberá declarar en el aviso, si la mercancía califica como originaria de conformidad con algún tratado de libre comercio o acuerdo comercial celebrado por México y/o el número de documento con base en el cual se determine la procedencia y el origen de las mercancías para efectos de cuotas compensatorias y cupos; y entregar copia del aviso a la persona que recibe las mercancías.

Para los efectos de la presente regla, la persona que recibe las mercancías deberá efectuar la identificación y conteo de las mercancías y confirmar mediante transmisión electrónica el

arribo correcto de las mismas o en caso de diferencias por faltantes, se deberá de efectuar la transmisión electrónica del aviso con los datos correctos o efectuar la rectificación del pedimento, según corresponda conforme a los rubros A o B de la presente regla, en un plazo de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se recibieron las mercancías e informar a la persona que transfirió las mercancías a efectos de que esta última tramite un pedimento de importación definitiva por la mercancía faltante en los términos de la regla 3.9.4., rubro B de la presente Resolución. En el caso de que la empresa que recibe las mercancías no efectúe

la corrección de los datos del aviso en el plazo señalado o no informe en dicho plazo a la empresa que le transfirió las mercancías, será quien deba de tramitar el pedimento de importación definitiva que ampare las mercancías faltantes. En el caso de que las mercancías no arriben en el plazo señalado en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto en la regla 2.12.12. de la presente Resolución y en caso de no arribo, la persona que transfirió las mercancías deberá tramitar un pedimento de importación definitiva por las mismas en los términos de la regla 3.9.4., rubro B de la presente Resolución.

3.9.6. Para los efectos del artículo 135-B de la Ley, las personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, para la introducción de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas a dicho régimen para ser objeto de elaboración, transformación o reparación, deberán de cumplir con lo siguiente:

- A.** Tratándose de la introducción de mercancías extranjeras, se destinarán al régimen mediante pedimento con la clave que corresponda conforme al Apéndice 2, indicando en el bloque de identificadores la clave correspondiente del Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución:
1. Deberán presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado del módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la introducción de mercancías, con el pedimento correspondiente, anexando los documentos a que se refiere el artículo 36, fracción I, incisos a), b), c) y d) de la Ley. En el caso de que el resultado del mecanismo de selección automatizado sea desaduanamiento libre, el personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la introducción de mercancías en el pedimento y en el caso de que el resultado del mecanismo sea reconocimiento aduanero, éste consistirá en la inspección física de las mercancías, en el conteo de bultos, así como en la revisión documental del pedimento y de los documentos que se acompañen.
 2. Deberán efectuar la identificación y conteo de las mercancías y confirmar mediante transmisión electrónica el arribo correcto de las mismas o en caso de diferencias por sobrantes, faltantes o mercancías no declaradas, efectuar la rectificación de los datos contenidos en el pedimento para aumentar el número de piezas, volumen u otros datos que permitan cuantificar las mercancías, así como asentar los datos de las mercancías no declaradas, en un plazo de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se introdujeron las mercancías al recinto fiscalizado estratégico. Lo anterior, sujeto a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 89 de la Ley.

Para los efectos del presente rubro, se podrá optar por elaborar un pedimento consolidado que ampare la introducción de mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico en los términos de los artículos 37 de la Ley y 58 del Reglamento.

- B.** Tratándose de mercancías nacionales o nacionalizadas, se destinarán al régimen con el formato de "Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos" que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, conforme al procedimiento establecido en la regla 3.9.3., rubro C de la presente Resolución.

3.9.7. Para los efectos del artículo 135-D de la Ley y la regla 3.9.6. de la presente Resolución, para el retiro de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, después de haberse

sometido a un proceso de elaboración, transformación o reparación bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico, deberán cumplir con lo siguiente:

- A.** Tratándose del retiro de mercancías para el retorno al extranjero las de esa procedencia o de la exportación definitiva de las mercancías nacionales o nacionalizadas, las mercancías se extraerán del régimen de recinto fiscalizado estratégico con el formato de “Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, conforme al procedimiento establecido en la regla 3.9.4., rubro A de la presente Resolución.

Tratándose de productos que resulten de los procesos de elaboración, transformación o reparación que se retornen a los Estados Unidos de América o Canadá, así como a cualquier Estado Miembro de la Comunidad o de la AELC, las mercancías se extraerán del régimen de recinto fiscalizado estratégico mediante pedimento con la clave que corresponda conforme al Apéndice 2, indicando en el bloque de identificadores la clave correspondiente del Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución, cumpliendo con lo dispuesto en las reglas 3.3.27. y 3.3.30. de la presente Resolución, según corresponda.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado del módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la extracción de mercancías, con el pedimento correspondiente, anexando los documentos a que se refiere el artículo 36, fracción II de la Ley. En el caso de que el resultado del mecanismo de selección automatizado sea desaduanamiento libre, el personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la extracción de mercancías en el pedimento y en el caso de que el resultado del mecanismo sea reconocimiento aduanero, éste consistirá en la inspección física de las mercancías, en el conteo de bultos, así como en la revisión documental del pedimento y de los documentos que se acompañen.

- B.** Tratándose del retiro de mercancías extranjeras para su importación definitiva o de mercancía nacional o nacionalizada para su reincorporación al mercado nacional, se extraerán del régimen de recinto fiscalizado estratégico mediante pedimento con la clave que corresponda conforme al Apéndice 2, indicando en el bloque de identificadores la clave correspondiente del Apéndice 8 del Anexo 22 de la presente Resolución, pagando previamente las contribuciones y, en su caso, las cuotas compensatorias que correspondan.

Deberán presentar las mercancías ante el mecanismo de selección automatizado del módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la extracción de mercancías, con el pedimento correspondiente, anexando los documentos a que se refiere el artículo 36, fracción I de la Ley. En el caso de que el resultado del mecanismo de selección automatizado sea desaduanamiento libre, el personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la extracción de mercancías en el pedimento y en el caso de que el resultado del mecanismo sea reconocimiento aduanero, éste consistirá en la inspección física de las mercancías, en el conteo de bultos, así como en la revisión documental del pedimento y de los documentos que se acompañen.

En el pedimento correspondiente podrán declarar la descripción y fracción arancelaria correspondiente a la mercancía en el estado en que se enajena o transfiere, debiendo determinar y pagar, por los insumos extranjeros incorporados en las mismas, el impuesto general de importación y cuotas compensatorias correspondientes. En este caso, para los efectos del último párrafo de la fracción I del artículo 56 y segundo párrafo del artículo 135-D de la Ley, se podrá optar por aplicar las cuotas, bases gravables, tipos de cambio de moneda, cuotas compensatorias, demás regulaciones y restricciones no arancelarias, precios estimados y prohibiciones aplicables, que rijan al momento de la extracción de las mercancías del recinto fiscalizado estratégico.

3.9.8. Para los efectos del artículo 135-D de la Ley y las reglas 3.9.6. y 3.9.7., rubro B de la presente Resolución, tratándose del retiro de mercancías extranjeras, cuya clasificación arancelaria no se encuentre listada en el Anexo 30 de la presente Resolución, para su importación definitiva o de mercancía nacional o nacionalizada para su reincorporación al mercado nacional, después de haberse sometido a un proceso de elaboración, transformación o reparación dentro régimen de recinto fiscalizado estratégico, se podrá optar por determinar y pagar el impuesto general de importación y cuotas compensatorias que correspondan a las mercancías en el estado en el que se enajenan o transfieren y para los efectos del último párrafo de la fracción I del artículo 56 de la Ley, se podrá optar por aplicar las cuotas, bases gravables, tipos de cambio de moneda, cuotas compensatorias, demás regulaciones y restricciones no arancelarias, precios estimados y prohibiciones aplicables, que rijan al momento de la extracción de las mercancías del recinto fiscalizado estratégico.

3.9.9. Para los efectos del artículo 135-D, tercer párrafo de la Ley, la transferencia de mercancías, después de haberse sometido a un proceso de elaboración, transformación o reparación, sujetas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, se deberá efectuar de conformidad con lo siguiente:

1. Tramitar en la misma fecha los pedimentos que amparen el retorno a nombre de la persona que efectúa la transferencia y de introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico a nombre de la persona que recibe las mercancías.

En dichos pedimentos se deberá indicar en el bloque de identificadores, la clave que corresponda conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución; en el pedimento que ampare el retorno, se deberá anotar el número de autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico de la persona que recibe las mercancías; y en el de introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico el número de autorización correspondiente a la persona que transfiere las mismas.

2. Al tramitar el pedimento que ampare el retorno a que se refiere el párrafo anterior, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir electrónicamente el número y fecha del pedimento de introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico que ampara la transferencia de las mercancías.

Tratándose de productos que resulten de los procesos de elaboración, transformación o reparación sujetos a lo dispuesto en el artículo 63-A de la Ley, se deberá de determinar o determinar y pagar el impuesto general de importación de los materiales no originarios en los términos de lo dispuesto en las reglas 3.3.7. o 3.3.8 de la presente Resolución, según corresponda.

3. Al tramitar el pedimento que ampara la introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir electrónicamente el número y fecha del pedimento que ampara el retorno de las mercancías.

El traslado de las mercancías se debe amparar con el pedimento de introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico y con la factura o nota de remisión.

Tratándose del traslado de mercancías de un recinto fiscalizado estratégico, habilitado conforme al artículo 14-D de la Ley y la regla 2.3.5. de la presente Resolución, a otro, el traslado de la mercancía se podrá efectuar únicamente por ferrocarril o por empresas inscritas en el registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito a que se refiere la regla 2.2.12. de la presente Resolución, en un plazo de 20 días naturales, conforme a lo siguiente:

1. La persona que enajena o transfiere las mercancías, deberá presentar las mismas ante el mecanismo de selección automatizado del módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la extracción de mercancías, con el pedimento de retorno correspondiente y la factura o nota de remisión. El personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la extracción de mercancías en el pedimento, en el caso de que el resultado del mecanismo de selección automatizado sea reconocimiento aduanero,

éste consistirá en la revisión documental del pedimento y de los documentos que se acompañen.

2. La persona que adquiere o recibe las mercancías, deberá presentar las mercancías ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico para la introducción de mercancías, con el pedimento de introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico correspondiente y la factura o nota de remisión. El personal del módulo de aduanas emitirá la certificación de la introducción de mercancías en el pedimento.

Para los efectos de esta regla, la empresa que recibe las mercancías deberá efectuar la identificación y conteo de las mercancías y confirmar mediante transmisión electrónica el arribo correcto de las mismas o en caso de diferencias por faltantes, se deberá de efectuar la rectificación al pedimento de introducción de mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico en un plazo de 3 días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se recibieron las mercancías e informar a la empresa que transfirió las mercancías a efectos de que esta última tramite un pedimento de importación definitiva por la mercancía faltante en los términos de la regla 3.9.7., rubro B o 3.9.8. de la presente Resolución, según corresponda. En el caso de que la empresa que recibe las mercancías no efectúe la rectificación del pedimento en el plazo señalado o no informe en dicho plazo a la empresa que le transfirió las mercancías,

será quien deba de tramitar el pedimento de importación definitiva que ampare las mercancías faltantes.

- 3.9.10. Para los efectos del artículo 135-B de la Ley, las mermas resultantes de los procesos de elaboración, transformación o reparación dentro del recinto fiscalizado estratégico se deberán descargar del sistema de control de inventarios transmitiendo el formato de "Aviso de introducción y extracción de mercancías de recintos fiscalizados estratégicos" que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

- 3.9.11. Para los efectos del artículo 135-B de la Ley, las personas autorizadas para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico podrán realizar la destrucción de desperdicios, siempre que se cumpla con el procedimiento establecido en la regla 3.6.21., numeral 6 de la presente Resolución.

- 3.9.12. Para los efectos del artículo 135-B de la Ley, los desperdicios se podrán destinar al mercado nacional causando los impuestos de importación, conforme a la clasificación arancelaria que les corresponda en el estado en que se encuentren al momento de efectuar el cambio de régimen.

Para ello, se tomará como base al valor de transacción en territorio nacional. En este caso, las cuotas, bases gravables, tipos de cambio de monedas, regulaciones y restricciones no arancelarias y prohibiciones aplicables serán las que rijan en la fecha de pago.

- 3.9.13. Para los efectos del artículo 135-B, cuando se ingresen o retornen mercancías por una aduana fronteriza y dichas mercancías se vayan a destinar o procedan de un recinto fiscalizado estratégico ubicado en una aduana interior de tráfico ferroviario o aéreo, éstas deberán ingresar o salir en tránsito interno por ferrocarril conforme al procedimiento previsto en la regla 3.7.13. de la presente Resolución, no siendo necesario anexar al pedimento los documentos a que se refiere el numeral 4 de la citada regla.

Cuando en un mismo convoy se transporte mercancía destinada a diferentes personas autorizadas conforme a la regla 3.9.1. de la presente Resolución dentro de un mismo recinto fiscalizado estratégico habilitado conforme al artículo 14-D de la Ley y la regla 2.3.5. de la presente Resolución, podrán optar por acogerse al procedimiento establecido en la regla 3.7.12. de la presente Resolución.

- 3.9.14. Para los efectos de los artículos 59, fracción I y 135-A de la Ley; y la regla 3.9.2. de la presente Resolución, las personas autorizadas para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, deberán utilizar un sistema de control de inventarios en forma automatizada, utilizando el método "Primeras Entradas Primeras Salidas" (PEPS), pudiendo las empresas optar por seguir los lineamientos establecidos en el Anexo 24 de la presente Resolución.

3.9.15. Cuando se requiera introducir a un recinto fiscalizado estratégico habilitado conforme al artículo 14-D de la Ley y la regla 2.3.5. de la presente Resolución, bienes nacionales o nacionalizados adquiridos en territorio nacional cuya compra se considere como gasto de conformidad con la Ley del ISR, para la introducción de los mismos se deberán presentar los bienes ante el módulo de aduanas asignado al recinto fiscalizado estratégico con una relación de los mismos en formato libre y con la leyenda de "Introducción de bienes conforme a la regla 3.9.15. de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior."

5.2.1.

De conformidad con el artículo 119, último párrafo y 135-D, fracción III de la Ley, en el caso de mercancías de origen nacional que se extraigan del régimen de depósito fiscal o del régimen de recinto fiscalizado estratégico para reincorporarse al mercado nacional, cuando el contribuyente que haya obtenido la devolución o efectuado el acreditamiento del IVA se desista del régimen, deberá anexar al escrito de desistimiento el documento en el que conste el reintegro del referido impuesto.

5.2.3.

Para los efectos del artículo 29, fracción I de la Ley del IVA, el retorno al extranjero de bienes importados temporalmente, que realicen las empresas maquiladoras y PITEEX; y el retorno al extranjero de mercancías de esa procedencia destinadas al régimen de recinto fiscalizado estratégico, en términos de la Ley, se considerarán exportaciones definitivas para efecto de aplicar la tasa 0% del IVA.

5.2.6. Para los efectos del artículo 29, fracción I de la Ley del IVA, las enajenaciones o transferencias de mercancías que se realicen conforme a los supuestos que se señalan en la presente regla, se considerarán exportadas, siempre que se efectúen mediante pedimento, aplicando la tasa 0% de IVA y se cumpla con el procedimiento establecido en el segundo párrafo de la presente regla:

- A.** La transferencia, incluso por enajenación, de las mercancías que hubieran importado temporalmente las empresas maquiladoras o PITEEX, a otras empresas maquiladoras, PITEEX o ECEEX;
- B.** La enajenación de mercancías que realicen los proveedores nacionales a residentes en el extranjero, de mercancías nacionales o importadas en forma definitiva, cuya entrega material se efectúe en territorio nacional a empresas maquiladoras, PITEEX siempre que se trate de las autorizadas en sus programas respectivos o a empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal; o
- C.** La enajenación de mercancías extranjeras que realicen las personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico a empresas maquiladoras o PITEEX, siempre que se trate de las autorizadas en sus programas respectivos; o a empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal.

El procedimiento y requisitos para la aplicación de la tasa del 0% de IVA, es el siguiente:

- 1.** Tramitar en la misma fecha ante el mecanismo de selección automatizado, los pedimentos que amparen el retorno o exportación virtual, a nombre de la empresa que efectúa la transferencia y de importación temporal o de introducción a depósito fiscal a nombre de la empresa que recibe las mercancías, sin que se requiera la presentación física de las mismas. Los pedimentos de retorno o exportación virtual y de importación temporal o de introducción a depósito fiscal a que se refiere el presente párrafo, podrán ser presentados en aduanas distintas.

En dichos pedimentos se deberá indicar en el bloque de identificadores, la clave que corresponda conforme al Apéndice 8, del Anexo 22 de la presente Resolución; en el pedimento que ampare el retorno o exportación virtual, se deberá anotar el número de registro del programa de la empresa que recibe las mercancías, en el caso de las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes, el número de autorización para realizar operaciones de comercio exterior en el régimen de depósito fiscal; en el de importación temporal o de introducción a depósito fiscal, el que corresponda a la empresa que transfiere las mismas y tratándose de proveedores nacionales su RFC.

Al tramitar el pedimento que ampare el retorno o exportación virtual a que se refiere el párrafo anterior, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir electrónicamente el número y fecha del pedimento de importación temporal o de introducción a depósito fiscal que ampara la transferencia de las mercancías.

Al tramitar el pedimento que ampara la importación temporal o de introducción a depósito fiscal, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir electrónicamente el número y fecha del pedimento que ampara el retorno o exportación virtual de las mercancías.

Cuando los pedimentos a que se refiere este numeral no se presenten en la misma fecha, no se transmitan los datos a que se refieren los dos párrafos anteriores o existan diferencias entre las mercancías manifestadas en el pedimento que ampara el retorno o exportación virtual y el que ampara la importación temporal o la introducción al depósito fiscal, se tendrán por no retornadas o exportadas las mercancías descritas en el pedimento de retorno o exportación virtual y la maquiladora, PITEX, proveedor nacional o persona que cuenta con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que haya efectuado la transferencia será responsable por el pago de las contribuciones y sus accesorios.

2. Las empresas que efectúen operaciones al amparo de esta regla, podrán tramitar un pedimento consolidado que ampare el retorno o exportación virtual y un pedimento consolidado de importación temporal o de introducción a depósito fiscal, que ampare las mercancías transferidas a una sola empresa y recibidas de un solo proveedor, respectivamente, siempre que se tramiten en la misma fecha, utilizando el procedimiento establecido en la regla 5.2.8. de la presente Resolución.
3. Las maquiladoras y PITEX que reciban las mercancías objeto de transferencia, deberán retornarlas mediante pedimento o importarlas en forma definitiva dentro de los plazos señalados en el artículo 108, de la Ley. Las ECEX deberán retornarlas en su totalidad mediante pedimento en un plazo no mayor a 6 meses, contado a partir de la fecha en que se hayan tramitado los pedimentos a que se refiere el numeral 1 de esta regla.

En el caso de que las maquiladoras, PITEX o ECEX, no efectúen el retorno o la importación definitiva de las mercancías en los plazos del párrafo anterior, deberán tramitar pedimento de importación definitiva y efectuar el pago de las contribuciones y aprovechamientos conforme a lo establecido en el segundo y cuarto párrafos de la regla 1.5.2. de la presente Resolución, sin que en ningún caso proceda la aplicación de la tasa arancelaria preferencial prevista en los acuerdos o tratados de libre comercio suscritos por México.

4. Las empresas a que se refiere esta regla deberán cumplir con lo establecido en la regla 5.2.7. de la presente Resolución.
5. Cuando se efectúen transferencias de maquiladoras, PITEX o personas que cuentan con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, que se encuentren ubicadas en la franja o región fronteriza a otra maquiladora, PITEX, ECEX o a empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de

autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal, ubicadas en el resto del territorio nacional, se deberán presentar físicamente las mercancías ante la sección aduanera o punto de revisión correspondiente, acompañadas con la copia del pedimento que ampare la importación temporal o de introducción a depósito fiscal a nombre de la empresa que recibirá las mercancías.

Cuando las mercancías transferidas cambien del régimen de importación temporal al definitivo, en el pedimento correspondiente se deberán cubrir las contribuciones actualizadas en los términos del artículo 17-A del Código, a partir de la fecha de la transferencia y hasta que las mismas se paguen, así como las cuotas compensatorias correspondientes y anotar en el recuadro de observaciones del pedimento de cambio de régimen de importación temporal a definitivo, el número y fecha del pedimento que ampara las mercancías importadas temporalmente.

- 5.2.7.** Para los efectos de las reglas 5.2.5. y 5.2.6. de la presente Resolución, el enajenante deberá anotar en las facturas o notas de remisión que para efectos fiscales expida, el número de registro asignado por la SE como maquiladora o PITEX o el número de autorización, en el caso de las personas que cuentan con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico, así como el del adquirente, para cuyo efecto el adquirente deberá entregar previamente al enajenante, copia de la documentación oficial que lo acredita como maquiladora, PITEX o ECEX autorizada por la SE o de la autorización para realizar operaciones de ensamble y fabricación de vehículos bajo el régimen de depósito fiscal.

- 5.2.8.** Para los efectos de las reglas 5.2.5. y 5.2.6. de la presente Resolución, las empresas que efectúen dichas operaciones, podrán tramitar en forma semanal o mensual un pedimento consolidado que ampare el retorno virtual y un pedimento consolidado que ampare la importación temporal o introducción a depósito fiscal de las mercancías transferidas y recibidas de una misma empresa o persona, respectivamente, siempre que se tramiten en la misma fecha bajo el siguiente procedimiento:

- 1.** Al efectuar la primera transferencia de mercancías en la semana o en el mes de calendario de que se trate, según la opción ejercida, el agente o apoderado aduanal deberá transmitir al sistema electrónico, la información correspondiente a los pedimentos que amparen el retorno o la importación temporal o introducción a depósito fiscal virtuales, indicando el número de la patente o autorización de agentes o apoderados aduanales, número y clave de pedimento, RFC del importador y exportador, respectivamente, clave que identifica el tipo de operación y destino u origen de las mercancías.

- 3.** Se deberán presentar, el día martes de cada semana o dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, según la opción ejercida, ante el mecanismo de selección automatizado los pedimentos consolidados semanales o mensuales, según corresponda, que amparen el retorno virtual y la importación temporal o introducción a depósito fiscal en los que se hagan constar todas las operaciones realizadas durante la semana o el mes inmediato anterior, sin que se requiera la presentación física de las mercancías, señalando en el campo respectivo, todas las facturas que amparen la operación y anexándolas a los mismos, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 1 de la regla 5.2.6. de la presente Resolución. En los casos en que el módulo de selección automatizado determine reconocimiento aduanero, éste se practicará únicamente sobre la documentación, sin que se tenga que activar por segunda ocasión el mecanismo antes citado.

- 5.2.9.** Las empresas que cuenten con un programa de maquila o PITEX; proveedores nacionales; o personas que cuenten con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto

fiscalizado estratégico, que reciban la devolución de mercancías que se hubieran transferido con pedimentos en los términos del procedimiento de las reglas 5.2.6. y 5.2.8. de la presente Resolución, ya sea para ser sustituidas por otras mercancías, o en el caso de proveedores nacionales por desistimiento del régimen de exportación definitiva, podrán efectuar la devolución tramitando un pedimento de importación temporal o de introducción al régimen de recinto fiscalizado estratégico, así como el respectivo pedimento de retorno o de extracción de depósito fiscal que presentará la empresa que devuelva las mercancías. Ambos pedimentos deberán tramitarse en la misma fecha, sin que se requiera la presentación física de las mercancías.

Tratándose de proveedores nacionales que reciban la devolución de las mercancías, deberán tramitar un pedimento de desistimiento del régimen de exportación definitiva, anexando al pedimento copia del documento con que se acredite el reintegro del IVA, en caso de que el contribuyente hubiere obtenido la devolución, o efectuado el acreditamiento de los saldos a favor declarados con motivo de la exportación, en su caso, el documento con el que se acredite el reintegro del impuesto general de importación en los términos del "Decreto que establece la devolución de impuestos a la importación a los exportadores," publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995, reformado mediante Decreto publicado en el mismo órgano informativo el 29 de diciembre del 2000 y sus posteriores modificaciones.

Segundo.- Para efectos del pago a las empresas que prestan los servicios de apoyo y control del despacho aduanero relativos al servicio del segundo reconocimiento a que se refiere el artículo 16 de la Ley, por los servicios que se hubieren prestado hasta antes de la fecha en que entre en vigor la modificación a la regla 1.3.5., la FIDUCIARIA procederá conforme a lo siguiente:

Entregará la suma que le corresponda a cada una de las empresas del segundo reconocimiento, en términos del respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo y control del despacho aduanero celebrado con el SAT. Para ello, las empresas presentarán a la FIDUCIARIA la solicitud de pago correspondiente. La FIDUCIARIA verificará el monto a pagar, para lo cual multiplicará el número de pedimentos publicados por el SAT en la página electrónica: www.aduanas.sat.gob.mx, que correspondan a cada una de las aduanas en las que preste sus servicios la empresa respectiva, por la cantidad a que se refiere el Anexo 3 de la presente Resolución en los términos del respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo y control del despacho aduanero.

Para efectos del pago a las empresas a que se refiere el párrafo anterior, por los servicios que se hubieren prestado hasta el 30 de abril de 2004, el SAT publicará en la página electrónica: www.aduanas.sat.gob.mx la información relativa a los pedimentos de importación y exportación tramitados en cada aduana hasta esa fecha, dentro del plazo de tres días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, una vez publicado la FIDUCIARIA deberá efectuar el pago correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud respectiva por parte de las empresas del segundo reconocimiento.

Tercero.- Los apoderados o representantes que actualmente se encuentren designados en las aduanas autorizadas a los agentes aduanales, podrán seguir actuando con dicho carácter hasta el 15 de agosto de 2004. Por lo anterior, a partir del 16 de agosto de 2004, deberán contar con la autorización o registro de mandatario correspondiente, cumpliendo con los requisitos y con el procedimiento previstos en la regla 2.13.11. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, para los casos en que hubieran sido nombrados como apoderados o representantes en fecha posterior al 1 de enero de 2001 y para el caso de aquellos que hubieran sido designados antes del 1 de enero de 2001, deberán cumplir con los lineamientos que al efecto emita la AGA.

Cuarto.- Las personas que hubieran obtenido, un acuerdo de autorización de mandatario, en los términos de los artículos Cuarto transitorio de la Sexta Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2002; Quinto transitorio de la Séptima Resolución de modificaciones a las citadas reglas, publicada en el DOF el 4 de marzo de 2003; Quinto Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicada en el DOF el 17 de abril de 2003; Séptimo de la Primera Resolución, Sexto de la Segunda Resolución, Cuarto de la Tercera Resolución, Décimo Segundo de la Cuarta Resolución y Cuarto de la Séptima Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003; Cuarto Transitorio de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004; y Noveno de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de

Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, podrán seguir fungiendo con tal carácter hasta el 15 de agosto de 2004.

Quinto.- Las mercancías cuyas fracciones arancelarias se encuentren listadas en el Anexo 10 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, publicadas en el DOF el 29 de marzo de 2004, podrán destinarse al régimen de depósito fiscal sin que se requiera la inscripción en los padrones a que se refieren las reglas 2.2.1., rubro B, primer párrafo y 2.2.2., numeral 14 de las citadas reglas, hasta el 1o. de septiembre de 2004.

Sexto.- Para los efectos del artículo 17 de la Ley Aduanera y lo dispuesto en la regla 2.13.3., segundo párrafo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, los gafetes correspondientes al ejercicio 2003, estarán vigentes hasta el 15 de agosto de 2004.

Séptimo.- Para los efectos de la regla 2.6.14. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, publicadas en el DOF el 29 de marzo de 2004, los vehículos a que se refiere la citada regla, que sean propiedad de personas físicas y se encuentren en territorio nacional, podrán sujetarse a lo dispuesto en la misma, siempre que no se hubiera iniciado el ejercicio de las facultades de comprobación con relación a dichos vehículos, que se tramite el pedimento de importación respectivo a más tardar el 30 de septiembre de 2004 y se aplique la tasa del IVA establecida en el artículo 1o. de la Ley del IVA.

En este caso, el pedimento de importación podrá tramitarse en la aduana que elija el interesado, cumpliendo con lo dispuesto en la regla 2.6.14., excepto que no se requerirá que en el documento con que se acredite la propiedad del vehículo contenga el sello de la autoridad aduanera de los Estados Unidos de América y para la determinación de las contribuciones y de las regulaciones y restricciones no arancelarias, se considerará como fecha de internación del vehículo, la fecha de pago.

Octavo.- Para los efectos de lo dispuesto en la regla 2.6.17., cuarto párrafo de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, los contribuyentes que cuenten con un número de patentes aduanales habilitadas mayor al número máximo de patentes permitidas, deberán presentar la revocación de las patentes excedentes o presentar mediante escrito libre la justificación a que se refiere el sexto párrafo de la citada regla, a más tardar el 31 de julio de 2004. En el caso de que no se presente la revocación o justificación en dicho plazo, a partir del 1 de agosto de 2004 dichos contribuyentes no podrán realizar operaciones de importaciones en el SAAI.

Noveno.- Se modifica el Apartado A del Anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, como sigue:

- I. Para indicar en la fracción II que se permite la importación de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2207.10.01, 2207.20.01 y 2208.90.01 por la Aduana de Nuevo Laredo únicamente cuando se lleven a cabo por ferrocarril.
- II. Para eliminar del inciso a) de la fracción XI a los productos de carne y despojos comestibles así como las fracciones arancelarias: 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99, 0202.30.01, 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01, 0203.29.99, 0204.10.01, 0204.21.01, 0204.22.99, 0204.23.01, 0204.30.01, 0204.41.01, 0204.42.99, 0204.43.01, 0204.50.01, 0205.00.01, 0206.10.01, 0206.21.01, 0206.22.01, 0206.29.99, 0206.30.01, 0206.30.99, 0206.41.01, 0206.49.01, 0206.49.99, 0206.80.99, 0206.90.99, 0208.10.01, 0208.90.99, 0210.11.01, 0210.12.01, 0210.19.99, 0210.20.01, 0210.99.01 y 0210.99.99
- III. Para eliminar del inciso d) de la fracción XI, la fracción arancelaria 0504.00.01.
- IV. Para adicionar en la fracción XII "Manzanas clasificadas en la fracción arancelaria 0808.10.01" la Aduana de Mazatlán.
- V. Para adicionar en la fracción XIII a la Aduana de Reynosa.
- VI. Para adicionar la fracción XX tratándose de la importación de carne y despojos comestibles que se clasifican en las fracciones arancelarias: 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99, 0202.30.01, 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01, 0203.29.99, 0204.10.01, 0204.21.01, 0204.22.99, 0204.23.01, 0204.30.01, 0204.41.01, 0204.42.99, 0204.43.01, 0204.50.01, 0205.00.01, 0206.10.01, 0206.21.01, 0206.22.01, 0206.29.99, 0206.30.01, 0206.30.99, 0206.41.01, 0206.49.01, 0206.49.99, 0206.80.99, 0206.90.99, 0207.11.01, 0207.12.01, 0207.13.01, 0207.13.02, 0207.13.03, 0207.13.99, 0207.14.01, 0207.14.02, 0207.14.03, 0207.14.04, 0207.14.99, 0207.24.01, 0207.25.01,

0207.26.01, 0207.27.01, 0207.27.02, 0207.26.02, 0207.26.99, 0207.27.03, 0207.27.99, 0208.10.01, 0208.90.99, 0210.11.01, 0210.12.01, 0210.19.99, 0210.20.01, 0210.99.01, 0210.99.99 y 0504.00.01, por las Aduanas de Agua Prieta, Cancún, Cd. Juárez, Colombia, Manzanillo, Matamoros, Mexicali, Nogales, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Reynosa, San Luis Río Colorado, Tijuana, Tuxpan.

Décimo.- Se publica el Anexo 28 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, denominado "Fracciones arancelarias sensibles aplicables a la regla 2.8.1."

Decimoprimer.- Se deroga del Anexo 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, denominado "Mercancías sujetas a horario para tramitar su despacho aduanero" los Sectores: 1. "Productos derivados de las aves", 2. "Carne de Bovino" y 3. "Carne de Ovino" con sus respectivas fracciones arancelarias.

Artículos transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF, excepto por lo que se refiere a:

- I. Lo dispuesto en las reglas 1.3.5. y 2.12.14., que entrarán en vigor a los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Resolución.
- II. La adición de la fracción XX al Anexo 21, Apartado A, que entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Resolución.
- III. Las modificaciones al Anexo 29 de la presente Resolución, serán aplicables a las operaciones llevadas a cabo a partir del 16 de junio de 2004.

Segundo. Para los efectos de la reforma a regla 3.3.33. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, publicadas en el DOF el 29 de marzo de 2004, los titulares de los programas de maquila y PITEX que hubieran obtenido su programa durante el periodo comprendido del 14 de octubre de 2003 a la fecha de entrada en vigor de la presente resolución, deberán presentar el "Aviso de ratificación de domicilios. Empresas Pitex y Maquiladoras de exportación.", que forma parte del Anexo 1 de la presente Resolución, en un plazo de 3 meses contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Tercero. Lo dispuesto en las reglas 3.9.3. a 3.9.13 y las modificaciones a las reglas 1.3.7., 2.2.1., 2.6.10., 2.11.5., 2.12.1., 3.3.7., 3.3.8., 3.3.27., 3.3.30., 5.2.1., 5.2.3., 5.2.6., 5.2.7., 5.2.8. y 5.2.9., referentes al régimen de recinto fiscalizado estratégico, entrarán en vigor a los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Resolución; en tanto entren en vigor dichas disposiciones, las personas que obtengan una autorización en los términos de la regla 3.9.1. de la Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2004, para la introducción y extracción de mercancías del régimen de recinto fiscalizado estratégico se podrá efectuar mediante pedimento consolidado en los términos del artículo 37 de la Ley y 58 del Reglamento.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo.-** Rúbrica.

ANEXO 21 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2004

Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías

- A. Tratándose del despacho aduanero de las mercancías que se introduzcan al país para destinarlas a los regímenes aduaneros de importación definitiva, temporal, así como para depósito fiscal, de las siguientes mercancías:

- II. Alcohol sin desnaturalizar, alcohol desnaturalizado y alcohol etílico que se clasifican en las fracciones arancelarias: 2207.10.01, 2207.20.01 y 2208.90.01.

Aduana:

De Nuevo Laredo (únicamente para las importaciones que se lleven a cabo por ferrocarril).

.....

XI. Tratándose de:

- a)** Preparaciones de carne, pastas rellenas de carne de animales de pezuña hendida (bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y cérvidos) y preparaciones alimenticias que se clasifican en las fracciones arancelarias: 0210.99.02, 1602.41.01, 1602.42.01, 1602.49.01, 1602.49.99, 1602.50.01, 1602.50.99, 1602.90.99, 1603.00.01, 1902.20.01, 2106.90.04;

- d)** Productos de origen animal, grasas y aceites animales, residuos y desperdicios de la industria alimentaria, alimentos preparados para animales, glándulas, órganos, secreciones, extractos para usos opoterápicos, sueros, vacunas, cultivos bacteriológicos, farmacéuticos, proteínas hidrolizadas, medicamentos homeopáticos, abonos de origen animal, caseínas, caseinatos, derivados de la caseína, colas de caseína, lactoalbúmina, concentrados de mar de dos o más proteínas de lactosuero, gelatinas, colas de huesos o de pieles, cuajo y sus concentrados que se clasifican en las fracciones arancelarias: 0501.00.01, 0502.10.01, 0502.90.99, 0503.00.01, 0506.10.01, 0506.90.99, 0507.90.99, 0510.00.01, 0510.00.02, 0510.00.99, 0511.99.02, 1501.00.01, 1502.00.01, 1503.00.99, 1505.00.01, 1505.00.02, 1505.00.99, 1506.00.01, 1506.00.02, 1506.00.99, 1516.10.01, 1517.90.01, 1517.90.02, 1517.90.99, 1522.00.01, 2301.10.01, 2301.10.99, 2309.90.99, 2309.10.01, 3001.10.01, 3001.20.01, 3001.20.02, 3001.20.03, 3001.20.04, 3001.90.03, 3002.10.01, 3002.10.99, 3002.30.01, 3002.30.02, 3002.30.99, 3002.90.01, 3002.90.99, 3003.90.03, 3004.90.10, 3101.00.01, 3501.10.01, 3501.90.01, 3501.90.02, 3501.90.99, 3502.20.01, 3502.90.99, 3503.00.01, 3503.00.02, 3503.00.03, 3503.00.04, 3503.00.99, 3507.10.01;

XII. Manzanas clasificadas en la fracción arancelaria 0808.10.01:

Aduana:

.....

De Mazatlán

.....

- XIII.** Discos compactos grabados y sin grabar, clasificados en las fracciones arancelarias 8523.90.99, 8524.31.01 (excepto los discos compactos con programas con funciones específicas "software", acompañados de los aparatos para los que están destinados), 8524.32.01 y 8524.39.99:

Aduana:

.....

De Reynosa.

.....

- XX.** Tratándose de la importación de carne y despojos comestibles que se clasifican en las fracciones arancelarias: 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99, 0202.30.01, 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01, 0203.29.99, 0204.10.01, 0204.21.01, 0204.22.99, 0204.23.01, 0204.30.01, 0204.41.01, 0204.42.99, 0204.43.01, 0204.50.01, 0205.00.01, 0206.10.01, 0206.21.01, 0206.22.01, 0206.29.99, 0206.30.01, 0206.30.99, 0206.41.01, 0206.49.01, 0206.49.99, 0206.80.99, 0206.90.99, 0207.11.01, 0207.12.01, 0207.13.01, 0207.13.02, 0207.13.03, 0207.13.99, 0207.14.01, 0207.14.02, 0207.14.03, 0207.14.04, 0207.14.99, 0207.24.01, 0207.25.01, 0207.26.01, 0207.27.01,

0207.27.02, 0207.26.02, 0207.26.99, 0207.27.03, 0207.27.99, 0208.10.01, 0208.90.99, 0210.11.01, 0210.12.01, 0210.19.99, 0210.20.01, 0210.99.01, 0210.99.99 y 0504.00.01;

Aduana:

De Agua Prieta.

De Cancún.

De Cd. Juárez.

De Colombia.

De Manzanillo.

De Matamoros.

De Mexicali.

De Nogales.

De Nuevo Laredo.

De Piedras Negras.

De Reynosa.

De San Luis Río Colorado.

De Tijuana.

De Tuxpan.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

**ANEXO 28 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2004**

Fracciones arancelarias sensibles aplicables a la regla 2.8.1.

Las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican, exclusivamente cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90 de la citada tarifa:

a) Fracciones de telas

5208.12.01	5208.59.99	5209.43.99
5208.29.99	5209.12.01	5209.51.01
5208.31.01	5209.22.01	5209.59.99
5208.32.01	5209.29.99	5210.21.01
5208.33.01	5209.31.01	5210.29.99
5208.39.01	5209.32.01	5210.31.01
5208.41.01	5209.39.01	5210.32.01
5208.42.01	5209.39.99	5210.39.01
5208.49.99	5209.41.01	5210.39.99
5208.52.01	5209.42.01	5210.41.01
5208.59.01	5209.42.99	5210.49.99

5210.59.01	5407.71.01	5513.29.99
5210.59.99	5407.72.01	5513.31.01
5211.21.01	5407.73.99	5513.33.99
5211.31.01	5407.74.01	5513.39.99
5211.32.01	5407.81.01	5513.41.01
5211.39.99	5407.82.01	5513.43.99
5211.42.01	5407.82.99	5513.49.99
5211.42.99	5407.83.01	5514.11.01
5211.49.99	5407.84.01	5514.12.01
5211.59.99	5407.92.06	5514.19.99
5309.29.99	5407.92.99	5514.21.01
5407.10.01	5407.93.99	5514.22.01
5407.10.99	5407.94.99	5514.23.99
5407.20.01	5408.22.99	5514.33.99
5407.20.99	5408.24.99	5514.41.01
5407.41.01	5408.32.99	5514.49.99
5407.42.01	5408.33.99	5515.11.01
5407.43.99	5512.11.01	5515.12.01
5407.44.01	5512.19.99	5515.13.01
5407.51.01	5513.11.01	5515.19.99
5407.52.01	5513.12.01	5515.99.99
5407.53.99	5513.13.99	5516.12.01
5407.54.01	5513.19.99	5516.14.01
5407.61.01	5513.21.01	5516.22.01
5407.61.02	5513.22.01	5516.23.01
5407.61.99	5513.23.99	5516.42.01

b) Fracciones de productos confeccionados

6101.30.99	6106.10.99	6112.31.01
6102.30.99	6106.20.99	6112.41.01
6103.42.99	6107.11.01	6112.49.99
6103.43.99	6108.22.01	6114.30.99
6104.33.99	6108.31.01	6115.11.01
6104.42.01	6108.32.01	6115.20.01
6104.43.99	6109.10.01	6115.92.01
6104.44.99	6109.90.01	6115.93.01
6104.53.99	6109.90.99	6116.92.01
6104.62.99	6110.11.01	6117.10.99
6104.63.99	6110.20.01	6117.90.99
6105.10.01	6110.20.99	6201.12.99
6105.10.99	6110.30.99	6201.13.99
6105.20.01	6110.90.99	6201.92.99

6201.93.99	6212.10.01
6202.13.99	6212.20.01
6203.23.01	6212.90.01
6203.33.99	6212.90.99
6203.41.01	6216.00.01
6203.42.99	6217.10.01
6203.43.99	6217.90.99
6203.49.99	6301.30.01
6204.31.01	6302.53.01
6204.33.99	6302.91.01
6204.43.99	6304.93.01
6204.44.99	6305.33.99
6204.52.01	6305.39.99
6204.53.99	6307.10.01
6204.62.01	6307.20.01
6204.62.99	6307.90.01
6204.63.99	6307.90.99
6205.20.99	6309.00.01
6205.30.99	6310.90.99
6206.30.01	
6206.40.99	
6206.90.99	
6207.11.01	
6207.91.01	
6207.92.01	
6208.22.01	
6208.91.01	
6208.92.99	
6208.99.99	
6210.10.01	
6210.30.99	
6211.12.01	
6211.20.99	
6211.32.99	
6211.33.99	
6211.42.99	
6211.43.99	

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se establece el arancel-cupo a las importaciones de maíz durante 2004, cuando se haya rebasado el cupo mínimo establecido, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31, 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4o., fracción I, 12, 13 y 14 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 2003, establece que en los casos en que se requiera importar maíz blanco y amarillo, frijol y leche en polvo indispensables para el abasto nacional,

que rebasen las cuotas mínimas libres de arancel acordadas por las Partes en los tratados de libre comercio, la Secretaría de Economía, conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determinarán la cuota adicional, sujeta al arancel que establezca el Ejecutivo Federal en consultas directamente con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, organizaciones de productores e industriales consumidores de maíz;

Que la oferta nacional de maíz amarillo resulta insuficiente para el abasto competitivo para los sectores productivos del país, por lo que se hace necesario complementarla con importaciones, a fin de que las industrias que lo utilizan en sus procesos productivos, tengan acceso a este insumo en condiciones competitivas;

Que durante las consultas con organizaciones de productores e industriales consumidores de maíz y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable a que se refiere el citado artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se resolvió sobre la importancia

de promover la competitividad de las cadenas de productos agrícolas, y

Que la Comisión de Comercio Exterior ha emitido opinión favorable respecto a la tasa arancelaria aplicable a la cuota adicional de maíz amarillo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, cuando se haya rebasado el cupo mínimo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para la importación de las mercancías originarias en el propio Tratado y comprendidas en la fracción arancelaria 1005.90.03, se sujetarán a un arancel-cupo de acuerdo a lo que a continuación se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
1005.90.03	Maíz amarillo.	Kg	1	No aplica

Lo dispuesto en este artículo sólo será aplicable a las mercancías que cuenten con un certificado de cupo, expedido por la Secretaría de Economía.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.**- Rúbrica.

ACUERDO por el que se acepta del Consejo de Recursos Minerales el desistimiento de sus derechos de las asignaciones que se indican, se cancelan éstas y se dispone sean convocados a concurso para el otorgamiento de concesiones de exploración en los lotes correspondientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XXVII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o. fracción VI, 13, 13A, 16 fracción II, 26 fracción IV y 42 fracción II de la Ley Minera; 49 y décimo segundo transitorio del Reglamento de la Ley Minera; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que por títulos de asignación minera números 107, 108 y 109, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 2002, se otorgaron al Consejo de Recursos Minerales los derechos a la exploración en los lotes denominados Baboyahui Uno Fracc. A, Baboyahui Uno Fracc. C y Baboyahui Uno Fracc. D, con superficies de 65.3072, 22.5617 y 49 hectáreas, respectivamente, ubicados en los municipios de Alamos, Sonora y Choix, Sinaloa;

Que el Consejo de Recursos Minerales solicitó mediante oficio DG/042/04 de 15 de marzo de 2004, el cual obra en los archivos de esta Secretaría, se le tenga por desistido de sus derechos de los lotes mencionados en el párrafo que antecede, a fin de que los particulares continúen los trabajos de exploración en la totalidad de dichos terrenos, y

Que esta Secretaría estimó procedente aceptar el desistimiento de sus derechos del Consejo de Recursos Minerales, a fin de que se convoque la celebración de concursos en los términos previstos por la Ley Minera

y su Reglamento, para el otorgamiento de concesiones de exploración sobre la totalidad de los terrenos amparado por dichos lotes, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA DEL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES EL DESISTIMIENTO DE SUS DERECHOS DE LAS ASIGNACIONES QUE SE INDICAN, SE CANCELAN ESTAS Y SE DISPONE SEAN CONVOCADOS A CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE EXPLORACION EN LOS LOTES CORRESPONDIENTES

ARTICULO 1.- Se acepta del Consejo de Recursos Minerales el desistimiento de sus derechos a la exploración en los lotes denominados Baboyahui Uno Fracc. A, Baboyahui Uno Fracc. C y Baboyahui Uno Fracc. D, cuyos datos de localización a continuación se indican, por lo que se cancelan las asignaciones relativas:

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	107
NOMBRE DEL LOTE:	BABOYAHUI UNO FRACC. A
MUNICIPIO Y ESTADO:	ALAMOS, SONORA, CHOIX, SINALOA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: A MEDIA FALDA DEL CERRO LA LIBERTAD.
CORRESPONDE AL PUNTO DE CONTROL No. 4001.

COORDENADAS U.T.M.: 2,979,573.760 mN 748,440.540 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts</u>
DEL PP AL PUNTO 1	S	0°	0'	0"	200.751

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts</u>
1-2	E	0°	0'	0"	179.808
2-3	N	0°	0'	0"	400.000
3-4	E	0°	0'	0"	700.000
4-5	N	0°	0'	0"	5.198
5-6	E	0°	0'	0"	423.817
6-7	S	0°	0'	0"	500.000
7-8	W	0°	0'	0"	2,123.817
8-9	N	0°	0'	0"	94.802
9-1	E	0°	0'	0"	820.192

SUPERFICIE: 65.3072 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 108

NOMBRE DEL LOTE: BABOYAHUI UNO FRACC. C

MUNICIPIO Y ESTADO: ALAMOS, SONORA, CHOIX, SINALOA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: A MEDIA FALDA DEL CERRO LA LIBERTAD.
CORRESPONDE AL PUNTO DE CONTROL No. 4001.

COORDENADAS U.T.M.: 2,979,573.760 mN 748,440.540 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts</u>
DEL PP AL PUNTO 1	NE	10°	13'	32.7"	2,099.830

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts</u>
1-2	W	0°	0'	0"	1,000.000
2-3	N	0°	0'	0"	800.000
3-4	E	0°	0'	0"	220.673
4-5	S	0°	0'	0"	737.025
5-6	E	0°	0'	0"	779.327
6-1	S	0°	0'	0"	62.975

SUPERFICIE: 22.5617 Has.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO: 109

NOMBRE DEL LOTE: BABOYAHUI UNO FRACC. D

MUNICIPIO Y ESTADO: ALAMOS, SONORA, CHOIX, SINALOA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en: A MEDIA FALDA DEL CERRO LA LIBERTAD.
CORRESPONDE AL PUNTO DE CONTROL No. 4001.

COORDENADAS U.T.M.: 2,979,573.760 mN 748,440.540 mE

PERIMETRO

<u>Línea Auxiliar</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts</u>
DEL PP AL PUNTO 1	W	0°	0'	0"	4,488.846

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

<u>LADOS</u>	<u>Rbo</u>	<u>Gra</u>	<u>Min</u>	<u>Seg</u>	<u>Mts</u>
1-2	S	0°	0'	0"	209.285
2-3	W	0°	0'	0"	700.000
3-4	N	0°	0'	0"	700.000
4-5	E	0°	0'	0"	700.000
5-1	S	0°	0'	0"	490.715

SUPERFICIE: 49 Has.

ARTICULO 2.- Para efectos de interpretación del presente Acuerdo, se aplicarán las definiciones establecidas en el artículo 1o. del Reglamento de la Ley Minera. Asimismo, se entenderá por:

Línea Auxiliar.- Liga topográfica que enlaza al punto de partida con el punto número 1 del perímetro del lote y que será perpendicular preferentemente a cualquiera de los lados Norte-Sur o Este-Oeste de dicho perímetro, en los términos del artículo 12 de la Ley Minera.

P.P.- Punto de partida de un lote. Es una mojonera de mampostería de 60 x 60 centímetros de sección cuadrada y 1.00 metro de altura, que sirve para indicar la localización del lote minero.

Coordenadas U.T.M.- Los valores que determinan la posición de un punto en la proyección universal transversa de Mercator.

1.- El inicio del perímetro del lote.

N.- Norte.

S.- Sur.

E.- Este.

W.- Oeste.

NE.- Noreste.

ARTICULO 3.- Esta Secretaría procederá a convocar y celebrar el concurso para el otorgamiento de concesiones de exploración sobre la totalidad de los terrenos que amparaban los lotes descritos en el artículo 1 del presente Acuerdo, de conformidad con lo previsto por el artículo 13A de la Ley Minera, terrenos que podrán ser divididos en las fracciones que, en su caso, se determinen.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 12 de julio de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.-
Rúbrica.

ACLARACION a la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono sin costura, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 y 7304.39.09 (anteriormente 7304.39.04 y 7304.39.99) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Federación de Rusia y Rumania,
publicada el 21 de abril de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION A LA RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE TUBERIA DE ACERO AL CARBONO SIN COSTURA, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LAS

FRACCIONES ARANCELARIAS 7304.39.01, 7304.39.02, 7304.39.05, 7304.39.06 Y 7304.39.09 (ANTERIORMENTE 7304.39.04 Y 7304.39.99) DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA FEDERACION DE RUSIA Y RUMANIA, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 21 DE ABRIL DE 2004.

En la página 54 que contiene el Anexo de la correlación de las fracciones arancelarias de la resolución dice:

ANEXO
CORRELACION DE FRACCIONES ARANCELARIAS

Hasta el 25 de septiembre de 2003		A partir del 26 de septiembre de 2003	
Fracción	Descripción	Fracción	Descripción
7304.39.04	Laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm, con espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados	7304.39.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual
		7304.39.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior
		7304.39.05	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior
		7304.39.06	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de
		7304.39.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior o igual a 406.4 mm y espesor de pared igual o su
		7304.39.09	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recal
7304.39.99	Los demás.	7304.39.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie,

		incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior o igual a 406.4 mm y espesor de pared igual o su
	7304.39.08	Tubos aletados o con birlos.

Debe decir:

ANEXO
CORRELACION DE FRACCIONES ARANCELARIAS

Hasta el 25 de septiembre de 2003		A partir del 26 de septiembre de 2003	
Fracción	Descripción	Fracción	Descripción
7304.39.04	Laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm, con espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.	7304.39.01	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm, y espesor de pared igual o superior a 4 mm superior sin exceder de 19.5 mm.
		7304.39.02	Tubos llamados "mecánicos" o "estructurales", laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "mecánicos" o "estructurales" laminados en caliente, laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 335.6 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm, sin exceder de 38.1 mm.
		7304.39.05	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder de 19.5 mm.
		7304.39.06	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimientos u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.
		7304.39.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior o igual a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 35.71 mm
		7304.39.09	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior igual o superior a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared igual o superior a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca o cople.
7304.39.99	Los demás.	7304.39.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro

		exterior superior o igual a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.
	7304.39.08	Tubos aletados o con birlos.

México, D.F., a 12 de julio de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Productos Industriales Cami, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSP/08/2003.

CIRCULAR 11/150/ARQ/07-0404/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PRODUCTOS INDUSTRIALES CAMI, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 7, 59, 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento; 64 fracción I numeral 5, tercero y cuarto transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres y 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/150/ARQ/07-0374/04 de fecha veintinueve de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número PSP/08/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Productos Industriales Cami, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Titular, **Ignacio Rafael Martínez Soreque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor José Luis González Ramiro y/o Fábrica de Muebles Cuyoaco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSP/02/2003.

CIRCULAR 11/150/ARQ/07-0398/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR JOSE LUIS GONZALEZ RAMIRO Y/O FABRICA DE MUEBLES CUYOACO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 41 fracción II, VI, 87, 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, aplicables por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2 inciso C, 64 fracción I numeral 5, tercero y cuarto transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres y 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/150/ARQ/02-360/04 de fecha treinta de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número PSP/02/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor José Luis González Ramiro y/o Fábrica de Muebles Cuyoaco, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y

servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Titular, **Ignacio Rafael Martínez Soreque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Distribuidora Stellae Maris y/o Yolanda de la Rosa Alegría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSP/05/2003.

CIRCULAR 11/150/ARQ/07-0402/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA STELLAE MARIS Y/O YOLANDA DE LA ROSA ALEGRIA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 7, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento; 64 fracción I numeral 5, tercero y cuarto transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres

y 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Educativo; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/150/ARQ/02-0346/04 de fecha veintinueve de junio del año en

curso, que se dictó en el expediente número PSP/05/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Distribuidora Stellae Maris y/o Yolanda de la Rosa Alegría, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Titular, **Ignacio Rafael Martínez Soreque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tubos Monterrey, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/0026/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TUBOS MONTERREY, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación

supletoria; artículo 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha 9 de julio de 2004, que se dictó en el expediente número DS/0033/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tubos Monterrey, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de julio de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipos Refrigerantes y Refacciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA EQUIPOS REFRIGERANTES Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República

y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 41 fracción VI, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de veintinueve de junio de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/SP/097/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Equipos Refrigerantes y Refacciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Titular del Area de Auditoría Interna, **Adrián G. Gándara Orpinel** en suplencia del Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en relación con el oficio de designación 18/577/OIC//AR/0280/04, de treinta de junio de esta anualidad.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO ESPECIFICO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DEL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LAZARO CARDENAS BATEL, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS, DE LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS, DEL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

ESTATAL, ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO,
C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Programa Nacional de Salud 2001-2006 establece entre sus estrategias la de reforzar la rectoría del Estado para la protección contra riesgos sanitarios, así como para fortalecer el federalismo cooperativo, mediante la culminación de la coordinación de facultades en materia de regulación sanitaria a las entidades federativas.
- II. El 5 de julio de 2001, mediante Decreto del Ejecutivo Federal se creó la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, en lo sucesivo "LA COMISION", como órgano desconcentrado de "LA SSA", el cual tiene como objeto el ejercicio de las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario que le corresponden a "LA SSA", funciones que deberán estar articuladas con su operación en las entidades federativas a fin de integrar el Sistema Federal de Protección Sanitario bajo el principio de colaboración y coordinación de acciones.
- III. Con fecha 30 de junio de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el decreto por el que se adicionan los artículos 17 bis, 17 bis 1 y 17 bis 2 y se reforman los artículos 313 fracción I y 340 de la Ley General de Salud, por lo que corresponde a la Secretaría de Salud, a través de "LA COMISION", ejercer las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios en las materias señaladas en el artículo 30. fracción I, en lo relativo al control y vigilancia de los establecimientos de salud a que se refieren los artículos 34 y 35 de la Ley; XIII, XIV, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, esta última salvo lo que se refiere a personas.
- IV. La Ley General de Salud determina como materias de salubridad general a cargo de "LA SSA", entre otras, las señaladas en el antecedente anterior y establece que los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con dicha dependencia, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 9o. de dicha Ley.
- V. El 20 de agosto de 1996, el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, suscribieron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, en el que se comprometieron a celebrar acuerdos de coordinación para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación de los servicios de salud.
- VI. Derivado del compromiso asumido por el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la entidad, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de octubre de 1996, en el que se estableció que las partes celebrarían acuerdos específicos para asegurar la aplicación y efectividad de dicho Acuerdo.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículo 4o. párrafo tercero, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 3o. fracciones XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVII, 194, 283, 287, 301, 301 bis y demás relativos de la Ley General de Salud; 1o., 2o., 7o. fracciones III, IV, X y XXV del Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 5 de julio de 2001, 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en los artículos 1o. y 60 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 3o., 4o., 8o., 9o., 12, 20, 21 fracciones III y VIII, 24 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

Michoacán de Ocampo, y 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 157 y demás relativos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, "LA SSA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en suscribir el presente Convenio, cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SSA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1.- La Secretaría de Salud es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo Federal, según lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones para la protección de la salud de la población están previstas por el artículo 39 de la misma Ley, así como por los artículos 1o., 2o. y 3o. de la Ley General de Salud.

I.2.- Fue designando Secretario de Salud, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, y cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5o. y 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

I.3.- Cuenta con un órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el cual goza de autonomía técnica, administrativa y operativa, y tiene por objeto el ejercicio de las atribuciones que en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables le corresponden a "LA SSA", en los términos y por conducto de las unidades administrativas que integran dicha Comisión, de acuerdo con el artículo 1o. de su decreto de creación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 5 de julio de 2001.

I.4.- "LA COMISION" se encuentra debidamente representada por el licenciado Ernesto Enríquez Rubio, en su carácter de titular de dicho órgano desconcentrado, quien fue designado por el ciudadano Secretario de Salud, doctor Julio José Frenk Mora, el 1 de enero de 2002.

I.5.- De conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción XVI del decreto por el que se crea "LA COMISION", el titular de dicho órgano desconcentrado está facultado para suscribir el presente instrumento.

I.6.- Para efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, Distrito Federal.

II. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que cuenta con la capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio en términos del artículo 60 fracción XXII, 62, 66 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y 3o., 4o., 8o., 9o., 11 y 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

II.2.- Que de conformidad con los artículos 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, los servicios de salud de Michoacán, constituyen un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 veintitrés de septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis.

II.3.- Que dicho organismo cuenta con personalidad y patrimonio propios, teniendo por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta, de acuerdo con lo estipulado en los numerales 1o., 2o. y 11 fracción X del citado decreto de creación, y cuyo titular se encuentra legalmente facultado para representar al organismo, en correlación con lo establecido en el artículo 12 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

II.4.- Para efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Benito Juárez número 223, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Michoacán.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan ejecución del presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos y condiciones de coordinación entre “LA SSA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para el ejercicio de las facultades que corresponden a la primera en materia de control y fomento sanitarios, por conducto de “LA COMISION”, con la finalidad de dar agilidad, transparencia y eficiencia al desarrollo de dichas actividades en el ámbito estatal.

SEGUNDA: DISPOSICIONES GENERALES.- Por virtud y como consecuencia del presente Acuerdo de Coordinación, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” ejercerá las facultades relativas al control y fomento sanitarios, relacionadas con los establecimientos, productos, actividades y servicios que corresponde a “LA SSA”, bajo la operación y en los términos definidos en las leyes y reglamentos, salvo las reservadas expresamente a “LA COMISION” conforme al presente Acuerdo.

El ejercicio de las facultades a que este Acuerdo se refiere, prevé la participación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo los esquemas que se describen en los anexos 1 y 2 que forman parte del presente instrumento.

En el anexo 1 se señalan de manera expresa los establecimientos cuyo control y fomento sanitario son competencia de la Federación y que ésta ejerce por conducto de “LA COMISION”, respecto de los cuales, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” participará por coordinación de conformidad con los criterios establecidos en el presente anexo. Dicho anexo contiene los establecimientos previstos en el Acuerdo 141 por el que se determinan los establecimientos sujetos a aviso de funcionamiento, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de julio de 1997, así como en el Acuerdo por el que se dan a conocer los establecimientos que deberán presentar el trámite de aviso de funcionamiento en el marco del acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, publicado el 1 de marzo de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en la Ley General de Salud.

El anexo 2 contiene los trámites relacionados con los productos, actividades y servicios, cuyo control y fomento sanitario son competencia de la Federación y que ésta ejerce por conducto de “LA COMISION”, respecto de los cuales “EL GOBIERNO DEL ESTADO” participará por coordinación de conformidad con los criterios establecidos en el presente en el anexo 2. Los trámites a que se refiere dicho instrumento son los señalados en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá ejercer, conforme a lo dispuesto en la presente cláusula, las facultades en materia de control y fomento sanitarios de los establecimientos, productos, actividades y servicios que no estén incluidos en los anexos 1 y 2 y que sean competencia de la Federación.

TERCERA: COMPROMISOS DE “LA SSA”, A TRAVES DE “LA COMISION”.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, “LA SSA”, por conducto de “LA COMISION”:

- I. Establecerá y actualizará las políticas, procedimientos y lineamientos que deberá observar “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el ejercicio de las facultades delegadas, objeto del presente Acuerdo, así como las guías y referencias que sean necesarias para la operación de los servicios materia de este instrumento;
- II. Autorizará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” la utilización de los apartados específicos correspondientes del sistema de cómputo de control sanitario;
- III. Absorberá el costo de:
 - a) Los estudios y de los equipos necesarios para implantar el Sistema de Información en Materia de Riesgos Sanitarios;
 - b) La capacitación y entrenamiento del personal para administrar y operar el sistema de información, y
 - c) La actualización y desarrollo del personal en materia de riesgos sanitarios, conforme al programa anual que aprueben las partes, considerando las facultades que “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, asume en los anexos 1 y 2.

Asimismo y de conformidad con los derechos y aprovechamientos que le autorice el Congreso de la Unión y el presupuesto que anualmente apruebe la Cámara de Diputados, “LA COMISION” aportará peso a peso con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, o en la proporción que anualmente convenga con el mismo, los recursos necesarios para:

- d) El equipamiento del laboratorio estatal o regional, según el caso, a fin de que pueda llevar a cabo pruebas y diagnósticos en auxilio de las actividades de protección contra riesgos sanitarios en la entidad, y
 - e) La adquisición o suministro de los equipos de monitoreo y supervisión correspondientes.
- IV. Establecerá de común acuerdo con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", los formatos en los que este último proporcionará información a "LA COMISION", sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento;
- V. Informará periódicamente a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sobre las acciones que deriven del control y regulación sanitarios, y
- VI. Realizará la supervisión y vigilancia técnicas de la ejecución y desarrollo de las facultades previstas en el presente Acuerdo.

Lo anterior, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, a la afectación de recursos y a la normatividad aplicable.

CUARTA: COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO".- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- I. Ejercerá las facultades de coordinación materia del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula segunda del presente instrumento, las disposiciones aplicables y las políticas, criterios, lineamientos, procedimientos y guías que al efecto establezca "LA COMISION";
- II. Remitirá a "LA COMISION", en un plazo no mayor de cinco días hábiles, los trámites considerados dentro del criterio 1 de los anexos 1 y 2 que llegase a recibir, apercibiendo al usuario en el sentido de que se recibe la solicitud sólo para el efecto de ser turnada a "LA COMISION" y de que el plazo para resolver comenzará a correr una vez que ésta lo reciba, de lo cual dejará constancia por escrito en el propio documento y en la copia sellada que exhiba;
- III. Aplicará los recursos que reciba de "LA COMISION" en el marco del presente Acuerdo, exclusivamente para las acciones y programas de regulación y control sanitarios relacionados con las facultades objeto del presente instrumento;
- IV. Proporcionará mensualmente a "LA COMISION", en los formatos que establezca objeto de común acuerdo con ésta, información sobre el ejercicio de las facultades del presente instrumento;
- V. Se incorporará al sistema de información que convenga con "LA COMISION" y establecerá un sistema automatizado para consulta del público referido a trámites, requisitos, plazos y situación que guardan los trámites ingresados;
- VI. Gestionará la actualización, en su caso, de los registros y manuales de trámites y servicios al público en el ámbito estatal;
- VII. Efectuará, con recursos propios, las adecuaciones o modificaciones que necesite su organización;
- VIII. Apoyará el ejercicio de las facultades que asume por virtud del presente Acuerdo, en los esquemas de terceros autorizados de "LA COMISION";
- IX. Permitirá la supervisión técnica por parte de "LA COMISION" para evaluar el cumplimiento del presente Acuerdo;
- X. Informará periódicamente a "LA COMISION" sobre las acciones que deriven del control y fomento sanitarios, y
- XI. Vigilará el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables por parte de los responsables del ejercicio de las facultades objetos del presente Acuerdo.

QUINTA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.- Para efectos de lo establecido en el presente Acuerdo las partes acuerdan sujetarse a los principios de actuación siguientes:

- I. Promover la realización de estudios de evaluación y análisis de riesgos a la salud y apoyar sus decisiones en los mejores criterios técnicos y científicos;
- II. Impulsar la modernización, simplificación y mejora regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- III. Orientar sus sistemas de trabajo a la optimización de recursos, la estandarización y simplificación de procesos, así como a la coordinación eficaz de sus atribuciones y a la profesionalización y especialización de su personal;
- IV. Ampliar la cobertura de los servicios materia del Acuerdo, a través de los esquemas de terceros autorizados por "LA COMISION", y
- V. Actuar bajo criterios de agilidad y transparencia en la realización de sus actividades.

SEXTA: FACULTAD DE ATRACCION DE "LA COMISION".- "LA SSA", por conducto de "LA COMISION", se reserva expresamente el derecho de reasumir las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación, en aquellos asuntos y materias cuya magnitud, por el riesgo sanitario que representa, su impacto o importancia, ameriten su intervención. "LA SSA", a través de "LA COMISION", informará por escrito a

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" el ejercicio de esta facultad de atracción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a colaborar con "LA SSA", por conducto de "LA COMISION", en el ejercicio de las facultades atraídas y, en su caso, participará nuevamente en su ejercicio cuando así le fuere expresamente informado.

SEPTIMA: FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.- Las facultades que coordinará "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por virtud del presente Acuerdo, serán ejercidas originariamente por el Gobernador del Estado, a través de "LOS SSM", así como por los servidores públicos subalternos que éste designe, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La designación de referencia deberá hacerse del conocimiento del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, posteriormente, deberá documentarse en un anexo, el cual formará parte integrante del presente Acuerdo y será publicado por el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

OCTAVA: EVALUACION Y SEGUIMIENTO.- "LA SSA", a través de "LA COMISION", efectuará anualmente con "LOS SSM", la evaluación y seguimiento del ejercicio de las facultades previstas en el presente Acuerdo, por lo que podrá realizar supervisiones técnicas y determinar, con base en los resultados de la evaluación, las acciones correctivas a instrumentar por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SSA", por conducto de "LA COMISION", elaborará el sistema de indicadores, variables y parámetros con los que se evaluará la productividad, eficiencia y desempeño del ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento, así como el impacto en la salud pública local que implique, en los términos de este Acuerdo.

La evaluación del ejercicio de las facultades materia del presente Acuerdo será congruente con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Salud 2001-2006 y los programas específicos que se establezcan.

NOVENA: CONTROL.- El Organismo Interno de Control en "LA SSA", verificará el correcto destino de los recursos federales que aporte "LA COMISION" de acuerdo con lo dispuesto por el presente Acuerdo y de conformidad con sus sistemas integrados de control, por lo que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mediante la suscripción de este documento, acepta atender las recomendaciones que le haga "LA SSA", por conducto de "LA COMISION", e instrumentarlas a través de su propio Organismo de Control Interno.

DECIMA: VIGENCIA.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día posterior al de su firma y tendrá una vigencia indefinida. Se publicará para el conocimiento del público en general, acompañado de los anexos 1 y 2, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

El presente Acuerdo dejará de surtir efectos 60 días posteriores a la fecha que determinen las partes, o bien, cuando el ejercicio de las facultades no se ajuste a la normatividad aplicable.

DECIMA PRIMERA: EXCLUSION LABORAL.- El personal de cada una de las partes que intervengan en la realización de las acciones materia del presente Acuerdo, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con

la contraparte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- Las dudas o controversias que resulten en la ejecución e interpretación del presente Acuerdo, serán resueltas a través de una Comisión Paritaria, que se integrará con un representante designado por cada parte y con la intervención que corresponda a sus órganos de control.

DECIMA TERCERA: REVISION Y MODIFICACION DE ACUERDO.- El presente instrumento será objeto de una revisión bianual que podrá tener como resultado su adición o modificación, tomando como base las exigencias presentadas en la operación de los servicios y la evaluación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

No obstante lo anterior, el presente Acuerdo podrá, en cualquier momento, ser adicionado o modificado por acuerdo de las partes cuando éstas lo consideren necesario.

DECIMA CUARTA: VIGENCIA DE OTROS ACUERDOS Y CONVENIOS EN LA MATERIA.- Una vez que el presente Acuerdo entre en vigor, las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados por el Ejecutivo Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", que no se opongan a lo previsto por el presente instrumento jurídico, continuarán en vigor. El presente instrumento jurídico surtirá sus efectos en la fecha de su firma y su vigencia será indefinida.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, constante de 8 fojas, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil tres.- Por la SSA: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.-

El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.-

Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Lázaro Cárdenas Batel**.- Rúbrica.-

El Secretario de Gobierno del Estado, **Enrique Bautista Villegas**.- Rúbrica.- La Directora General de los Servicios de Salud de Michoacán, **María Eugenia Austria Palacios**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal, **Octavio Larios González**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS

CRITERIOS DE ATENCION PARA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

1.- EXCLUSIVO COFEPRIS

Respecto al trámite:

- La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizará en su totalidad la COFEPRIS.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y, en su caso, seguimiento jurídico, también la realizará la COFEPRIS.

2.- EJERCICIO EN COADYUVANCIA

Respecto al trámite:

- Las entidades federativas podrán recibir las solicitudes de trámite y documentos anexos considerados en este criterio, sellándolos con fecha y haciéndolos llegar a la COFEPRIS en un plazo no mayor de cinco días hábiles para que ésta esté en posibilidades de revisarla y prevenir, en su caso, de cualquier omisión o faltante al interesado, así como de emitir la resolución en los términos que establece el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo único, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**. El número de folio del trámite lo dará la COFEPRIS de acuerdo a un consecutivo.
- Los trámites considerados dentro de este criterio que sean recibidos por la COFEPRIS, una vez sellados y foliados deberán hacerlos llegar en copia a las entidades federativas en un plazo no mayor a cinco días hábiles para que éstas procedan al ejercicio de la verificación sanitaria.
- Sin menoscabo de la ventanilla en la cual ingrese el trámite, la verificación será realizada por las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS, debiendo éstas remitir el resultado de la misma a la COFEPRIS. Lo anterior para que la COFEPRIS esté en posibilidades de emitir la resolución en los términos que establece en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo único, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**.
- Los plazos de envío se concertarán entre la COFEPRIS y el Estado, a fin de estar en posibilidad de cumplir con los tiempos que confieren los ordenamientos legales aplicables.
- El dictamen y la resolución corresponde a la COFEPRIS quien informará al interesado y marcará copia a la entidad federativa.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación y seguimiento de corrección de irregularidades lo realizarán las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.
- El dictamen, notificación, resolución y, en su caso, seguimiento jurídico lo realizará la COFEPRIS.

3.- EJERCICIO EN CONCURRENCIA

Respecto al trámite:

- La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizará en su totalidad las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y, en su caso, seguimiento jurídico, lo realizarán las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

141 SARE LGS	CLAVE CMAP 94	CLAVE CMAP 99	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	No. RFTE
141	311101	311111	MATANZA DE GANADO Y AVES PARA CONSUMO HUMANO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311102	311112	CORTE Y EMPACADO DE CARNE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311104	311113	PRODUCCION DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE CARNE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311201	311211	PASTEURIZACION DE LECHE	3	Aviso

141			• Incluye, establos productores de leche		SSA-04-001
SARE 2 141	311201	311212	DESHIDRATACION, EVAPORACION Y CONDENSACION DE LECHE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311205	311221	PRODUCCION DE YOGHURT Y FERMENTOS LACTEOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311202	311222	PRODUCCION DE CREMA, QUESO, MANTEQUILLA • Además los sustitutos e imitaciones	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311205	311231	PRODUCCION DE CAJETAS Y OTROS DULCES A BASE DE LECHE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311204	311232	PRODUCCION DE HELADOS Y PALETAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311205	311239	PRODUCCION DE OTROS ALIMENTOS A BASE DE LECHE • Sólo alimentos para infantes y regímenes especiales	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311301	311311	CONGELACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311302	311321	DESHIDRATACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS ALIMENTICIOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311301	311331	PRODUCCION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y VEGETALES NO CONGELADAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311303	311341	PRODUCCION DE ALIMENTOS COLADOS Y PICADOS • Sólo los preparados para infantes y especiales para lactantes)	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311303	311342	PRODUCCION DE SOPAS Y GUIOS PREPARADOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311307	311343	PRODUCCION DE CONCENTRADOS PARA CALDOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311304	311351	CONGELACION DE PESCADOS Y MARISCOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311305	311353	PREPARACION Y ENVASADO DE PESCADOS Y MARISCOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311404	311421	PRODUCCION DE HARINA DE TRIGO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311405	311422	PRODUCCION DE HARINA DE MAIZ	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311403	311423	TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311503	311511	PANIFICACION INDUSTRIAL	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311501	311513	PRODUCCION DE GALLETAS Y PASTAS PARA SOPAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311602	311621	PRODUCCION DE TORTILLAS DE MAIZ	3	Aviso SSA-04-001
141	311701	311711	PRODUCCION DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	3	Aviso

					SSA-04-001
141	311702	311712	PRODUCCION DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL	3	Aviso SSA-04-001
141	311801	311811	INGENIOS AZUCAREROS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311901	311911	PRODUCCION DE CHOCOLATES Y CONFITERIA A PARTIR DE CACAO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311901	311912	PRODUCCION DE CHOCOLATE Y GOLOSINAS A PARTIR DE COCOA O CHOCOLATE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311902	311921	PRODUCCION DE DULCES Y CAMELOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311903	311922	PRODUCCION DE CHICLES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312123	312111	PRODUCCION DE ALMIDONES Y FECULAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312123	312112	PRODUCCION DE LEVADURAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312126	312113	PRODUCCION DE POSTRES EN POLVO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312124	312115	PRODUCCION DE ESPECIAS, ADEREZOS Y CONDIMENTOS SECOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312121	312116	PRODUCCION DE CONCENTRADOS PARA PREPARAR BEBIDAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312125	312121	PRODUCCION DE HIELO	3	Aviso SSA-04-001
141	312110	312131	PRODUCCION DE CAFE SOLUBLE Y PRODUCTOS RELACIONADOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312127	312141	PRODUCCION DE BOTANAS, FRITURAS Y SIMILARES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312129	312142	PRODUCCION DE CEREALES PARA EL DESAYUNO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312129	312151	PRODUCCION DE MOLES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	"No contaba con clasificación específica"	312153	PRODUCCION DE ALIMENTOS PREPARADOS CONGELADOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	No contaba con clasificación específica	312159	PRODUCCION DE OTROS BIENES ALIMENTICIOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	313050	313011	ENVASADO DE AGUAS PURIFICADAS O DE MANANTIAL	3	Aviso SSA-04-001
141	313040	313021	PRODUCCION DE MALTA	3	Aviso SSA-04-001
	313040	313022	PRODUCCION DE CERVEZA	3	Aviso SSA-04-001
141	313013	313031	PRODUCCION DE BEBIDAS DESTILADAS	3	Aviso

			DE UVA		SSA-04-001
141	313031	313032	PRODUCCION DE BEBIDAS FERMENTADAS DE UVA	3	Aviso SSA-04-001
141	313012	313041	PRODUCCION DE RON Y OTRAS BEBIDAS A BASE DE CAÑA	3	Aviso SSA-04-001
141	313011	313042	PRODUCCION DE TEQUILA Y MEZCAL	3	Aviso SSA-04-001
141	313014	313049	PRODUCCION DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS DESTILADAS	3	Aviso SSA-04-001
141	313132	313051	PRODUCCION DE PULQUE	3	Aviso SSA-04-001
141	313033	313052	PRODUCCION DE SIDRA Y OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS FERMENTADAS	3	Aviso SSA-04-001
141	313020	313061	PRODUCCION DE ALCOHOL ETILICO POTABLE • Sólo de uso industrial	3	Aviso SSA-05-001
141	314002	314021	PRODUCCION DE CIGARROS	3	Aviso SSA-04-001
141	314003	314022	PRODUCCION DE PUROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO	3	Aviso SSA-04-001
141	321215	321244	PRODUCCION DE TELAS NO TEJIDAS <u>Sólo si incluye material de curación o productos higiénicos</u> • Fábrica o laboratorio de productos higiénicos	2	Aviso SSA-03-002
141	321214	321255	PRODUCCION DE ALGODON ABSORBENTE <u>Sólo si incluye material de curación o productos higiénicos</u> • Fábrica o laboratorio de material de curación y prótesis	2	Aviso SSA-03-002
141	321322	321361	PRODUCCION DE PAÑALES Y ARTICULOS SANITARIOS <u>Sólo si incluye material de curación o productos higiénicos elaborados con materiales textiles, naturales o sintéticos</u> • Fábrica o laboratorio de material de curación o productos higiénicos <u>Sólo si incluye condones masculinos o femeninos</u> • Fábrica o laboratorio de material de curación o productos higiénicos	3 1	Aviso SSA-03-002
141	323001	323011	CURTIDO Y ACABADO DE CUERO	3	Aviso SSA-05-001
141	341021 341010	341031	PRODUCCION DE PAPEL • Además, producción de celulosa	3	Aviso SSA-05-001

141	351214	351211	PRODUCCION DE GASES INDUSTRIALES	3	Aviso SSA-05-001
			• Excepto fábrica de gases medicinales <u>Sólo si incluye oxígeno para uso humano</u>	2	Aviso SSA-03-002
141	351213	351212	PRODUCCION DE COLORANTES Y PIGMENTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	351215	351213	PRODUCCION DE AGUARRAS Y BREA	3	Aviso SSA-05-001
141	351231	351221	PRODUCCION DE RESINAS SINTETICAS	3	Aviso SSA-05-001
141	351232	351223	PRODUCCION DE HULE SINTETICO	3	Aviso SSA-05-001
141	351300	351300	PRODUCCION DE FIBRAS Y FILAMENTOS SINTETICOS Y ARTIFICIALES	3	Aviso SSA-05-001
141	352100	352100	PRODUCCION DE FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	3	Aviso SSA-04-001
			• Sólo complementos o suplementos alimenticios y naturistas		Aviso SSA-03-002
			<u>Sólo si incluyen remedios herbolarios:</u> • Fábrica o laboratorio de remedios herbolarios. • Almacén de acondicionamiento de remedios herbolarios.	2	
141	352237	352211	PRODUCCION DE LIMPIADORES Y PULIMENTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	352222	352212	PRODUCCION DE JABONES Y DETERGENTES	3	Aviso SSA-05-001
141	352221	352213	PRODUCCION DE PERFUMES, COSMETICOS Y SIMILARES	3	Aviso SSA-04-001
			• Incluye tintes y decolorantes para el cabello		
141	352221	352214	PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS PARA PERFUMES Y COSMETICOS	3	Aviso SSA-04-001
141	352210	352221	PRODUCCION DE PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	352231	352222	PRODUCCION DE ADHESIVOS Y SELLADORES	3	Aviso SSA-05-001
141	352232	352231	PRODUCCION DE TINTAS PARA IMPRESION Y ESCRITURA	3	Aviso SA-05-001
141	352233	352232	PRODUCCION DE CERILLOS	3	Aviso SSA-05-001
141	352234	352234	PRODUCCION DE PELICULAS, PLACAS Y PAPEL SENSIBLE PARA FOTOGRAFIA		Aviso SSA-03-002
			<u>Sólo si incluye material para diagnóstico médico</u>		

			Fábrica o laboratorio de Agentes de Diagnóstico	2	
	352240	352239	PRODUCCION DE OTROS QUIMICOS SECUNDARIOS - Cuando se trata de producción de edulcorantes, sacarina y otros aditivos para alimentos no contemplados en la descripción (RFTE) - Sólo en el caso de productos para la potabilización o tratamiento del agua (RFTE)	3 3	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-05-002
141	354002	354021	PRODUCCION DE GRASAS, ACEITES LUBRICANTES Y ADITIVOS	3	Aviso SSA-05-001
141	355001	355011	PRODUCCION DE LLANTAS Y CAMARAS NUEVAS	3	Aviso SSA-05-001
141	355003	355029	PRODUCCION DE OTROS ARTICULOS DE HULE	3	Aviso SSA-05-001
141	356002	356021	PRODUCCION DE PERFILES, TUBOS Y CONEXIONES DE PLASTICO	3	Aviso SSA-05-001
141	356006	356031	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ESPUMA DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE	3	Aviso SSA-05-001
141	361100	361100	PRODUCCION DE ARTICULOS CERAMICOS NO ESTRUCTURALES	3	Aviso SSA-05-001
141	361203	361212	PRODUCCION DE LADRILLOS Y TABIQUES DE ARCILLAS NO REFRACTARIAS	3	Aviso SSA-05-001
141	362022	362043	PRODUCCION DE ARTICULOS DE VIDRIO REFRACTARIO DE USO INDUSTRIAL	3	Aviso SSA-05-001
141	369111	369111	PRODUCCION DE CEMENTO	3	Aviso SSA-05-001
141	369112	369112	PRODUCCION DE CAL	3	Aviso SSA-05-001
141	369113	369113	PRODUCCION DE YESO Y SUS PRODUCTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	369124	369191	PRODUCCION DE ASBESTO-CEMENTO Y SUS PRODUCTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	371006 371003	371043	LAMINACION PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO Además: Fabricación de ferroaleaciones, fundición primaria de hierro, fabricación de otros productos de acero	3	Aviso SSA-05-001
141	371007	371052	PRODUCCION DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO	3	Aviso SSA-05-001
141	372003	372021	AFINACION Y REFINACION DE COBRE	3	Aviso SSA-05-001
141	372001	372031	AFINACION Y REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS	3	Aviso SSA-05-001
141	371004	381111	FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS DE HIERRO Y ACERO	3	Aviso SSA-05-001

141	381100	381121	FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS DE METALES NO FERROSOS	3	Aviso SSA-05-001
141	381412	381461	GALVANOPLASTIA	3	Aviso SSA-05-001
141	382206	382251	PRODUCCION DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO • Sólo si utilizan fluorocarbonos	3	Aviso SSA-05-001
141	382206	382252	PRODUCCION DE APARATOS DE REFRIGERACION COMERCIAL • Sólo si utilizan fluorocarbonos	3	Aviso SSA-05-001
141	382207	382261	PRODUCCION DE FILTROS DE USO INDUSTRIAL	3	Aviso SSA-05-001
141	383107	383131	PRODUCCION DE ACUMULADORES Y PILAS ELECTRICAS	3	Aviso SSA-05-001
141	383203	383241	PRODUCCION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE USO MEDICO • Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico electrónico	2	Aviso SSA-03-002
	383304	383321	PRODUCCION DE ENSERES ELECTRICOS MENORES • Sólo en el caso de equipos eléctricos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico (RFTE)	3	Aviso SSA-05-002
141	384125	384142	PRODUCCION DE PARTES PARA EL SISTEMA DE FRENOS AUTOMOTRIZ • Sólo si utilizan asbesto	3	Aviso SSA-05-001
141	385001	385011	PRODUCCION DE EQUIPOS Y APARATOS QUIRURGICOS Y MEDICOS • Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico	2	Aviso SSA-03-002
141	385002	385013	PRODUCCION DE EQUIPO Y ACCESORIOS DENTALES • Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico odontológico • Fábrica o laboratorio de material odontológico	2	Aviso SSA-03-002
141	390011	390049	PRODUCCION DE OTROS ARTICULOS NO MENCIONADOS ANTERIORMENTE • Sólo para reciclado de productos tóxicos y peligrosos	3	Aviso SSA-05-001
141	611005	611019	COMERCIO DE OTROS MATERIALES DE DESECHO • Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios	3	Aviso SSA-05-001
141	612012	612031	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS <u>Sólo si no comercializan estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> • Almacén de depósito y distribución de medicamentos o productos biológicos para uso humano. • Almacén de depósito y distribución de	2	Aviso SSA-03-002

			medicamentos homeopáticos. • Almacén de depósito y distribución de medicamentos herbolarios.		
141	612012	612032	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE TOCADOR	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	612024	612033	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURISTAS • Sólo los relacionados con productos alimenticios (naturistas y complementos alimenticios), cosméticos y artículos de tocador. <u>Sólo si incluye remedios herbolarios</u> • Almacén de depósito y distribución de remedios herbolarios	3 2	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-03-002
	612024	612059	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS BIENES DE CONSUMO PRIVADO • Sólo en el caso de equipos para la potabilización o tratamiento del agua (RFTE)	3	Aviso SSA-05-002
141	612010	612061	COMERCIO DE FERTILIZANTES Y OTROS QUIMICOS AGRICOLAS • Incluye el comercio de nutrientes vegetales de origen orgánico, NO considera la mezcla física y envasado de nutrientes vegetales de origen químico.	3	Aviso SSA-05-001
141	612001	612063	COMERCIO DE OTROS INSUMOS AGROPECUARIOS • Sólo si venden plaguicidas	3	Aviso SSA-05-001
141	612013	612064	COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO INDUSTRIAL • Incluye la mezcla, dilución y comercio de compuestos orgánicos tales como solventes • Sólo en el caso de comercialización de reactivos para análisis de agua (RFTE) <u>Sólo si NO comercializan estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> • Almacén de depósito y distribución de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano. <u>Sólo si comercializan oxígeno para uso humano</u> • Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de gases medicinales	3 3 2 2	Aviso SSA-05-001 Aviso SSA-05-002 Aviso SSA-03-002
	612015	612072	COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES • Además considera la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
SARE 2	612015	612075	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE TLAPALERIA Y FERRETERIA • Sólo si venden solventes y sustancias tóxicas	3	Aviso SSA-05-001

141	979002	612086	COMERCIO DE MUEBLES Y EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIOS • Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de agentes de diagnóstico • Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de instrumental y equipo médico • Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de material, instrumental y equipo médico odontológico • Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de material de curación y prótesis • Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de productos higiénicos	2	Aviso SSA-03-002
141	623042	613081	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS, LACAS, BARNICES Y SIMILARES • Incluye la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
SARE 2	614007	614011	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES Y ULTRAMARINOS	3	Aviso SSA-04-001
141	614006	614021	COMERCIO AL POR MAYOR DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS	3	Aviso SSA-04-001
141	614003	614023	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS	3	Aviso SSA-04-001
141	614008	614024	COMERCIO AL POR MAYOR DE EMBUTIDOS	3	Aviso SSA-04-001
141	614003	614025	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE DE AVES.	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614004	614031	COMERCIO AL POR MAYOR DE HUEVO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614001	614041	COMERCIO AL POR MAYOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614005	614061	COMERCIO AL POR MAYOR DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614010	614071	COMERCIO AL POR MAYOR DE PAN, PASTELES Y GALLETAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614009	614072	COMERCIO AL POR MAYOR DE CHOCOLATES, DULCES Y CONFITURAS • Sólo los productos alimenticios	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614010	614074	COMERCIO AL POR MAYOR DE CONSERVAS ALIMENTICIAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614010	614079	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614014	614091	COMERCIO AL POR MAYOR DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO • Sólo cigarros, puros y tabacos	3	Aviso SSA-04-001
141	623011	623011	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS		Aviso

			<u>Sólo si NO venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados.</u> • Droguería • Botica	3 3	SSA-03-002
	623011	623012	FARMACIAS CON VENTA DE ARTICULOS DIVERSOS <u>Sólo si NO venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> • Farmacia	3	Aviso SSA-03-002
141	623080	623042	COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS Y ARTICULOS ORTOPEDICOS • Almacén o expendio de aparatos y artículos ortopédicos	3	Aviso SSA-03-002
	623037	623072	COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES ELECTRICOS Y LINEA BLANCA • Sólo en caso de equipos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico (RFTE)	3	Aviso SSA-05-002
141	623076	623076	COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS NATURALES <u>Sólo en el caso de venta de plantas medicinales</u> • Almacén o expendio de plantas medicinales	3	Aviso SSA-03-002
	623042	623081	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS, LACAS, BARNICES Y SIMILARES • Incluye la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
141	623043	623083	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE TLAPALERIAS • Incluye la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
141	626000	626021	COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL EN RECIPIENTES	3	Aviso SSA-05-001
141	711203	711252	AUTOTRANSPORTE FORANEO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS • Plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas y peligrosas, y desechos hospitalarios	3	Aviso SSA-05-001
141	385002	923164	LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL • Laboratorio o taller de prótesis dental	3	Aviso SSA-03-002
SARE 2	931011	931011	RESTAURANTES BAR	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931011	931019	OTROS RESTAURANTES CON SERVICIO DE MESEROS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931011 931013 931014 931015	931021	RESTAURANTES SIN SERVICIO DE MESEROS	3	Aviso SSA-04-001

SARE 2	931012	931031	RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR • Además de elaboración y expendio de tamales, elotes y atoles, preparación de productos de harina como churros, buñuelos y donas, así como su relleno y decoración	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931012	931041	SUMINISTRO DE COMIDA POR CONTRATO A EMPRESAS E INSTITUCIONES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	821103 931012	931042	SUMINISTRO DE BUFFETES Y BANQUETES PARA EVENTOS ESPECIALES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2		931051	PROVEEDORES MOVILES DE ALIMENTOS • Sólo cuando el establecimiento se dedique a la transportación de productos alimenticios que requieren refrigeración	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931031	931061	CANTINAS Y BARES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931032	931062	CERVECERIAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931033	931063	PULQUERIAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931020	931064	CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS Y SIMILARES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	932001 932002 932012	932011	HOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS • Sólo la preparación y suministro de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, botanas y alimentos para su consumo directo en el establecimiento	3	Aviso SSA-04-001
	975000	975024	OPERACION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE MERCANCIAS • Sólo aquellas que expenden productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y tabaco	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	979002	979011	ALMACENAMIENTO EN GENERAL • Sólo almacenamiento de productos relacionados con alimentos, bebidas, tabaco, productos de aseo, limpieza, perfumería y belleza para su distribución posterior	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2 141	979002	979012	ALMACENAMIENTO CON REFRIGERACION • Servicio de almacenamiento con cámaras frigoríficas y refrigeradores para artículos que por su naturaleza requieran este tipo de instalaciones • Plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas y peligrosas	3	Aviso SSA-04-001
				3	Aviso SSA-05-001
SARE 2	979002	979013	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN REFRIGERACION • Sólo productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos,	3	Aviso SSA-04-001

			productos de perfumería, aseo y limpieza. • Sólo si almacenan plaguicidas	3	Aviso SSA-05-001
198-I y II LGS		351214	PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS • Fábrica o laboratorio de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano	1	Licencia SSA-03-001
198-II LGS		351215	PRODUCCION DE ACIDOS, BASES Y SALES ORGANICAS • Productos electroquímicos ácidos, sustancias básicas y sus sales derivadas o solubles o materias primas para la elaboración de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas • Producción y destilación de alcohol etílico de uso industrial	2	- Licencia SSA- 05-003-B
198-II LGS		351216	PRODUCCION DE ACIDOS, BASES Y SALES INORGANICAS • Productos electroquímicos ácidos, sustancias básicas y sus sales derivadas o solubles o materias primas para la elaboración de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas	2	- Licencia SSA- 05-003-B
198-II LGS		351231	PRODUCCION DE FERTILIZANTES QUIMICOS • Producción de nutrientes vegetales de origen orgánico. Incluye la formulación, mezcla física y envasado de nutrientes vegetales de origen químico	2	- Licencia SSA-05-003-C
198-II LGS		351232	PRODUCCION DE PESTICIDAS Y OTROS QUIMICOS AGRICOLAS • Fabricación, formulación y mezcla de plaguicidas de uso urbano, doméstico, jardinería, pecuario, industrial, forestal y agrícola	2	- Licencia SSA-05-003-C
198-I y II LGS	352100	352100	PRODUCCION DE FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS • Fábrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano • Fábrica o laboratorio de medicamentos homeopáticos • Fábrica o laboratorio de medicamentos herbolarios • Almacén de acondicionamiento de medicamentos o productos biológicos para uso humano • Almacén de acondicionamiento de medicamentos herbolarios	1	Licencia SSA-03-001

			- Almacén de acondicionamiento de medicamentos homeopáticos - Centro de mezclas		
198-I LGS		612031	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Almacén de depósito y distribución de medicamentos y productos biológicos para uso Humano, sólo si venden estupefacientes psicotrópicos, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados	1	- Licencia SSA-03-001
141	612013	612064	COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO INDUSTRIAL Almacén de depósito y distribución de materias primas para la elaboración de medicamentos para uso humano, sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, y antitoxinas de origen animal y hemoderivados	1	Licencia SSA-03-001
198-I LGS		623011	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS <u>Sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> - Droguería - Botica	3 3	Licencia SSA-03-001
198-I LGS		623012	FARMACIAS CON VENTA DE ARTICULOS DIVERSOS <u>Sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> Farmacia	3	Licencia SSA-03-001
LGS		922112	INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y MEDICAS DEL SECTOR PRIVADO Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas	1	Licencia SSA-03-001
LGS		922212	INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y MEDICAS DEL SECTOR PUBLICO Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas	1	Licencia SSA-03-001
198-IV LGS		923111	HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO Cuando se utilicen fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923112	HOSPITALES PSIQUIATRICOS DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923113	HOSPITALES DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PRIVADO	2	- Licencia SSA-05-003-D

			• Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante		
198-IV-LGS		923121	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923131	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PRIVADO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923154	CONSULTORIOS DE QUIROPRACTICOS DEL SECTOR PRIVADO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS	923114	923161	LABORATORIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO DEL SECTOR PRIVADO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923115	923169	OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MEDICO DEL SECTOR PRIVADO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923115	923179	OTRA ATENCION MEDICA NO HOSPITALARIA POR EL SECTOR PRIVADO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923211	HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923212	HOSPITALES PSIQUIATRICOS POR EL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923213	HOSPITALES DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923221	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923231	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		913254	CONSULTORIOS DE QUIROPRACTICOS DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS	923215	923261	LABORATORIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO DEL SECTOR PUBLICO	2	- Licencia SSA-05-003-D

			Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante		
198-IV-LGS	923216	923269	OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MEDICO DEL SECTOR PUBLICO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS	923216	923279	OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MEDICO DEL SECTOR PUBLICO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	- Licencia SSA-05-003-D
		951056	LABORATORIOS DE PRUEBA Laboratorio de control analítico Auxiliar de la Regulación Sanitaria	1	- Licencia SSA-03-001
198-II LGS		951061	DESINFECCION Y FUMIGACION DE INMUEBLES Incluye servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas en: jardinería, industria, comercio, casa habitación y zonas urbanas	3	- Licencia SSA-05-003-A

0000 Las claves CMAP 94 que están sombreadas fueron derogadas del Acuerdo 141 por el Acuerdo SARE 2, pero el giro que le correspondía quedó vigente en el SARE 2 con su clave CMAP 99.

141 Los giros que tienen en la primera columna el número "141" son aquéllos incluidos en este Acuerdo, cuya clave CMAP 94 no derogó el SARE 2 y por lo tanto continúa vigente.

Sin embargo para los efectos del presente convenio se considera la Clave CMAP 99, lo que implicará la actualización del Acuerdo 141.

En el caso de licencias, no es necesaria la derogación de claves, ya que la Ley General de Salud expresamente lo prevé.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS

CONTROL

CLAVE CMAP 94	CLAVE CMAP 99	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	
311306	311352	SECADO, SALADO Y HARINAS DE PESCADOS Y MARISCOS	3	CONTROL
311401	311411	BENEFICIO DE ARROZ	3	CONTROL
311402	311412	DESPULPADO DE CAFE	3	CONTROL
311407	311419	BENEFICIO DE OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS	3	CONTROL
311406	311429	MOLIENDA DE OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS Sólo los destinados para consumo humano	3	CONTROL
311502	311512	PANADERIAS	3	CONTROL
311602	311521	PRODUCCION DE TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO	3	CONTROL
311601	311611	PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL	3	CONTROL
311802	311812	PRODUCCION DE PILONCILLO O PANELA	3	CONTROL
312122	312114	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE MIEL DE ABEJA	3	CONTROL
312128	312132	ENVASADO DE TE Considera productos para infusión	3	CONTROL

313050	313012	PRODUCCION DE REFRESCOS	3	CONTROL
314001	314011	BENEFICIO DE TABACO	3	CONTROL
312129	352239	PRODUCCION DE OTROS QUIMICOS SECUNDARIOS • Cuando se trata de producción de edulcorantes, sacarina y otros aditivos para alimentos no contemplados en la descripción	3	CONTROL
614002	614042	COMERCIO AL POR MAYOR DE GRANOS Y SEMILLAS	3	CONTROL
614010	614062	COMERCIO AL POR MAYOR DE BOTANAS Y FRITURAS	3	CONTROL
614011	614081	COMERCIO AL POR MAYOR DE REFRESCOS Y AGUAS PURIFICADAS	3	CONTROL
614012	614083	COMERCIO AL POR MAYOR DE CERVEZA	3	CONTROL
614013	614089	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS	3	CONTROL
621001	621011	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES Y SIMILARES	3	CONTROL
621010	621021	COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS	3	CONTROL
621006 621007	621023	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES ROJAS Y SIMILARES	3	CONTROL
621013	621024	COMERCIO AL POR MENOR DE EMBUTIDOS	3	CONTROL
621008	621025	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES DE AVES	3	CONTROL
621009	621031	COMERCIO AL POR MENOR DE HUEVO	3	CONTROL
621003	621041	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS	3	CONTROL
621002	621042	COMERCIO AL POR MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS	3	CONTROL
621004	621043	COMERCIO AL POR MENOR DE CHILES SECOS Y ESPECIAS	3	CONTROL
621012	621061	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS	3	CONTROL
621011	621071	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y TORTILLAS	3	CONTROL
621014	621072	COMERCIO AL POR MENOR DE DULCES, CHOCOLATES Y CONFITURAS • Sólo los productos comestibles	3	CONTROL
621015	621073	COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS Y PALETAS	3	CONTROL
622002	621079	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3	CONTROL
621019	621081	COMERCIO AL POR MENOR DE REFRESCOS	3	CONTROL
621019	621082	COMERCIO AL POR MENOR DE AGUAS PURIFICADAS	3	CONTROL
621016	621083	COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA	3	CONTROL
621017	621089	COMERCIO AL POR MENOR DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS	3	CONTROL
621018	621091	COMERCIO AL POR MENOR DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO	3	CONTROL
622001	622011	COMERCIO EN MEGAMERCADOS E HIPERMERCADOS • Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración	3	CONTROL

622001	622012	COMERCIO EN SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS • Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración	3	CONTROL
622001	622013	COMERCIO EN MINISUPERS	3	CONTROL
622002	624011	COMERCIO EN ALMACENES DEPARTAMENTALES • Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración) • Sólo en caso de equipos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico	3 3	CONTROL
622002	624021	TIENDAS DE DEPARTAMENTALES CON SERVICIO DE RESTAURANTE	3	CONTROL
622002	624031	COMERCIO EN TIENDAS DE IMPORTACION • Sólo los que ofrezcan productos relacionados con alimentos, bebidas, tabaco, aseo, limpieza, perfumería y belleza	3	CONTROL
979002	979013	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN REFRIGERACION • Sólo para plaguicidas	3	CONTROL

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

CATALOGO DE TRAMITES, PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

ANEXO II

CRITERIOS DE ATENCION PARA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE TRAMITES DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

MODALIDADES Y COMPETENCIAS

1 EXCLUSIVO COFEPRIS.

Respecto al trámite:

La recepción, dictaminación y resolución estará a cargo de la COFEPRIS y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto.

2 EJERCICIO EN COADYUVANCIA

Respecto al trámite:

La recepción estará a cargo de las entidades federativas, remitiendo las solicitudes de forma inmediata a la COFEPRIS, quien es la responsable de la dictaminación y resolución.

En aquellos casos, en que se requiera verificación sanitaria previa del proceso, producto o actividad, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS, debiendo informar a la brevedad posible a la Comisión el resultado de las visitas considerando el plazo que tiene la autoridad para emitir la resolución establecido en el Acuerdo por el que se dan a Conocer los Trámites Inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que Aplica la SSA y se Establecen Diversas Medidas de Mejora Regulatoria, así como su anexo único publicado en el D.O.F. el 14 de septiembre de 1998.

3 EJERCICIO EN CONCURRENCIA

Respecto al trámite:

La recepción y resolución y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas. Lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

NOMBRE DEL TRAMITE	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	No. RFTE
REGISTRO SANITARIO			

	REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES • Registro Nuevo. • Modificación. • Renovación.	1	REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CICOPLAFFEST. (DOF 7-12-88)
	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, DE ALIMENTACION ENTERAL TERAPEUTICA, VACUNAS, HEMODERIVADOS, BIOMEDICAMENTOS, HERBOLARIOS, HOMEOPATICOS Y VITAMINICOS • Registro • Modificaciones a las condiciones del registro de medicamentos	1 1	SSA-03-004-A SSA-03-004-B
	AUTORIZACION DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACION DE MEDICAMENTOS.	1	SSA-03-005
	AUTORIZACION DE LA CLAVE ALFANUMERICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS.	1	SSA-03-006
	REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS • Registro • Modificaciones de las condiciones de registro de dispositivos médicos	1 1	SSA-03-022-A SSA-03-022-B
PERMISOS SANITARIOS			
	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS	2	REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CICOPLAFFEST. (22-01-96) ACUERDO QUE CLASIFICA LAS SUSTANCIAS (DOF. 29-03-02)
	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS Y HEMODERIVADOS	1	SSA-03-008
	PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES	3	SSA-03-010
	PERMISO DE ADQUISICION EN PLAZA DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	1	SSA-03-012
	PERMISO DE LIBROS DE ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	3	SSA-03-013
	PERMISO DE LIBERACION O MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS, FARMACOS Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	1	SSA-03-014
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD. • De materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos	1	SSA-03-025-A
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD. • Insumos para la salud y para el programa de certificado de exportación	1	SSA-03-025-B
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS DESTINADOS PARA USO PERSONAL	3	SSA-03-025-B
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION PARA	3	SSA-03-025-B

	MAQUILA DE DISPOSITIVOS MEDICOS		
	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PRODUCTOS IDENTIFICADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO CORRESPONDIENTE. EXPEDICION Y MODIFICACION - Para las entidades federativas que celebraron acuerdo a efecto de ratificarlo o delegarlo. 1. Baja California, 2.- Baja California Sur, 3.- Tamaulipas, 4.- Chihuahua, 5.- Coahuila, 6.- Nuevo León, 7.- Yucatán, 8.- Quintana Roo, 9.- Sonora, 10.- Chiapas, 11.- Veracruz.	1 3	SSA-04-002-A SSA-04-002-B
	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. EXPEDICION	2	SSA-05-004-A
	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. MODIFICACION	2	SSA-05-004-B
	PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. EXPEDICION	2	SSA-05-005-A
	PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. MODIFICACION	2	SSA-05-005-B
	PERMISO PARA MODIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DE ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJAN SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS DETERMINADAS COMO DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD, CUANDO IMPLIQUEN NUEVOS SISTEMAS DE SEGURIDAD - Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS. - Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas.	2 3	SSA-05-006 SSA-05-006
	PERMISO SANITARIO DE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, TABACO, MEDICAMENTOS CUYA VENTA NO REQUIERE RECETA MEDICA, REMEDIOS HERBOLARIOS, PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS - Para publicidad que se difundirá a nivel nacional o en dos o más entidades federativas. - Para publicidad que se difundirá sólo en medios de comunicación de una entidad federativa. (EN CUANTO A LA VERIFICACION REGULAR DE ESTA PUBLICIDAD, LA ENTIDAD FEDERATIVA	1 2	SSA-07-001 SSA-07-001

	CONTINUARA REALIZANDO EL MONITOREO Y REMITIENDO A LA COMISION LA QUE CONSIDERE IRREGULAR PARA QUE ESTA LE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE)		
	PERMISO SANITARIO DE PUBLICIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS, PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO Y EQUIPOS MEDICOS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLOGICO, MATERIALES QUIRURGICOS Y DE CURACION Y PRODUCTOS HIGIENICOS. • Para publicidad que se difundirá a nivel nacional o en dos o más entidades federativas • Para publicidad que se difundirá sólo en medios de comunicación de una entidad federativa (EN CUANTO A LA VERIFICACION REGULAR DE ESTA PUBLICIDAD, LA ENTIDAD FEDERATIVA CONTINUARA REALIZANDO EL MONITOREO Y REMITIENDO A LA COMISION LA QUE CONSIDERE IRREGULAR PARA QUE ESTA LE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE	1 3	SSA-07-001 SSA-07-001
CERTIFICADOS			
	SOLICITUD DE VISITAS DE VERIFICACION PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS PARA SELLO Y LACRE O PARA DESTRUCCION • Para farmacias, droguerías y boticas que manejen estos productos • Para fábricas, laboratorios y almacenes que manejen estos productos	3 1	SSA-03-019 SSA-03-019
	CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA DE INSUMOS PARA LA SALUD	1	SSA-03-035
	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION	1	SSA-03-036
	CERTIFICADOS EXPORTACION PARA PRODUCTOS IDENTIFICADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO CORRESPONDIENTE: (PRODUCTOS Y SERVICIOS) • De libre venta • De análisis de productos • De conformidad de buenas prácticas sanitarias • Sólo para productos pesqueros, para entidades federativas que celebraron acuerdo a efecto de ratificarlo o delegarlo: 1.- Baja California, 2.- Baja California Sur, 3.- Colima, 4.- Sonora , 5.- Sinaloa, 6.- Campeche, 7.- Tamaulipas, 8.- Yucatán	1 3	SSA-04-004-A SSA-04-004-B SSA-04-004-C
	SOLICITUD DE VISITAS DE VERIFICACION SANITARIA PARA EXPORTACION (BIENES Y SERVICIOS)	1	SSA-04-005

	CONSTANCIA DE LIBRE VENTA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	2	SSA-05-014
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS	2	SSA-05-019
	SOLICITUD DE ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA SANITARIA.	3	SSA-05-021
	VALIDACION DE LA CALIDAD SANITARIA DEL AGUA DEL AREA DE PRODUCCION DE MOLUSCOS BIVALVOS Y DE LAS ESPECIES QUE SE CULTIVAN Y/O COSECHAN	2	SSA-05-011
	CERTIFICADO DE EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD	1	SSA-03-026-A
	CERTIFICADO O REVALIDACION DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIVADOS O PUBLICOS, INCLUIDA LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD SANITARIA DEL POZO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O PARA USO INDUSTRIAL		
	• Sistemas de abastecimiento privados	3	SSA-05-008-A
	• Sistemas de abastecimiento públicos	3	SSA-05-008-B
ACREDITACIONES			
	ACREDITACION DE LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA Y BIOTOXINAS MARINAS EN APOYO AL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS	1	SSA-05-012
	ACREDITACION DE PLANTAS DE EMPACADO DEL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS	2	SSA-05-013
AVISOS			
	AVISO DE PRORROGA DE PLAZOS PARA AGOTAR EXISTENCIAS (INSUMOS PARA LA SALUD)	1	SSA-03-022-C
	AVISO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	2	SSA-05-015
	• Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	1	
	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDADES IRREGULARES DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	2	SSA-05-016
	• Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	1	SSA-05-016
	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE MATERIA PRIMA, FARMACOS, O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	1	SSA-03-020
	AVISO DE SOSPECHA DE REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS	2	SSA-03-021
	AVISO DE DIFUSION CIENTIFICA E INFORMACION MEDICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS		SSA-03-023

	MEDICOS • Para publicidad que se difundirá a nivel nacional o en dos o más entidades federativas • PARA PUBLICIDAD QUE SE DIFUNDIRA SOLO EN MEDIOS DE COMUNICACION DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	1 3	SSA-03-023
	AVISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD • Para uso personal	3	SSA-03-027
	AVISO DE DESTINO DE INSUMOS IMPORTADOS	1	SSA-03-028
	AVISO DE RECHAZO DE EXPORTACION DE INSUMOS.	1	SSA-03-029
	AVISO DE INGRESO DE MERCANCIAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS, VACUNAS, BIOLOGICOS, FARMOQUIMICOS U OTROS INSUMOS PARA LA SALUD • Para estupefacientes y psicotrópicos: 1. Jalisco, 2. Colima, 3. Veracruz y 4. Tamaulipas • Productos biológicos: Jalisco	1 3 3	SSA-03-030 SSA-03-030 SSA-03-030
	AVISO DE INFORMACION ANUAL DE PRECURSORES QUIMICOS • Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	2 1	SSA-03-032 SSA-03-032
	AVISO DE MAQUILA DE INSUMOS PARA LA SALUD	1	SSA-03-038
	AVISO DE IRREGULARIDAD SANITARIA DE INSUMOS PARA LA SALUD	2	SSA-03-039
	AVISO SANITARIO DE IMPORTACION PARA PRODUCTOS IDENTIFICADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO CORRESPONDIENTE	3	SSA-04-003
	AVISO DE INFORMACION ANUAL PARA ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PREPARACION, ENAJENACION, ADQUISICION, IMPORTACION, EXPORTACION, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES • Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	2 1	SSA-05-007 SSA-05-007
	AVISO DE RESPONSABLE PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS	3	SSA-05-020
	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD. DESIGNACION, DESIGNACION DE REPRESENTANTE TEMPORAL Y BAJA • Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS	1	SSA-03-003-A SSA-03-003-B SSA-03-003-C

	• Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas	3	
	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE CENTROS DE MEZCLAS	1	SSA-03-003-A
	AVISO DE PROMOCION PUBLICITARIA DE MEDICAMENTOS	1	SSA-03-007
	AVISO DE PERDIDA O ROBO DE RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES.	3	SSA-003-011
	AVISO DE PREVISIONES DE COMPRA VENTA DE ESTUPEFACIENTES	3	SSA-03-015
	AVISO DE PREVISIONES ANUALES DE ESTUPEFACIENTES	1	SSA-03-018
	AVISO DE PUBLICIDAD PARA BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y BELLEZA Y DE ASEO	3	SSA-07-002

TERCEROS AUTORIZADOS			
	AUTORIZACION DE TERCEROS PARA EMITIR DICTAMEN DE REGISTRO SANITARIO, PROTOCOLOS DE INVESTIGACION, LICENCIAS SANITARIAS, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION, ANALISIS DE MEDICAMENTOS EN FLUIDOS BIOLOGICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES	1	SSA-03-037
CONSERVACION DE INFORMACION			
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE COMPRUEBEN LA TENENCIA LEGITIMA DE MATERIA PRIMA O PRODUCTO TERMINADO O ESTUPEFACIENTES	3	SSA-03-016
	CONSERVACION DE REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE FUNCIONAMIENTO Y TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS QUE LO REQUIERAN EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y BOTICAS	3	SSA-03-017
	CONSERVACION DE REGISTROS EN LIBRETAS FOLIADA O SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LOS EQUIPOS USADOS EN DISPOSITIVOS MEDICOS DE IMPORTACION	3	SSA-03-024
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PREVIAS DE IMPORTACION DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, DE BIOLOGICOS Y HEMODERIVADOS Y DE DISPOSITIVOS MEDICOS	1	SSA-03-031
	CONSERVACION DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES REGULADAS DE PRECURSORES QUIMICOS	1	SSA-03-033
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON LAS QUE SE REALIZA CUALQUIER ACTIVIDAD REGULADA DE PRECURSORES QUIMICOS	1	SSA-03-034

	CONSERVACION DEL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	2	SSA-05-017
	Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	1	SSA-05-017
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON LAS QUE SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD REGULADA DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES	2	SSA-05-018
	Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	1	SSA-05-018
	CONSERVACION DE REGISTROS EN LIBRETAS FOLIADAS O SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE FORMULAS MAGISTRALES QUE NO SEAN NI CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, CUYA PREPARACION SE EFECTUE EN DROGUERIAS	3	SSA-03-009
	SOLICITUD DE SUSPENSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	SSA-00-001
	- Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS - Para establecimientos previstos en el criterio del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas	3	SSA-00-001
	ACCION POPULAR (DENUNCIA)		
	- Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS - Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas	1 3	SSA-00-002 SSA-00-002
	RECURSO DE REVISION (ACTO ADMINISTRATIVO)		
	- Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS - Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas	1 3	SSA-00-003 SSA-00-003

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL, DR. JAIME DOMINGO LOPEZ B. Y EL COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, EN ADELANTE "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, LIC. FERNANDO ARTURO CHARLESTON SALINAS, EN LO SUCESIVO

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una reforma laboral incluyente.
- II. De igual forma, dicho plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.
- III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como los discapacitados y las personas de la tercera edad.
- IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados “LA SECRETARIA” opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 10 de marzo de 2002.
- V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del programa se han incorporado varios subprogramas o estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividad productiva más apropiadas a sus necesidades.
- VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, “LA SECRETARIA” ha diseñado un esquema de estímulo a la aportación estatal que permite un incremento de su asignación presupuestal por una cantidad equivalente al doble de su aportación, como se consigna en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión vigentes del Programa.
- VII. Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año en turno, “LA SECRETARIA” publica en el **Diario Oficial de la Federación**, las Reglas de Operación del PAE.

DECLARACIONES

1. De “LA SECRETARIA”:
 - 1.1 Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

- a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el trabajo, que requieren los sectores productivos del país;
- 1.2** Que como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra;
- 1.3** Que con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo se ha propuesto un estímulo a la aportación estatal, denominado "Dos por Uno", el cual está señalado en las Reglas de Operación del Programa vigentes;
- 1.4** Que los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME el 10 de marzo de 2002;
- 1.5** Que el licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1o., 3o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y
- 1.6** Que para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.
- 2. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":**
- 2.1** Que de conformidad a lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 de la Constitución Política Estatal, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2** Que su gobernador, licenciado Miguel Alemán Velasco, tiene plenas facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones V y XVII, 50 y 74 de la Constitución Política del Estado; y 22 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, y
- 2.3** Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el Palacio de Gobierno, ubicado en la calle Enríquez sin número esquina Leandro Valle, zona Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver.

Expuestos lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el ejercicio fiscal 2004, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema propuesto por "LA SECRETARÍA" denominado "Dos por Uno", el cual constituye un estímulo a la aportación estatal y consiste en que por cada peso que aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en apoyos directos a la operación del PAE, "LA SECRETARÍA" aportará dos.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARÍA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para aplicarla al financiamiento del “Dos por Uno”, y “LA SECRETARIA”, en contraparte, duplicará dicho monto, mismo que se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a sus características socioeconómicas.

El monto total de recursos que aportará “LA SECRETARIA” a la entidad para operar el PAE, será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

CUARTA.- La aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no será considerada en la publicación antes mencionada; sin embargo, los logros alcanzados con la aportación de las partes serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto. La aplicación de los recursos de ambos financiamientos se regirá por las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE vigentes, y serán distribuidos simultáneamente conforme a los requerimientos del sector productivo y la población objetivo del PAE en la entidad.

QUINTA.- “LA SECRETARIA” se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para “EL GOBIERNO DEL ESTADO” conforme al Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para la operación del esquema “Dos por Uno”. Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo.

SEXTA.- “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que la aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se aplique en los proyectos del PAE, respetando la normatividad aplicable a los recursos de transferencia federal, pudiéndose aplicar hasta el veinte por ciento (20%) de la aportación estatal, para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Estatal de Empleo, sus unidades operativas y módulos.

SEPTIMA.- Si “LA SECRETARIA” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal.

OCTAVA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una de ellas asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

NOVENA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2004.

DECIMA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA PRIMERA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA SEGUNDA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión oficial de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, dentro de los treinta días naturales siguientes al de su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los veintitrés días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.-

El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López B.**- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Miguel Alemán Velazco**.- Rúbrica.- El Secretario de Trabajo y Previsión Social, **Fernando A. Charleston Salinas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-92-07 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción I, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 10 de abril del 2000, el Ayuntamiento Municipal de Valle de Chalco Solidaridad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 2-83-31.60 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, propiedad del núcleo ejidal denominado "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco del Estado de México, para destinarlos a la ampliación del panteón municipal, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12301. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 2-92-07 Has., de temporal de uso común y que se localizan en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por el Ayuntamiento Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha

15 de junio de 1998, suscrito con el núcleo agrario "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco, Estado de México, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1925 y ejecutada el 9 de abril de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 250-00-00 Has., para beneficiar a 76 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 1994, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha

8 de noviembre de 1968, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1968, se

expropió al ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 1-40-33.05 Ha., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a integrar el derecho de vía del ferrocarril México-Cuautla, en el tramo Los Reyes-Tenango del Aire; por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1991, se expropió al ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 21-59-74.80 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha

8 de febrero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1993, se expropió al ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 3-91-58.38 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 8-46-76 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del proyecto Chalco-Tláhuac, que consiste en camino de acceso, cárcamo de bombeo, tanque de almacenamiento y línea de conducción.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 0160 de fecha 9 de marzo del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$630,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-92-07 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$1'840,041.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción de la ampliación del panteón municipal por parte del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en la superficie que se expropia, proporcionará el espacio necesario para satisfacer el servicio público de inhumaciones que actualmente se requiere.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio público, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de

la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-92-07 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, pero propiedad del ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", ubicado en el

Municipio de Chalco, Estado de México, será a favor del Ayuntamiento Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, para destinarlos a la ampliación del panteón municipal. Debiéndose cubrir por el citado Ayuntamiento la cantidad de \$1'840,041.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-92-07 Has., (DOS HECTÁREAS, NOVENTA Y DOS ÁREAS, SIETE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, propiedad del ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco del Estado de México, a favor del Ayuntamiento Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, quien las destinará a la ampliación del panteón municipal.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Ayuntamiento Municipal de Valle de Chalco Solidaridad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'840,041.00 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos

de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Ayuntamiento Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN MARTÍN XICO NUEVO", Municipio de Chalco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox**

Quesada.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-**
Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-61-98 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal y agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Arperos, Municipio de Guanajuato, Gto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y **RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 2198 de fecha 31 de octubre del 2000, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 12-36-68.41 Has., de terrenos del ejido denominado “ARPEROS”, Municipio de Guanajuato del Estado de Guanajuato, para destinarlos a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa de control de avenidas Juan José Martínez El Pípila (Chichimequillas), conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12505. Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio número 112/010982 de fecha 6 de marzo del 2001, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 12-61-98 Has., de las que 0-20-06 Ha., es de agostadero de uso común y 12-41-92 Has., de uso individual, de las que 11-77-58 Has., son de temporal y 0-64-34 Ha., de agostadero, resultando afectada la parcela escolar y los siguientes ejidatarios.

N O M B R E	PARCELA	SUPERFICIE	SUPERFICIE
	No.	HAS. TEMPORAL	HA. AGOSTADERO
1.- CECILIO RODRÍGUEZ	39	2-10-58	
2.- PARCELA ESCOLAR	40	0-67-20	
3.- MIGUEL LUNA	41	3-97-05	0-34-42
4.- J. CRUZ AMEZQUITA CHAGOYA	42	1-61-74	
5.- OLAYA RODRÍGUEZ LOZADA	43 y 48	1-00-00	
6.- VICENTE AMEZQUITA LUNA	44	0-42-33	
7.- MANUEL GARCÍA CHAGOYA	45	0-27-17	0-29-92
8.- JUAN MÉNDEZ LEYJA	47	1-12-17	
9.- GUILLERMO AMEZQUITA CHAGOYA	49	<u>0-59-34</u>	_____

SUBTOTAL	11-77-58	+	0-64-34
TOTAL			12-41-92 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de la anuencia otorgada mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 12 de noviembre de 1999, por el núcleo agrario "ARPEROS", Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 10 de octubre de 1956, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1956 y ejecutada el 6 de agosto de 1957, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ARPEROS", Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato, una superficie de 507-60-00 Has., para los usos colectivos del poblado gestor, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 22 de diciembre de 1993, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 5 de agosto de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1974, se expropió al ejido "ARPEROS", Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato, una superficie de 1-25-10.73 Ha., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de las obras que formarán parte del vaso y zona federal de la presa Chichimequillas.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 0326 de fecha 6 de mayo del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$24,197.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 11-77-58 Has., es de \$284,939.03 y para los terrenos de agostadero el de \$8,954.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-84-40 Ha., es de \$7,557.18, dando un total por concepto de indemnización de \$292,496.21.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante Decreto de fecha 29 de noviembre del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre del mismo año, se modificó su denominación a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien tiene la facultad de realizar obras hidráulicas según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a su favor, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que las obras del nuevo embalse y zona federal de la presa de control de avenidas Juan José Martínez El Pípila (Chichimequillas), recuperará la capacidad de control de avenidas extraordinarias del río Silao y sus afluentes y garantizará la protección contra inundaciones de las ciudades de Silao e

Irapuato, así como poblados aledaños a las márgenes del río y terrenos agrícolas en una superficie aproximada de 4,400-00-00 Has.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 12-61-98 Has., de las que 0-20-06 Ha., es de agostadero de uso común y 12-41-92 Has., de uso individual, de las que 11-77-58 Has., son de temporal y 0-64-34 Ha., de agostadero, de terrenos del ejido "ARPEROS", Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para destinarlos a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa de control de avenidas Juan José Martínez

El Pípila (Chichimequillas). Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$292,496.21 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 0-20-06 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 12-41-92 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se le afectan sus terrenos individuales, así como a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela escolar, y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-61-98 Has., (DOCE HECTÁREAS, SESENTA Y UNA ÁREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIÁREAS), de las que 0-20-06 Ha., (VEINTE ÁREAS, SEIS CENTIÁREAS) es de agostadero de uso común y 12-41-92 Has., (DOCE HECTÁREAS, CUARENTA Y UNA ÁREAS, NOVENTA Y DOS CENTIÁREAS) de uso individual, de las que 11-77-58 Has., (ONCE HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIÁREAS) son de temporal y 0-64-34 Ha., (SESENTA Y CUATRO ÁREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de agostadero, de terrenos del ejido "ARPEROS", Municipio de Guanajuato del Estado de Guanajuato, a favor

de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien las destinará a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa de control de avenidas Juan José Martínez El Pípila (Chichimequillas). La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$292,496.21 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia

de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, así como a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela escolar, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "ARPEROS", Municipio de Guanajuato del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox**

Quesada.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.-

El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Alberto Cárdenas Jiménez.-** Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Tribunal Superior de Justicia
Poder Judicial del Estado de Yucatán
Yucatán
Sala Civil
EDICTO
Juana María Sosa Navarrete de Báez.
Domicilio ignorado.

Acto reclamado: la resolución de fecha tres de marzo del año dos mil cuatro, dictada en el Toca número 1436/2003, relativo al recurso de apelación interpuesto por José Iván Gamboa de la Cruz, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de septiembre del año dos mil tres, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los Juicios Acumulados de Ordinario Civil de cumplimiento de promesa de compraventa número 1048/95 promovido por el señor Guillermo Cabranes Cabranes en contra de la señora Juana María Sosa Navarrete de Báez; Ordinario Civil de Nulidad número 788/00, promovido por José Iván Gamboa de la Cruz, en contra del citado Cabranes Cabranes, Juana María Sosa Navarrete de Báez, Aída María Reyes Magaña, Escribano Público número cuatro de Mérida, Yucatán, y registrador de los libros segundo y sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado; y

Ordinario Civil de Nulidad número 34/2001, promovido por el señor Guillermo Cabranes Cabranes, en contra de los señores José Iván Gamboa de la Cruz, Juana María Sosa Navarrete de Báez, Luis Armando Báez Puga, abogados Rafael José Ramos Vázquez, Notario Público número cuarenta y uno del Estado, y registrador de los libros primero, tercero, cuarto y noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado. Conceptos de violación: se reclaman como violados los artículos catorce y dieciséis constitucionales.

Autoridad responsable: la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación, por medio de tres publicaciones de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de algún periódico de información diaria de mayor circulación en la República Mexicana y le hago saber que deberá presentarse ante el H. Primer Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito, en el expediente número 199/2004, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a defender sus derecho si así le conviniere.

Mérida, Yuc., a 14 de junio de 2004.

La Actuaria

Lic. en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán

Rúbrica.

(R.- 197524)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

H.F.E.T., S.A. de C.V.

Por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 316/2004, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra de la resolución de fecha quince de abril del dos mil cuatro, que obra en el Toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el diecisiete de febrero del año dos mil cuatro, por el Juez Trigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Banca Serfin, S.N.C. hoy S.A. contra H.F.E.T., S.A. de C.V. y otros.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico El Sol de México.

Atentamente

México, D.F., a 22 de junio de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 197528)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

EDICTO

Inmobiliaria Russgay, Sociedad Anónima.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la radicación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 362/2003-II, promovido por Carlos Roberto Fernández Moreno y/o Luis Yolao Fernández de Castro Vázquez en su carácter de apoderados de Jaime Francisco Alexandre Domínguez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, con residencia en la ciudad de Querétaro, y otra autoridad, juicio en el cual fue señalada con el carácter de tercero perjudicado, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, con sede en la ciudad del mismo nombre, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, que la celebración de la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con cincuenta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil tres.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 28 de octubre de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, con sede en la ciudad del mismo nombre

Lic. Rubén Olvera Arreola

Rúbrica.

(R.- 197773)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Tecogas, Sociedad Anónima de Capital Variable, Esteban Martínez "N" y Jesús Gutiérrez.

En los autos del Juicio de Amparo número 678/2004-6, promovido por Jesús Pereda García, apoderado de Operadora La Escalera, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente y Actuario de dicha Junta; que hace consistir en el emplazamiento, el procedimiento, el laudo y la ejecución de éste, en el expediente laboral 14312003; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio por edictos, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 16 de junio de 2004.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Mercedes Salazar Avila

Rúbrica.

(R.- 197786)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Tamaulipas
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Tercera Sala

EDICTO

Representante legal de la persona moral denominada Digigraf, S.A. de C.V., y la persona física Roberto Endo Meguro.

Domicilio ignorado.

Presente.

El ciudadano licenciado Armando Villanueva Mendoza, Titular de la Sala en mención, por auto de fecha nueve de junio de dos mil cuatro, dictado dentro del cuaderno formado con motivo de la demanda de garantías, promovida por el quejoso Alvaro Lessieur Velasco, contra la resolución número 261, de fecha veintinueve de agosto de dos mil tres, dictada dentro del Toca de Apelación número 220/2003, del índice de esta Sala, la cual revoca la sentencia definitiva de fecha veintisiete de enero de dos mil tres, pronunciada en el expediente 837/93, correspondiente al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por Bancomer, S.A. (ahora, BBVA Bancomer, S.A.) representado por su apoderado legal, licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz y continuado por Alvaro Lessieur Velasco, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos de dicha institución de crédito, contra la persona moral denominada Digigraf, S.A. de C.V., Irma Bárbara Béjar de González y Roberto Endo Meguro, ordenó notificar a ustedes como terceros perjudicados, de la demanda de garantías promovida por dicho quejoso contra actos de ésta y otra autoridad, a través del presente edicto, que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y por lista a través de los estrados de esta Sala, para que en el término de treinta días, comparezcan ante el H. Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, que corresponda, con residencia en esta ciudad, a defender sus derechos si a sus intereses conviniere, dejándose a su disposición en la Secretaría de la Sala, una copia de la demanda de amparo, previniéndoseles también, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante la autoridad federal mencionada, con el apercibimiento que si no lo hacen, las subsecuentes y aun las personales, se les harán a través de lista en los estrados de la Sala.

Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio de dos mil cuatro. Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Felipe Yáñez Treviño

Rúbrica.

(R.- 197789)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

1) Julio Villareal Cueva.

2) Edmundo Villareal Cueva.

3) Jorge Armando Díaz Farfán.

4) Enrique Arturo Escartín.

Terceros Perjudicados.

Presentes.

En los autos del Juicio de Amparo número 900I2004 promovido por Cecilia Peniche Castilla de Inclán, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Julio Villareal Cueva, Edmundo Villareal Cueva, Jorge Armando Díaz Farfán y Enrique Arturo Escartín, tal y como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa X de este Juzgado la copia de la demanda que en derecho corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Apercibiendo a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se publica en este Juzgado.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 23 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Federal

Lic. Rubén Darío Noguera Gregoire

Rúbrica.

(R.- 197793)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Sección Amparos
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Mesa X
Juicio de Amparo 380/2004 y su acumulado 389/2004

EDICTO

Arturo Wong Ramírez.

En el Juicio de Amparo 380/2004 y su acumulado 389/2004, promovidos por María Alejandrina Mata Alpuche, por su propio derecho, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en virtud de ignorar el domicilio del tercero perjudicado Arturo Wong Ramírez, por auto de veintiocho de junio del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibido que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

Atentamente

México, D.F., a 28 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Numa Alberto Alvarez Arellano

Rúbrica.

(R.- 197953)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Celaya, Gto.

EDICTO

Catalina Cisneros Gaytán.

Tercera perjudicada.

En los autos del Juicio de Amparo número 636/2003, promovido por Yolanda Cisneros Gaytán, contra actos del Magistrado de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en Guanajuato, Guanajuato, actos que se hacen consistir en la resolución de fecha 26 de mayo de 2003 dictada por la Segunda Sala Civil, dentro del Toca 200/2003, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en El Universal que es el de mayor circulación del país, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Celaya, sito en la avenida Quetzalli número novecientos uno esquina Flamenco, colonia Paseo de los Alamos, de esta ciudad de Celaya, Guanajuato, por sí o por medio de apoderado legal, quedando a su disposición la copia de la demanda de garantías. Requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes le correrán por lista en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete e siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el citado periódico, se expide el presente en la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro.- Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. María del Socorro Reyes Preciado

Rúbrica.

(R.- 198012)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio número 167/2004-VU, Inmobiliarias Naturistas, S.C., por conducto de su endosatario en procuración Raúl Felipe Gamez Charles, promovió demanda de amparo contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; por auto de cuatro de junio de dos mil cuatro, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por la parte quejosa en cita y se tuvo como tercero perjudicado, entre otros, a Fernando Eleazar Topete Pabello; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la resolución de seis de febrero de dos mil cuatro, dictada en el Toca 194/2004 del índice de la Sala responsable, la cual resolvió el recurso de apelación que se interpuso en contra del auto de cinco de diciembre de dos mil tres, dictado en el expediente 241/2002 del índice del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal. Y es la fecha que no se ha podido emplazar al tercero perjudicado Fernando Eleazar Topete Pabello, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Servicio de Administración Tributaria, Teléfonos de México, S.A. de C.V., Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en fecha ocho de junio de dos mil cuatro, no proporcionaron la información requerida respecto del domicilio del tercero perjudicado de mérito; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto al citado tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito el acceso seis del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente Edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veinticinco de junio de dos mil cuatro.

México, D.F., a 25 de junio de 2004.

La Secretaria

Lic. Silvia Danae Pérez Segovia

Rúbrica.

(R.- 198071)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Salvador Alvarez Cornejo.

En los autos del Juicio de Amparo número 140/2003, promovido por Esperanza Vélez viuda de Mascarell, por su propio derecho, contra actos del Tribunal Superior Agrario y otras autoridades, al ser señalado Salvador Alavarez Cornejo como parte tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción 11 del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo conforme a su artículo 2o. y después de haber indagado sobre el paradero de la persona antes mencionada, tal y como se advierte del contenido de la razón actuarial de fecha seis de mayo de dos mil cuatro, signada por el actuario judicial Juan Gabriel Urbieto Pérez, adscrito a la Central de Actuarios del Partido Judicial de Salamanca, Guanajuato, así como del proveído de fecha tres de junio de dos mil cuatro, en el que se requirió a la impetrante de garantías en el presente juicio, a efecto de que proporcionara el domicilio actual y correcto del tercero perjudicado antes mencionado, sin obtener resultado positivo alguno, en consecuencia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete días en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a fin de que comparezcan a juicio a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo, y anexos, advirtiéndoseles que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que concurran a este Juzgado, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se le harán en los términos de numerales que anteceden.

Atentamente

México, D.F., a 28 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Sergio Gerardo Sarmiento Domínguez

Rúbrica.

(R.- 1981179

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación

EDICTO

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, por esta vía, notifica al Propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento provisional de la aeronave Lear Jet, Modelo 24E, serie 346, con número de matrícula N69AX, color blanco con franjas de color azul en ambos lados ordenado por esta representación social de la federación en fecha 12 de abril del año 2003, dentro de la indagatoria PGR/UEDO/164/2003.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182-A párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o su representante legal en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, el bien causara abandonado a favor de la federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la fe ministerial y dictamen de avalúo de la aeronave asegurada, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, ubicadas en Plaza de la República número 43, segundo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtemoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 24 de marzo de 2004.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. María Magdalena Hernández Arroyo

Rúbrica.

(R.- 198250)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales C
Mesa Unica
Guamuchil, Sinaloa
EDICTO

En la Averiguación Previa numero 030/2003, iniciada en contra de quien resulte responsable por un delito contra la salud, le fue decretado el aseguramiento a dos motobombas marca Honda, modelo WP20X; una motobomba marca Evans, modelo 31 M50400t; y un contenedor portátil de plástico para fumigar de la marca Jas; con fundamento en los artículos 182, 182-b fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por este medio a los propietarios, interesados o representantes legales de los mismos, dejando a su disposición en la Mesa Única de Procedimientos Penales "C" en materia de Averiguaciones Previas, con residencia en la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndole para que haga valer su derecho y no se enajene el bien asegurado, así como para en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-A párrafo tercero de dicho ordenamiento legal, el bien asegurado causara abandono a favor del gobierno federal.

Guamuchil, Sin., a 29 de marzo de 2004.

El Agente del Ministerio Publico de la Federación
Adscrito a la Mesa Unica de Procedimientos Penales "C"
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. David Martínez González
Rúbrica.
(R.- 198252)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación General "A" del Ministerio Público de la Federación
Averiguación Previa 089/04

EDICTO

El ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, notifica el aseguramiento provisional de: I.- numerario consistente en la cantidad de 330,020.00 (trescientos treinta mil veinte dólares americanos. II.- Cuatro teléfonos celulares: 1.- Nokia Telcel 5125, color azul y gris, modelo ESN 078 16611439. 2.- Nokia Unefon modelo 5170i, color negro, usado, ESN Dec 078/o1900227. 3.- Sony Ericsson, T106, Type 1222101-BVGD, usado, color gris con azul. 4.- Nokia, modelo 1100B, color gris con negro, Type: RH-36. V.- Un radio de comunicación Nextel modelo I60C, color negro, usado, H59UAH6RR5AN. III.- Un radio de comunicación Nextel. III. Camioneta de la marca Honda CRV, color blanco con placas de circulación JCZ 8646 del estado de Jalisco, IV.- Una camioneta pick up, Cheyenne, color blanco, modelo 1992, placas de circulación JK59785, de Jalisco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o., párrafos último y penúltimo, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal de los vehículos de referencia, para que no lo enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de esta Ley, los bienes causarán abandono a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la fe ministerial de los vehículos, inventario de los mismos, así como dictámenes rendidos por peritos en valuación, identificación vehicular, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida paseo de la Reforma número 23, séptimo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección
México, D.F., a 25 de marzo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la U.E.I.D.C.S. de la S.I.E.D.O.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
Lic. Odilón Emilio Moctezuma Mendiola
Rúbrica.

(R.- 198253)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales B
Mesa II
Mazatlán, Sin.
Av. Previa 510/99- M-II"B"
NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO
A quien corresponda:-
Ciudad

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro indicada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 7, y 8, de la Ley de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico, y 182-A, 182-B, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por este conducto esta Fiscalía de la Federación, Notifica.- Que con fecha 8 de agosto del año 1998, elementos de la policía judicial federal adscritos a esta subsele, pusieron a disposición de esta Fiscalía de la Federación, un total 27 bolsas de plástico color negro conteniendo en su interior un total de 1,124 prendas de vestir entre las cuales se encuentran pantalones, Playeras Short, de diferentes marcas, Silver Tapp Quik Silver, Levis y Guess, así como dieciocho cintos de las mismas marcas los cuales resultaron ser apócrifos, prendas que se encuentran afectas a la Averiguación Previa número 510/1999 instruida por un delito de violación a la Ley Federal de Derechos de Autor y Propiedad Industrial, los cuales fueron puestos a disposición del Servicio de Administración de bienes asegurados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con residencia en Culiacán, Sinaloa, con fecha 23 de julio del 2001, actualmente dicho Servicio de Administración de Bienes Asegurados, ES, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico; y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, cuentan con un plazo de tres meses contados a partir de la notificación del presente, para que manifieste lo que en su derecho convenga respecto a dichos bienes, en caso de no hacerlo dentro del termino mencionado, los mismos causaran abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Relección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la Mesa II "B" de Proc. Penales

Lic. Francisco Javier Limón Elu.

Rúbrica.

(R.- 198254)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales B
Mesa II
Mazatlán, Sin.

A. Previa 209/2003

PUBLICACION POR EDICTO

En la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres. Se notifica el aseguramiento de 1).- Una bicicleta color tinto, con parrilla en la parte trasera, con llantas color negro, manubrio negro, en regulares condiciones de uso, ya oxidada. 2).- Una barra terminal en punta. 3).- Un arpón con punta; 4).-Una bolsa de malla negra, la cual contiene en su interior un lazo o cabo; 5).- Un visor negro; 6).- Una bolsa de malla color verde; 7).- Un tubo de hule negro inflable o cámara de llanta para carro inflable, relacionados con la averiguación previa numero 209/2003 instruida por el delito ambiental previsto en el artículo 420 fracción IV del Código Penal Federal, apercibiendo al interesado, que de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de un plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de su aseguramiento los bienes causarán abandono a favor de la federación.- Lo anterior con fundamento en el artículo 182-b fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales y 44 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Cumplase.

Así lo acordó y firma el licenciado Francisco Javier Limón Elu, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa II "B" de Procedimientos Penales, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.

Damos fe.

T. de A.

Olga Guerrero H.

Rúbrica.

T. de A.

Alicia Quevedo Najera.

Rúbrica.

(R.- 198255)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Subdelegación de Procedimientos Penales C
Mesa Unica
Guamúchil, Sinaloa
EDICTO

En la Averiguación Previa numero 030/2003, iniciada en contra de quien resulte responsable por un delito contra la salud, le fue decretado el aseguramiento a un bien inmueble, que se localiza en el predio pericos, municipio de Mocorito, Sinaloa; mismo que tiene una superficie de 132-57-70 hectáreas de terrenos de temporal, con fundamento en los artículos 182, 182-b fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica por este medio a la persona de nombre Rosa Gallardo Chucuan, dejando a su disposición en la Mesa Única de Procedimientos Penales "C" en Materia de Averiguaciones Previas, con residencia en la ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndole para que haga valer su derecho y no se enajene el bien asegurado, así como para en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-A párrafo tercero de dicho ordenamiento legal, el bien asegurado causara abandono a favor del gobierno federal.

Guamúchil, Sin., a 29 de marzo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa Unica de Procedimientos Penales "C"
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. David Martínez González
Rúbrica.
(R.- 198256)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,392 de 8 de julio de 2004, ante mí, María del Carmen López Estrada, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión de Carlos López Jiménez y declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 8 de julio de 2004.

El Notario número 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 198352)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Poder Judicial
H. Tribunal Superior de Justicia
EDICTO

Miguel Rosas Martínez.

En el lugar donde se encuentre.

Ante la Primera Sala de este Tribunal María Gabriela Bermúdez Bañuelos, promovió Juicio de Amparo contra la resolución de quince de abril de dos mil cuatro, dictada en el Toca 505/03-6, teniendo usted el carácter de tercero perjudicado en dicho Juicio de Amparo y toda vez que se desconoce su domicilio, es que se le emplaza por medio de edictos, en cumplimiento a lo ordenado en el auto de dieciséis de junio presente año, dictado en el cuaderno de amparo C.A.D. 167/04, formado con motivo de la demanda de garantías promovida por la quejosa de mérito, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito que por turno corresponde conocer de la demanda de amparo de mérito, a hacer valer lo que a su derecho convenga y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Honorable Tribunal. Se le hace saber que queda a su disposición copia de la demanda de amparo correspondiente en la Secretaría de Amparos Civiles de este Tribunal. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el diario el Excelsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 16 de junio de 2004.

El Magistrado Presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Raymundo Arcíbar Lazo

Rúbrica.

La Secretaria de Amparos Civiles

Lic. Yolanda Estrada Santana

Rúbrica.

(R.- 198406)

CREATIVE LINK, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

El suscrito, Presidente del Consejo de Administración de Creative Link, S.A. de C.V., convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día 10 de agosto del año dos mil cuatro a las nueve horas en el domicilio de la sociedad, ubicado en Homero 534 despachos 703 y 704, colonia Polanco en la Ciudad de México, Distrito Federal, misma que tendrá por objeto desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Aumento de capital social.

II Asuntos generales.

México, D.F., a 22 de julio de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Jorge Daniel Escribano San Juan

Rúbrica.

(R.- 198418)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA
OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL
(IASASA) 92

De acuerdo a la cláusula vigésima del Acta de Emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Colateral de Industria Automotriz, S.A. (IASASA) 92, se convoca por segunda ocasión a los tenedores de las obligaciones mencionadas a una Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el próximo 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio social de la emisora, ubicado en avenida Universidad 1011 Norte, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Esta segunda convocatoria se realiza en virtud de que no existió quórum suficiente para celebrar la asamblea en primer convocatoria el pasado 2 de julio del presente año. La Asamblea se ocupará de los mismos asuntos que se incluyeron en la primer convocatoria, los cuales se indican a continuación en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Propuesta para modificar el acta de emisión y el título de las obligaciones.

II.- Asuntos varios.

III.- Designación de delegados para formalizar los acuerdos tomados por la Asamblea. Discusión y resoluciones que procedan.

IV.- Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán depositar sus títulos o entregar las constancias de sus depósitos expedidas por alguna institución de crédito; S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el depósito de valores, u otra sociedad autorizada para ello, cuando menos veinticuatro horas hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, ubicadas en bulevar Padre Mier 134 oriente, 6o. piso, Centro, en Monterrey, Nuevo León. Los obligacionistas podrán estar representados en la Asamblea con simple carta poder.

Monterrey, N.L. a 14 de julio de 2004.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander Serfin

Lic. Juan Carlos Santiago Audelo Aun

Rúbrica.

(R- 198447)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice. Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Recaudación. Administración Local de Recaudación de Durango. Toda vez que el contribuyente o deudor Ruiz Luna José Ramón, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en Calle Columba Dominguez manzana 16 lote 3 colonia Dolores del Río código postal 34188 Durango, Dgo., en virtud de Río, y por lo tanto se ignora el domicilio del sancionado, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20, Fracciones I, XXII, XXIII Y XXXI Y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar	326-SAT-02-816-III-1735
Fecha de la resolución u oficio	4 de febrero de 2004
Autoridad emisora	Aduana de Tijuana
Créditos que se originan	H-121619, H-121620, H-121621, H-121622, H-121623, H-121624 y H-121625
Autoridad que controla	Administración Local de Recaudación de Durango
Puntos Resolutivos contenidos en la Resolución u Oficio que se notifica	

1. -En resumen resulta un crédito fiscal a cargo de C.I José Ramón Ruiz Luna, en cantidad de \$ 257,724.00 M.N. (son: doscientos cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional.), integrado como sigue:

Impuesto General de Importación \$58,645.00 M.N.
I.V.A. \$55,911.00 M.N.
I.S.A.N \$20,872.00 M.N.
Multa al comercio exterior \$76,239.00 M.N.
27,956.00 \$27,956.00 M.N.
Total \$257,724.00 M.N.

2.- Por lo que respecta al vehículo Marca Chevrolet, línea Suburban, tipo vagoneta, modelo 2002, serie número 3GNEC16T52G213732, sin placas de circulación, color gris. , sujeto al cumplimiento del requisito en materia de restricción no arancelaria consistente en permiso previo por parte de la Secretaría de Economía para su Legal Importación, por ubicarse en el supuesto de no contar con documentación que acreditara su legal tenencia, estancia e importación en el país, pasa a propiedad del fisco federal, con fundamento en la fracción V del artículo 183-A de la Ley Aduanera vigente, publicada en el Diario Oficial de la federación con fecha 31 de diciembre de 1998, artículo en el que se señalan las sanciones aplicables a los casos previstos por el artículo 176 de la Ley Aduanera vigente.

3.- Túrnese la presente resolución a la Administración Local de Recaudación de Durango, Durango. A efecto de que proceda su notificación control y cobro.

Así lo resolvió y firma en definitiva. Con fundamento en el artículo 10 penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de marzo de 2001. En suplencia del C. Administrador de la Aduana de Tijuana,

firma el Subadministrador. Lic. Sergio Rubén Martínez Carpio.

Queda a disposición de José Ramón Ruíz Luna, copia simple de la resolución completa que se notifica por este medio, en esta Administración Local de Recaudación de Durango.

Durango, Dgo., 25 de junio de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Lic. Lorenzo Saucedo Martínez

Rúbrica.

(R.-198473)

Secretaría de la Defensa Nacional
Comité de Bienes Muebles
No. SDN-LP-07/2004
CONVOCATORIA

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité Institucional de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los bienes que a continuación se indican:

No. SDN-LP-07/2004		
Descripción:	Precio avalúo:	Ubicación:
1,440 Kgs. Aprox. de desecho proveniente de 36 (treinta y seis) baterías.	\$405.00	Alms. Grales. de Int.
30 toneladas de desecho ferroso de segunda provenientes de bienes muebles inútiles.	Precio DOF 25 Jun. 2004: \$0.6942 Kg	(Campo Mil. No. 1-A, D.F.).
17,582 Kgs. Aprox. de desecho de aviación, proveniente del avión Hércules C-130A, Mat. 3604.	Precio avalúo: \$17,600.00	
14,243 Kgs. Aprox. de desecho de aviación, proveniente de diversas aeronaves y material peculiar de fuerza aérea.	\$14,000.00	Depó. Gral. Ar.
Lote de partes y refacciones útiles de Avs. Maule MXT-180 Y M-7-235.	\$191,106.55	(Santa Lucía, Méx.).
65 Kgs. Aprox. de desecho proveniente de 6 (seis) baterías (acumuladores) ácido plomo, Mod. G-242 Y G-35, Mca. Teledyne Batteries.	Precio DOF 25 Jun. 2004: \$0.6512 kg	
Cmta. pick up 1.5 Tons., Mca. Dodge, año 1977, modelo D-150 número serie L7-15401, motor Hecho en México, siglas 1516119.	Precio avalúo: \$4,000.00	1/a. Bgda. de Ings. (Campo Mil. No. 1-A, D.F.)
4 (cuatro) vehículos Dart, marca Dodge. (unidades rodantes).	\$36,000.00	
1,600 Kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de 7 (siete) vehículos.	Precio DOF 25 Jun. 2004: \$1.1921 Kg	Alms. Grales. Tptes.
10,000 Kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de diversas refacciones, monoblocks, motores y baterías.	\$1.1921 Kg	(Campo Mil. No. 1-A, D.F.).
40,000 Kgs. Aprox. de desecho ahular de llantas segmentadas y/o no renovables.	\$0.1037 Kg	
2,000 Kgs. Aprox. de cámaras de hule.	\$0.3355 Kg	
2,000 Kgs. Aprox. de corbatas de hule.	\$0.0550 Kg	
Caballo de nombre Invasor, motivo de inutilidad: artritis interfalángica anterior Izq.	Precio avalúo: \$9,400.00	Gpo. Prom. Dptva. EMP
Caballo de nombre Jaleco, motivo de inutilidad: síndrome navicular anterior Izq.	\$9,000.00	(Los Pinos, D.F.)

La venta de bases se llevará a cabo a través del módulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, a partir del 22 de julio y hasta las 1400 horas del día 2 de agosto de 2004, en días hábiles, con un precio de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; estando a disposición solamente para consulta durante el citado periodo en la página de Internet www.sedena.gob.mx. de esta Secretaría. El pago de las bases deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos) del SAT, con la clave 600017, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo o de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la Licitación.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la Junta de Aclaraciones que se llevará a

cabo a las 09:00 horas del día 28 de julio de 2004 en la Sección de Control de Inventarios, de la Dirección General de Administración, ubicada en el domicilio citado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 09:00 horas del día 3 de agosto de 2004, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del mismo día, en la mencionada Sección de Control de Inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 11:00 horas de la misma fecha.

La fecha límite para retirar los bienes será hasta el día 31 de agosto del presente año. Los pagos motivo de esta licitación deben hacerse por adelantado utilizando la forma 16 del SAT. a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lomas de Sotelo, D.F., a 17 de julio de 2004.

Secretario Ejecutivo del Comité BB.MM.

General Brigadier Intendente DEM

Rúbrica.

(R- 198583)

CHESTERTON MEXICANA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

En términos del artículo 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas trigésima primera y trigésima segunda de los estatutos sociales de la sociedad convoco a los accionistas de Chesterton Mexicana, S.A. de C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a partir de las 13:00 horas del día 30 de julio de 2004, en el domicilio social de la sociedad en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Revocación de poderes.
 - II. Renuncia y designación de director general de la sociedad.
 - III. Informe del Consejo de Administración respecto a los ejercicios sociales que concluyeron el 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
 - V. Informe del comisario.
 - VI. Designación, renuncia y ratificación de miembros del Consejo de Administración y comisario de la sociedad.
 - VII. Discusión sobre el pago de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y al comisario.
 - VIII. Discusión y, en su caso, aprobación del aumento de capital de la sociedad en su parte variable.
 - IX. Designación de apoderados especiales.
- México, D.F., a 8 de julio de 2004.
Comisario
C.P. Alfredo Robles Hernández
Rúbrica.
(R 198571)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
NOTIFICACION POR EDICTO

Tercera publicación

A.C. Risk, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.

En virtud de que no fue posible notificar a esa sociedad el oficio 06-367-III-4.2/4825 del 18 de mayo del 2004 en el último domicilio que reportó a esta Comisión, por ignorar su domicilio actual así como el de su representante legal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 Bis-1 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le notifica por edictos dicho oficio cuyo contenido a continuación se resume: México D.F., 18 de mayo de 2004. Como se hizo constar en el acta número 16 de fecha 3 de mayo de 2004, este órgano pretendió practicarle una visita de inspección de carácter especial, sin embargo ese intermediario no se encuentra ubicado en el último domicilio notificado a esta Comisión, sito en Félix Cuevas número 204 interior 2, colonia Del Valle, 03100 México, D.F., por lo tanto se desconoce su domicilio actual, en consecuencia, esta Comisión se encuentra imposibilitada para llevar a cabo las funciones de inspección y vigilancia que le confiere el artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como la décima tercera de las reglas para la autorización y operación de intermediarios de reaseguro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1998. Asimismo, a la fecha del presente, ese intermediario de reaseguro no ha comunicado cambio de ubicación de sus oficinas, motivo por el cual con su conducta pudo haber infringido la décima sexta de las reglas antes mencionadas. En consecuencia, con fundamento y para los efectos del artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en relación con la parte final del primer párrafo del artículo 26 de la aludida Ley y la vigésima segunda, numeral 21 de las citadas Reglas para la Autorización y Operación de Intermediarios de Reaseguro, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y con base en el artículo 23 del Reglamento de Inspección y Vigilancia de esta Comisión, así como en la fracción XVIII del artículo 21 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se le notifica el inicio del procedimiento administrativo de revocación de su autorización para el ejercicio de la actividad de intermediario de reaseguro, por lo que se emplaza a esa Sociedad para que dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, manifieste por escrito dirigido a esta Comisión lo que a su derecho convenga, aportando las pruebas que acrediten su dicho, debiendo presentar su respuesta en el número 18 de la calle de Villalpando, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México D.F., en un horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes. Asimismo, se ponen a su disposición para su consulta y ejercicio de su derecho de audiencia, tanto el referido oficio 4825 en el que se describe la mencionada irregularidad, así como la documentación relativa a la visita de inspección aludida, en días y horas hábiles, en las oficinas de esta Dirección sita en el tercer piso, torre norte de Plaza Inn, ubicada en Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México D.F., apercibiéndosele que de no recibirse su respuesta, esta Comisión efectuará el trámite que corresponda de conformidad con las constancias que obran en el expediente 733.5(05)/57 en que se actúa.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., 28 de junio de 2004.

El Director General de Supervisión de Reaseguro

Armando Venegas Padilla

Rúbrica.

(R-198574)

SEGUNDA SECCION
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que afectaron al Municipio de Villamar, Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Gobernador del Estado de Michoacán mediante oficio número GEM/032BIS/04 con fecha de recepción del 6 de julio de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales que se presentaron en el Municipio de Villamar en la entidad, a consecuencia de las lluvias torrenciales que ocasionaron daños en la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Michoacán expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cerció de que la entidad federativa haya anexado a su solicitud el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO.05.-682 con fecha de recepción del 6 de julio de 2004, señaló que el fenómeno meteorológico que originó las lluvias intensas y posibles granizadas sobre el Estado de Michoacán fue la interacción de una línea de

convergencia y la onda tropical número 9, lo que ocasionó una alta inestabilidad atmosférica y el desarrollo de nublados de convección profunda el 15 de junio. Por lo tanto, en opinión de la CNA, ocurrieron lluvias atípicas e impredecibles en el Municipio de Villamar del Estado de Michoacán.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Michoacán:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA
EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA
POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC)
VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES
QUE AFECTARON AL MUNICIPIO DE VILLAMAR DE MICHOACAN**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectados por las lluvias torrenciales, ocurridas el 15 de junio del presente año al Municipio de Villamar en el Estado de Michoacán, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo cuarto transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por las lluvias torrenciales en el municipio antes mencionado del Estado de Michoacán, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán.

Ciudad de México, Distrito Federal, a doce de julio de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4600 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 21 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 21 de julio de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.70, 3.20

y 3.31, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.57, 3.11 y 3.09, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 21 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 198732)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.1450 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 21 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A.,

Banco Santander Mexicano S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 21 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos y reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de herramienta menor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18577008-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,452.00 Costo en compraNET: \$1,320.00	6/08/2004	5/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2004 11:00 horas	26/08/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000398	Caja herramientas		22	Pieza
2	C390000580	Llave stillson		27	Pieza
3	C390000000	Material de ferretería		300	Pieza
4	C390000580	Llave stillson		75	Pieza
5	C390000602	Marro		15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 83-55-12-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A., convenio 8317-1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 50. días
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.

MONTERREY, N.L., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD REGIONAL
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 198293)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 06/2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de libros para biblioteca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
6/2004	\$1,640.00	3/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 10:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Libros para biblioteca				2,161	Libro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 904-4001, los días del 22 de julio al 3 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California o pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo del costo total de la propuesta económica y se liquidará el 50% restante dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 46 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ARQ. JOSE REFUGIO GUDIÑO GARZA
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION Y DE ARRENDAMIENTO QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LAS LICITACIONES QUE SE MENCIONAN Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIOS NUMEROS OCCO-3912/2004, OCCO-4563/2004 Y OCCO-4460/2004, DE FECHAS 16 DE JUNIO DE 2004, 12 DE JULIO DE 2004 Y 6 DE JULIO DE 2004, EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL. TIPOS DE CONTRATO: SERAN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO, PARA ESTE ORGANISMO, EN MEXICALI, B.C.

HORAS/FECHAS						
No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO	
ADQ-106/04	27-JULIO-2004 17:00 HRS.	27-JULIO-2004	2-AGOSTO-2004 10:00 HRS.	4-AGOSTO-2004 18:00 HRS.	45 DIAS NATURALES	
PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL				UNIDAD	CANTIDAD
1	AUTOMOVIL 4 CIL. 4 PUERTAS, TRANSMISION AUTOMATICA, DIRECCION HIDRAULICA, A/C, BLANCO				AUTOMOVIL	1
2	CAMION CHASIS CABINA (SIN CARROCERIA DE CARGA), MOTOR V8, TRANS. MANUAL, BLANCO				CAMION	3
LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN POR PARTIDAS. LOS BIENES DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN BASES						

DESCRIPCION: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA ESTE ORGANISMO, EN MEXICALI, B.C.

HORAS/FECHAS					
No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO
CS-118/04	28-JULIO-2004 10:00 HRS.	28-JULIO-2004	3-AGOSTO-2004 13:00 HRS.	5-AGOSTO-2004 13:00 HRS.	52 SEMANAS
TIPO DE ARRENDAMIENTO (DESCRIPCION GENERAL)					UNIDAD DE MEDIDA
EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA Y CONSISTE EN 34 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO DE CARACTERISTICAS DIVERSAS, CON UN PROMEDIO ANUAL DE 2'213,886 COPIAS					COPIA
SE ADJUDICARA UN CONTRATO, LOS EQUIPOS DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN BASES DE LICITACION					

PARA LAS 2 LICITACIONES QUE SE MENCIONAN:

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$ M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ING. ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.
- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 FRACCION V DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA CESPM, IGUALMENTE CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 4.- DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION ADQ-106/04 LA ENTREGA DE LOS BIENES PODRA INICIAR A PARTIR DEL DIA 10 DE AGOSTO HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A MAS TARDAR (45 DIAS NATURALES), EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO. PARA LA LICITACION CS-118/04 EL ARRENDAMIENTO DEBERA INICIAR A PARTIR DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2004 HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2005 (52 SEMANAS), EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL ORGANISMO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO. EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO PARA LA LICITACION ADQ-106/04 DE \$1,000.00 M.N. (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA LA LICITACION CS-118/04 DE \$500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00 Y 564-19-62, EXTENSION 2116. EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO. TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 22 DE JULIO DE 2004.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

DIRECTOR GENERAL
EFRAIN MUÑOZ MARTIN
RUBRICA.

(R.- 198439)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20090001-004-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal de escritorio	10	Equipo
2	I180000000	Computadora personal portátil	5	Equipo
3	I180000000	Impresoras láser negro	3	Equipo
4	I180000000	Impresoras láser negro	1	Equipo
5	I180000000	Escáner	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4-16-00-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la CONAZA, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la CONAZA, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CONAZA, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República, código postal 25280, Saltillo Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días hábiles, después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: al 100% en un plazo de 3 días hábiles, después de la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la CONAZA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SANDRA E. SOLIS CORTES
RUBRICA.

(R.- 198440)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20090001-003-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/08/2004	11/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060610000	Boletos de avión	1	Boleto

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo Coahuila, teléfono 01 844 4-16-00-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la CONAZA, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- No habrá visita de instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la CONAZA, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la CONAZA, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República en Saltillo Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo solicitado por la CONAZA.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SANDRA E. SOLIS CORTES
RUBRICA.

(R.- 198441)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de diferentes tipos de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20090001-002-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2004	3/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200000	Vehículo para 5 pasajeros	5	Vehículo
2	I480000000	Camionetas pick up	10	Vehículo
3	I480000000	Vehículos para 9 pasajeros	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4-16-00-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Conaza, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- No habrá visita de instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Conaza, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Conaza, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, 2o. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República, Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes no podrán exceder de 5 días hábiles después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: al 100% en un plazo no mayor a 3 días hábiles después de la entrega de bienes, a entera satisfacción de la Conaza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SANDRA E. SOLIS CORTES
RUBRICA.

(R.- 198442)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de la obra a precios unitarios y tiempo determinado consistentes en obra civil, instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación de farmacias y almacén, ubicados en 1.- Santo Toribio Xicotzingo, Tlax., y 2.- Calpulalpan, Tlax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641238-006-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	30 de julio de 2004	30 de julio de 2004 a las 11:00 horas	28 de julio de 2004 a las 9:30 horas	5 de agosto de 2004 a las 9:30 horas	19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Obra civil, instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación de farmacias y almacén en Unidad de Medicina Familiar No. 5, ubicada en la localidad de Sto. Toribio Xicotzingo, Tlax.	5 de septiembre de 2004	91 días naturales	\$150,000.00

- La ubicación de la obra y visita al lugar de los trabajos: calle Democracia y Allende sin número.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641238-007-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	30 de julio de 2004	30 de julio de 2004 a las 13:00 horas	28 de julio de 2004 a las 14:00 horas	5 de agosto de 2004 a las 13:00 horas	19 de agosto de 2004 a las 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Obra civil, instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación de farmacias y almacén en Unidad de Medicina Familiar No. 37, ubicada en la localidad de Calpulalpan, Tlax.	5 de septiembre de 2004	91 días naturales	\$150,000.00

- La ubicación de la obra y visita al lugar de los trabajos: avenida Hidalgo esquina con Porfirio Díaz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue., teléfono 2-11-61-65, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema notificándolo a la convocante vía fax al teléfono (01-222) 2-11-61-65.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Haber ejecutado trabajos consistentes en trabajos de obra civil e instalaciones hospitalarias o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación;
 - 2.- En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación, y
 - 3.- La capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia de la cédula profesional y del registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que acredite un capital contable requerido por la convocante.
- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto;

- 2.- Entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo, los datos correspondientes de inscripción en el Registro Público de Comercio, datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Existencia legal del representante, nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó.
 - Previamente a la firma del contrato de obra pública, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las personas físicas o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante el área de inconformidades del Organo de Control Interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la SFP (Secretaría de la Función Pública) cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 10 de las bases de licitación.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y de ajuste de costos, se pagarán a los ocho días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Planeación y Finanzas de la Delegación Estatal en Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 115, en la ciudad de Tlaxcala, Tlax. Plazo comprendido dentro de los 20 días naturales, establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Croquis y planos arquitectónicos se entregarán en la convocante, previa entrega de la copia del recibo de venta de las bases debidamente requisitado ya que por su complejidad y volumen no están disponibles en Internet.

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE JULIO DE 2004.

JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 198456)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE FARMACIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641256-025-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	31/07/2004	29/07/2004 12:00 HORAS	29/07/2004 10:00 HORAS	6/08/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE FARMACIAS EN UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DE GUADALUPE, OJOCALIENTE Y LORETO, ZAC.	23/08/2004	70	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANTONIO DOVALI JAIME NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 9251327, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

-
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN CALLE ANTONIO DOVALI JAIME NUMERO 100, CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN U.M.F. NUMERO 3, CALLE 1910 SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS.
 - UBICACION DE LA OBRA: GUADALUPE, OJOCALIENTE Y LORETO, ZAC.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN EL SECTOR SALUD O EN OBRAS SIMILARES A LA DE LAS PRESENTES BASES.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE:
 - PERSONA FISICA.- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
 - PERSONA MORAL.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DE ESTA, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 2o. PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL ARTICULO 156 DE SU REGLAMENTO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ZACATECAS, ZAC., A 22 DE JULIO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. MATIAS EVELIO SAUCEDO ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 198458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS, SUBDELEGACION CANCUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641240-013-04	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$770.00	31/07/2004	28/07/2004 9:00 HORAS	26/07/2004 9:00 HORAS	6/08/2004 9:00 HORAS	12/08/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	6/09/2004	60	\$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-83-217-67, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA EN LA OFICINA PARA COBROS DE LA SUBDELEGACION, UBICADA EN LA AVENIDA CARMEN OCHOA DE MERINO SIN NUMERO, EN CHETUMAL, QUINTANA ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

-
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA ADMINISTRACION DE LA TIENDA IMSS-SNTSS, UBICADA EN AVENIDA COBA ESQUINA AVENIDA YAXCHILAN, COLONIA CENTRO, CANCUN, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77050, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.
 - UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA COBA ESQUINA AVENIDA YAXCHILAN, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77050, CANCUN, QUINTANA ROO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACION.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS PROPIAS BASES DE LICITACION.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 22 DE JULIO DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 198460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra a precios unitarios y tiempo determinado consistentes en obra civil, instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación de farmacia y almacén del H.G.Z. número 23, ubicado en Teziutlán, Pue., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641238-008-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	30 de julio de 2004	30 de julio de 2004 a las 15:30 horas	27 de julio de 2004 a las 12:00 horas	5 de agosto de 2004 a las 16:00 horas	19 de agosto de 2004 a las 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Obra civil, instalaciones electromecánicas para la ampliación y remodelación de farmacias y almacén del Hospital General de Zona No. 23, ubicado en la localidad de Teziutlán, Pue.	5 de septiembre de 2004	122 días naturales	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen Puebla, Pue., teléfono 2-11-61-65, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema notificándolo a la convocante vía fax al teléfono (01-222) 2-11-61-65.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 2004, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2004, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur 2108 esquina 23 Poniente, colonia El Carmen, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- La Experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Haber ejecutado trabajos consistentes en trabajos de obra civil e instalaciones hospitalarias o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación.

-
- 2.- En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.
 - 4.- La capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia de la cédula profesional y del registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que acredite un capital contable requerido por la convocante.
- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá de práctica las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - 2.- Entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo, los datos correspondientes de inscripción en el Registro Público de Comercio, datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Existencia legal del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó.
- Previamente a la firma del contrato de obra pública, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredita su existencia legal y las facultades de su representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las personas físicas o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante el área de inconformidades del órgano de control interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la SFP (Secretaría de la Función Pública) cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 10 de las bases de licitación.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y de ajuste de costos, se pagarán a los ocho días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Planeación y Finanzas de la Delegación Estatal, en Tlaxcala, ubicada en Calle 4 Norte 2005, colonia Centro, código postal 72000, en un plazo comprendido dentro de los 20 días naturales, establecidos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Croquis y planos arquitectónicos se entregarán en la convocante, previa entrega de la copia del recibo de venta de las bases debidamente requisitado ya que por su volumen no están disponibles en Internet.

PUEBLA, PUE., A 22 DE JULIO DE 2004.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 198461)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LAS DELEGACIONES 3 Y 4 DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA RENIVELACION Y REESTRUCTURACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1-A VENADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641215-010-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641215-010-04	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	31/07/2004	30/07/2004 10:00 HORAS	28/07/2004 10:00 HORAS	6/08/2004 9:00 HORAS	13/08/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RENIVELACION Y REESTRUCTURACION DE HOSPITAL	20/09/2004	396 DIAS	\$13'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, COLONIA EL TRIUNFO, CODIGO POSTAL 09430, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-34-72-24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITAS EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 9 DEL INSTITUTO, UBICADA EN EJE 5 SUR Y ESQUINA CON CALZADA DE LA VIGA, COLONIA EL TRIUNFO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA, SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1174, 4o. PISO, COLONIA EL TRIUNFO, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OBRA.
UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA MUNICIPIO LIBRE NUMERO 270, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03300, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO, ARRIBA SEÑALADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE CUMPLA CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O DE ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS ESTIMACIONES HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 198463)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquirir medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-015-04	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/08/2004	2/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Filgrastim solución inyectable (71)	117	Envase	117	292
2	C810800000	Bicalutamida tabletas (71)	130	Envase	130	325

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera antigua a Arteaga cruce libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades número 71 en Torreón, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento en Coahuila, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga Coahuila.
- Periodo a cubrir: septiembre-diciembre de 2004.

ARTEAGA, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA

RUBRICA.

(R.- 198464)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

CONVOCATORIA 020/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de **A).- Colector de datos y analizador de vibraciones, B).- Lote de materiales y accesorios para laboratorio**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de los tratados número 18576007-057-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	10/08/2004	Sin visita a instalaciones	10/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas	24/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800082	Colector	1	Pieza
2	C811005000	Capacitación	1	Curso
3	I420800082	Colector	1	Pieza
4	I420800082	Colector	2	Pieza
5	C810000000	Capacitación	1	Curso

Plazo de entrega: 75 días naturales.

Licitación pública internacional fuera de los tratados número 18576007-058-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: \$835.65	10/08/2004	Sin visita a instalaciones	10/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas	24/08/2004 12:00 horas
Costo en compraNET: \$759.69					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000880	Tubing Tygon	2	Pieza
2	C720600000	Mangueras	1	Pieza
3	C720600000	Mangueras	4	Pieza
4	C060610000	Pizeta de polietileno	2	Pieza
5	C480000887	Vaso precipitado	24	Pieza

Plazo de entrega: 75 días naturales.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos 01971-7149061 y 49063, conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días de lunes a viernes (hábil); en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovali Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil) en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 198467)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de suministro de vales de gasolina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06101072-010/04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/08/2004	5/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 9:00 horas	12/08/2004 16:00 horas	
Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Monto con IVA	2004	2005
C660800000	Partida única suministro de vales de gasolina	1 Servicio		Mínimo	\$6'000,000.00	\$6'000,000.00
				Máximo	\$15'000,000.00	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subadministración de Adquisiciones A, sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 9:00 horas. No habrá visita a instalaciones del SAT.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 16:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades administrativas del SAT, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de agosto de 2004 al 30 de junio de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 198486)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de mobiliario para oficina, con cargo a la reserva permanente de compras del sector público en los tratados de libre comercio celebrados por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-008/04	\$969.00 Convocante \$881.00 compraNET	4/08/2004	4/08/2004 9:00 horas	10/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I.	I450400258	Módulos para asesor, administrador, subadministrador, jefe de departamento y secretarial	99	Módulo
II.	I270000056	Mueble para instalar sistema Touch Screen (toque de pantalla)	4	Pieza
III.	I120200072	Poste unifila	25	Pieza
IV.	I270000055	Pedestal tipo promocional	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones A, sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 4 de agosto de 2004 a las 9:00 horas. No habrá visita a instalaciones del SAT.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en diferentes unidades administrativas del SAT, en el territorio nacional, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha máxima de entrega 15 de octubre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 198487)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública internacional electrónica de bienes a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de equipo educacional y recreativo, además de proveedores mexicanos y bienes nacionales, sólo podrán participar extranjeros y bienes cuyo origen sea de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-009/04	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	24/08/2004	24/08/2004 9:00 horas	30/08/2004 9:00 horas	3/09/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200328	Proyector tipo cañón	58	Equipo
2	I150200250	Pantalla blanco mate	10	Pieza
3	I150400046	Cámara digital	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones A, sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago: con cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 24 de agosto de 2004 a las 9:00 horas. No habrá visita a instalaciones del SAT.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en diferentes unidades administrativas del SAT, en el territorio nacional, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato o pedido.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANTONIO MARTINEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 198488)

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE TIJUANA
SUBDIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA MESA DE OTAY ESTE, INCLUYE EL ESTUDIO DE INTEGRACION VIAL EN EL ENTORNO DE LA MESA DE OTAY EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32128001-001-04	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,800.00	2/08/2004	3/08/2004 10:00 HORAS	3/08/2004 9:00 HORAS	10/08/2004 12:00 HORAS	17/08/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3/09/2004	120	\$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR CUAUHTEMOC NUMERO 2340, COLONIA REVOLUCION, CODIGO POSTAL 22400, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-664-686-6248, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, O DEPOSITO BANCARIO: BANCO SANTANDER-MEXICANO, CUENTA BANCARIA 6550045293, SUCURSAL 0309, PLAZA FINANCIERA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, UBICADA EN BULEVAR CUAUHTEMOC NUMERO 2340, COLONIA REVOLUCION, CODIGO POSTAL 22400, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, BULEVAR CUAUHTEMOC NUMERO 2340, COLONIA REVOLUCION, CODIGO POSTAL 22400, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, BULEVAR CUAUHTEMOC NUMERO 2340, COLONIA REVOLUCION, CODIGO POSTAL 22400, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION ES EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, BULEVAR CUAUHTEMOC NUMERO 2340, COLONIA REVOLUCION, CODIGO POSTAL 22400, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TIJUANA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL SERVICIO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DEL PERSONAL TECNICO, ANEXANDO CURRICULUM DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, CURRICULUM DE LA EMPRESA; RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR Y ANTERIORES DE ESTUDIOS SIMILARES EN MAGNITUD Y ALCANCE A LOS QUE SON OBJETO LA PRESENTE LICITACION, CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, ANEXANDO COPIA DE CARATULA DE CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS; PRESENTAR DOCUMENTACION QUE ACREDITE Y COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LA ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO PARA EFECTOS FISCALES, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y SU REGISTRO EN LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE ADQUIERAN LAS BASES DE LICITACION POR compraNET, DEBERAN DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA CONVOCATORIA, INCLUYENDO EL RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON SELLO DEL MISMO Y ESTOS SE ANEXARAN POR SEPARADO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION.
- EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES DE (30) DIAS POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. LUIS ALFONSO DUARTE MORA
RUBRICA.

(R.- 198499)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION
DE HIDROCARBUROS, R.M.SO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575104-002-04** REFERENTE A (SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE ENFRIAMIENTO DE GAS Y SEPARAMIENTO DE CONDENSADOS), SE DECLARA DESIERTA YA QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES PRESENTO PROPUESTA SOLVENTE, Y DE ACUERDO AL PUNTO NUMERO 13.2 DE LAS BASES DE LICITACION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; FECHA DE FALLO: 6 DE MAYO DE 2004.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GTDH R.M.SO.

ING. JUAN JOSE TORRES REYES
RUBRICA.

(R.- 198509)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de líneas de descarga para los pozos Iride 1025, 1163 y 2146 del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-067-04	\$1,513.00 Costo en compraNET: \$1,286.00	28/07/2004 9:00 horas	19/08/2004 9:00 horas	31/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Construcción de líneas de descarga	8/11/2004	180

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 22 de julio y hasta el 13 de agosto de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Reforma, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Comalcalco, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el mismo domicilio.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la Sala Comalcalco, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de Construcción, R.S., ubicadas en el edificio 4 primer piso, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, misma dirección.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cunduacán, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en construcción de líneas de conducción. La capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$2'537,000.00 (peso mexicano) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE JULIO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 198513)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de probador volumétrico fijo bidireccional y banco de calibración modular, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575026-016-04

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita al sitio	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,055.00 en ventanilla \$1,850.00 en compraNET	25/08/2004	18/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	10/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060600130	Probador volumétrico fijo bidireccional	1	Pieza

- 1.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-04-RMSO-IT-R-022.
- 2.- El plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones y visita al sitio se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Almacenes de la Terminal Marítima de Dos Bocas, ubicada en Ranchería el Limón sin número, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco.
- 4.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en el edificio administrativo 1, segundo nivel, ala Poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 5.- El acto de apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- Lugar de entrega: la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18575026-017-04

No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,055.00 en ventanilla \$1,850.00 en compraNET	27/08/2004	23/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 10:00 horas	9/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1330000128	Banco de calibración modular	2	Pieza
2	C810600000	Instalación de banco de calibración modular	1	Lote

3	C810600000	Curso de capacitación de banco de calibración	2	Servicio

- 1.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-04-RMSO-IT-R-024.
- 2.- Plazo de entrega: 90 días (Part. 1), 100 días (Part. 3) y 120 días naturales (Part. 2), contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- 3.- El acto de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
- 4.- Lugar de entrega: taller del Activo Pol Chuc en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Notas generales

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 2-24-77, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario siguiente: 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera, Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 64753 En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- II.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- III.- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- IV.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- V.- No se otorgará anticipo.
- VI.- El pago se realizará: treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales, legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- VII.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VIII.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- X.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XI.- **Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de: los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones.**
- XII.- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- XIII.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 198516)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y
CONTROL DE ENFERMEDADES
(ANTES CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)
CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional e internacional, para la adquisición de materiales y útiles de oficina y materiales y útiles de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12002001-006-04 de materiales y útiles de oficina.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	31/07/2004	29/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 11:00 horas	25/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Folder de cartulina tamaño oficio color crema	4,129	Paquete
2	C210000248	Rollo para fax satinado	1,000	Pieza
3	C210000000	Papel bond blanco tamaño carta de 75 g. (caja con /5000) (calidad similar o superior a Xerox)	2,200	Caja
4	C210000000	Tarjetas de control de asistencia con logotipos según muestra	10,000	Pieza
5	C210000000	Papel bond tamaño oficio	500	Paquete

Licitación pública internacional número 12002001-007-04 de materiales y útiles de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipo y bienes informáticos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	25/08/2004	24/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 10:00 horas	10/09/2004 13:00 horas	22/09/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000030	Toner Lexmark Optra color 1200 magenta 12A1451	80	Pieza
2	C870000030	Cartucho Lexmark E322 08A0476	120	Pieza
3	C870000030	Toner Lexmark Optra color 1200 amarillo 12A1453	60	Pieza
4	C870000030	Cartucho de impresión HP 51629A (negro) para impresora HP DeskJet serie 600, 600C, 660C, 670C, 672, 680C, 690C y HP Deskwriter 600, 660C y 680	280	Pieza
5	C870000030	Cartucho HP número de parte 92274A	70	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Adquisiciones del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

El lugar, días y horario de entregas será: conforme a lo indicado en bases.

El pago se realizará: conforme a lo indicado en bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 198518)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Y CONTROL DE ENFERMEDADES
(ANTES CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos (vacuna antirrábica humana e inmunoglobulina humana antirrábica), fuera de la cobertura de los tratados que contengan un capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12002001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	6/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600254	Vacuna antirrábica humana (tipo VERO y/o PCEC), cada frasco ampula con liofilizado contiene: preparado en células Vero cepa Wistar o en cultivo tisular de células embrionarias de pollo, cepa de virus Flury LEP-C25; con potencia igual o mayor a 2.5U.I., solución inyectable, envase con un frasco ampula y recipiente con 0.5 ml o 1 ml de diluyente (1 dosis = 0.5 ml o 1 ml)	84,043	Dosis
2	C841600254	Inmunoglobulina humana antirrábica, solución inyectable c/frasco ampula contiene: Inmunoglobulina humana hiperinmune antirrábica, 300U.I. Envase c/frasco ampula de 2ml (150 UI/ml)	29,060	Frasco

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será: mediante el Formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Adquisiciones del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas y pago será: conforme a lo indicado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 198522)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION**

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ
CONVOCATORIA 009/04 SEGUNDA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 18576052-013-04 (segunda) recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, y 18576052-014-04 (tercera) mantenimiento a unidades vehiculares, en Terminal Marítima Tuxpam, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576052-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,360.00	4/08/2004	2/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810000000	Recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos	1	Contrato	\$40,000.00	\$100,000.00

Licitación pública nacional 18576052-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,360.00	5/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz, teléfonos (01-783)8-37-04-14; (directo) 8-37-01-38, extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de pago que genera la oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para la licitación 18576052-013-04 se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 12:00 horas y para la licitación 18576052-014-04, se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, ubicadas en domicilio conocido carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- La visita a instalaciones para la licitación 18576052-014-04, se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz. La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapatos industrial (no tenis) y casco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para la licitación 18576052-013-04 se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas y para la licitación 18576052-014-04, se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación 18576052-013-04 se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas y para la licitación 18576052-014-04, se efectuará el día 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Tuxpam, Ver., ubicada en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576052-013-04 es de 30 días y para la licitación 18576052-014-04 es de 79 días.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido y aceptado por la Superintendencia de Mantenimiento los Servicios, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación y certificado de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-783-83-70414 (directo) y 01-783-83-70138 (conmutador), extensión 39315.
- No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar al tercer día de la notificación del fallo una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Los interesados podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública antes la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzúrez, México, D.F.

TUXPAM, VER., A 22 DE JULIO DE 2004.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA

M.I. EFRAIN HINOJOSA GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 198524)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC (BANOBAS) A TRAVES DEL MUNICIPIO RECIBE EL CREDITO NUMERO 7/2004 CLAVE 1818000700004, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS EN EL PROGRAMA DE LINEA DE CREDITO SIMPLE.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE ESTAS OBRAS.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y LOS DEMAS PAISES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL Y QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	FECHA		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
					INICIO	TERMINO	
No. NAY-PMSI-CB-015/04	\$4,500.00	24 DE JULIO DE 2004	24 DE JULIO DE 2004	31 DE JULIO DE 2004 10:00 HRS.	2 DE AGOSTO DE 2004	16 DE AGOSTO DE 2004	\$1'500,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS

- ADQUISICION DE 1 MOTONIVELADORA MODELO 120H VERSION GLOBAL, CON MOTOR 3126 B DE 140 H.P., CON UNA RESERVA DE PAR MAXIMA 50%, 8 VEL. DE AVANCE Y 6 DE RETROCESO, RADIO DE GIRO DE 7.3 M, ARRANQUE DE 24 VOLTS., ALTERNADOR DE 50 AMP., ESCARIFICADOR FRONTAL DE 11 DIENTES, HOJA DE 12" X 24" X 7/8" Y SEPTIMA POSICION DE LA HOJA.
- ADQUISICION DE 1 RETROEXCAVADORA-CARGADORA MODELO 416D, SERIE II, CON MOTOR 3054T, POTENCIA NETA 74 H.P., ASPIRACION NATURAL, ARRANQUE DE 12 VOLTS., ALTERNADOR DE 55 AMP., SISTEMA HIDRAULICO DE CENTRO CERRADO DE PISTON AXIAL, RADIO DE GIRO DE CUCHARON TRASERO DE 205°, DIENTES IMPREGNABLES DE FORMA DIAGONAL.
- ADQUISICION DE CARGADOR DE CARRILES MODELO 939C HST, CON MOTOR 3046T, DE 90 H.P., ARRANQUE DE 12 VOLTS., ALTERNADOR DE 55 AMP., CUCHARON MULTIPROPOSITOS DE 1.2 M³ DE ALMEJA MULTIUSOS, CONTROL HIDRAULICO DE 2 VALVULAS.

* UBICACION DE LOS TRABAJOS: SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DEL COPLADEMUN DEL H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

* INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION:

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS ANTE DE LA APERTURA TECNICA EN LAS OFICINAS DEL COPLADEMUN DEL H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, UBICADAS EN CALLE 1a. CORREGIDORA SIN NUMERO ESQUINA AMADO NERVO (ALTOS), COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63300, SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, TELEFONO (01323)-23-5-22-36, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE COPLADEMUN DEL H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAY., UBICADA EN CALLE 1a. CORREGIDORA SIN NUMERO ESQUINA AMADO NERVO (ALTOS).
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO PROYECTOS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN CONVOCANDO, SE DEBERAN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS MISMOS, CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, LOS CUALES SE ANEXARAN A SU PROPUESTA.
- * PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION, EN LAS OFICINAS DEL COPLADEMUN DEL H. XXXVI AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LAS BASES DE LICITACION AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE TRABAJOS.
- * ANTICIPOS: SE OTORGARA UN 30% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, RESPECTO AL IMPORTE DEL CONTRATO.
- * SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, ESTA LICITACION REDUCIRA LOS PLAZOS A NO MENOS DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

SANTIAGO IXCUINTLA, NAY., A 22 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXVI AYUNTAMIENTO
L.C.P. RAUL MERCADO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 198538)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral edificios unidad operativa de perforación en Zona Industrial PEP El Castaño del Activo de Producción Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-065-04	\$1,276.00 Costo en compraNET: \$1,085.00	29/07/2004 10:00 horas	9/08/2004 9:00 horas	18/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos (días naturales)
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/10/2004	120

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 22 de julio hasta el día 3 de agosto de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio Herradura planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20663, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario, ubicado en las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala, Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala, Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes señalado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala, Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes señalado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de Mantenimiento a Instalaciones e Infraestructura de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, ubicada en la planta eléctrica Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Bellota-Jujo, ubicado en el kilómetro 131 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa de la Zona Industrial El Castaño, H. Cárdenas, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de obra civil, eléctrica, e instalaciones sanitaria e hidráulica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía, la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$900,000.00, requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 198540)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
016
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/06/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 197313

No. de licitación
18575055-016-04

Con relación a la convocatoria de referencia de la licitación pública nacional, la cual salió publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de junio de 2004, misma que ampara contrato abierto para la adquisición de calzado de trabajo para los activos y gerencias de la Región Sur, se hace la siguiente aclaración:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 7 de julio de 2004	Fecha límite para adquirir bases: 23 de julio de 2004
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el CTA, edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el CTA, edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el CTA, edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio La Herradura, planta baja, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 198541)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de fletamento a tiempo de barco abastecedor remolcador 1 (uno), para el transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575108-037-04

Costo de las bases (ya incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
Costo en ventanilla: \$2,228.42 M.N.	4 de agosto de 2004	29 de julio de 2004	10 de agosto de 2004	17 de agosto de 2004	730 (días naturales)
Costo en compraNET: \$2,025.84 M.N.	15:00 horas	16:00 horas	16:00 horas	16:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

- 1.- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de PEP en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 22 de julio al 4 de agosto de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. En la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la S.C.S.M., ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, fax 5-10-80.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - A) Con la convocante, pago mediante depósito bancario a través de la operación denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	059180	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. (antes Bital) que se tiene establecida para tal fin.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense).
- 11.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- 12.- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.
- 13.- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- 14.- Esta licitación es abierta y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos de esta licitación pública nacional.
- 15.- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán formalizar contratos las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 198542)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los servicio de fletamento a tiempo de lanchas convencionales 8 (ocho), para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en el Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575108-039-04

Costo de las bases (ya incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
Costo en ventanilla: \$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,025.00 M.N.	6 de agosto de 2004 15:00 horas	30 de julio de 2004 9:00 horas	12 de agosto de 2004 9:00 horas	20 de agosto de 2004 9:00 horas	730 (días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

- 1.- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de PEP en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 22 de julio al 6 de agosto de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la S.C.S.M., ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensiones 5-10-74 y 5-10-55, fax 5-10-80.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - A) Con la convocante, pago mediante depósito bancario a través de la operación denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:

Banco	úmero de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	059180	úmero de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. (antes Bital) que se tiene establecida para tal fin.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense).
- 11.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- 12.- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.
- 13.- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- 14.- Esta licitación es abierta y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos de esta licitación pública nacional.
- 15.- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán formalizar contratos las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198543)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento integral a sistemas de redes de contraincendio (motobomba, electrobomba, red hidráulica y accesorios), en equipos de perforación y reparación de pozos costa fuera, mantenimiento y reparación de motores y generadores de C.A. y C.D. y frenos electromagnéticos en equipos de perforación y reparación de pozos y mantenimiento integral para los sistemas eléctricos de control, potencia y alumbrado de los equipos de perforación y reparación de pozos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-029-04

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,486.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,351.00 M.N.	26/08/2004	12/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 8:00 horas	1/09/2004 9:00 horas	7/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Preventivo semestral	1	Servicio
2	C810000000	Preventivo anual	1	Servicio
3	C810000000	Reparación general	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento anticorrosivo	1	Servicio
5	C810000000	Gobernador Caterpillar	1	Servicio

Datos particulares para la licitación número 18575050-029-04: mantenimiento integral a sistemas de redes de contraincendio (motobomba, electrobomba, red hidráulica y accesorios), en equipos de perforación y reparación de pozos costa fuera.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112-00, extensión 2-32-10, del 22 de julio al 26 de agosto de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, en la zona industrial kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, 2a. nave del Departamento Rama Mecánica Combustión Interna, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: en los diversos equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina y en los talleres del proveedor, los días del 9 de octubre de 2004 al 7 de octubre de 2007 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 1,094.

Expediente interno número 1799450SNT.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-030-04

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,486.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,351.00 M.N.	3/09/2004	19/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 8:00 horas	9/09/2004 9:00 horas	15/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mano de obra de un operario especialista electricista con un ayudante para efectuar los servicios de mantenimiento eléctrico en los diversos equipos de perforación y reparación de pozos, de acuerdo al	1	Servicio
2	C810000000	Mano de obra de un operario especialista soldador con su ayudante, de acuerdo a lo especificado en el punto No. 1.6, del anexo B-1	1	Servicio
3	C810000000	Mano de obra de un operario especialista electricista con un ayudante para efectuar los servicios de mantenimiento eléctrico en los diversos equipos de perforación y reparación de pozos en la terminal	1	Servicio
4	C810000000	Mano de obra de un operario especialista soldador con su ayudante en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tab., de acuerdo a lo especificado en el punto No. 1.6, del anexo B-1	1	Servicio
5	C810000000	Luminaria fluorescente a prueba de vapor, incluye 2 tubos de 60 watts de encendido rápido, tipo H.O., 800 Ma, 127 volts, 60 Hz, clase 1 Div. 2, grupos A, B, C y D, UL 844, 595, rig-a-lite. Nota: dic	1	Pieza

Datos particulares para la licitación número 18575050-030-04: mantenimiento integral para los sistemas eléctricos de control, potencia y alumbrado de los equipos de perforación y reparación de pozos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112-00, extensión 2-32-10, del 22 de julio al 3 de septiembre de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, en la zona industrial kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, 2a. nave, en el Departamento Eléctrico, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: en las diversas plataformas de perforación y reparación de pozos con que cuenta la División Marina, en el equipo PM 1005 pozo escuela en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco y en los talleres del proveedor, los días del 23 de octubre de 2004 al 22 de octubre de 2007 en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

Plazo de entrega: 1,095 días naturales.

Expediente interno número 1800450SNT.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-031-04

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,486.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,351.00 M.N.	27/08/2004	9/08/2004 9:00 horas	6/08/2004 8:00 horas	2/09/2004 9:00 horas	8/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento o reparación a generador de C.A. de 2625 Kva, tipo AB20-6, 600 volts, 60 Hz, 3 fases, 900 R.P.M., marca E.M.D.	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento o reparación a generador de C.A. de 500 kw, 440 volts, 60 Hz, 3 fases, 1,200 R.P.M., modelo Custom-8000, tipo Ati, marca General Electric u otra marca	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento o reparación a generador de C.A., de 400 kw, modelo 400-683361121, marca Kato Engineering, tipo 21295, 600 volts, 60 Hz, 3 fases	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento o reparación a motor de C.D. modelo 5GE752AR, marca General Electric, de 1000 H.P.	1	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento o reparación a freno electromagnético, marca Baylor, modelo 7838, 600 R.P.M., voltaje-excitación de freno: 250 volts de corriente directa, de 2 magnetos, enfriado por agua, freno por corriente de Eddy, torque máximo: 117,000 Lbs/pie, 150 R.P.M.	1	Servicio

Datos particulares para la licitación número 18575050-031-04: mantenimiento y reparación de motores y generadores de C.A. y C.D. y frenos electromagnéticos en equipos de perforación y reparación de pozos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112-00, extensión 2-32-10, del 22 de julio al 27 de agosto de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, en la zona industrial kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, 2a. nave en el Departamento Eléctrico, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación D.M., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: en las diversas plataformas de perforación y reparación de pozos con que cuenta la División Marina, en el equipo PM 1005 pozo escuela en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco y en los talleres del proveedor, los días del 14 de octubre de 2004 al 13 de octubre de 2007 en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

Plazo de entrega: 1,095 días naturales.

Expediente interno número 1797450SNT.

Datos generales para las licitaciones números 18575050-029-04, 18575050-030-04 y 18575050-031-04.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital en efectivo o cheques de este Banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar escrito que deberá contener las estipulaciones establecidas en las bases para acreditar su existencia legal, copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las personas que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, las que lo hagan por compraNET, deberán presentarla como límite previo a la presentación de proposiciones y apertura técnica.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo número 1, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Para realizar el objeto de las presentes licitaciones PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

No se podrán subcontratar partes del servicio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 198544)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación del servicio de fletamento a tiempo de barco abastecedor remolcador 3 (tres), para el transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones, de conformidad con las siguientes partidas: partida 1: fletamento a tiempo de barco abastecedor remolcador 1 (uno), para el transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones; partida 2: fletamento a tiempo de barco abastecedor remolcador 2 (dos), para el transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575108-038-04

Costo de las bases (ya incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
Costo en ventanilla: \$2,228.42 M.N. Costo en compraNET: \$2,025.84 M.N.	5 de agosto de 2004 15:00 horas	30 de julio de 2004 12:00 horas	11 de agosto de 2004 16:00 horas	19 de agosto de 2004 9:00 horas	730 (días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

- 1.- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de PEP en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 22 de julio al 5 de agosto de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la S.C.S.M., ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, fax 5-10-80.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - A) Con la convocante, pago mediante depósito bancario a través de la operación denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:

Banco	úmero de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	059180	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. (antes Bital) que se tiene establecida para tal fin.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen.
- 10.- La moneda en que se deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense).
- 11.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- 12.- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.
- 13.- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- 14.- Esta licitación es abierta y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos de esta licitación pública nacional.
- 15.- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán formalizar contratos las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198545)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CN-CS-004-04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO DE VENTAS Y COSTO DE LAS BASES	VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA
18581002-005-04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE MONITOREO DE AMONIACO, EXPLOSIVIDAD Y HUMO A BASE DE PLC'S EN LAS DIFERENTES AREAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.	22/07/2004 AL 2/08/2004 COSTO EN CONVOCANTE: \$2,250.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$2,050.00 IVA INCLUIDO	2/08/2004 10:00 HORAS	9/08/2004 10:00 HORAS	16/08/2004 10:00 HORAS	117 DIAS O HASTA EL 31/12/2004

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATO ABIERTO	
					MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE MONITOREO DE AMONIACO, EXPLOSIVIDAD Y HUMO A BASE DE PLC'S EN LAS DIFERENTES AREAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.	1	SERVICIO	\$300,000.00	\$750,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION 18581002-005-04 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, LOCALIZADA EN EL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., TELEFONO 01-922-22-3-02-26 Y FAX 01-922-22-3-76-90, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, CODIGO POSTAL 96730, COLONIA ROSALINDA, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., ES EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, A NOMBRE DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

PARA EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES A TRAVES DE LA PAGINA DE compraNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) SERA POR LA OPCION DE PAGO DIRECTO EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, CUENTA NUMERO 400 8513467 DE BANCO BITAL A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

- * EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
- * LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA HORA Y FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS, TELEFONO 01-922-22-3-00-93 Y FAX 01-922-22-3-76-93, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ.
- * LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS TRABAJOS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y ESTEN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN EN ESTA CONVOCATORIA.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN, SERA EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ.
- * EL LUGAR EN QUE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, SERA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- * UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS EN LA DIRECCION Y TELEFONOS ARRIBA CITADOS.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * POR ACUERDO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION SE HACE UNA CORDIAL INVITACION A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE ASISTAN COMO TESTIGOS SOCIALES A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION CONTEMPLADA EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR.

COSOLEACAQUE, VER., A 22 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. NORBERTO ULIBARRI RUIZ
RUBRICA.

(R.- 198547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION
DE HIDROCARBUROS, R.M.SO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18575104-007-04** REFERENTE A (ADQUISICION DE REFACCIONES PARA MOTOCOMPRESORES CHICAGO PNEUMATIC, O EQUIVALENTE), SE ADJUDICA CONTRATO A LA COMPAÑIA: SERVICIOS INDUSTRIALES Y PETROLEROS EWALD, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO: 1 DE JUNIO DE 2004.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GTDH R.M.SO.

ING. JUAN JOSE TORRES REYES

RUBRICA.

(R.- 198549)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio Gemelo y obras exteriores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161001-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	31/07/2004	30/07/2004 10:30 horas	29/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio y obras exteriores	7/09/2004	240	\$4'000,000.00

- A) Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las instalaciones de la Conafor en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales sin número, edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133-37-77-70-35, los días de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 14:00 horas. Los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Conafor, domicilio especificado en el punto anterior.
- B) El límite para adquirir las bases será el día 31 de julio de 2004.
- C) La forma de pago será: en convocante, mediante el formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- D) La visita a la obra, el acto de presentación y apertura de propuestas, el acto de fallo técnico y apertura económica y el fallo del concurso se llevarán a cabo en las instalaciones de la Comisión Nacional Forestal (domicilio detallado en el inciso A).
- E) Las proposiciones podrán solamente presentarse en idioma español.
- F) La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el 7 de septiembre de 2004.
- G) Podrán subcontratarse las partes de la obra que se detallan en las bases de esta licitación.
- H) Se otorgará un anticipo de 30% en una sola exhibición de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- I) Se presentarán las propuestas el día 6 de agosto de 2004, día en que se abrirá la propuesta técnica. La apertura económica se propone para el día 17 de agosto de 2004.
- J) Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- i) Para acreditar la existencia legal se requerirá para personas morales: acta constitutiva en donde se revisará su existencia legal y que el objeto social de la empresa sea acorde a los trabajos que se contratan; y, en su caso, sus reformas o modificaciones; asimismo la inscripción en el Registro Público de Comercio (original y copia simple).
 - ii) Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma (original para cotejo y copia simple).
 - iii) Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y el alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde conste su actividad, que deberá ser congruente con el objeto de la licitación (original para cotejo y copia simple).
- 2) La experiencia y capacidad técnica será acreditada mediante contratos con detalle de la información, tales como nombre, teléfono, domicilio, monto de contrato, contratante, etc. y fotografías de obras similares, con cimentación profunda a base de pilas y estructura metálica fabricada mediante placas (columnas y trabes). Esto se detalla en las bases en el documento PT-4.
 - 3) La capacidad financiera será acreditada presentando estados financieros auditados acompañados de la declaración del último ejercicio fiscal anual (original para cotejo y copia simple). Las empresas de creación durante el presente ejercicio fiscal la acreditarán presentando balance firmado por un contador debidamente registrado externo a la empresa (original para cotejo y copia simple). En ambos casos se deberá acreditar, mediante los anteriores documentos, un capital contable mínimo de \$4'000,000.00, el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado a la fecha de la apertura técnica. Además de lo solicitado en el documento PT-2 de las bases.
 - 4) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (original).
 - 5) Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original para cotejo y copia simple).
Los participantes que decidan agruparse para presentar propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados.
 - 6) Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y bases de la licitación.
 - 7) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 8) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 9) Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.

ZAPOPAN, JAL., A 22 DE JULIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 198550)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA No. 009

El Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (BID), el préstamo número 1383/OC-ME para financiar parcialmente el Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles de los proyectos denominados: construcción de pasos a desnivel, en la avenida López Mateos.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, convoca a los licitantes y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo para presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-033-04	26-agosto-2004 13:30 horas	30-julio-2004 10:00 horas	30-julio-2004 12:30 horas	31-agosto-2004 10:00 horas	7-septiembre-2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de paso a desnivel en avenida López Mateos y Manuel Acuña, en Guadalajara, Jalisco	22-septiembre-2004	180	\$14'000,000

- Para esta licitación el costo de las bases será de \$1,500.00 pesos M.N. y el costo en compraNET: será de \$1,300.00 pesos M.N.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la fecha indicada e inclusive, hasta el día sexto natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y en las oficinas de la Dirección de Programas y Presupuestos, sita en avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-19-23-21; de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. Los planos y especificaciones técnicas estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- La forma de pago será: mediante efectivo, cheque certificado o de caja del banco local a favor de la Secretaría de Finanzas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos serán en el ingreso de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas del Estado, sitas en avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jal. En el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia.
- Ubicación de las obras: en varios municipios del Estado de Jalisco.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuarán en el horario y fecha señalados, sita en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el establecido en el cuadro anterior, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros).
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
 7. Identificación oficial vigente con fotografía, y
 8. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar copia del curriculum de la empresa y copia de carátulas de tres contratos de obras similares como mínimo y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares; debiendo tener experiencia en construcción de pasos a desnivel, hincado de pilas, vialidades urbanas. Asimismo, el contratista deberá demostrar el tener disponible al personal técnico y equipo de construcción necesarios para la realización de la obra, y que se especifican en las bases de licitación.
 9. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 8 deberán presentar documentos análogos apostillados de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en la Dirección de Programas y Presupuestos, a partir de la

publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán; mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de que la obra requiera de una subcontratación especializada, se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 22 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 198551)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s): a) Construcción de Distribuidor Vial Ford (estructuras y puentes), ubicada en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., y b) construcción de distribuidor vial Ford (acceso parque de proveedores), ubicada en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55009001-008-04	\$3,500.00 compraNET: \$3,200.00	2/agosto/04 9:00 Hrs.	3/agosto/04 10:00 Hrs.	9/agosto/04 11:00 Hrs.	12/agosto/04 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Construcción de Distribuidor Vial Ford (estructuras y puentes), ubicada en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son.	30/agosto/04	183 días naturales

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55009001-009-04	\$3,500.00 compraNET: \$3,200.00	3/agosto/04 9:00 Hrs.	4/agosto/04 10:00 Hrs.	10/agosto/04 11:00 Hrs.	13/agosto/04 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Construcción de Distribuidor Vial Ford (acceso parque de proveedores), ubicada en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son.	1/septiembre/04	181 días naturales

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 22 de julio de 2004 y hasta el día 3 de agosto de 2004 para la licitación 55009001-008-04 y 4 de agosto de 2004 para la licitación 55009001-009-04; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos ubicada en el sótano del edificio SIUE, sita en bulevar Hidalgo

y Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., teléfono 01(662) 217-29-88 y fax número 01(662) 212-70-26, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, recibo de pago en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de la(s) junta(s) de aclaraciones; presentación de proposiciones; apertura técnica y económica y lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos de cada licitación, serán en la sala de licitaciones de esta Secretaría ubicada en la planta baja del edificio SIUE, en la misma dirección que se cita con anterioridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La indicación de que no se podrá subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% para cada obra.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación del historial de la empresa, así como el curriculum vitae de su personal técnico y administrativo.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: en el caso de personas físicas, mediante copia de su acta de nacimiento y copia de su registro federal de contribuyentes; en el caso de personas morales mediante copia de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, para el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía; copia de la declaración fiscal del ejercicio 2003 o al menos de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, con el que acredite un capital contable mínimo de:
 - \$10'000,000.00 (son: diez millones de pesos 00/100 M.N.), para la licitación 55009001-008-04 y \$5'000,000.00 (son: cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la licitación 55009001-009-04.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de cada licitación.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO

ING. HUMBERTO VALDES RUY SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 198552)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de laboratorio polifuncional de idiomas para el CBTA número 38 del Tobarito, Municipio de Cajeme, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Fernando Francisco Astiazaran Gutiérrez, con cargo de Director General el día 15 de julio de 2004.

Licitación pública nacional número 55101003-026-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,006.00		27/07/2004	27/07/2004 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 9:00 horas	3/08/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: instalaciones del CBTA número 38, domicilio conocido, El Tobarito, Municipio de Cajeme, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 198554)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 011

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto en la localidad del Municipio de Arteaga, del Estado de Coahuila de Zaragoza. La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convocan a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar acabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-053-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/08/2004	16/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	23/08/2004 9:30 horas	27/08/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Equipamiento electromecánico, caseta, cerca de protección e interconexión de pozo para agua potable en el Ej. Sierra Hermosa del Municipio de Arteaga, Coahuila	6/09/2004	31	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 Altos de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069 y fax 01 844 4140568, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y la junta de aclaraciones será, en el lugar de los trabajos, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 1 de septiembre de 2004 a las 9:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la de una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198556)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con cargo al Programa Apazu, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-054-04	\$12,000.00 Costo en compraNET: \$11,000.00	5/08/2004	3/08/2004 14:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 9:30 horas	18/08/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la segunda etapa de la Planta Potabilizadora II en Acuña, Coah.	30/08/2004	240 días	\$11'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-055-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario en calle Conquián entre Colón y Centenario, calle Alamos y calle Jesús Valdez Sánchez, en Arteaga, Coahuila	30/08/2004	60	\$280,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

35103001-056-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2004	4/08/2004 14:00 horas	4/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 12:30 horas	18/08/2004 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de tubería de agua potable en Alameda Juárez entre Guerrero y Monclova, en San Buenaventura, Coah.				30/08/2004	61	\$330,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-057-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 17:30 horas	18/08/2004 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de subcolector de drenaje en calle Alameda y Tratadora, en Arteaga, Coah.	30/08/2004	61	\$320,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, fax 01 844 4140568, en el día indicado en la licitación, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 25 de agosto de 2004 en el siguiente horario: para la 35103001-054-04 a las 9:30 horas; la 35103001-055-04 a las 10:00 horas; la 35103001-056-04 a las 10:30 horas y la 35103001-057-04 a las 11:00 horas, en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones serán en los siguientes lugares; la licitación 35103001-054-04 en el Simas Acuña, calle Galeana y Allende de Acuña, Coah.; para las licitaciones 35103001-055-04 y 35103001-057-04 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la zona centro, en Saltillo, Coahuila, y la 35103001-056-04 en la Presidencia de San Buenaventura, Coah., en calle Hidalgo número 119, en las fechas y horarios señalados en las licitaciones.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley;
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6).- Será necesario para la contratación el registro como contratista o proveedor ante la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Coahuila.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado, artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198557)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-007-04	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/07/2004	26/07/2004 16:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	13/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y rehabilitación de seis centros de acopio para la Gerencia Estatal Jalisco	6/09/2004	60 D.N.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-008-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/07/2004	26/07/2004 18:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y rehabilitación de cuatro centros de acopio para el Programa de Abasto Social Chihuahua	6/09/2004	60 D.N.	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-009-04	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/07/2004	28/07/2004 16:00 horas	28/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y rehabilitación de cuatro centros de acopio para la Gerencia Estatal Querétaro				6/09/2004	60 D.N.	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
20143051-010-04	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	28/07/2004	28/07/2004 18:00 horas	28/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 15:00 horas		13/08/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos centros de acopio para el Programa de Abasto Social Guanajuato				6/09/2004	60 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
20143051-011-04	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	28/07/2004	26/07/2004 15:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 16:00 horas		13/08/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio para el Programa de Abasto Social Campeche				6/09/2004	60 D.N.	\$400,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones 20143051-007-04, 20143051-008-04, 20143051-009-04-04, 20143051-010-04 y 20143051-011-04 fue autorizada por el ingeniero Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción el día 15 de julio de 2004.
- Los centros de acopio se construirán en los siguientes lugares: los relativos a la licitación 20143051-007-04 en los municipios de San José de los Reynoso, San Julián, Encarnación de Díaz, Bajío de San José, Teocaltiche y San Diego de Alejandría, del Estado de Jalisco; las centros de acopio de la licitación 20143051-008-04 en los municipios de Chihuahua, Saucillo, Meoqui y Julimes, del Estado de Chihuahua; los correspondientes a la licitación 20143051-009-04 en los municipios de Amealco, Colón, San Juan del Río y Corregidora (El Pueblito), del Estado de Querétaro; los de la licitación 20143051-010-04 en los municipios de Santa Cruz de Juventino Rosas y San Felipe, del Estado de Guanajuato y el de la licitación 20143051-011-04 en el Municipio de Escárcega, del Estado de Campeche.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sitas en Ricardo Torres número 1, colonia

Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 5237-9168 y 5237-9177; desde el 22 hasta el 28 de julio de 2004, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en: para la licitación 20143051-007-04 en las instalaciones del Centro de Acopio San Miguel el Alto (en operación), ubicadas en Cuauhtémoc esquina Elvira López, San Miguel el Alto, Jalisco, código postal 47140; para la licitación 20143051-008-04 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Chihuahua, ubicadas en Cortez de Monroy número 1502, colonia San Felipe, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31240; para la licitación 20143051-009-04 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicadas en acceso IV, lote IV, número 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro; para la licitación 20143051-010-04 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Guanajuato, ubicadas en Plan de San Luis número 101, 6o. piso, torre 2, colonia El Cuecillo, León, Guanajuato, código postal 37260; para la licitación 20143051-011-04 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Campeche, ubicadas en avenida Ruiz Cortines número 112, edificio Torres de Cristal, San Román, torre B, segundo piso, Barrio de San Román, Campeche, Campeche, código postal 24040. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
- El punto de partida para efectuar la visita a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, así como en las direcciones de los lugares indicados en el párrafo anterior; para la licitación 20143051-007-04 en las instalaciones del Centro de Acopio San Miguel el Alto (en operación); para la licitación 20143051-008-04 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Chihuahua; para la licitación 20143051-009-04 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Querétaro; para la licitación 20143051-010-04 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Guanajuato; para la licitación 20143051-011-04 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Campeche. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, ubicadas en el domicilio arriba señalado.
- El acto de apertura de proposiciones económicas de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en los horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, ubicadas en el domicilio arriba señalado.
- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será: el español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo de 20% (treinta por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos.
- Para estas licitaciones, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro de su oferta técnica, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica en, por lo menos, cinco años en la construcción de obras civiles en general, obras eléctricas en alta y baja tensión y obras electromecánicas.
- Para estas licitaciones, los participantes para acreditar su capacidad técnica deberán entregar dentro de su oferta técnica, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando, para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes,

los que deberán tener experiencia en, por lo menos, cinco años en la construcción de obras civiles en general, obras eléctricas en alta y baja tensión y obras electromecánicas.

- En estas licitaciones, para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro de su oferta técnica copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2002 y 2003 y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de la oferta técnica son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación;
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones, aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en ninguno de estos supuestos;
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2003, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para la licitación 20143051-007-04 de \$1'500,000.00; para la licitación 20143051-008-04 de \$1'000,000.00; para las licitaciones 20143051-009-04 y 20143051-010-04 de \$800,000.00, respectivamente, y para la licitación 20143051-011-04 de \$400,000.00. El original será sólo para cotejo;
 - 5) Para acreditar la existencia legal las personas físicas deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo, y
 - 6) Para acreditar la existencia legal de las personas morales deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la propuesta solvente más baja, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.

- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que los días de revisión de facturas serán los días martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 22 DE JULIO DE 2004.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 198559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/07/2004	9/08/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2004 9:00 horas	20/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Cemento gris Portland	3,543	Bulto
2	C720810000	Cemento gris Portland	19,228	Bulto
3	C720810000	Cemento gris Portland	13,241	Bulto
4	C720810000	Cemento gris Portland	5,652	Bulto
5	C720810000	Cemento gris Portland	4,558	Bulto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61-7-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO
RUBRICA.

(R.- 198561)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 09179001-08-04

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179001-08-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	3/08/2004	2/08/2004 13:00 HORAS	2/08/2004 11:00 HORAS	9/08/2004 12:30 HORAS	12/08/2004 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	N/E	LECTORAS DE PROXIMIDAD	20	PIEZA
2	N/E	PANEL DE CONTROL	3	PIEZA
3	N/E	UNIDADES DE RESPALDO DE ENERGIA	10	PIEZA
4	N/E	TARJETA DE COMUNICACION DE 2 DISPOSITIVOS	18	PIEZA
5	N/E	FUENTE DE PODER CON BATERIA DE 1.2 AMPS.	18	PIEZA
6	N/E	DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y SALIDA	18	PIEZA
7	N/E	BOTON DE PANICO CON RETENCION	4	PIEZA
8	N/E	TARJETA DE TCP/IP PARA PANEL	2	PIEZA
9	N/E	SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ACCESO CON LINEAS	1	PIEZA

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 09179001-09-04

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179001-09-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	30/08/2004	30/07/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA	5/08/2004 12:30 HORAS	9/08/2004 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	N/E	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 09179001-10-04

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA ESPECIALIZADA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179001-10-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	30/07/2004	30/07/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA	6/08/2004 10:30 HORAS	9/08/2004 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	N/E	SERVICIO DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA ESPECIALIZADA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314)3311400, EXTENSION 2524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA Y JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V., AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LAS INSTALACIONES QUE ADMINISTRA LA ENTIDAD EN EL PUERTO DE MANZANILLO, COL.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MANZANILLO, COL., A 22 DE JULIO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. BERNARDO VERGARA HOHENSTEIN

RUBRICA.

(R.- 198562)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 20, 21, 22, 23 y 25 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal del Gobierno del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales fabricantes o distribuidores con domicilio fiscal de la matriz o sucursal en territorio mexicano, esta última con una antigüedad mínima de seis meses a la publicación de la presente convocatoria, que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de placas de identificación vehicular, solicitadas por la Secretaría de Transporte, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación LPN-GEO/SA/CA-001/2004 concurso número LPN-001/CA-001/2004 49058001 015 04

Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura técnica	Apertura de la oferta económica	Notificación de fallo
\$3,500.00 costo en compraNET: \$3,000.00	24/07/2004	27/07/2004 13:00 Hrs.	29/07/2004 10:00 Hrs.	29/07/2004 12:00 Hrs.	30/07/2004 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Placas para automóvil particular (de la serie TJH-3735 a la TJH-8734), según muestra		5,000	Juego
2	0000000000	Placas para camioneta particular (de la serie RT-44938 a la RT-48437), según muestra		3,500	Juego
3	0000000000	Placas para camioneta servicio público (600 Jgos. de la serie 8RTJ-400 a la 8RTJ-999, 900 Jgos. de la serie 9RTJ-100 a la 9RTJ-999, 500 Jgos. de la serie 1RTK-100 a la 1RTK-599), según muestra		2,000	Juego
4	0000000000	Placas para automóvil servicio público (de la serie 6445-SJC a la 6944-SJC), según muestra		500	Juego
5	0000000000	Placas para motocicleta particular (27 Pzas. de la serie MBE-73 a la MBE-99, 99 Pzas. de la serie MBF-01 a la MBF-99, 99 Pzas. de la serie MBG-01 a la MBG-99, 99 Pzas. de la serie MBH-01 a la MBH-99, 26 Pzas. de la serie MBJ-01 a la MBJ-26), según muestra		350	Pieza

Las muestras correspondientes, se encuentran a su disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx](http://www.oaxaca.compranet.gob.mx), o bien en Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, y sábado de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de bases es, cheque certificado o de caja a nombre de Gob.Edo.Oax./Sría.Finanzas/Reintegros Presupuestales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Servicios, ubicada en la calle Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: libre a bordo (LAB) en el almacén general de la Secretaría de Administración, ubicado en el kilómetro 11.5 carretera al Tule, Oaxaca, durante los días comprendidos de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: a más tardar dentro de los diez días naturales, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato correspondiente.

Las condiciones de pago serán: no se otorgarán anticipos, una vez que el adjudicado haya cumplido a entera satisfacción de la convocante con la totalidad en la entrega de los bienes, se cubrirá el 100% del monto total contratado, dentro de los 20 días hábiles, en términos del artículo 40 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal del Gobierno del Estado de Oaxaca.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL

C. CARLOS E. HAMPSHIRE FRANCO

RUBRICA.

(R.- 198563)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para la unidad académica departamental tipo III del Instituto Tecnológico Superior de Centla, con recursos provenientes del Programa Oferta Complementaria 2001 y conclusión de adquisición de mobiliario y equipo para la biblioteca del Instituto Tecnológico de Villahermosa, con recursos del Programa ODES Especial 2003, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 56100001-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	27/07/2004	27/07/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Sistema de seguridad para biblioteca	1	Pieza
2	I450400000	Regulador de voltaje	2	Pieza
3	I450400000	Mueble de oficina ejecutivo	1	Pieza
4	I450400000	Laptop	3	Pieza
5	I450400000	Línea de escritorios modular	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor Manuel López Peralta, con cargo de Director General, el día 13 de julio de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3-12-98-92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta HSBC número 4023778384, Villahermosa, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.
- El pago se realizará: 5 (cinco) días hábiles, después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de licitación: 56100001-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/07/2004	28/07/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Computadora Pentium IV	15	Pieza
2	I450400000	Computadora portátil	5	Pieza
3	I450400000	Proyector multimedia	5	Pieza
4	I450400000	Computadora Pentium IV	2	Pieza
5	I450400000	Equipo de sonido integrado	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor Manuel López Peralta, con cargo de Director General, el día 13 de julio de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3-12-98-92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta HSBC número 4023778384, Villahermosa, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.
- El pago se realizará: 5 (cinco) días hábiles, después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 198565)

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reactivos químicos y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56306002-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,127.00 Costo en compraNET: \$1,024.00	31/07/2004	31/07/2004 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos: polímero electrolito catiónico	100	Tonelada
2	C840800032	Reactivos: sulfato de aluminio líquido estándar	3,500	Tonelada
3	C840800032	Reactivos: sulfato de aluminio granulado libre de fierro	130	Tonelada
4	C840800032	Reactivos: cloro gas 68 kgs	4	Tonelada
5	C480000900	Matraz	15	Pieza

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Ayuntamiento de Centro, sito en Prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993-3103272, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago de las bases: en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, Tabasco, ubicada en el H. Ayuntamiento de Centro, sito en Prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y el pago se realizará en el banco de su preferencia.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 18:00 horas, en el auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en el H. Ayuntamiento de Centro, sito en Prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en el H. Ayuntamiento de Centro, sito en Prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
5. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en el H. Ayuntamiento de Centro, sito en Prolongación Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

7. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. No se otorgará anticipo.
9. Lugar de entrega: almacén de SAS, ubicado en periférico Carlos Pellicer Cámara junto al CICOM, colonia Guayabal, teléfono (01993) 3121601, entrega de lunes a viernes, horario de 9:00 a 14:00 horas.
10. Plazo de entrega: según programa calendarizado contenido en las bases.
11. El pago se realizará: 30 días después de la entrega de la factura en la Dirección de Administración, la factura deberá tener el sello de recibido en el almacén de SAS.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO

DE CENTRO, TABASCO

JESUS DARVELIO PRIEGO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 198566)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el Oficio de Aprobación número INE-AP-AGUA-00001-2004 de fecha 4 de junio de 2004, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro e instalación de 495 juegos de accesorios en equipos dosificadores de hipoclorito de sodio LMI modelo P-121-352 SI (ya instalados) y de monitoreo de Cloro Libre Residual (CLR) en 37 localidades del Estado de Chihuahua.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A.E. y C.P. Víctor Manuel Aun Pérez, con cargo de Presidente del Comité de Compras, el día 12 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104001- 001-04	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	27/julio/2004 9:00 a 15:00 horas	27/julio/2004 11:00 horas	2/agosto/2004 11:00 horas	3/agosto/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I060600164	Suministro e instalación de 495 juegos de accesorios en equipos dosificadores de hipoclorito de sodio LMI modelo P-121-352 SI (ya instalados), consistente en: diafragma, esfera check, resorte, empaques, tornillos, tres cartuchos de válvula y sello. Así como suministro de: a) Reactivos 1 y 2 para DPD líquido (presentación de 70 ml) b) Kit de monitoreo de cloro residual para DPD con comparador para CLR modelo TAYTE, marca TAYLOR K-1768 o similar rango 0.2-3 ppm. c) 5 kgs de hipoclorito de sodio para reinicio y pruebas de operación del sistema, en 455 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento No. 10	495	Lote
2	C840800036	Monitoreo de Cloro Libre Residual (CLR) en 37 localidades del Estado de Chihuahua (440 muestras en dos visitas a las 37 localidades), de acuerdo al documento No. 10, incluye elaboración de reporte indicando localidad, municipio, fecha de monitoreo, dirección y concentración de CLR detectado	440	Muestra

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (614) 439-3500 y 415-3002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 11:00 horas en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La licitación se realizará bajo la modalidad: en partidas a uno o varios proveedores.
- Lugar de entrega: en varias localidades del Estado de Chihuahua, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: pago del 30% anticipo y el resto 20 días después de la recepción de los equipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
L.A.E. Y C.P. VICTOR MANUEL AUN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 198567)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el oficio de aprobación número INE-AP-AGUA-00001-2004 de fecha 4 de junio de 2004, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de 79,000 kilogramos de hipoclorito de sodio al 12% a granel y envasado en bidones de 50 kilogramos y 406 cubetas de hipoclorito de calcio en pastillas de 1" y 3" de diámetro para varias localidades del Estado de Chihuahua.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A.E. y C.P. Víctor Manuel Aun Pérez, con cargo de Presidente del Comité de Compras, el día 12 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104001- 002-04	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	27/julio/2004 9:00 a 15:00 horas	27/julio/2004 13:00 horas	2/agosto/2004 13:00 horas	3/agosto/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800036	Suministro de 35,000 kgs de hipoclorito de sodio al 12% a granel y 44,000 kgs de hipoclorito de sodio al 12% envasado en bidones de 50 kgs c/u para entregarse en 43 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento No. 10	79,000	Kilo

2	C840800036	Suministro de 160 cubetas de 45 kgs de hipoclorito de calcio en pastillas de 1" de diámetro para entregarse en 12 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento No. 10 y suministro de 246 cubetas de 45 kgs de hipoclorito de calcio en pastillas de 3" de diámetro para 123 dosificadores instalados en 91 localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo al documento No. 10, así como mantenimiento menor consistente en: revisión y puesta en operación del equipo	406	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (614) 439-3500 y 415-3002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad: en partidas a uno o varios proveedores.
- Lugar de entrega: en varias localidades del Estado de Chihuahua, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: pago de 30% anticipo y el resto 20 días después de la recepción de los equipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
L.A.E. Y C.P. VICTOR MANUEL AUN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 198568)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-016-04	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	5/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 14:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de toner para impresora Brother Mod. TN-9500 HL-2460	400	Pieza
2	C870000000	Cartucho de tinta negra para impresora Lexmark Z45 Jetprinter Mod. 12 ^a 1970 ou 70	650	Pieza
3	C870000000	Cartucho de toner para impresora H.P. Mod. LaserJet IV, 92298 ^a series 4, 4M, 5	250	Pieza
4	C870000000	Cartucho de toner para impresora H.P. Mod. LaserJet C4127X series 4000, 4050	250	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta color para impresora Lexmark Z45 Jetprinter Mod. 15MO120 ou 20	650	Pieza

- En esta licitación no habrá visita a las instalaciones del Conalep.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días a partir del 22 de julio y hasta el 5 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema y de acuerdo a los días en que labore el Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, 2a. Sección, Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el anexo número 2 de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en tres exhibiciones de acuerdo al programa de entrega, indicado en el anexo número 2 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA
RUBRICA.

(R.- 198569)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de asesoría a 20 unidades administrativas, que incorporarán un sistema de gestión de calidad basada en la Norma NMX-CC-ISO 9001-2000 y adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-014-04	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	31/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de asesoría a 20 unidades administrativas, que incorporarán un sistema de gestión de calidad basada en la Norma NMX-CC-ISO 9001-200	1	Servicio

- En esta licitación no habrá visita a las instalaciones del Colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días de lunes a viernes, a partir del 22 y hasta el 31 de julio de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema y de acuerdo a los días en que labore el Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en 20 unidades administrativas del sistema Conalep, de conformidad con el anexo número 1 especificaciones técnicas de las bases de la licitación, los días: de conformidad con el anexo número 1 de las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad con el anexo número 1 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la notificación del fallo y hasta el 17 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: se realizará en cuatro etapas: Etapa I primer pago 25%, Etapa II segundo pago 25%, Etapa III tercer pago 25%, Etapa Cuatro IV cuarto pago 25%, de conformidad con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-015-04	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	3/08/2004	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Hoja bond tamaño carta para fotocopiado de alta velocidad, de 75 grs/37 kg (paquete c/500 hojas)	38,000	Paquete
2	C210000000	Hoja bond tamaño oficio para fotocopiado de alta velocidad, de 75 grs/37 kg (paquete c/500 hojas)	5,411	Paquete
3	C210000000	Hoja opalina tamaño carta de 125 grs, color blanco presentación en paquete de 100 hojas	1,500	Paquete
4	C210000000	Carpeta tamaño carta de 2", en vinil color blanco, con cubierta de plástico transparente en la portada, contraportada y lomo con 2 bolsas interiores y herraje metálico de 3 argollas en forma D	7,000	Pieza
5	C210000000	Carpeta tamaño carta de 3", en vinil color blanco, con cubierta de plástico transparente en la portada, contraportada y lomo con 2 bolsas interiores y herraje metálico de 3 argollas en forma D	4,000	Pieza

- En esta licitación no habrá visita a las instalaciones del Colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días de lunes a viernes, a partir del 22 de julio y hasta el 3 de agosto de 2004, con el siguiente horario de lunes a viernes, horas.
- La forma de pago es, si desea adquirirlas en oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC, con los recibos que genera el sistema, de acuerdo a los días en que labore el Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: jefatura de almacén y distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: se realizará en tres entregas de conformidad con el anexo número 2 de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: se realizará en tres exhibiciones de acuerdo al programa de entrega, indicado en el anexo número 2 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA
RUBRICA.

(R.- 198570)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano; Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con los artículos 3o. fracción I, 26, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34, de acuerdo al caso dictaminado y aprobado por el Subcomité de Obras en la 3a. sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2004, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001125-030-04	A) Rehabilitación de áreas verdes y deportivas en Santa Cecilia Tepetlapa; B) Mantenimiento y remodelación al área deportiva del cerro del Teoca, y C) Mantenimiento de la pista de remo y canotaje Virgilio Uribe	16/08/04	29/10/04	\$1'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/07/04	29/07/04 10:00 Hrs.	30/07/04 12:00 Hrs.	5/08/04 9:30 Hrs.	9/08/04 9:30 Hrs.

Lineamientos generales:

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/097/2004, de fecha 16 de febrero de 2004.
2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicadas en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.
3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional (la asistencia a la visita de obra será opcional).
5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco y, asimismo, deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y

junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y original para cotejar (la asistencia a la junta de aclaraciones será opcional).

6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del 22 de julio de 2004 y la fecha límite será el 30 de julio de 2004, en los días de oficina con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:
 - Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos presentando los originales para cotejar:
 - A Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
 - B Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
 - C Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
 - D Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal de 2003 (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales 2004, estados financieros, balance y estado de resultados como mínimo al 30 de junio de 2004, auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro. En papel membretado del auditor.
 - E Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas, vigentes que tenga o haya celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados; comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
 - F Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - G Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - H Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la visita de la obra.
 - I Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes incluidos los que adquieran por compraNET.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de licitación, o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.
12. Para la ejecución de los trabajos la Delegación, no otorgará anticipos.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato será en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 198572)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en materia de adquisiciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36002001-003-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/08/2004	13/08/2004 12:00 horas	23/08/2004 12:00 horas	27/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	104	Paracetamol (Acetaminofén). Tabletas Cada tableta contiene Paracetamol 500 mg	40,000	Envase con 10 tabletas
2	108	Metamizol Sódico (Dipirona). Comprimidos Cada comprimido contiene: Metamizol sódico 500 mg	8,500	Caja con 10 comprimidos
3	109	Metamizol Sódico (Dipirona). Solución inyectable Cada ampollita contiene: Metamizol sódico 1 g	4,900	Caja con 3 ampollitas con 2 ml (500 mg/ml)
4	202	Diazepam. Solución inyectable. Cada ampollita contiene: Diazepam 10 mg	50	Envase con 50 ampollitas de 2 ml
5	204	Atropina. Solución inyectable. Cada ampollita contiene: Sulfato de atropina 1 mg	100	Envase con 50 ampollitas de 1 ml

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, o ficha de depósito a la cuenta 65501353963 de Santander-Serfin, sucursal 276, Corregidora, Colima, Col.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en Calle 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de agosto de 2004 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicada en Calle 5 de Mayo número 87, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén del seguro popular, ubicado en calle Pino Suárez número 174, colonia Centro, Colima, Colima.
- * Plazo de entrega: los indicados en el anexo 1 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de recibida la mercancía y sellada por el almacén.

COLIMA, COL., A 22 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
DR. JUAN JOSE EVANGELISTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 198576)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para el CERESO de Monclova, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35056001-001-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/07/2004	29/07/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquina soldadora			2	Máquina
2	I420605000	Servidor de video			1	Equipo
3	I420605000	Software de monitoreo y grabación de video			1	Pieza
4	I420605000	Sistema detector de objetos metálicos en cavidades corporales			1	Equipo
5	I420605000	Fabrica bloquera			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ramos Arizpe número 380, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos 410-31-67 y 410-33-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Ramos Arizpe número 380, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, Ramos Arizpe número 380, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, Ramos Arizpe número 380, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el CERESO de Monclova, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
 SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RAUL SIFUENTES GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 198577)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de construcción de obra de drenaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-011-04	\$7,500.00 Costo en compraNET: \$7,450.00	29/07/2004	30/07/2004 11:00 horas	27/07/2004 11:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	20/08/2004	117 D.N.	\$36'000,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos iniciará en la fecha y hora indicadas para la licitación. El punto de partida será, en las oficinas de la Delegación Zona Norte, ubicadas en avenida Yaxchilan número 16-A SM 22, ciudad de Cancún, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (01988) 8848511.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción ubicada en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.

- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% y un anticipo de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, así como la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de:
 - A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
 - B)** Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - 1)** Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la CAPA o generado por el Sistema compraNET, con el sello del banco que certifica su entero por inscripción;
 - 2)** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 3)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 4)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 5)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 6)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 7)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó;
 - 8)** Registro vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO
RUBRICA.

(R.- 198578)

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAPIAXTLA, TLAXCALA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Cuapiaxtla, Tlax., convoca a los interesados, a través de la Dirección de Obras Públicas, en observancia con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, para presentar propuestas técnicas y económicas para la contratación de obra pública, basándose en precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación pública	Obra	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Costo de la bases
MCT/FORTAMUN2004/001	Construcción de edificio de protección y vialidad segunda etapa	26-07-04 11:00 horas	26-07-04 13:00 horas	4-08-04 11:00 horas	\$1,800.00
Periodo de ejecución	Ubicación	Fallo	Apertura técnica	Probable inicio	Fecha límite venta de bases
90 días calendario	Ciudad de Cuapiaxtla	6-08-04 11:00 horas	2-08-04 11:00 horas	9-08-04	26-07-04

Descripción de los trabajos: trabajos preliminares, cimentación, edificación.

La obra se realizará con recursos económicos del Municipio del Programa Fortamun.

Generalidades:

Las bases del concurso se encuentran disponibles, para su consulta y venta, únicamente en las oficinas de la Presidencia Municipal, en la siguiente dirección: Parque Hidalgo número 4, del Municipio de Cuapiaxtla, Tlax., teléfono (01276) 4782200, los días 22, 23, 26 de julio de 2004, en horario de 11:00 a 13:30 horas, y una vez acreditada su documentación podrá adquirirlas mediante recibo de pago expedido por el Municipio, el pago se hará en la Tesorería del Municipio.

Capital contable mínimo requerido \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos).

La junta de aclaraciones, presentación y la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Municipio, en las fechas y horarios indicados.

Al ganador de la licitación se le otorgará un anticipo equivalente al 30% del importe contratado.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 20 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que presente la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones técnicas y económicas, además de que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.

- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, acta de nacimiento, en original y copia.

Además todos los interesados deberán presentar:

- Último estado financiero de la empresa al 31 de diciembre de 2003, y el pago provisional del mes de mayo o en su caso el del mes de junio de 2004.
- Alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
CUAPIAXTLA, TLAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE CLAUDIO PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 198579)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MUEBLES, EQUIPO DE COMPUTO, VEHICULOS, EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL QUIRURGICO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637088-013-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	5/08/2004	5/08/2004 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/08/2004 10:30 HORAS	17/08/2004 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	COMPUTADORA PERSONAL	27	PIEZA
2	I180000000	COMPUTADORA PORTATIL	6	PIEZA
3	I180000000	IMPRESORA LASER 20 PPM	15	PIEZA
4	I180000000	SERVIDOR DE IMPRESION DE 2 PUERTOS PARALELOS Y 1 SERIAL	6	PIEZA
5	I180000000	TERMINAL BIOMETRICA	12	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637088-014-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	2/08/2004	2/08/2004 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/08/2004 10:30 HORAS	11/08/2004 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	SILLA SECRETARIAL	18	PIEZA
2	I450400000	SILLA DE VISITANTES APILABLE	15	PIEZA
3	I450400000	PERIQUERA	15	PIEZA
4	I450400000	SILLA PARA VISITANTE TAPIZADAS EN TELA	12	PIEZA

5	I450400000	ARCHIVERO METALICO REFORZADO OFICIO	7	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637088-015-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	2/08/2004	2/08/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/08/2004 13:00 HORAS	11/08/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I450000000	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	5	PIEZA	5	6	\$10,000.00	\$12,000.00
2	I450000000	GRABADORA	3	PIEZA	3	4	\$3,000.00	\$4,000.00
3	I450000000	JUEGO DE BLOQUES GRANDEES PARA CONSTRUCCION	3	PIEZA	3	4	\$3,000.00	\$4,596.00
4	I450000000	FAX MULTIFUNCIONAL 3 EN 1	1	PIEZA	1	2	\$4,000.00	\$5,000.00
5	I450000000	RESBALADERA EN FORMA DE CASA	1	PIEZA	1	2	\$800.00	\$1,155.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637088-016-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	5/08/2004	5/08/2004 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/08/2004 13:00 HORAS	17/08/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I481000000	AMBULANCIA	2	VEHICULO	2	3	\$255,000.00	\$765,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637088-017-04		\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	5/08/2004	5/08/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		12/08/2004 15:00 HORAS	17/08/2004 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I090000000	TERMO	139	PIEZA	139	140	\$30,000.00	\$40,600.00
2	I090000000	SEPARADOR FARABEUF	2	JUEGO	2	3	\$1,500.00	\$4,500.00
3	I090000000	CAMARA SONOAMORTIGUADA	1	PIEZA	1	2	\$40,000.00	\$47,140.00
4	I090000000	VENTILADOR NEONATAL	1	PIEZA	1	2	\$150,000.00	\$200,000.00
5	I090000000	MICRODEBRIDADOR	1	PIEZA	1	2	\$20,000.00	\$30,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN INSURGENTES ESQUINA MANUEL DOBLADO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 38000, CELAYA, GUANAJUATO, TELEFONO 01 461 613 33 89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL ISSSTE O EFECTIVO LOS CUALES SERAN CANJEADOS POR UN RECIBO OFICIAL EN LA CAJA DELEGACIONAL, SITA EN INSURGENTES ESQUINA MANUEL DOBLADO SIN NUMERO, DE LA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION DEL ISSSTE EN GUANAJUATO, UBICADA EN INSURGENTES ESQUINA MANUEL DOBLADO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 38000, CELAYA, GUANAJUATO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL DEL ISSSTE EN GUANAJUATO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CELAYA, GTO., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN
RUBRICA.

(R.- 198580)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003 (D.G.I.G. 005)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para las adquisiciones y servicios que se describen a continuación, con cargo al Fideicomiso Ambiental 1490:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-013-04		\$968.00 compraNET: \$880.00	3/08/2004	29/07/2004 11:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transporte de árboles forestales del vivero El Ranchito, ubicado en Texcoco hasta la Subcuenca del Río de la Compañía			1'500,000.00	Pieza

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-ECOL-008-SUM-04-CP.
- Lugar de entrega: subcuenca del Río de la Compañía, ubicada en los municipios de Tlalmanalco y Chalco.

Consideraciones generales:

- La junta de aclaraciones y actos de apertura se llevarán a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, Estado de México, en la fecha y horario señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el domicilio antes mencionado, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega en los términos del contrato.
- Plazo de entrega: 96 días calendario.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes.

Requisitos:

1. Acta constitutiva y modificaciones, en el caso de personas físicas acta de nacimiento.
2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Los licitantes podrán revisar las bases previamente a su pago.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C.P. GUILLERMO VERGARA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 198583)

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004 (D.G.I.G. 006)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, CON CARGO AL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER):

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44111001-014-04	\$2,906.00 compraNET: \$2,642.00	3/08/2004	27/07/2004 10:00 HORAS	9/08/2004 11:00 HORAS	10/08/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ELABORACION DE UN MASTER VERSION ELECTRONICA DE 5 LIBROS DE 150 PAGINAS CADA UNO, INCLUYENDO 52,500 COPIAS EN ESTUCHE DELGADO, IMPRESION DE ETIQUETA Y PORTADA EN COLOR CALIDAD LASER	1	JUEGO

- * LA LICITACION SE FORMALIZARA MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO CAEM-DGIG-PRODDER-008-SUM-04-CP.
- * LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA HIDRAULICO, UBICADA EN PARQUE DE ORIZABA NUMERO 7, OCTAVO PISO, COLONIA EL PARQUE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44111001-015-04	\$2,906.00 compraNET: \$2,642.00	3/08/2004	27/07/2004 12:00 HORAS	9/08/2004 12:00 HORAS	10/08/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE CARRILES (ORUGAS ACCIONADAS POR MOTOR DIESEL TURBO CARGADO CON POTENCIA MINIMA DE 168 H.P., 2200 R.P.M., ARRANCADOR ELECTRICO DE 12 O 25 VOLTIOS Y ALCANCE MINIMO DE EXCAVACION DE HASTA 7 METROS DE PROFUNDIDAD)	1	PIEZA

- * LA LICITACION SE FORMALIZARA MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO CAEM-DGIG-PRODDER-012-SUM-04-CP.

* LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 139, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44111001-016-04	\$2,906.00 compraNET: \$2,642.00	3/08/2004	27/07/2004 15:00 HORAS	9/08/2004 15:00 HORAS	10/08/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA POTABLE Q=25 L.P.S., CDT=215 MTS, 3500 R.P.M., 440 VOLTS, 60 HZ, 3 FASES, EFICIENCIA 79% Y DESCARGA DE 152 MM (6") DE Ø PARA EL POZO DE TLAPANALOYA, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC	1	PIEZA
2	0000000000	MOTOBOMBA PARA AGUA POTABLE Q=8.45 L.P.S., CDT 187 MTS, 3500 R.P.M. 440 VOLTS, 60 HZ, 3 FASES, EFICIENCIA 65% Y DESCARGA DE 4" DE Ø PARA EL POZO 274 ZOCOCALCO I, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA	1	PIEZA
3	0000000000	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA POTABLE Q=18 L.P.S., CDT=170 MTS, 3500 R.P.M., 440 VOLTS, 60 HZ, 3 FASES, EFICIENCIA 79% Y DESCARGA DE 6" DE Ø, PARA EL POZO SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO	1	PIEZA
4	0000000000	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA POTABLE Q=16 L.P.S., CDT=120 MTS, 3500 R.P.M., 440 VOLTS, 60 HZ, 3 FASES, EFICIENCIA 72% Y DESCARGA DE 4" DE Ø PARA EL POZO SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO	1	PIEZA
5	0000000000	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA POTABLE Q=25 L.P.S., CDT=180 MTS, 3500 R.P.M., 440 VOLTS, 60 HZ, 3 FASES, EFICIENCIA 79% Y DESCARGA DE 6" DE Ø PARA EL POZO 273 HUEYPOXTLA, MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA	1	PIEZA
6	0000000000	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL PARA AGUA POTABLE Q=25 L.P.S., CDT=110 MTS, 1770 R.P.M., EFICIENCIA 77% DIAMETRO DE TAZONES 204 MM (8") Y DIAMETRO DEL ADEME 305 MM (12") PARA EL POZO EL TREBOL 238 TREBOL, MUNICIPIO DE TEPOZOTLAN	1	PIEZA.
7	0000000000	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL PARA AGUA POTABLE Q=50 L.P.S., CDT=140 MTS, 1770 R.P.M., EFICIENCIA 81% DIAMETRO DE TAZONES 254 MM (10") Y DIAMETRO DEL ADEME 16" PARA EL POZO TEOLOYUCAN, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	1	PIEZA
8	0000000000	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA POTABLE Q=3.4 L.P.S., CDT=55 MTS, 3500 R.P.M., 220 VOLTS, 60 HZ, 3 FASES, EFICIENCIA 66% PARA EL REBOMBEO SAN MATEO NOPALA, TANQUE BELLAVISTA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN	1	PIEZA

9	0000000000	BOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS TIPO BECERRO DE 30 H.P. PARA UN GASTO DE 80 L.P.S., CDT=10 MTS, INCLUYENDO 12 MTS DE TUBO NEGRO DE 6" DE Ø PARA COLUMNA BRIDADA CON CODO DE 90º POR 6" DE Ø BRIDADO, EMPAQUES DE PLOMO Y TORNILLERIA, INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X100 AMP., ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA DE 30 H.P. CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA LOS CARCAMOS SAN FRANCISCO, SANTA CATARINA, CHIMALPA Y OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA	4	PIEZA

* LA LICITACION SE FORMALIZARA MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO CAEM-DGIG-PRODDE-013-SUM-04-CP.

* LUGAR DE ENTREGA: LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 EN EL ALMACEN HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 139, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO Y LA PARTIDA 9 EN EL ALMACEN TEXCOCO, UBICADO EN CALLE 3a. AVENIDA JUNTO A LA COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTOS DE APERTURA SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN IRRIGACION NUMERO 100-A, ESQUINA CON AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO O EFECTIVO. EN [compraNET](#), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
- * PLAZO DE ENTREGA: 4111001-014-04 DE 30 DIAS NATURALES, 4411101-015-04 DE 45 DIAS NATURALES Y PARA LA 44111001-016-04 DE 60 DIAS NATURALES.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NO PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

REQUISITOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO.

2. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
3. LOS LICITANTES PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C.P. GUILLERMO VERGARA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 198584)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de adquisición, instalación, puesta en operación de una unidad generadora de agua helada, y capacitación para el manejo y operación de la misma, así como el desmontaje y traslado de la anterior al almacén Nonoalco en México, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente: número de licitación 18572001-013-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
En México, D.F.: \$1,114.21 M.N. En compraNET: \$1,012.92 M.N.	3/08/2004	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Adquisición, instalación, puesta en operación de una unidad generadora de agua helada			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Área de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 22 de julio de 2004, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se celebrará en la hora y fecha señaladas, en el auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en el primer piso, edificio A, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) se celebrará en la hora y fecha señalada, en el auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en el primer piso, edificio A, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) se celebrará en la hora y fecha señaladas, en el auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en el primer piso, edificio A, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes y servicios será máximo 75 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso, del edificio C, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 198585)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101036-083-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	30/07/2004 14:00 HORAS	30/07/2004 10:00 HORAS	29/07/2004 10:00 HORAS	5/08/2004 10:00 HORAS	6/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANTAS DE BOMBEO PARA EL DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO	10/08/2004	90 DIAS NATURALES	\$1'500,000	ESTADO DE MEXICO

REQUISITOS E INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES:

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 083 SERA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE PLANTAS DE BOMBEO 1-6 HASTA EL TUNEL ANALCO-SAN JOSE, UBICADA EN LA PLANTA POTABILIZADORA LOS BERROS DEL SISTEMA CUTZAMALA, KILOMETRO 53 DE LA CARRETERA TOLUCA-VALLE DE BRAVO (VIA TOLUCA-ZITACUARO), 55000, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO, EN EL HORARIO Y FECHAS INDICADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL SALON DE CONCURSOS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, SITO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, PRIMER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL (TELEFONO NUMERO 56-50-03-20), EN DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (PLAZA LOCAL) A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, DEBIENDO PASAR POR LOS ANEXOS (CUANDO ASI PROCEDA) EN LA UNIDAD DE OBRA PUBLICA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS, CON COPIAS DE CONTRATOS REALIZADOS POR LA EMPRESA QUE PARTICIPA Y/O CURRICULA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LOS TRABAJOS Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO NUMERO AT-3).

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A.- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 198586)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación en la red hidráulica del Distrito de Riego número 017, Región Lagunera, estados de Coahuila y Durango, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101082-005-04	\$3,000.00; o compraNET: \$2,500.00	30/07/2004 15:00 horas	30/07/2004 16:00 horas	29/07/2004 9:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	Conservación de la red hidráulica del Distrito de Riego 017, Región Lagunera, Coahuila-Durango	\$1'000,000.00	94 días naturales	Del 13/09/2004 al 15/12/2004	Municipios de Torreón, Matamoros y Viesca, Estado de Coahuila; y Nazas, Lerdo, Gómez Palacio, Mapimí y Tlahualilo, Estado de Durango

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Francisco I. Madero número 385 Norte, colonia Centro, Ciudad Lerdo, Durango, teléfono 01(871) 725-00-76 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en avenida Francisco I. Madero número 385 Norte, colonia Centro, ciudad Lerdo, Durango, teléfono 01(871) 725-00-76, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en calzada Manuel Avila Camacho número 2777, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos 01(871) 713-99-30, 713-43-4730 y 717-74-61, extensión 105, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en calzada Manuel Avila Camacho número 2777, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares a los del objeto de la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI.- Recibo que compruebe el pago oportuno de las bases de licitación.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Sin embargo, bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases de licitación. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se autoriza la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.

Se otorgará anticipo de 30% de la asignación para inicio de los trabajos así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.

Los planos se entregarán en los domicilios señalados para consulta y venta de las bases.

TORREON, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.

GERENTE REGIONAL
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 198587)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101149-007-04	\$1,500.00 costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/04	4/08/04 15:00 horas	4/08/04 10:00 horas	10/08/04 10:00 horas	13/08/04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Suministro de material para la rehabilitación de la red de caminos en los cuatro módulos del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps.	\$1'100,000.00	115	23/08/04 15/12/04	Municipios: Reynosa, San Fernando, Río Bravo y Matamoros, Estado de Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101149-008-04	\$1,500.00 costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/04	4/08/04 13:00 horas	4/08/04 10:00 horas	10/08/04 13:00 horas	13/08/04 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación de la red de drenaje agrícola en los módulos del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps.	\$500,000.00	109	23/08/04 9/12/04	Municipios: Reynosa, San Fernando, Estado de Tamaulipas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en brecha Este-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamps., teléfono 01 841-84-503-80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante el entero 16 de la SHCP a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en brecha Este-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamps., en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en 12 Morelos y Matamoros número 202, zona centro, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción y conservación de caminos y drenes y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se proporcionará el 30% de anticipo de la asignación aprobada al contrato.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE JULIO DE 2004.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 198590)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de rehabilitación de diques, mejoramiento de muro de canal, supervisión y conservación de distrito de riego, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101083-007-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	30/07/2004 15:00 horas	30/07/2004 9:00 horas	5/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
2030000	30303	Rehabilitación del dique El Mezquite, en el Municipio de Guadalupe, D.B. en el Distrito de Riego 009, Valle de Juárez, Estado de Chihuahua	Inicio: 23/08/2004 Terminación: 20/11/2004 Plazo: 90 días naturales	Municipio de Guadalupe D.B., Chih.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101083-008-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	30/07/2004 16:00 horas	30/07/2004 9:00 horas	5/08/2004 14:00 horas	9/08/2004 14:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido

2020000	30303	Supervisión de la rehabilitación del dique El Mezquite, en el Municipio de Guadalupe, D.B. en el Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, Estado de Chihuahua			Inicio: 23/08/2004 Terminación: 20/11/2004 Plazo: 90 días naturales		Municipio de Guadalupe D.B., Chih.	\$500,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16101083-009-04		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	30/07/2004 16:30 horas	30/07/2004 9:00 horas	5/08/2004 16:00 horas		9/08/2004 16:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040104	30303	Mejoramiento del muro lateral derecho del canal principal del km 0+000 al 0+100, mejoramiento de la represa km 0+000 y construcción del puente de aforo Loma Blanca en canal principal, del Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, Estado de Chihuahua	Inicio: 1/09/2004 Terminación: 30/11/2004 Plazo: 91 días naturales	Municipio de Juárez, Chih.	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101083-010-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	30/07/2004 15:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
2020000	30303	Supervisión de conservación normal en las unidades Conchos y San Pedro del Distrito de Riego 005 Delicias, Chih.	Inicio: 11/08/2004 Terminación: 30/11/2004 Plazo: 127 días naturales	Mpios. de Camargo, Delicias, Rosales y Meoqui, Chih.	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101083-011-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	30/07/2004 16:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 11:30 horas	10/08/2004 11:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra			Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución		Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040104	30303	Conservación normal en red menor y sus estructuras en módulos de riego Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 12 de la unidad Conchos del Distrito de Riego 005 Delicias, Chih.			Inicio: 11/08/2004 Terminación: 30/11/2004 Plazo: 127 días naturales		Municipio de Camargo, Delicias y Rosales, Chih.	\$1'000,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16101083-012-04		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	30/07/2004 17:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 13:00 horas		10/08/2004 13:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040104	30303	Conservación normal en red menor y sus estructuras en módulos de riego Nos. 6, 7, 8 y 9 de la unidad San Pedro del Distrito de Riego 005 Delicias, Chih.	Inicio: 11/08/2004 Terminación: 30/11/2004 Plazo: 127 días naturales	Municipio de Rosales y Meoqui, Chih.	\$1'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su revisión previamente a su pago, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones el cual será en el siguiente lugar:
- En las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será de acuerdo a lo siguiente:
- Licitaciones 16101083-007-04, 16101083-008-04 y 16101083-009-04 en las oficinas del Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, sitas en Calzada del Río número 8505, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32400, teléfono y fax (656) 625-58-04 y 625-58-96 en el horario y fecha señalados.
- Licitaciones 16101083-010-04, 16101083-011-04 y 16101083-012-04 en las oficinas del Distrito de Riego 005, Delicias, sitas en calle 2a. Norte número 309, colonia Centro, código postal 33000, en Ciudad Delicias, Chihuahua, teléfono y fax (639)472-20-34 y 472-45-85 en el horario y fechas señalados.
- La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o fiscales, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó.
- Para los que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se otorgará un porcentaje de anticipo del 30% (treinta por ciento) para las licitaciones 16101083-007-04, 16101083-009-04, 16101083-011-04 y 16101083-012-04 y del 10% (diez por ciento)% para las licitaciones 16101083-008-04 y 16101083-010-04 de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE JULIO DE 2004.

GERENTE ESTATAL

ING. FLAVIO FILOMENO ACOSTA CANO DE LOS RIOS

RUBRICA.

(R.- 198592)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES Y DE CORTE PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA E INSTALACIONES DE LAS REGIONES MARINAS NORESTE Y SUROESTE, ASI COMO LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18575049-017-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,800.00 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$1,680.00 (IVA INCLUIDO)	31/08/2004	26/08/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/09/2004 9:00 HORAS	13/09/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I420400000	HERRAMIENTAS MANUALES AFILADAS SIN FUERZA MOTRIZ	1	\$2'400,000.00 M.N.	\$6'000,000.00 M.N.
2	I420400000	HERRAMIENTAS MANUALES SIN FILO Y SIN FUERZA MOTRIZ	1	\$2'560,000.00 M.N.	\$6'400,000.00 M.N.
3	I420400000	HERRAMIENTAS MANUALES CON FUERZA MOTRIZ	1	\$2'000,000.00 M.N.	\$5'000,000.00 M.N.

LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 ES: GRUPO.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-16, DEL 22 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2004, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A. REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADO CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, (CIE), CONVENIO NUMERO 64753, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N. POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS) SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA II, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA I, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (2790), ALMACEN DE DOS BOCAS, TABASCO (2760) Y PLANTA DE RECOMPRESION DE ATASTA, CAMPECHE O EN EL LUGAR ESPECIFICADO EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS DESPUES DE QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS SEAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE Y EN LA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01)(938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-32-50, CON EL INGENIERO JUAN CARLOS CATZIN RODRIGUEZ.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 198593)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación, para participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación de contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, con cargo a la inversión aprobada por la Coordinación de Planeación y Desarrollo Municipal.

Licitación número SOP/DO/POA/CLPN/003/2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00	27/07/04 13:00 horas	28/07/04 9:00 horas	28/07/04 12:00 horas	3/08/04 10:00 horas	4/08/04 10:00 horas

Descripción general de la obra
Mejoramiento de imagen urbana de la calzada Madero, ubicada en esta ciudad de Morelia, Michoacán

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en circuito Mintzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, Morelia, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, teléfono/fax 01 (443) 322-07-33.
2. La visita al lugar de la obra se efectuará el día 28 de julio de 2004 a las 9:00 horas.
3. La forma de pago, en la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Municipio de Morelia, Michoacán. Los recibos expedidos por la Tesorería del Municipio de Morelia, deberán exhibirse en original para efecto de constancia de visita de obra.
4. Los interesados acreditarán ante la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la siguiente documentación para la adquisición directa:
 - 4.1 Solicitud de inscripción citando el número y descripción de la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
 - 4.2 Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 4.3 Escrito mediante el cual el licitante declara bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, indicando los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 4.4** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- 4.5** Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 4.6** Original y copia de testimonio del acta constitutiva, en el caso de personas morales.
- 4.7** Original y copia de las modificaciones al acta constitutiva, en su caso.
- 4.8** Original y copia del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas.
- 4.9** Original y copia del poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa.
- 4.10** Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física.
- 4.11** Original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.12** Cuando sea el caso, original y copia del convenio en forma notarial en la que se especifique el número de empresas asociadas, nombre y domicilio de los integrantes, datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación, datos de los capitales contables de las personas morales de la agrupación y documentos con los que se acreditan, nombre de los representantes de cada una de las personas identificando los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación, definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones, designación de representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para asistir a la presentación de las propuestas, apertura de propuestas y fallo de la licitación, por tratarse de actos de administración, estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de empresas.
- 4.13** La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- a) El licitante demostrará su capacidad técnica mediante presentación de una relación de contratos de obras ejercidas y/o en vigor que hayan celebrado tanto con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando tres carátulas de contrato y/o actas de entrega recepción donde se acredite la experiencia en obras similares a las del objeto de la licitación y mediante la documentación en la que se acredite que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de monumentos y sitios históricos, con cédula profesional, acreditado o reconocido ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, como director de obra demostrando o su experiencia en obras similares mediante su curriculum vitae y mediante copias fotostáticas de por lo menos dos contratos de la empresa en los que ha realizado trabajos con características similares a los descritos en el catálogo de conceptos de esta licitación, y que éstos hayan sido ejecutados durante los tres últimos años.
- b) La capacidad financiera será demostrada con la presentación de original y copia de los estados financieros auditados por un contador público externo, anexando copia de su cédula profesional, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas; con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Se presentarán originales de toda la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple para el expediente.
- Para efectos de lo anterior, así como el del capital contable, serán aceptadas propuestas conjuntas de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Presentada la documentación, la Secretaría revisará y verificará la documentación y una vez cumplido los requisitos señalados, se expedirá el recibo de entero para pago directo en la tesorería municipal, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la tesorería municipal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el municipio.

El costo de las bases de licitación pública nacional es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

El capital contable mínimo será de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Una vez presentados y cumplidos los requisitos señalados y presentando el recibo de pago de bases de licitación, expedido por la tesorería municipal, se efectuará la entrega de las bases de licitación, de esta manera el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su proposición.

No se aceptarán proposiciones de los licitantes inscritos por adquisición directa, que presenten recibos de pago de bases con sello de la tesorería municipal, después de la fecha y hora del límite para adquirir bases.

Nota: una vez aceptada por la Secretaría la documentación legal de la empresa y de trabajos similares de la misma, en lo futuro para la inscripción en obras similares dentro del año en ejercicio, ya no será necesario que la empresa vuelva a presentar la documentación referida salvo en las que haya habido modificaciones.

5. Los criterios generales para la adjudicación de los contratos correspondientes serán los siguientes: la adjudicación del contrato respectivo se hará al licitante que presente la mejor propuesta, y que esa resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.
6. Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación pública, el H. Ayuntamiento de Morelia autorizó la inversión correspondiente y que dispone dentro de su Programa Operativo Anual del año 2004 para obras convenidas, con aportación Federación-Estado-Municipio.
7. El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales, siendo la fecha estimada para el inicio de los trabajos el 9 de agosto de 2004.
8. La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, con funcionarios del Ayuntamiento y el servidor público en mención y en el domicilio siguiente: circuito Mintzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, de Morelia, Michoacán.
9. El acto de fallo, se llevará a cabo el día viernes 6 de agosto del año 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, con funcionarios del Ayuntamiento y el servidor público en mención y en el domicilio siguiente: circuito Mintzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, de Morelia, Michoacán.
10. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
12. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra; ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
13. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
14. Con base en el artículo 38o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
15. Los plazos para estas licitaciones serán conforme al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MORELIA, MICH., A 22 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 198594)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M.
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de grasa ecológica para juntas de tubería de perforación y lastrabarrenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,680.00 (IVA incluido)	3/08/2004	29/07/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 14:30 horas	17/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420400000	Grasa protectora ecológica para juntas de tubería de perforación y lastrabarrenas	1	\$800,000.00 M.N.	\$2'000,000.00 M.N.

La unidad de medida para la partida 1 es: kilogramo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-16, del 22 de julio al 3 de agosto de 2004, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A., requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.

Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná II, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de agosto de 2004 a las 14:30 horas, en la sala Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 14:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén de Ciudad del Carmen, Campeche (2790), almacén de Dos Bocas, Tabasco (2760) y planta de recompresión de Atasta, Campeche o en el lugar señalado en la orden de surtimiento, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días después de que el proveedor reciba la orden de surtimiento.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en las ventanillas únicas de las regiones marinas Suroeste, Noreste y en la de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicadas en el edificio Bandera, planta baja, Calle 24 número 14 X 23A, zona centro, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Camp., en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil, inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 198595)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de frecuencia y soporte técnico a diversos softwares y hardwares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N . No. 0943 7002- 021/2 004	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	30/07/2004 11:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para una Estación Terrena Estándar Inmarsat C y equipo de frecuencia intermedia, de los Sistemas Movisat	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado al software de aplicación del Sistema de Administración de Prepago (SAP) y del Sistema de Facturación a Mes Vencido (SFMV), ambos que forman parte del Centro de Control de Comunicaciones Móviles Satelitales, Movisat voz	1	Servicio

3	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e infraestructura de conectividad que conforman la Red de Area Metropolitana (MAN) de la Subdirección Técnica de Comunicación Móvil y Rural Satelital	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas se llevarán a cabo a partir del 22 de julio al 4 de agosto de 2004, de acuerdo a bases.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La partida número 1 se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación de los servicios será para la partida número 1, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004 o hasta agotar el monto de la partida, y para las partidas números 2 y 3, será del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará dentro de los 30 y 20 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 198596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
PUBLICA LO SIGUIENTE
AVISO PARA LA CONVOCATORIA 032
DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
18575108-032-04

Por medio de la presente, se les comunica a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos del: mantenimiento general a las áreas industriales de Pemex en Ciudad del Carmen, Camp., la siguiente aclaración que a continuación se indica:

Dice:

Número 18575108-032-04 (1504408ONN)

Costo de las bases	Capital contable requerido
\$3,000.00	\$1'871.00
Costo en compraNET:	
\$2,550.00	

Debe decir:

Número 18575108-032-04 (1504408ONN)

Costo de las bases	Capital contable requerido
\$3,500.00	\$1'871,000.00
Costo en compraNET:	
\$2,975.00	

CARMEN, CAMP., A 20 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198597)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637095-006-04.

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-006-04	Bienes informáticos		9 partidas	En área convocante: \$1,040.33 IVA incluido compraNET: \$945.76 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
4/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	17/08/2004 13:00 horas	23/08/2004 13:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la tesorería delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-006-04 se recibirán por escrito del 22 de julio al 3 de agosto de 2004, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive, en la junta de aclaración de bases, en el Departamento de Adquisiciones, en el Departamento de Adquisiciones, y ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, o al e-mail: jmiranda@issste.gob.mx

- Lugar de entrega de los bienes: el almacén de la Delegación Regional Oriente, Enrique Contel sin número, colonia Ejercito Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, México, Distrito Federal.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- La vigencia del contrato será del 24 de agosto al 15 de octubre de 2004. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
AGUSTIN PEREZ TAPIA
RUBRICA.

(R.- 198598)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS
DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 024

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: empaques, motores eléctricos, relevadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-042-04	\$647.00 M.N. Costo en compraNET: \$588.00 M.N.	11/08/2004	9/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000136	Empaque			10	Pieza
2	C390000136	Empaque			50	Pieza
3	C390000136	Empaque			50	Pieza
4	C390000136	Empaque			50	Pieza
5	C390000136	Empaque			100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-043-04	\$647.00 M.N. Costo en compraNET: \$588.00 M.N.	12/08/2004	10/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 9:00 horas	18/08/2004 10:00 horas	25/08/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421600004	Motor eléctrico			1	Pieza
2	I421600004	Motor eléctrico			1	Pieza
3	I421600004	Motor eléctrico			1	Pieza
4	I421600004	Motor eléctrico			1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-044-04	\$647.00 M.N. Costo en compraNET: \$588.00 M.N.	13/08/2004	11/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C0300000178	Relevador			8	Pieza
2	C0300000178	Relevador			8	Pieza
3	C0300000178	Relevador			8	Pieza
4	C0300000178	Relevador			8	Pieza
5	C0300000178	Relevador			2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en las licitaciones que la componen, parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano) o dólar americano.
- Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 21:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP, destino final.
- Plazo de entrega: para las licitaciones 18576013-042-04 y 18576013-044-04 es de 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato de adquisición de bienes y para la licitación 18576013-043-04 es de 75 días naturales, posteriores a la formalización del contrato de adquisición de bienes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento en lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMP. , A 22 DE JULIO DE 2004.

JEFE DE UNIDAD

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 198599)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 019**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576008-055-04		\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	3/08/2004	2/08/2004 9:00 horas	2/08/2004	9/08/2004 13:00 horas		11/08/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete instalados en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime			1	Servicio	\$728,000.00	\$1'820,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio Técnico Administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, carretera Transístmica kilómetro 3, sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega para la licitación que ampara la presente convocatoria será: en el interior de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576008-055-04 es de 120 días naturales.
- El pago se realizará: a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.

SALINA CRUZ, OAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 198600)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06121001-013-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/08/2004	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400126	Software Microsoft Visio en español	40	Licencia
2	I120400126	Software Microsoft Windows 2003 Server	3	Licencia
3	I120400126	Software visual Studio. Net	10	Licencia
4	I180000138	Escáner	1	Pieza
5	I180000056	Proyector	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones técnicas, y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4, de las instalaciones de la CONSAR, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., y conforme a bases.
- La entrega de los bienes será dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará una vez entregada la totalidad de los bienes y dentro de los siete días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras gubernamentales de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 198602)

**COMISION para la regularizacion
de la tenencia de la tierra
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y la adquisición de artículos de papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20095001-007-04	\$484.50 Costo en compraNET: \$440.50	29/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1	Contrato abierto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20095001-008-04	\$484.50 Costo en compraNET: \$440.50	29/07/2004	30/07/2004 13:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Hojas blancas tamaño carta de 37 kilos	2,410	Millar
2	C660400026	Hojas blancas tamaño oficio de 50 kilos	975	Millar
3	C660200010	Folder color verde tamaño carta	14,500	Pieza
4	C660200010	Folder color verde tamaño oficio	13,000	Pieza
5	C660400012	Separadores 5 posiciones tamaño carta	1,000	Juego

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx> o bien en Liverpool número 80, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 50-80-96-63, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago

es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuesta técnica y económica, se llevarán a cabo, en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, los días: según bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: conforme a bases, los días: conforme a bases, horario de entrega: conforme a bases.

Plazo de entrega: conforme a bases.

El pago se realizará: conforme a bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 198603)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES**

CONVOCATORIA 010

La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas internacionales para el suministro de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y el suministro de material de ferretería y eléctrico

Licitación pública internacional 02100001-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	4/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner (partida 70 del anexo número 1)	250	Pieza
2	C360000048	Toner (partida 72 del anexo número 1)	190	Pieza
3	C870000002	Cintas magnéticas (partida 25 del anexo número 1)	900	Pieza
4	C360000048	Toner (partida 54 del anexo número 1)	236	Pieza
5	C360000048	Toner (partida 68 del anexo número 1)	80	Pieza

Licitación pública internacional 02100001-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	4/08/2004	4/08/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 16:00 horas	17/08/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas (partida 295 del anexo número 1)	160	Pieza
2	C030000126	Pilas secas-baterías-(partida 22 del anexo número 1)	6,329	Pieza
3	C390000000	Fluxómetro (partida 160 del anexo número 1)	30	Pieza
4	C030000010	Alambres y cables conductores (partida 59 del anexo número 1)	60	Rollo
5	C390000000	Fluxómetro (partida 161 del anexo número 1)	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación. Las entregas serán parciales mensualmente; la primera entrega deberá realizarse a los cinco días hábiles, posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 198604)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 58005001-005-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00		29/07/2004	3/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 12:00 horas	12/08/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	608690202 Tela adhesiva de Acet. 5 cm x 10 m			687	Tubo C/6
2	C841600000	464 Cromoglicato sódico aerosol envase 16 g			1,062	Pieza
3	C841600000	2133 Clindamicina Tab. 300 mg			2,046	Pieza
4	C841600000	4157 Insulina humana de acción lenta 100U/ml Sol. Iny.			600	Pieza
5	C841600000	4329 Montelukast Tab. 5 mg			300	Caja c/14

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620452, los días del 22 al 29 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del O.P.D. Salud de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 al 3 de septiembre.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. SALVADOR SESIN ROSAS
RUBRICA.

(R.- 198605)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes de la materia se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de un sistema de medición volumétrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576082-022-04 Licitación pública internacional	Costo en convocante: \$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	5/08/2004	2/08/2004 12:30 horas	30/07/2004 10:00 horas	11/08/2004 12:30 horas	17/08/2004 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Suministro e instalación de un sistema de medición volumétrico			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420-J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, la forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420-J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, de acuerdo al evento y horario señalado.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas en: TAD Veracruz, ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: terminal de almacenamiento y distribución Veracruz, ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se efectuará al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura original acompañada del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, copia del contrato original y copia de la fianza de cumplimiento de contrato en la ventanilla.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 198606)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
15/07/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 130729

No. de licitación
09176001-007-04

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
26/10/2004 10:00 horas	26/07/2004 10:00 horas

ALTAMIRA, TAMPS., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON
RUBRICA.

(R.- 198608)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA: SOBRE LA 7a. NORTE-SUR (ENTRE 17a. Y 25a. ORIENTE), SOBRE LA 9a. NORTE-SUR (ENTRE LA 25a. Y 28a. ORIENTE), SOBRE LA 9a. NORTE-SUR (ENTRE 25a. Y 28a. ORIENTE), SOBRE LA 7a. NORTE-SUR (ENTRE 20a Y 9a. ORIENTE), SOBRE LA 9a. NORTE-SUR (ENTRE 25a. Y 28a. ORIENTE) Y SOBRE LA 7a. NORTE-SUR (ENTRE 20a. Y 9a. ORIENTE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007001-007-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	27/07/2004	28/07/2004 13:00 HORAS	28/07/2004 9:00 HORAS	4/08/2004 9:00 HORAS	6/08/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA, SOBRE LA 7a. NORTE-SUR (ENTRE 17a. Y 25a. ORIENTE)	1/09/2004	75	\$3'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAPACHULA, MUNICIPIO TAPACHULA, CHIAPAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007001-008-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	27/07/2004	28/07/2004 13:00 HORAS	28/07/2004 9:00 HORAS	4/08/2004 11:30 HORAS	6/08/2004 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA, SOBRE LA 9a. NORTE-SUR (ENTRE LA 25a. Y 28a. ORIENTE)	1/09/2004	75	\$3'500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:30 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAPACHULA, MUNICIPIO TAPACHULA, CHIAPAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007001-009-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	27/07/2004	28/07/2004 14:00 HORAS	28/07/2004 10:00 HORAS	4/08/2004 14:00 HORAS	6/08/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA, SOBRE LA 9a. NORTE-SUR (ENTRE 25a. Y 28a. ORIENTE)	1/09/2004	75	\$4'800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAPACHULA, MUNICIPIO TAPACHULA, CHIAPAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007001-010-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	27/07/2004	28/07/2004 14:00 HORAS	28/07/2004 10:00 HORAS	5/08/2004 9:00 HORAS	9/08/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA, SOBRE LA 7a. NORTE-SUR (ENTRE 20a. Y 9a. ORIENTE)	1/09/2004	75	\$2'800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAPACHULA, MUNICIPIO TAPACHULA, CHIAPAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007001-011-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	27/07/2004	28/07/2004 15:00 HORAS	28/07/2004 11:00 HORAS	5/08/2004 11:30 HORAS	9/08/2004 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA, SOBRE LA 9a. NORTE-SUR (ENTRE 25a. Y 28a. ORIENTE)	1/09/2004	75	\$5'500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:30 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAPACHULA, MUNICIPIO TAPACHULA, CHIAPAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007001-012-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	27/07/2004	28/07/2004 15:00 HORAS	28/07/2004 11:00 HORAS	5/08/2004 14:00 HORAS	9/08/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACION DEL PAR VIAL DE TAPACHULA, SOBRE LA 7a. NORTE-SUR (ENTRE 20a. Y 9a. ORIENTE)	1/09/2004	75	\$2'900,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, 1er. PISO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA DELEGACION TAPACHULA DE LA SEOPYV, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAPACHULA, MUNICIPIO TAPACHULA, CHIAPAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR, CON CARGO DE SECRETARIA EL DIA 19 DE JULIO DE 2004.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 (961) 61 2 80 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, Y/O EN LA DELEGACION DE LA SEOPYV EN TAPACHULA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERA COMPROBARSE CON OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATOS Y/O ACTAS ENTREGA-RECEPCION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA ACREDITARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DECLARACION ANUAL 2003.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO (SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA).
 - 3.- CAPITAL CONTABLE, DEBIENDO COMPROBARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DECLARACION ANUAL 2003.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- FICHA DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET, ENVIAR VIA FAX AL 01 961 61 29369 O PERSONAL EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
 - 6.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE SE DEBERAN REALIZAR POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA DEPENDENCIA AUTORICE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 198611)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

227/04-ONSMV.- Inspección y mantenimiento al sistema de protección catódica a los ductos del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-057-04	Ventanilla: \$1,725.00 M.N. compraNET: \$1,466.00 M.N.	4/08/2004	29/07/2004 16:30 horas sala 2	10/08/2004 9:30 horas sala 3	17/08/2004 9:30 horas sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	23/09/2004	830	\$600,000.00 M.N.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en el Departamento de Mantenimiento, módulo H, Centro Administrativo Mocambo, Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: mantenimiento al Sistema de Telemetría y Análisis Químicos.

236/04-ONSMP-P.- Rehabilitación y/o construcción de caminos y localizaciones de los campos Poza Rica, Tajín y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-058-04	Ventanilla: \$1,762.00 M.N. compraNET: \$1,498.00 M.N.	6/08/2004	30/07/2004 9:30 horas sala 2	12/08/2004 9:30 horas sala 3	27/08/2004 9:30 horas sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	4/10/2004	819	\$10'500,000.00 M.N.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, área talleres, edificio D, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, acceso puerta número 1, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: laboratorio de mecánica de suelos.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, cuya propuesta, resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE JULIO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ENRIQUE ARMANDO PEREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198612)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 023

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576013-041-04	\$1,762.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,938.00 M.N.	3/08/2004	2/08/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	9/08/2004 10:00 HORAS	16/08/2004 13:00 HORAS

PARTIDA			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000106	RESISTENCIA DE CERAMICA	30	PZA.
2	C030000108	CABLE DE SUMINISTRO	10	PZA.
3	C030000178	CONECTORES PARA CABLES	25	PZA.
4	C030000154	CONECTORES PARA CABLES	25	PZA.
5	C030000194	CONECTORES PARA CABLES	25	PZA.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- * LUGAR DE ENTREGA: RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP, DESTINO FINAL.
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- * EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS A SATISFACCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * EN CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 22 DE JULIO DE 2004.

JEFE DE UNIDAD

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 198615)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precio unitario y tiempo determinado de los trabajos referentes a:

- I. Licitación número 18576019-023-04, reparación, conservación y mantenimiento de las camas anódicas de los rectificadores, Santa Ana del Conde, El Sauz, El Charquito, colonia Hidalgo, El Refugio, Cuxpala y San Juan de los Arcos, para reforzar la protección catódica en los sistemas de bombeo números 19, 21 y 22, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,202.00 Costo en compraNET: \$1,871.70	3/08/2004	3/08/2004 a las 9:00 Hrs.	2/08/2004 a las 9:00 Hrs.	9/08/2004 a las 9:00 Hrs.	17/08/2004 a las 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Reparación, conservación y mantenimiento de camas anódicas	13/09/2004	90 días	\$480,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 9:00 horas, e iniciará en el entronque carretera Juventino Rosas sin número entre puertas 5 y 6 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfonos (01-464)-647-27-37 y 647-25-50, extensiones 325-65 y fax 321-90, previa reunión con el ingeniero Víctor Manuel González Romero.
- Ubicación de la obra: estados de Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en construcción de camas anódicas. Experiencia en la operación de sistemas de protección catódica.

- II. Licitación número 18576019-024-04, reparación, conservación y mantenimiento de las camas anódicas de los rectificadores, Nopala, El Refugio, Apaseo El Alto, Quemadores, terminal Salamanca I y Silao, para reforzar la protección catódica en los sistemas de bombeo números 01, 02, 06, 07 y los D.D.V. compartidos números 110b y 114", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,202.00 Costo en compraNET: \$1,871.70	3/08/2004	3/08/2004 a las 12:00 horas	30/07/2004 a las 9:00 horas	9/08/2004 a las 12:00 horas	17/08/2004 a las 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Reparación, conservación y mantenimiento de camas anódicas	13/09/2004	90 días	\$600,000.00

1. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 9:00 horas, e iniciará en el entronque carretera Juventino Rosas sin número entre puertas 5 y 6 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfonos (01-464)-647-27-37 y 647-25-50, extensiones 325-65 y fax 321-90, previa reunión con el ingeniero Víctor Manuel González Romero.
2. Ubicación de la obra: estados de Hidalgo, Querétaro y Guanajuato.
3. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en construcción de camas anódicas superficiales y de pozo profundo. Experiencia en la operación de sistemas de protección catódica.

Datos generales para las dos licitaciones:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro., teléfono (442) 220 63 57, extensión 35616 y 35753, en días hábiles, y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
9. No se otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
12. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
13. El licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
14. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
15. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

16. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
17. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
19. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

QUERETARO, QRO., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 198616)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de monitoreo en televisión y radio para el Ejercicio Fiscal 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 0006004-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/08/2004	3/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de monitoreo en televisión y radio para el Ejercicio Fiscal 2004	1	\$1'000,000.00 con IVA	\$2'500,000.00 con IVA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida servicio. Lugar de entrega: Unidad de Comunicación Social y Vocero de la dependencia, los días hábiles, en el horario de entrega: horas hábiles. Plazo de entrega: del 18 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: el costo de los servicios se cubrirá por parte de la dependencia con pagos mensuales por los servicios efectivamente devengados, mismos que el proveedor acredite haber otorgado en los términos del contrato a entera satisfacción de la Dirección de Difusión de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la dependencia. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

FIRMA POR SUPLENCIA EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP
DIRECTORA DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. LETICIA ORTEGA MENDEZ
RUBRICA.

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y consumibles para bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 22100001-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/08/2004	5/08/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 10:30 horas	16/08/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho Cyan No. parte 1361752 p/impresora Lexmark Optra sc1275	8	Pieza
2	C870000000	Cartucho de inyección para impresora Epson Stylus No. de parte 4405020187	30	Pieza
3	C870000000	Cartucho de inyección para impresora Epson Stylus No. de parte 4405020191	30	Pieza
4	C870000000	Cartucho de tinta amarillo HP No. de parte 51664y para Plotter Desing Jet 450 c	20	Pieza
5	C870000000	Cartucho de tinta azul No. de parte HP 51664c para Plotter Desing Jet 450 c	20	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado declaración general de productos y aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017 indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, anteriormente señalado.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, anteriormente señalado.
- * No se otorgará anticipo.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la convocante, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo al punto II.1.- Plazo y lugar de entrega de los bienes.
- * El pago se realizará: conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LIC. VALENTIN SOTO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 198618)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 018

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I y 28 fracción II, inciso a), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26 y las disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte artículo 1001, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3) artículo 15-02, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua artículo 15-02, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel y Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, para el suministro de bienes y servicios relativo a equipos de comunicaciones de datos (LAN/Switchs y Switchs Ethernet), para la Red Lan de Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como servicios de instalación y puesta en operación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-022-04	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	25/08/2004	10/08/2004 16:00 horas	31/08/2004 12:00 horas	7/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Eq. comunicación Switch DWDM	2	Pieza
2	C810000000	Instalación y puesta en marcha	1	Servicio
3	I180000000	Eq. Comunicac. Switch Core Routing tipo 1	1	Pieza
4	I180000000	Eq. Comunicac. Switch Core Routing tipo 2	1	Pieza
5	I180000000	Eq. Comunicac. Switch Core Routing tipo 2	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en Convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2004 a las 12:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólares americanos o, en su caso, moneda del país de origen de los bienes y servicios.
- Lugar de entrega: destino final en los diversos centros de trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica de la República Mexicana, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato o máximo el 31 de diciembre de 2004, lo que ocurra primero.
- El pago se realizará: el pago se efectuará hasta la entrega total e instalación y puesta en marcha de los bienes, así como la entrega de garantías de disponibilidad y capacitación y una vez aceptados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la presentación y aceptación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago, en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios. No se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 198619)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato de obra pública a precio alzado (El Contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiado que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 15 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-012-04	\$13,225 Costo en compraNET: \$9,919	6/10/2004	20/08/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	12/10/2004 10:00 horas	1/11/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	112 RM CT Carbón II Unidades 2 y 4 (1a. Fase) Clave 056.02.056 Sustitución del sistema de enfriamiento tipo circuito abierto actual por un sistema de enfriamiento tipo circuito cerrado común, para los auxiliares de las Unidades 1, 2, 3 y 4, de la Central Termoeléctrica Carbón II, ubicada en el Estado de Coahuila, Estados Unidos Mexicanos. El licitante debe ofrecer el mejor esquema, de acuerdo con las condiciones de diseño y alcance establecidos en las bases de licitación	16/12/2004 330 días naturales	10/11/2005	\$25'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Carbón II, ubicada en el kilómetro 31.5 de la carretera federal 57 tramo Piedras Negras-Monclova, en el Municipio de Nava, Coahuila, código postal 26170.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez,

Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) la documentación referente a las secciones 1 a 8 con excepción de la información técnica referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la Sección 8 de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en Banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a la información técnica referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la Sección 8.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 198620)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado en su modalidad de multifuncionales escaneo, fax e impresión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00006004-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/07/2004	30/07/2004 11:00 horas	23/07/2004 9:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	9/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado en su modalidad de multifuncionales escaneo, fax e impresión	1	\$40'940,000.00	\$81'880,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en diversos inmuebles de la SHCP, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: servicio. Lugar de entrega: diversos inmuebles de la SHCP, los días hábiles en el horario de entrega en horas hábiles. Plazo de entrega: del 1 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: los pagos serán mensuales y se efectuarán dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de facturas en la ventanilla de control y seguimiento de la Dirección General de Recursos Financieros a entera satisfacción de la Dirección de Operación y Servicios. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-011-04 (CNA-GRM-12-04)	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	3/08/2004 14:30 horas	3/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Mobiliario para jefe de proyecto	131	Pieza
2	I450400258	Mobiliario jefes de departamento y operativo	171	Pieza
3	I450400008	Sistema de anaqueles móviles para archivo	1	Pieza
4	I450400258	Mobiliario para archivo de trámite	200	Pieza
5	I450400250	Módulos	25	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F., teléfono 5481-4100, extensiones 2152 y 2157, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5481-4100, extensiones 2152 y 2157.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas del 29 de julio de 2004, pasada esta fecha y hora, no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.

- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales, contados a partir de notificación del fallo.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 198623)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cajas recuperadoras de lodo, hules limpiadores y alineadores para tuberías de perforación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575049-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,680.00 (IVA incluido)	3/08/2004	30/07/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 8:30 horas	16/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420400000	Cajas protectoras para lodos de perforación de 4 1/2" con alineadores para lingadas y hules limpiadores de diferentes medidas	1	\$600'000.00 M.N.	\$1'500,000.00 M.N.

La unidad de medida para la partida 1 es: lote.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-16, del 22 de julio al 3 de agosto de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N. Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La junta de aclaraciones (Recepción de Preguntas) se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 13:00 horas en la sala Popolná II, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- ### El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de agosto de 2004 a las 8:30 horas, en la sala Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- ### La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 8:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala Popolná I, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco, almacén general de Ciudad del Carmen, Campeche o directamente con el área solicitante (indicada en la orden de surtimiento, la cual puede estar ubicada en Dos Bocas, Tabasco y/o en Ciudad del Carmen, Campeche), los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- ### Plazo de entrega: 30 días después de que el proveedor reciba la orden de surtimiento.
- ### Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- ### El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en las ventanillas únicas de las regiones marinas Suroeste, Noreste y en la de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicada en el edificio "Bandera, planta baja, Calle 24 número 14 x 23 A, zona Centro, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.
- ### Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- ### La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 198624)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN HUEJUTLA, HGO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42113001-026-04	\$15,000.00 COSTO EN compraNET: \$14,000.00	31/08/2004	27/08/2004 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CEAA HGO. 2o. PISO	24/08/2004 9:00 HORAS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES	6/09/2004 12:00 HORAS	13/09/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020402	INGENIERIA DE DETALLE, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y ESTABILIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO; ASI COMO EL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE 18" DE DIAMETRO CON LONGITUD DE 638.00 M.L. DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE PAD ADS N-12 Y EMISOR DE AGUAS RESIDUALES DE 36" DE DIAMETRO CON LONGITUD DE 1,353.00 M.L. EN TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD DE PAD ADS N-12	27/09/2004	180 DIAS	\$10'000,000.00

LOS PAGOS SE REALIZARAN CON CARGO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA ZONAS URBANAS, EN LOS TERMINOS DEL ANEXO DE EJECUCION Y TECNICO CELEBRADO CON EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA SEÑALADA, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN CALLE EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA, PACHUCA, HGO., CODIGO POSTAL 42080, TELEFONOS 01 (771) 71-5-83-90 AL 96, EXCEPTO TERMINACION 94; EXTENSIONES 217 Y 218, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HORAS Y EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

* LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, Y POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE HIDALGO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS MEMORIAS Y PLANOS NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN compraNET, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE OPTEN POR ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DE ESTE MEDIO DEBERAN RECOGER ESTOS ANEXOS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

LOS INTERESADOS, PARA SER CONSIDERADOS INSCRITOS INDEPENDIENTEMENTE DE HABER REALIZADO EL PAGO Y CONSULTA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MAS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DE 2004 A PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION A LA QUE PARTICIPAN DIRIGIDA A:
INGENIERO JORGE RIVERA GALINDO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DE HIDALGO
CALLE EMILIO CARRANZA NUMERO 101, COLONIA CARLOS ROBIROSA
CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA, HGO., TELEFONOS 01 (771) 71-5-83-90 AL 96, EXCEPTO TERMINACION 94
- 2.- ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA CON COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, CON LAS ULTIMAS MODIFICACIONES DE ESTA Y PODER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA FISICA, CON EL ACTA DE NACIMIENTO O EL ALTA ANTE HACIENDA. EN AMBOS CASOS SE DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- 3.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ACREDITARA CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES, ADJUNTANDO LA OPINION DEL CONTADOR (DICTAMEN) O BIEN, LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. NOTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O LA DECLARACION ANUAL DEBERAN PRESENTARSE EN COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO.
- 5.- RELACION DE OBRAS QUE ESTEN EJECUTANDO ACTUALMENTE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL O, EN SU CASO, CON PARTICULARES INDICANDO IMPORTE Y AVANCE FISICO.
- 6.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIAS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
CURRICULO DE LA EMPRESA.
CARTA SATISFACCION DE UNA ENTIDAD OFICIAL O PRIVADA CONVOCANTE QUE ACTUALMENTE TENGA EN OPERACION UNA PLANTA DE TRATAMIENTO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 50 LPS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA, EN LAS QUE HA EJECUTADO EL PROYECTO EJECUTIVO EN SU TOTALIDAD Y POR LO MENOS EL 50% LAS OBRAS (EN ESTA CARTA SE DEBERAN PROPORCIONAR DATOS FEHACIENTES DE LA PERSONA Y SU CARGO EN EL ORGANISMO QUE PUEDAN CORROBORAR DICHA INFORMACION).
RELACION DE DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 50 LPS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, EN LAS QUE HA EJECUTADO EL 100% DE LA INGENIERIA (DEBERA PROPORCIONAR DATOS FEHACIENTES DE PERSONAS Y ORGANISMOS QUE PUEDAN CORROBORAR DICHA INFORMACION).

- 7.- DEBERA DEMOSTRAR QUE DISPONE DE LA INGENIERIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
CURRICULUM DEL PERSONAL QUE ESTARA A CARGO DEL PROYECTO EN SUS PARTES CIVIL, MECANICA, ELECTRICA, ARQUITECTONICA Y DE INSTRUMENTACION Y CONTROL.
INFORMACION TECNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECEN.
DOCUMENTACION QUE ACREDITE EXPERIENCIA EN INGENIERIA DE PROYECTOS EJECUTADOS CON VOLUMENES DE OBRA MAYORES A 500 M³ DE CONCRETO.
DOCUMENTACION QUE ACREDITE EXPERIENCIA EN INGENIERIA DE PROYECTOS EJECUTADOS CON INSTALACION DE MAS DE 100 HP DE POTENCIA.
- 8.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 9.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO), RATIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO.

PRESENTADOS Y APROBADOS LOS REQUISITOS ANTERIORES, EL LICITANTE PODRA REALIZAR EL PAGO PARA LA ADQUISICION DE SUS BASES Y SE CONSIDERARA FORMALMENTE INSCRITO AL PROCEDIMIENTO CONCURSAL. ESTE PROCESO DE EVALUACION PODRA SER COMPLEMENTADO CON VISITAS FISICAS A LAS OFICINAS DE LOS SOLICITANTES Y A LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DADAS EN REFERENCIA. EN EL CASO DE COMPRA POR compraNET, SE ACEPTARA SU INSCRIPCION UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION DE LA DOCUMENTACION REFERIDA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR LAS INSCRIPCIONES O CANCELAR LA MISMA, SI EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCION A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA O QUE LA DOCUMENTACION QUE PRESENTE SE COMPRUEBE DE FALSEDAD.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

POR SER UN CONTRATO A PRECIO ALZADO NO PODRAN SER MODIFICADOS EN MONTO O EN PLAZO, NI ESTARAN SUJETOS A AJUSTE DE COSTOS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE EVENTOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPO ELECTROMECHANICO, INSTALACION ELECTRICA, TRABAJOS DE TUBERIA Y PAILERIA, INSTRUMENTACION Y CONTROL, PINTURA, ACABADOS Y JARDINERIA. SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION, QUE SEA SOLVENTE LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE Y QUE RESULTE EN EL COSTO MAS CONVENIENTE PARA LA CEEA, HIDALGO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRA SER NEGOCIADA. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA, EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL

APROBADA PARA EL CONTRATO, Y EL 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE RIVERA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 198626)

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de asesoría y consultoría especializada para supervisar la planeación, desarrollo, implantación e instrumentación de doce sistemas de gestión de la calidad de la Secretaría de Seguridad Pública con el propósito de obtener su certificación con base en la Norma ISO 9001:2000 o su equivalente nacional NMX-CC-9001-IMNC-2000.

Número de licitación 00022001-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	30/07/2004	29/07/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Asesoría y consultoría especializada para supervisar la planeación, desarrollo, implantación e instrumentación de doce sistemas de gestión de la calidad de la Secretaría de Seguridad Pública con el propósito de obtener su certificación con base en la Norma ISO 9001:2000 o su equivalente nacional NMX-CC-9001-IMNC-2000	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en América número 300, 1er. piso, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484-0300, extensión 48583, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No habrá visita a las instalaciones.
- Todos los eventos y actos con motivo de la presente licitación se celebrarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en América número 300, planta baja, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 17:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo establecido en las bases de licitación, de lunes a viernes, en horas hábiles.
- Vigencia del servicio: del 23 de agosto al 30 de noviembre de 2004 para la ejecución de los trabajos de asesoría y capacitación y hasta la obtención de la certificación de cada uno de los procesos, a más tardar el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará de la siguiente manera: 70% del monto total, una vez efectuados los trabajos de asesoría y capacitación y el 30% restante, hasta la obtención de la certificación de los sistemas de gestión de la calidad, a entera satisfacción de la Dirección General de Innovación y Calidad, dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198629)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COORDINACION DE CAMINOS RURALES DEL CENTRO SCT OAXACA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009078-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	4/08/2004 9:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural RCR058 El Portillo-Lachirioag-Villa Alta-H.R.S., del kilómetro 0+000 al 4+360	15/09/2004	30/11/04	\$3'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de Villa Alta (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: El Portillo-Lachirioag-Villa Alta-H.R.S., ubicado en el Municipio de San Miguel Amatlán, perteneciente al Distrito de San Cristóbal Lachirioag, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	4/08/2004 10:30 horas	2/08/2004 9:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural RCR034 Díaz Ordaz-Cuajimoloyas, tramo del kilómetro 3+800 al 22+000	15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, considerándose como punto de reunión el Municipio de Villa Alta (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Díaz Ordaz-Cuajimoloyas, ubicado en el Municipio de Villa de Díaz Ordaz, perteneciente al Distrito de San Ildefonso Villa Alta, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	4/08/2004 11:30 horas	2/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 14:00 horas	13/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural CRE732 kilómetro 4.1 E.C. (A San El José Paraíso)-Nativitas Coatlán-Agua Zarca-El Ocotal Buenavista, tramo del kilómetro 0+000 al 30+500	15/09/2004	30/11/2004	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de Guevea de Humbolt (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: kilómetro 4.1 E.C. (a San El José Paraíso)-Nativitas Coatlán-Agua Zarca-El Ocotal Buenavista, ubicado en el Municipio de Guevea de Humbolt, perteneciente al Distrito de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-004-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00		31/07/2004	4/08/2004 13:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural RCR042 Ignacio Zaragoza-San Miguel Lachixola, tramo del kilómetro 0+000 al 6+500				15/09/2004	30/10/2004	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de Santiago Jocotepec (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Ignacio Zaragoza-San Miguel Lachixola, ubicado en el Municipio de Santiago Jocotepec, perteneciente al Distrito de Choapam, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009057-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	4/08/2004 14:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural FR032 Choapan-San Juan del Río, tramo del kilómetro 15+000 al 57+000	14/09/2004	30/11/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de Santiago Choapam (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Choapan-San Juan del Río, ubicado en el Municipio de Santiago Choapam, perteneciente al Distrito de Choapam, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	4/08/2004 16:30 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 14:00 horas	16/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural RCR036 Santiago Naranjas-Zaragoza-Yucunicoco, tramo del kilómetro 0+000 al 14+200	14/09/2004	30/11/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de Juxtlahuaca (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Santiago Naranjas-Zaragoza-Yucunicoco, ubicado en el Municipio de Juxtlahuaca, perteneciente al Distrito de Juxtlahuaca, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	4/08/2004 17:30 horas	2/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural QR025 San Luis Morelia-Partideño-Zapotitlán Lagunas, tramo del kilómetro 0+000 al 36+500	14/09/2004	30/11/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión en la Presidencia de San Juan Bautista Tlachichilco (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: San Luis Morelia-Partideño-Zapotitlán Lagunas, ubicado en el Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, perteneciente al Distrito de Silacayoapam, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	5/08/2004 9:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural RCR060 Santiago Choapam-San Juan Teotacingo, tramo del kilómetro 0+000 al 10+000	15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Choapam (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Santiago Choapam-San Juan Teotalcingo, ubicado en el Municipio de Santiago Choapam, perteneciente al Distrito de Choapam, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-009-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00		31/07/2004	5/08/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 14:00 horas		17/08/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados de los caminos rurales CE023 E.C. (Pochutla-Puerto Angel)-Zapotal del kilómetro 0+000 al 4+200; CRE434 E.C. (Santa Elena-San Francisco Cozoaltepec)-El Tecomate del kilómetro 0+000 al 8+000 y CE096 Valdeflores Colotepec-Valdeflores Cozoaltepec, del kilómetro 0+000 al 5+000				15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión en la Residencia 19-107 Puerto Escondido, ubicada en la calle Oaxaca número 101, Campamento SCT (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: E.C. (Pochutla-Puerto Angel)-Zapotal, ubicado en el Municipio de San Pedro Pochutla, perteneciente al Distrito de Pochutla, E.C. (Santa Elena-San Francisco Cozoaltepec)-El Tecomate, ubicado en el Municipio de Santa María Tonameca, perteneciente al Distrito de Pochutla, Valdeflores Colotepec-Valdeflores Cozoaltepec, ubicado en el Municipio de Santa María Tonameca, perteneciente al Distrito de Pochutla en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/07/2004	5/08/2004 11:00 horas	3/08/2004 8:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados de los caminos rurales DR046 Cuartel Viejo-San José Vista Hermosa del kilómetro 0+000-4+200 y DR037 Cuartel Viejo-Los Frayles, del kilómetro 0+000-4000	15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, considerándose como punto de reunión la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Cuartel Viejo-San José Vistahermosa, ubicado en el Municipio de San Lucas Zoquiapam, perteneciente al Distrito de Teotitlán y Cuartel Viejo-Los Frayles, ubicado en el Municipio de San Lucas Zoquiapam, perteneciente al Distrito de Teotitlán, en el Estado de Oaxaca, Oax.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	5/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 8:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados de los caminos rurales RCR059 Cruz de Lluvia-El Carrizal-Palo de Marca del kilómetro 0+000-15+000 y CRE108 Tecomavaca-La Toma, del kilómetro 0+000-17+000	15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, considerándose como punto de reunión la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: Cruz de Lluvia-El Carrizal-Palo de Marca, ubicado en el Municipio de San Lucas Zoquiapam, perteneciente al Distrito de Teotitlán y Tecomavaca-La Toma, ubicado en el Municipio de La Toma, ubicado en el Distrito de Teotitlán de Flores Magón, en el Estado de Oaxaca.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-012-04

Licitación pública nacional número 00005070 012 04							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,000.00		31/07/2004	5/08/2004	3/08/2004	11/08/2004	18/08/2004	
Costo en compraNET: \$800.00			13:00 horas	8:00 horas	14:00 horas	14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural CRE900 San Juan del Estado-San Miguel Maninaltepec. del kilómetro 0+000-13+000				15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, considerándose como punto de reunión la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: San Juan del Estado-San Miguel Maninaltepec, ubicado en el Municipio de San Juan Quiotepec, perteneciente al Distrito de Etla, en el Estado de Oaxaca.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	5/08/2004 14:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural CRE332 kilómetro 340 E.C. (San Juan del Estado-San Juan Maninaltepec)-San Isidro Aloapam, del kilómetro 0+000-20+000	15/09/2004	30/10/2004	\$1,000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de San Miguel Aloapam (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: kilómetro 340 E.C. (San Juan del Estado-San Juan Maninaltepec)-San Isidro Aloapam, ubicado en el Municipio de San Miguel Aloapam, perteneciente al Distrito de Etla, en el Estado de Oaxaca.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	5/08/2004 16:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 12:00 horas	19/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural CRE963 La Sirena-Piedra Virgen, del kilómetro 0+000-5+500	15/09/2004	30/10/2004	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de San Agustín Loxicha (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: La Sirena-Piedra Virgen, ubicado en el Municipio de San Agustín Loxicha, perteneciente al Distrito de Pochutla, en el Estado de Oaxaca.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

Licitación pública nacional número 00009078-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2004	5/08/2004 17:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 14:00 horas	19/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Reconstrucción en tramos aislados del camino rural CRE825 E.C. (Oaxaca-Puerto Angel)-El Progreso	15/09/2004	30/10/2004	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, considerándose como punto de reunión la Presidencia Municipal de San Jerónimo Coatlán (para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: E.C. (Oaxaca-Puerto Angel)-El Progreso, ubicado en el Municipio de San Jerónimo Coatlán, perteneciente al Distrito de Miahuatlán, en el Estado de Oaxaca.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-51-5-73-64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por la institución bancaria del lugar de inscripción, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, asimismo, deberá presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone de la maquinaria y equipo de construcción indispensable para la ejecución de los trabajos, indicando claramente la ubicación de los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 198630)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado de Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y de adquisición de bases	Fecha al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02001-001-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	27/07/2004	28/07/2004 10:00 Hrs.	29/07/2004 10:00 Hrs.	3/08/2004 10:00 Hrs.	6/08/2004 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación			Capital contable requerido
00000	16/08/2004	138 días naturales	construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos del camino: Panindícuaro-Villachuato, tramo: km 11+900 al 22+000, origen: autopista México-Guadalajara, en la localidad de Villachuato, Municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán			\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y de adquisición de bases	Fecha al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02001-002-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	27/07/2004	28/07/2004 10:00 Hrs.	29/07/2004 12:00 Hrs.	3/08/2004 12:00 Hrs.	6/08/2004 12:00 Hrs.

Clave: FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación			Capital contable requerido
00000	16/08/2004	138 días naturales	Construcción de terracerías y obras de drenaje del camino: Huetamo-San Jerónimo-Churumuco, tramo: km 73+000 al 78+760, origen: Huetamo, en la localidad de San Jerónimo, Municipio de Huetamo, Estado de Michoacán			\$10'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-12-51-40,

los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Tesorería General del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de juntas de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.

La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las presidencias municipales respectivas.

Ubicación de la obra: se indica en la descripción de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% en dos exhibiciones: la primera exhibición de 10% del monto total del contrato, para inicio de los trabajos y la segunda exhibición de 20% del monto total del contrato, una vez que haya transcurrido conforme al programa de obra vigente una tercera parte del plazo de ejecución pactado en el contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar la información financiera más actualizada a la fecha de presentación de propuestas.

- ###** La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases licitación.
- ###** Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- ###** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- ###** Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- ###** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ###** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO
ING. JOSE F. CARRILLO AMBRIZ

RUBRICA.

(R.- 198631)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SURESTE
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, equipo de administración y equipo y aparatos de comunicación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 06600011-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/08/2004	6/08/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 17:00 horas	16/08/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400122	Escritorio de madera	18	Pieza
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	3	Equipo
3	I450400016	Archivero de metal	13	Pieza
4	I450600218	Refrigerador (cocina)	13	Unidad
5	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	9	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de Montejo por 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 925 54 50, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la misma dirección señalada anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo X 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la misma dirección señalada anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse de acuerdo a las cantidades, días, lugares y especificaciones que se detallan en el Anexo A de las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará: en moneda nacional, mediante pago interbancario, a los seis días hábiles siguientes a la recepción, instalación y puesta en operación de los bienes a satisfacción de la convocante, así como a la presentación de las facturas correspondientes por parte del proveedor y el acuse de recibo señalado como anexo A1 suscrito por cada oficina, de acuerdo a las especificaciones y direcciones que se detallan en el anexo A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 22 DE JULIO DE 2004.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 198632)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT OAXACA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de estudios y proyectos de tramos y reconstrucción de puente, en la red carretera, en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009047-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	2/08/2004 10:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de evaluación de pavimentos en una longitud de 131+500 km, para la elaboración de dictámenes técnicos, para la ejecución de obras de conservación periódica, en los tramos: Lím. Edos. Ver./Oax.-Matías Romero, km 186+000-192+000; Oaxaca-Tehuantepec, km 165+000-188+000, km 127+000-140+000 y km 48+000-63+000; Pinotepa Nacional-Pochutla, km 167+000-199+000; La Ventosa-Tapanatepec, km 32+000-41+000 y Huajuapán de León-Oaxaca, km 72+500-86+000 y km 40+000-60+000, en el Estado de Oaxaca	23/08/2004	46 días	\$250,000.00

Licitación pública nacional 00009047-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	2/08/2004 11:00 horas	30/07/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de evaluación de pavimentos en una longitud de 123+500 km, para la elaboración de dictámenes técnicos, para la ejecución de obras de conservación periódica, en los tramos: Yucudaa-Tlaxiaco, km 0+000-7+000; Jalapa de Díaz-Tuxtepec, km 163+000-187+000; Ixtán-Oaxaca, km 200+000-213+000 y 170+000-175+000; Huajuapán de León-Oaxaca, km 60+000-72+500; Teotitlán-Jalapa de Díaz, km 84+000-116+000 y Oaxaca-Puerto Angel, km 130+000-160+000, en el Estado de Oaxaca	23/08/2004	46 días	\$225,000.00

Licitación pública nacional 00009047-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	2/08/2004 12:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	9/08/2004 14:00 horas	13/08/2004 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Chazumba, mediante la ampliación transversal de superestructura y subestructura, ubicado en el km 75+350, del tramo: Lím. Edos. Pue./Oax.-E.C. Huajuapán de León, de la carretera: Tehuacán-Huajuapán de León, en el Estado de Oaxaca			23/08/2004	77 días	\$540,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, sitas en la carretera Cristóbal Colón, kilómetro 6.5 sin número, colonia Del Bosque, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01-951-5159329 y 01-951-5157386, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009047-021-04 Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, Oaxaca, Oax.

00009047-022-04

00009047-023-04 Residencia de Puentes, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, Oaxaca, Oax.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, Oaxaca, Oax.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, sita en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, Oaxaca, Oax.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Únicamente se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato para la licitación 00009047-023-04.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, para las licitaciones 00009047-021-04 y 00009047-022-04, y mensuales para la licitación 00009047-023-04, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 198633)

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22101001-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	6/08/2004	6/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 11:00 horas	17/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000168	Impresora inyección de tinta	50	Pieza
2	I180000162	Impresora láser	100	Pieza
3	I180000148	No break	55	Pieza
4	I180000066	Computadora Pentium IV	55	Pieza
5	I180000138	Escáner de cámara plana	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado Declaración general de productos y aprovechamientos, efectuando el pago en cualquier institución bancaria. Este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017 indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el lugar descrito en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: mediante entregas parciales y hasta el 20 de septiembre.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS A. MORAN ROEL
RUBRICA.

(R.- 198634)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistema integral de supervisión de la facturación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-069-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema integral p/Superv. facturación y consumo	1	Lo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar de Estados Unidos de América.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d y anexo 12 de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso g de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso j de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de 30%.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obra pública en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-075-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2004	28/07/2004 14:00 horas	27/07/2004 10:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico y señalamiento del camino Zongolica-San Juan Texhuacán-Municipio de San Juan Texhuacán, subtramo: del kilómetro 4+000 al 7+000, meta 3.0 kilómetros en el Estado de Veracruz	8/09/2004	100 días	5'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Ver., colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 812-52-67 y fax 01-(228) 812-52-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 50092-7, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción a los números 01-(228) 812-52-65 y 8-12-52-91, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas, los licitantes que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, los planos del proyecto constructivo estarán a su disposición para su consulta en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, Xalapa, Ver., teléfonos (01-228) 812-52-79 y 8-12-76-08, previa exhibición del recibo de pago correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el lugar que a continuación se indica: Residencia de Carreteras Alimentadoras Zongolica, ubicada en calle Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono 01(278) 73-2-62.46.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en el kilómetro 0+700, de la carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa Ver., teléfonos (01-228) 812-52-79 y 8-12-76-08.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fechas y horas indicadas en las columnas respectivas en el aula de capacitación del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 8-12-52-65.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: los documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Asimismo, los licitantes que opten por adquirir las bases en convocante deberán presentar solicitud por escrito, anexando a la misma copia de su comprobante de domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con periodos quincenales, mismas, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario contados a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 198636)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-016-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 16:00 horas	30/07/2004 7:00 horas	6/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030105	Modificación de carretera Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 7+500 del camino rural Margarita Maza de Juárez-Progreso, en el Estado de Quintana Roo	30/08/2004	92	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-017-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 17:00 horas	30/07/2004 7:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030105	Modificación de carretera Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 14+000 del camino rural La Pantera-Margarita Maza de Juárez, en el Estado de Quintana Roo	30/08/2004	92	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 20182, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en la avenida Venustiano Carranza sin número casi esquina con Nápoles en Chetumal, código postal 77010, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, no contravenir el artículo 51 de la Ley mencionada y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto del servicio, la dependencia emitirá el dictamen que servirá como fundamento para dictar el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta evaluable con importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra con periodo mensual, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON

RUBRICA.

(R.- 198637)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de lubricantes, grasas y aceites, guías, vales de despensa, mantenimiento vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009020-032-04		\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/07/2004	2/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 10:00 horas		10/08/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200000	Aceite de motor gasolina			832	Litro	832	2,080
2	C510200000	Aceite motor diesel			1,164	Litro	1,164	2,912
3	C510200000	Aceite transmisión hidráulico MH300			499	Litro	499	1,248
4	C510200000	Aceite transmisión automático			249	Litro	249	624
5	C510200000	Grasa chasis			72	Kilogramo	72	180

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009020-033-04		\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/07/2004	2/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 11:00 horas		10/08/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Guías para mensajería			1,196	Pieza	1,196	3,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica

00009020-034-04		\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/07/2004	2/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 12:00 horas	10/08/2004 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Vales de despensa			34,000	Peso	34,000	85,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009020-035-04		\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/07/2004	2/08/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 13:00 horas		10/08/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento vehicular			120.000	Peso	120.000	300.000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-15-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la página: <http://www.compranet.gob.mx> o bien mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas establecidas en las bases, de este Centro SCT, ubicado en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas establecidas en las bases en este Centro SCT, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas establecidas en las bases, en este Centro SCT, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4-30-15-75, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de la firma del contrato al término de año.
- El pago se realizará: la forma de pago es, mediante cheque de caja, expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 198638)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NAYARIT
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, adquisición de llantas, adquisición de uniformes de trabajo para dama y caballero e impermeables y arrendamiento de maquinaria y/o equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	29/07/2004	29/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bolígrafo punto mediano negro c/12 Pzas.	117	Caja
2	C210000000	Folders t/carta c/100 color crema	174	Paquete
3	C210000000	Papel bond t/carta 37 kilos	320	Millar
4	C210000000	Perforadora con 2 orificios c/palanca de fierro	23	Pieza
5	C180000000	Cartucho DeskJet 5550 HP tinta negra	43	Pieza

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	29/07/2004	29/07/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 12:00 horas	12/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	36	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	36	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	20	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	18	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	17	Pieza

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.5 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	30/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Uniforme de trabajo para dama	113	Conjunto

2	C720835000	Uniforme de trabajo para caballero (camisa y pantalón)	128	Conjunto
3	C720835000	Uniforme de trabajo para caballero, color caqui	71	Conjunto
4	C750200042	Impermeables	80	Pieza

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	30/07/2004	30/07/2004 17:30 horas	30/07/2004 8:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 214-08-42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo de Banamex, S.A. en compraNET con cargo a la cuenta número 1000 del Banco Inverlat, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 17:30 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 8:00 horas, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### Se otorgará un anticipo de 15%00.
- ### Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- ### Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.
- ### El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 198639)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estudio y proyecto ejecutivo de puntos de conflicto y dictamen técnico, de evaluación de pavimentos y servicios de obra pública, en carreteras federales, en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009020-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo de punto de conflicto consistente en modificación del alineamiento horizontal, en la carretera: Zacatecas-Salttillo, Tramo: Lím. Edos. Zac./Coah.-Salttillo, subtramo kilómetro 297+000, en el Estado de Coahuila	12/08/2004	28 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2004	30/07/2004 12:00 horas	30/07/2004 9:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo de punto de conflicto consistente en modificación del alineamiento horizontal, en la carretera: Zacatecas-Salttillo, tramo: Lím. Edos. Zac./Coah.-Salttillo, subtramo kilómetro 316+000-317+000, en el Estado de Coahuila	12/08/2004	28 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2004	30/07/2004 14:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 14:00 horas	9/08/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo de evaluación de pavimentos (dictamen), en la carretera: Monclova-Piedras Negras Cpo. B, Tramo: Monclova-Sabinas, subtramo kilómetro 31+000-55+000, en el Estado de Coahuila		12/08/2004	28 días	\$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de Las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah., teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una Institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009020-036-04 y Residencia de Conservación 5-1 Saltillo, teléfonos 01-844-430-12-75 y 01-844-430-11-35, ubicado en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.
00009020-037-04
00009020-038-04 Residencia de conservación 5-3 Sabinas, teléfono 0186161-205-44, ubicado en Rivera del Río sin número, código postal 26760, Sabinas, Coah.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 198640)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de construcción del edificio de oficinas del Departamento de Autotransporte Federal número 12 Torreón y remodelación de la Unidad de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte número 12 Torreón, en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009020-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/07/2004	29/07/2004 13:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 13:00 horas	4/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del edificio de oficinas del Departamento de Autotransporte Federal número 12 Torreón y remodelación de la Unidad de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte número 12 Torreón, ubicados en el libramiento Periférico Norte, tramo: Torreón-Gómez Palacio, kilómetro 10+800, en la ciudad de Torreón, en el Estado de Coahuila	10/08/2004	138	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja, expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en las oficinas de Autotransporte Federal, ubicadas en libramiento Periférico Norte, tramo: Torreón-Gómez Palacio, kilómetro 10+800, código postal 27119, teléfonos 01(871) 717-10-71 y 717-17-70, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de Autotransporte Federal, ubicadas en libramiento Periférico Norte, tramo: Torreón-Gómez Palacio, kilómetro 10+800, código postal 27119, teléfonos 01(871) 717-10-71 y 717-17-70, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: libramiento Periférico Norte, tramo: Torreón-Gómez Palacio, kilómetro 10+800, en la ciudad de Torreón, en el Estado de Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en obras similares a la de esta convocatoria, curriculum de la empresa como de su personal técnico, con experiencia mínima de tres años y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 198641)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT JALISCO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento	27/08/2004	120 días naturales	\$18'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 9+000 al 13+000, del tramo entronque autopista a Colima-Villa Corona, en la carretera Guadalajara- Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el entronque Acatlán, ubicado en el kilómetro 0+000, de la autopista a Colima.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. GUILLERMO E. FRANK ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 198642)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para la adquisición de equipo de cómputo, servicio de arrendamiento de maquinaria y/o equipo pesado y vehículos complementarios para trabajos en las residencias 19-104, 19-105, 19-106 y 19-107 y la adquisición de uniformes y equipo de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-060-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		4/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000-000	Disco duro HD 40 GB 7200 RPM			24	Pieza
2	I180000064-000	Microcomputadora con procesador Intel Pentium IV monitor CRT de 17"			23	Equipo
3	I180000058-000	Memoria DDR 256 MB 400 Mhz			19	Pieza
4	I180000162-000	Impresora láser velocidad 25 ppm blanco y negro 50,000 Págs. por mes			16	Pieza
5	I180000012-000	Microcomputadora portátil con procesador Intel Pentium M tecnología Centrino			1	Equipo

- * Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de septiembre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009048-061-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/07/2004	30/07/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 9:00 horas	10/08/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de camión volteo)		583	Hora
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de retroexcavador)		170	Hora

Licitación pública nacional número 00009048-062-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/07/2004	30/07/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 10:30 horas	10/08/2004 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de camión volteo)		1,499	Hora

Licitación pública nacional número 00009048-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/07/2004	30/07/2004 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 12:30 horas	10/08/2004 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de camión volteo)	284	Hora
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de retroexcavador)	210	Hora

Licitación pública nacional número 00009048-064-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		30/07/2004	30/07/2004 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 14:30 horas	10/08/2004 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de retroexcavadora)			61	Hora
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de camión volteo)			183	Hora

Licitación pública nacional número 00009048-065-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		30/07/2004	30/07/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 16:00 horas	10/08/2004 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de retroexcavadora)			282	Hora
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de camión volteo)			522	Hora

Licitación pública nacional número 00009048-066-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		30/07/2004	30/07/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 17:00 horas	10/08/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de retroexcavadora)			93	Hora
2	C810400008	Maq. y Eqpo. para reconstrucción (arrendamiento de camión volteo)			97	Hora

La entrega de la maquinaria y/o equipo pesado y los vehículos complementarios rentados se realizará en los lugares indicados en las bases de estas licitaciones, en un horario de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, deberán empezar a realizar los trabajos durante los primeros tres días después de haber firmado el contrato respectivo.

El calendario de inicio de trabajos será a partir del mes de agosto y se considerará el programa mensual de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

Condiciones de pago: el pago de los arrendamientos se realizará en un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha de la estimación de horas máquina utilizadas a entera satisfacción de este Centro SCT. En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 20 días naturales, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de cinco días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Licitación pública nacional número 00009048-067-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		3/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000-000	Camisola			960	Pieza
2	C750200052-000	Pantalón			960	Pieza

3	C420000010-000	Botas de seguridad	960	Pieza
4	C750200042-000	Impermeable	600	Pieza
5	C750200000-000	Gorra de algodón	600	Pieza

- * Lugar de entrega: en el almacén central del Centro SCT, de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después de formular el pedido.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes hayan quedado a entera satisfacción del Centro SCT.
- * Calendario de entrega será: a partir del mes de septiembre de 2004.

El pago se realizará a través del Departamento de Recursos Financieros, por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante depósito bancario, para la cual el proveedor deberá estar registrado en el catálogo de beneficiarios y cuentas bancarias, de conformidad con lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2002, en el que se establecen los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Los requisitos para integrar al beneficiario al catálogo de beneficiarios y cuentas bancarias, se encuentran en las bases de esta licitación.

Venta de bases:

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales previos a la apertura de propuestas técnicas, de las 9:30 a 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro SCT, ubicado en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax., o bien en Internet: en el Sistema compraNET: <http://compranet.gob.mx>.

Los actos de junta de aclaración y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados. Toda la documentación que se genere será en idioma español. Las cantidades e información específica se darán a conocer en las bases.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas por el periodo de vigencia de los mismos no se otorgarán anticipos.

No se contratarán adquisiciones, arrendamientos y servicios u obra con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Esta dependencia se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con proveedores que se encuentren en lo establecido en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones consideradas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre las proposiciones reúna las condiciones necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. LINO PALACIOS PERALTA

RUBRICA.

(R.- 198643)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de atención de puntos de conflicto y servicios de obra pública, en la red básica y red secundaria de carreteras federales en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009036-055-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/07/2004	30/07/2004 13:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante mejoramiento de trazo en curva en la red secundaria en el kilómetro 3+200 del tramo Ent. Huizache-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., de la carretera Ent. Huizache-Antiguo Morelos, en el Estado de San Luis Potosí	30/08/2004	107 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-056-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2004	2/08/2004 12:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para el mejoramiento geométrico en curvas en corredor carretero entre los kilómetros 219+000 al 220+000, 222+000 al 223+000 y 225+000 al 226+000, en el tramo Santa Catarina-San Luis Potosí, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	30/08/2004	107 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-057-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2004	2/08/2004 13:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 11:00 horas	16/08/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para el mejoramiento geométrico en curvas en corredor carretero en los kilómetros 56+600, 98+100 y 119+600, en el tramo Ent. Tamasopo-Rioverde, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí			30/08/2004	107 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-058-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2004	2/08/2004 12:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para el mejoramiento geométrico en curvas en corredor carretero en el kilómetro 34+900, en el tramo: Cd. Valles-Ent. Tamasopo, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí; y un crucero en red secundaria en el kilómetro 378+810, en el tramo Lím. Edos. Hgo./S.L.P.-Cd. Valles, de la carretera Pachuca-Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí			30/08/2004	107 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-059-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2004	2/08/2004 14:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudio y proyecto ejecutivo para el reforzamiento de subestructura y superestructura de los puentes en red básica San José en el kilómetro 30+915 del tramo San Luis Potosí-Lím. Edos. S.L.P./Zac. en la carretera San Luis Potosí-Zacatecas y en corredor carretero San Antonio y Verástegui en los kilómetros 180+780 y 130+838, del tramo Rioverde-San Luis Potosí en la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	30/08/2004	93 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-060-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	3/08/2004	3/08/2004 11:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 11:00 horas	17/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para ampliación del puente paralelo Río Valles en corredor carretero en el kilómetro 2+860 del tramo Cd. Valles-Ent. Tamasopo en la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí; y reforzamiento de superestructura del puente El Limoncito en red secundaria en el kilómetro 15+753 del tramo Cd. Valles-Lím. Edos. S.L.P./Tamps. en la carretera Cd. Valles-Cd. Victoria, en el Estado de San Luis Potosí	30/08/2004	93 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-061-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/07/2004	30/07/2004 13:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios de evaluación de pavimento y dictamen técnico para conservación periódica de tramos en corredores carreteros longitud 26.0 kms mediante: renivelación y carpeta en la carretera: San Luis Potosí-Lagos de Moreno, tramo San Luis Potosí-Ojuelos del kilómetro 45+000 al 51+000, longitud 6.0 kms y renivelación y riego de sello en la carretera: San Luis Potosí-Lagos de Moreno, tramo San Luis Potosí-Ojuelos del kilómetro 30+000 al 45+000 longitud 15.0 kms y del kilómetro 78+000 al 83+000 longitud 5.0 kms, en el Estado de San Luis Potosí	24/08/2004	83 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-062-04

licitación pública nacional 00000000-002-4						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/07/2004	30/07/2004 13:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios de evaluación de pavimento y dictamen técnico para conservación periódica de tramos en corredor carretero longitud 26.0 km mediante renivelación y carpeta en la carretera: San Luis Potosí-Matehuala, tramo San Luis Potosí-Ent. Huizache del kilómetro 26+000 al 32+000 (Cpo. B) longitud 6.0 kms y del kilómetro 60+000 al 80+000 (Cpo. B) longitud 20.0 kms; y en la red básica longitud 20.0 kms mediante renivelación y riego de sello en la carretera San Luis Potosí–Zacatecas, tramo San Luis Potosí-Lím. Edos. S.L.P./Zac. del km 62+000 al 69+000 longitud 7.0 kms y del kilómetro 101+000 al 114+000 longitud 13.0 kms; en el Estado de San Luis Potosí			24/08/2004	83 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009036-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/07/2004	29/07/2004 12:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios de evaluación de pavimento y dictamen técnico para conservación periódica de tramos en corredor carretero longitud 46.0 kms mediante renivelación y riego de sello en la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, tramo Rioverde-San Luis Potosí del kilómetro 144+000 al 172+000 longitud 28.0 kms y del kilómetro 177+000 al 193+000 longitud 16.0 kms; en el Estado de San Luis Potosí	24/08/2004	83 días	\$200,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-8-24-70-26, extensión 203, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

- 00009036-058-04 y Residencia de Conservación de Carreteras Ciudad Valles, ubicada en avenida México-Laredo número 23, código postal 79000, Ciudad Valles, S.L.P.
- 00009036-060-04
- 00009036-059-04 Residencia de Conservación de Puentes, ubicada en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, código postal 78395, zona industrial, San Luis Potosí, S.L.P.
- 00009036-056-04 y Residencia de Conservación de Carreteras San Luis I, ubicada en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, código postal 78395, zona industrial, San Luis Potosí, S.L.P.
- 00009036-061-04
- 00009036-062-04 Residencia de Conservación de Carreteras San Luis II, ubicada en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, código postal 78395, zona industrial, San Luis Potosí, S.L.P.
- 00009036-057-04 Residencia de Conservación de Carreteras Rioverde, ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde, kilómetro 102+250 desviación derecha, Rioverde, S.L.P.
- 00009036-055-04 y Residencia de Conservación de Carreteras Matehuala, ubicada en Mariano Vázquez número 406, Matehuala, S.L.P.
- 00009036-063-04

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el salón de actos Ing. O. Humberto Flores Balboa, del Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje número 106 sin número, código postal 78395, zona industrial, San Luis Potosí, S.L.P.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria,

así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 198645)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de reconstrucción de los caminos: El Nogal-La Casita, tramo: del kilómetro 0+000 al 14+600, con una longitud de 14.6 kilómetros, Municipio de General Cepeda y Nuncio-Casillas, tramo: del kilómetro 0+000 al 4+000, con una longitud de 4.0 kilómetros, Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009020-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/07/2004	29/07/2004 13:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 11:00 horas	4/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento con aplicación de cloruro de calcio de los caminos: El Nogal-La Casita, tramo: del kilómetro 0+000 al 14+600, con una longitud de 14.6 kilómetros, Municipio de General Cepeda y Nuncio-Casillas, tramo: del kilómetro 0+000 al 4+000, con una longitud de 4.0 kilómetros, Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila	10/08/2004	138	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja, expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, teléfono 01-844-4-30-24-87, ubicada en Arturo Ruiz Higuera número 216, colonia Magisterio sección 38, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle Arturo Ruiz Higuera número 216, colonia Magisterio, sección 38, teléfono 01-844-4-30-24-87, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: caminos: El Nogal-La Casita, tramo: del kilómetro 0+000 al 14+600, con una longitud de 14.6 kilómetros, Municipio de General Cepeda y Nuncio-Casillas, tramo: del kilómetro 0+000 al 4+000, con una longitud de 4.0 kilómetros, Municipio de Arteaga, en el Estado de Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en obras similares a la de esta convocatoria, curriculum de la empresa como de su personal técnico, con experiencia mínima de tres años y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 198646)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT DURANGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00009022-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	29/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	23/08/2004	91	\$1'250,000.00

- Ubicación de la obra: camino Posta del Vergel-General Escobedo, tramo del kilómetro 2+000 al 3+500, Municipio de El Oro, Estado de Durango.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Número de licitación 00009022-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 11:00 horas	29/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento	23/08/2004	121	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: camino San Juan de Guadalupe-La Escalera, tramo del kilómetro 5+500 al 10+300, Municipio de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Número de licitación 00009022-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 12:00 horas	29/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 12:00 horas	12/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento	23/08/2004	121	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino Las Higueras-E.C. (Durango-Hidalgo del Parral), tramo del kilómetro 3+100 al 6+400, Municipio de Rodeo, Estado de Durango.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Número de licitación 00009022-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 13:00 horas	29/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 13:00 horas	12/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento	23/08/2004	121	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: camino Los Herrera-Tamazula, tramo del kilómetro 183+000 al 187+000, municipios de Topia, Canelas y Tamazula, Estado de Durango.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Número de licitación 00009022-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 14:00 horas	28/07/2004 8:00 horas 29/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 14:00 horas	12/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de manifestación de impacto ambiental y cambio de uso de suelo	23/08/2004	51	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: camino Posta del Vergel-General Escobedo, tramo kilómetro 0+000 al 4+300, Municipio de El Oro, Estado de Durango.
- Ubicación de la obra: camino San Juan de Guadalupe-La Escalera, tramo kilómetro 3+000 al 24+300, Municipio de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.
- No se otorgarán anticipos.
- Segunda convocatoria

Número de licitación 00009022-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 16:00 horas	29/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 16:00 horas	12/08/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa	23/08/2004	121	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: camino Los Herrera-Tamazula, tramo del kilómetro 179+000 al 183+000, municipios de Topia, Canelas y Tamazula, Estado de Durango.
- Ubicación de la obra: camino Los Herrera-Tamazula, tramo del kilómetro 183+000 al 187+000, municipios de Topia, Canelas y Tamazula, Estado de Durango.
- No se otorgarán anticipos.
- Segunda convocatoria

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 016188253612, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los trabajos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de la empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normativa aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativos de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará al que presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 198647)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de remodelación de edificio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Chavelas Cortés, con cargo de Director General del Centro SCT Guerrero, el día 24 de junio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009024-076-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/07/2004	26/07/2004 14:00 horas	26/07/2004 10:00 horas	3/08/2004 12:00 horas	10/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conclusión de la remodelación del edificio de la Dirección y Subdirecciones en Chilpancingo, Guerrero	25/08/2004	110	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01.74.74.72.79.72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, ubicada en Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: en el Centro SCT Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo solicitado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros actualizados auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Solicitud por escrito dirigida al ingeniero Pedro Chavelas Cortés, Director General del Centro SCT Guerrero, ubicado en Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón esquina con avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, indicando el interés de participar en la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 198648)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la supervisión ejecutiva de la modernización del acceso del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán en Huejotzingo, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	29/07/2004 13:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	10/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento de la modernización del acceso del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán en Huejotzingo, Puebla. Con un camino tipo A2, con una longitud de 6.2 kilómetros entre los kilómetros 0+000 al 6+200, con origen en el entronque de la autopista México-Puebla a la altura del kilómetro 101+165, en el Estado de Puebla	16/08/2004	138	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Chavelas Cortés, con cargo de Director General del Centro SCT Guerrero, el día 24 de junio de 2004.

Licitación pública nacional número 00009024-077-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/07/2004	26/07/2004 14:00 horas	26/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras marginales y complementarias y señalamiento del kilómetro 3+250 al 7+750, del tramo: Iguala-Ent. Cocula, de la carretera: Iguala-Ciudad Altamirano, en el Estado de Guerrero	19/08/2004	120	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01.74.74.72.79.72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2004 a las 14:00 horas, en la Residencia de Conservación 11-1 Iguala, ubicada en el kilómetro 121+200, de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica, se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. La apertura de la propuesta

económica se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relaciones con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción por escrito dirigida al ingeniero Pedro Chavelas Cortés, Director General del Centro SCT Guerrero, ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número Central, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero indicando el interés de participar en la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 198650)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mejoramiento preventivo de caminos rurales y alimentadores en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 14:00 horas	30/07/2004 12:00 horas	6/08/2004 13:30 horas	16/08/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de rampas de concreto hidráulico y obras de drenaje de camino	31/08/2004	107	\$2'500,000.00

* Ubicación de la obra: camino Barrio de la Cruz-San Francisco-Joya de Vacas, del kilómetro 0+000 al 6+500 (tramos aislados 2.2 kilómetros), en el Municipio de Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/07/2004	30/07/2004 14:30 horas	30/07/2004 11:30 horas	6/08/2004 14:00 horas	16/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de rampas de concreto hidráulico y obras de drenaje de camino	31/08/2004	107	\$2'500,000.00

* Ubicación de la obra: camino La Ceiba-Tepezintla-Ahuehuevo, del kilómetro 0+000 al 4+000 (tramos aislados de 2.0 kilómetros), en el Municipio de Xilitla, en el Estado de San Luis Potosí.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en la calle Corregidora número 109, zona centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en las fechas y horas indicadas, en el salón de actos del Centro SCT, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106, zona industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
La visita al lugar de la obra se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en la calle Corregidora número 109, zona centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.
Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La documentación legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 198651)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la contratación del dragado del canal de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras en Perihueté y Teacapán, Sin., las nacionales para la contratación de los levantamientos topohidrográficos reconocimiento generales en: Boca de Santa María, Barra del Ostión y Barra de Jesús María en el Estado de Tamaulipas; Barra de Corazones, Barra de Cazones, Tecolutla, Nautla, Estero de Tres Bocas, Chachalacas, Nanchital, Laguna del Ostión y Tonalá en el Estado de Veracruz; Sánchez Magallanes, Tab.; San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo en el Estado de Yucatán; Holbox y Chiquilá en el Estado de Quintana Roo; Mulegé, Loreto y Puerto Escondido en el Estado de Baja California Sur; Puerto Peñasco y Rodolfo Sánchez Taboada (Paraje Nuevo) en el Estado de Sonora; Altata, El Castillo en el Estado de Sinaloa; San Blas y Cruz de Huanacaxtle en el Estado de Nayarit; Barra de Navidad, Jal., y Vicente Guerrero, Gro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 00009012-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	6/08/2004	6/08/2004 10:00 horas	2/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	23/08/2004	120	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/08/2004	2/08/2004 10:00 horas	No habrá visita	9/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	23/08/2004	90	\$500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/08/2004	2/08/2004 11:00 horas	No habrá visita	9/08/2004 11:15 horas	12/08/2004 11:15 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	23/08/2004	90	\$500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/08/2004	2/08/2004 12:00 horas	No habrá visita	9/08/2004 12:30 horas	12/08/2004 12:30 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	23/08/2004	90	\$500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	2/08/2004	2/08/2004 13:00 horas	No habrá visita	9/08/2004 14:00 horas	12/08/2004 14:00 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	23/08/2004	90	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Nuevo León número 210, piso 15, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante.

La visita al lugar de los trabajos de dragado para Perihuate, Sin., se llevará a cabo en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Topolobampo, ubicadas en la Unidad Administrativa de la SCT, Terminal de Cruceros, código postal 81370, en Topolobampo, Sin., para Teacapán, Sin., se llevará a cabo en las oficinas de la Capitanía de Puerto de Teacapán, ubicadas en calle Morelos sin número, código postal 82560, Teacapán, Sin., para los levantamientos topohidrográficos no habrá visita al lugar de los trabajos.

El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano.

No se permitirá la subcontratación.

Para los trabajos de dragados y levantamientos topohidrográficos no se otorgará anticipo.

Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales de avance de obra para los trabajos de dragado; para los estudios y proyectos se pagará el 80% a la entrega de los levantamientos generales, con tomas de muestras de agua y sedimentos, el 20% restante se pagará a la entrega de los permisos ante las autoridades correspondientes, así como de la autorización del proyecto.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados están descritas en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

RUBRICA.

(R.- 198653)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-021-04	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	30/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de caminos rurales	23/08/2004	77	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en Camino Rural de Isla de Cedros, del kilómetro 0+000 al 7+800, en el Municipio de Ensenada, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-022-04	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	30/07/2004	30/07/2004 11:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	6/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de caminos rurales	23/08/2004	122	\$800,000.00

- Ubicación de la obra: en kilómetro 75.5 carretera (San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos-Laguna Chapala, del kilómetro 0+000-133+800, en el Municipio de Mexicali, B.C.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja girado por institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se indican en la licitación correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará el día y hora que se señalan en la columna correspondiente, para cada licitación, en la sala de juntas del Centro SCT Baja California, con domicilio ya indicado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se indican para cada licitación en: se cita a los participantes de la licitación número 00009055-021-04 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22880, en Ensenada, B.C., y para los participantes de la licitación número 00009055-022-04, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, sita en Margen Derecho de Río Nuevo y bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad financiera, presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación respectiva.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales de los trabajos ejecutados, y se cubrirán de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 198654)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de vigilancia a oficinas, la adquisición de llantas, diferentes medidas, materiales y suministros médicos y mantenimiento preventivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009068-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$759.00 Costo en compraNET: \$690.00	29/07/2004	29/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia a oficinas	2	Elemento

- Lugar de prestación del servicio: oficinas del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, 2 elementos con horario de 19:00 a 7:00 horas y sábados y domingos 2 elementos con horario de 7:00 a 19:00 horas y 2 elementos con horario de 19:00 a 7:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 16 de agosto al 31 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009068-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$759.00 Costo en compraNET: \$690.00	29/07/2004	29/07/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2004 12:00 horas	10/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta 255/60 R15	77	Pieza
2	C660605000	Llanta 255/70 R16	28	Pieza
3	C660605000	Llanta 750/17	12	Pieza

4	C660605000	Llanta 235/75 R15	6	Pieza
5	C660605000	Llanta 205/70 R14 carretera	5	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de agosto al 16 de septiembre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009068-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$759.00 Costo en compraNET: \$690.00	30/07/2004	30/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Multistrip Urocheck (con 100 tiras)	Paquete	5	12
2	C480000000	Haemo-Glukotest (50 tiras)	Caja	3	7
3	C480000000	Lancetas (automática Microlet)	Rollo	2	4
4	C480000000	Tiras reactivas para glucometer	Pieza	2	4
5	C480000000	Papel para electrocardiógrafo	Pieza	8	20

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de agosto al 31 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009068-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$759.00 Costo en compraNET: \$690.00	30/07/2004	30/07/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C810800000	Mantenimiento preventivo de vehículos (Manzanillo)	Vehículo	6	16

- Lugar de entrega: Parque de Maquinaria del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de agosto al 31 de diciembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., teléfono 01-312-31-4-38-57, extensiones 10130 y 10131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en las fechas y horas establecidas en la convocatoria, auditorio del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horas establecidas, en el auditorio del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y entrega de los bienes, previa entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 198655)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SONORA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009038-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 9:30 horas	12/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero	191	Pieza
2	C750200000	Chamarra	217	Pieza
3	C750200000	Uniformes secretariales	140	Juego
4	C750200018	Camisas para caballero	191	Pieza
5	C750200052	Pantalones para caballero	158	Pieza

Licitación pública nacional 00009038-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/08/2004	4/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	44	Pieza

2	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	22	Pieza
3	I180000138	Escáner	17	Pieza
4	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Pieza
5	I150200082	Cámara fotográfica	1	Pieza

Licitación pública nacional 00009038-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	10/08/2004 12:30 horas	12/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos	384	Hora
2	C810200016	Arrendamiento de vehículos	816	Hora
3	C810200016	Arrendamiento de vehículos	528	Hora
4	C810200016	Arrendamiento de vehículos	464	Hora
5	C810200016	Arrendamiento de vehículos	240	Hora

Licitación pública nacional 00009038

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/08/2004	4/08/2004 13:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	10/08/2004 14:00 horas	12/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4,368	Metro cúbico
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,400	Metro cúbico
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,400	Metro cúbico

4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	16,800	M ³ -km
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	4,368	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo del Río y Comonfort sin número, colonia Villa de Seris, código postal 86260, Hermosillo, Sonora, teléfono 016-259-30-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, pago en Banamex con cheque certificado, de caja o efectivo, previo recibo expedido por la convocante, cabe aclarar que no se recibirán cheques fuera de plaza excepto Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 y 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en Esperanza: Residencia de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Magdalena Trujillo y Puerto Agiabampo, colonia Nueva Esperanza, teléfono 01-644-418-0391.
- Hermosillo, en la Residencia de Supervisión de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Paseo del Río y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer piso, Hermosillo, Sonora, teléfono 01662-259-30-37, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL

RUBRICA.

(R.- 198656)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00009067-074-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009067-074-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/07/2004	30/07/2004 9:00 HORAS	29/07/2004 8:00 HORAS	5/08/2004 9:00 HORAS	11/08/2004 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSTRUCCION VADO Y RELLENO DE DESLAVES DEL CAMINO: RAMAL A ALFREDO V. BONFIL Y CONSTRUCCION DE CUNETAS, MUROS DE MAMPOSTERIAS, BORDILLOS Y LAVADEROS, DEL CAMINO EL CAJETE-SAN JUAN DE LA COSTA			25/08/2004	97 DIAS	\$500,000.00

00009067-075-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009067-075-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/07/2004	30/07/2004 11:00 HORAS	29/07/2004 8:00 HORAS	5/08/2004 11:00 HORAS	11/08/2004 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSTRUCCION DE CUNETAS, MUROS DE MAMPOSTERIAS, BORDILLOS Y LAVADEROS, DE LOS CAMINOS: LA PAZ-LOS PLANES-ENSENADA DE MUERTOS Y PICHILINGÜE-BALANDRA-EL TECOLOTE			25/08/2004	97 DIAS	\$500,000.00

00009067-076-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009067-076-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/07/2004	30/07/2004 13:00 HORAS	29/07/2004 8:00 HORAS	5/08/2004 13:00 HORAS	11/08/2004 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	RECONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, DENTELLONES, ZAMPEADOS EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y MURO DE CONTENCION DE LOS CAMINOS: RAMAL A SAN FRANCISCO DE LA SIERRA Y RAMAL A LA POZA GRANDE			25/08/2004	97 DIAS	\$500,000.00

00009067-077-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009067-077-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	29/07/2004	30/07/2004 17:00 HORAS	29/07/2004 8:00 HORAS	5/08/2004 17:00 HORAS	11/08/2004 17:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020504	CONSTRUCCION DE CUNETAS, MUROS DE MAMPOSTERIAS, BORDILLOS Y LAVADEROS, DEL CAMINO HUATAMOTE-AGUA VERDE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN EL CAMINO ROSARITO-SAN NICOLAS			25/08/2004	97 DIAS	\$500,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN H. DEL 47 E/ I. RAMIREZ E I. ALTAMIRANO SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 016121250758, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE ENTREGA LA DEPENDENCIA PARA SU PAGO EN BANCA BANAMEX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

UBICACION DE LA OBRA:

00009067-074-04, RAMAL A ALFREDO V. BONFIL Y EL CAJETE-SAN JUAN DE LA COSTA, MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

00009067-075-04, LA PAZ-LOS PLANES-ENSENADA DE MUERTOS Y PICHILINGÜE-BALANDRA-EL TECOLOTE, MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

00009067-076-04, RAMAL A SAN FRANCISCO DE LA SIERRA, MUNICIPIO DE MULEGE Y RAMAL A LA POZA GRANDE, MUNICIPIO DE COMONDU, B.C.S.

00009067-077-04, HUATAMOTE-AGUA VERDE Y ROSARITO-SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE LORETO, B.C.S.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN:

00009067-074-04 Y 00009067-075-04 SITO EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA Y BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA LAS GARZAS, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

00009067-076-04, RAMAL A SAN FRANCISCO DE LA SIERRA, SITO EN LA RESIDENCIA DE OBRA SANTA ROSALIA, UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR, TRAMO LORETO-SANTA ROSALIA, KILOMETRO 194+000, COLONIA BARRIO EL MONTADO, CODIGO POSTAL 23920, SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

00009067-076-04, RAMAL A LA POZA GRANDE, SITO EN LA RESIDENCIA DE OBRA CIUDAD CONSTITUCION, UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR, TRAMO LA PAZ-CIUDAD INSURGENTES KILOMETRO 207+500, CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

00009067-077-04, SITO EN LA RESIDENCIA DE OBRA LORETO, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, COLONIA EL JARAL, CODIGO POSTAL 23880, LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN BULEVAR AGUSTIN OLACHEA Y LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA LAS GARZAS, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S., HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S., HEROES DEL 47 ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% DEL MONTO DEL CONTRATO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA ACREDITADA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION, EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU PARRAFO TERCERO.

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE JULIO DE 2004.
TITULAR DEL CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. JOSE ATONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 198658)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 012/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-022-04	En convocante: \$969 Costo en compraNET: \$881	30/julio/2004	30/julio/2004 9:00 horas	6/agosto/2004 10:00 horas	11/agosto/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Prestación del servicio de jardinería en 11 inmuebles propiedad o en arrendamiento del CONACULTA, en una superficie aproximada de 5,307 m ² de áreas verdes más 1,120 macetones y 295 árboles		1	Servicio
2	C810800000	Prestación del servicio de jardinería en 2 inmuebles en propiedad o en arrendamiento del Centro Nacional de las Artes (CENART), en una superficie aproximada de 47,795 m ² , 370 macetones y 725 árboles		1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El acto de fallo, se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Lugar de prestación de los servicios: en los diferentes inmuebles del CONACULTA y el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.

- * La vigencia del contrato será del siguiente día hábil de la fecha del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los servicios objeto de la licitación, se efectuarán en moneda nacional según las condiciones establecidas en bases, contando el CONACULTA y el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, con ocho días naturales, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases para su verificación, a partir de ese momento, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el CONACULTA y el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, contarán con 25 días naturales, para concretarlo.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA

(R.- 198659)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CAMPECHE
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2004	30/07/2004 16:00 horas	30/07/2004 8:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de la superficie de rodamiento de terracerías y construcción de obras de alivio	1/09/2004	106	\$500,000.00

Camino Ulumal-Nueva Esperanza número 2 y E.C. (Moquel-San José Carpizo número 2)-San Antonio del Río, del kilómetro 0+300 al 1+100, del 4+880 al 5+600 y del 1+400 al 2+780, longitud de 2.90 kilómetros, Municipio de Champotón.

Licitación pública nacional 00009017-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2004	30/07/2004 17:00 horas	30/07/2004 8:00 horas	6/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mejoramiento de la superficie de rodamiento de terracerías y construcción de obras de alivio	1/09/2004	106	\$500,000.00

Camino E.C. (Esmeralda-Pedregal)-La Olla, del kilómetro 0+000 al 6+700, longitud de 6.70 kilómetros, Municipio de Candelaria.

Licitación pública nacional 00009017-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2004	30/07/2004 18:00 horas	30/07/2004 8:00 horas	6/08/2004 14:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mejoramiento de la superficie de rodamiento de terracerías y construcción de obras de alivio	1/09/2004	106	\$500,000.00

Camino Benito Juárez número 2-La Flor, del kilómetro 0+000 al 5+000, longitud de 5.0 kilómetros, Municipio de Escárcega.

Licitación pública nacional 00009017-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2004	30/07/2004 19:00 horas	30/07/2004 8:00 horas	6/08/2004 17:00 horas	13/08/2004 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mejoramiento de la superficie de rodamiento de terracerías y construcción de obras de alivio		1/09/2004	106	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: camino La Unión 20 de Junio-Ricardo Flores Magón, del kilómetro 2+060 al 12+820, con una longitud de 10.76 kilómetros, en el Municipio de Calakmul.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensión 121, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 en las horas señaladas en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio D, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2004 en las horas señaladas en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 en las horas señaladas en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio A, planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 8:00 horas, en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción, deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales en y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198660)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SINALOA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-019-04

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	3/08/2004	3/08/2004 9:00 horas	2/08/2004 8:00 horas	9/08/2004 11:30 horas	13/08/2004 11:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de vado en el km 0+190 y pavimentación del km 0+220 al 0+500 del subtramo: Tameapa-Soyatita, construcción de vado en el km 4+340 y revestimiento del camino del km 2+400 al 7+500 del subtramo: Soyatita-San José del Llano, construcción de vado en el km 1+120 y modificación de pendiente fuerte del km 0+930 al 1+090 del subtramo: Tecuxiapa-San Javier de Abajo del tramo: Badiraguato-San Javier de Arriba, en el Municipio de Badiraguato, en el Estado de Sinaloa	1/09/2004	91 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-020-04

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	3/08/2004	3/08/2004 9:00 horas	2/08/2004 8:00 horas	9/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de vado en el km 3+000 y pavimentación en pendientes fuertes en los km 5+020 al 5+050 y del km 5+170 al 5+220 en el tramo: Iripa-El Paso, construcción de vados en los kms 2+400 y en el km 2+700 del tramo: El Paso-San José de las Delicias y construcción de vado en el km 1+000 del tramo: San José de las Delicias-El Crucero, pavimentación con pendientes fuertes del km 2+000 al 2+050, del km 2+400 al 2+460 y del km 3+400 al 3+445 en el tramo El Reparo-El Valle y construcción de vado en el km 7+020 del tramo: Mocorito-El Reparo, en los municipios de Sinaloa y Mocorito, Estado de Sinaloa	1/09/2004	91 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-021-04

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

3/08/2004	2/08/2004 13:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización de las oficinas del cuerpo C del Centro SCT Sinaloa, ubicadas en Av. Federalismo No. 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa	1/09/2004	106 días naturales	\$1'000,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01 667) 7 14 32 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva; para las licitaciones números 00009045-019-04 y 00009045-020-04 en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras y para la licitación número 00009045-021-04, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicadas ambas, en la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.
4. La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.
5. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva; para la licitación número 00009045-019-04, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Colinas del Camichín 343, Badiraguato-Pericos, Badiraguato, Sinaloa; para la licitación número 00009045-020-04, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Ignacio Zaragoza

número 432 Norte, colonia Juárez, Guamúchil, Sinaloa y para la licitación 00009045-021-04, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Sinaloa, ubicada en la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.

6. Ubicación de la obra: en la columna correspondiente a la descripción general de la obra, se indica la ubicación de cada una de ellas.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se podrán subcontratar partes de la obra.
10. Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de los trabajos y compra de materiales y equipo y demás insumos.
11. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de licitaciones respectivas.
12. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
14. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales; las cuales se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
15. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 198661)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de tubería sanitaria de polietileno de alta densidad (PEAD) con junta hermética campana/espiga y junta por termofusión y tubería hidráulica de PVC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 35302001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	2/08/2004	2/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubería de 10 cms (4") de diámetro de polietileno de alta densidad (PEAD) con junta hermética campana/espiga para alcantarillado sanitario	650.00	Metro
2	C390000000	Tubería de 20 cms (8") de diámetro de polietileno de alta densidad (PEAD) con junta hermética campana/espiga para alcantarillado sanitario	1,131.00	Metro
3	C390000000	Tubería de 38 cms (15") de diámetro de polietileno de alta densidad (PEAD) con junta hermética campana/espiga para alcantarillado sanitario	325.00	Metro
4	C390000000	Tubería de 61 cms (24") de diámetro de polietileno de alta densidad (PEAD) con junta hermética campana/espiga para alcantarillado sanitario	707.00	M etr o

5	C390000000	Tubería de 107 cms (42") de diámetro de polietileno de alta densidad (PEAD) con junta hermética campana/espiga para alcantarillado sanitario	2,742.00	M etr o

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 712 96 80, 716 00 06 y 716 01 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: partida 01, 02, 03, 04 y 05: almacén California del SIMAS Torreón, con domicilio en calzada Saltillo 400 (Calle 40) entre avenida Bravo y avenida Escobedo de la ciudad de Torreón, Coah., partidas 06, 07 y 08: calzada Diagonal de las Fuentes sin número, Ejido La Merced de la ciudad de Torreón, Coah. (cárcamo La Merced), partidas 09 y 10: bulevar Constitución sin número, colonia Nueva San Isidro de la ciudad de Torreón, Coah. (bomba número 49) y partidas 11, 12 y 13: bulevar Torreón-Matamoros sin número, colonia Valle Oriente de la ciudad de Torreón, Coah. (bomba número 40), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: partidas 01, 02: 182 días naturales, partidas 03 y 04: 124 días naturales, partida 05: 274 días naturales, partida 06: 154 días naturales, partidas 07, 08 y 09: 213 días naturales, partidas 10: 100 días naturales y partidas 11, 12 y 13: 242 días naturales.
- El pago se realizará: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de bienes entregados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha registrada de almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 22 DE JULIO DE 2004.
GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL
RUBRICA.

(R.- 198662)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTENCO, TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA IXTENCO 2004

De conformidad con lo que establecen los artículos del 27 al 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 15 al 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la obra consistente en perforación de pozo para agua potable, ubicado en el Municipio de Ixtenco, Tlax., conforme a los trabajos que a continuación se describen

No. de licitación	Descripción general de la obra	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura económica
MIT/DOP/GIMOBRA 002/2004	Perforación de pozo para agua potable	2-agosto-2004 11:00 horas	2-agosto-2004 13:00 horas	6-agosto-2004 11:00 horas	10-agosto-2004 11:00 horas

Fallo	Fecha estimada de inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Capital contable requerido	Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases
13-agosto-2004 13:00 horas	17-agosto-2004	20-octubre-2004	\$360,000.00	29-julio-2004 13:00 horas	\$1,000.00

Descripción de los trabajos: preliminares (movimiento, transporte, instalación y desmantelamiento de equipo de perforación), excavación (perforación), instalación y pruebas.

La obra se realizará con recursos económicos provenientes de gobierno estatal, gobierno federal, gobierno municipal y beneficiarios.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ixtenco, Tlax., en la Presidencia Municipal, con dirección en Plaza de la Constitución número 1, con el siguiente horario únicamente del 27 al 29 de julio de 2004, de 10:00 a 13:00 horas, teléfono 01 223 47 80451, la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en el salón de cabildos de Presidencia Municipal a la hora indicada. No se proporcionará material alguno y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado para el inicio de los trabajos. Los interesados deberán otorgar las facilidades necesarias a la convocante para la revisión previa de su documentación legal, la cual se presentará en original y copia simple para su cotejo, una vez acreditada podrá adquirir las bases bajo previo pago en efectivo en la Dirección de Obras Públicas. Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos que deberán presentar para inscribirse:

1. Solicitud de inscripción y aceptación a la licitación por escrito en papelería membretada de la empresa.

2. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Para personas morales: acta constitutiva de la empresa (el giro de la empresa deberá ser mencionado en el acta constitutiva, el cual, deberá coincidir con bienes motivo de este concurso) y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal en original y copia.
4. Para personas físicas, acta de nacimiento, RFC o cédula de identificación fiscal e identificación oficial vigente con fotografía y firma en original y copia.
5. Curriculum empresarial donde se demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
IXTENCO, TLAX., A 20 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. TULIO LARIOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 198663)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES****LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de sustancias químicas y materiales, accesorios y suministros médicos (014), materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo (015), así como equipos terminales satelitales fijos en banda ku (016), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009010-014-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00		25/08/2004	24/08/2004 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	31/08/2004 13:30 horas	10/09/2004 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000884	Boquilla desechable para alcoholímetro			100,000	Pieza
2	C480000205	Frasco desechable para recolección de muestras			52,000	Pieza
3	C480000205	Frasco desechable para recolección de muestras			10,000	Pieza
4	C840800032	Colesterol vitros			700	Pieza
5	C840800032	Glucosa vitros			700	Pieza

Licitación pública internacional 00009010-015-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00		25/08/2004	25/08/2004 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	31/08/2004 10:30 horas	3/09/2004 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto grabable (CD R) de 700 mb/80 min			1,619	Caja

2	C870000050	Disco compacto grabable (CD R) de 650 mb/74 min	1,286	Caja
3	C870000001	Disquete de 3.5 alta densidad formateado con 10 piezas	4,897	Caja
4	C360000004	Cartucho de toner negro alta capacidad para impresora	269	Pieza
5	C360000004	Cartucho de toner negro para impresora	175	Pieza

Licitación pública internacional 00009010-016-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00		26/08/2004	26/08/2004 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	1/09/2004 10:30 horas	7/09/2004 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200516	Equipo terminal satelital fijo que sea compatible con red Dialaway			367	Equipo
2	I150200516	Equipo terminal satelital fijo que sea compatible con red Dialaway			229	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).**
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.**
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 198664)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-052-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 15:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 10:00 HORAS	17/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL CAMINO RURAL LAS TRANCAS-CERRO LA CEBOLLA, LONG.= 7.0 KMS, EN EL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEON	1/09/2004	91	\$2'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE MONTEMORELOS, UBICADA EN PEDRO J. HURTADO CRUZ CON MOHONERAS SIN NUMERO, COLONIA GIL DE LEYVA, CODIGO POSTAL 67500, MONTEMORELOS, NUEVO LEON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-053-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 15:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 12:00 HORAS	17/08/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES ITURBIDE-SAN ANTONIO, LONG.= 9.1 KMS Y RAMAL A LAS DELICIAS, LONG.= 4.0 KMS, EN EL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEON	1/09/2004	91	\$2'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ITURBIDE, UBICADA EN CARRETERA LINARES-SAN ROBERTO KILOMETRO 47, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67830, ITURBIDE, NUEVO LEON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-054-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 15:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 14:00 HORAS	17/08/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES SAN FRANCISCO-JESUS MARIA DE BERRONES EN LOS MUNICIPIOS DE DR. ARROYO Y ZARAGOZA, LONG.= 4.5 KMS; SIBERIA-LA ENCANTADA, LONG.= 4.0 KMS; EL REFUGIO-ZARAGOZA, LONG.= 3.0 KMS Y JOYAS DE SAN LAZARO-EL PINITO, LONG.= 3.0 KMS, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NUEVO LEON	1/09/2004	91	\$2'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE DR. ARROYO, UBICADA EN TREVIÑO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67900, DOCTOR ARROYO, NUEVO LEON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-055-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 15:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 16:00 HORAS	17/08/2004 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE PUENTE VADO UBICADO EN EL KM 10+000 DEL CAMINO SAN JULIAN RAMIREZ MUNICIPIO DE GENERAL TERAN; CAMINOS RURALES RAMAL A LA GLORIA DEL KM 42+000 AL 52+000 Y NUEVO ANAHUAC LOS RODRIGUEZ - EL CAMARON DEL KM 12+000 AL 32+000, EN EL MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON	1/09/2004	91	\$2'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE MONTEMORELOS, UBICADA EN PEDRO J. HURTADO CRUZ CON MOHONERAS SIN NUMERO, COLONIA GIL DE LEYVA, CODIGO POSTAL 67500, MONTEMORELOS, NUEVO LEON.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-8354-9976, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL LUGAR DE INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALUPE, N.L., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 198665)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de tramo carretero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009065-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/07/2004	30/07/2004 17:00 horas	30/07/2004 9:15 horas	6/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos cuerpos de concreto asfáltico, señalamiento, obras de drenaje, estructuras y obras complementarias, del kilómetro 31+600 al 34+700, del tramo: Texcoco-Calpulalpan, de la carretera: México-Zacatepec, en el Estado de México	23/08/2004	115 días	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes, (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de la localidad, si es cheque foráneo deberá de ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 17:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicado en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 9:15 horas en: el punto de reunión para partir a la visita será en las oficinas de la Residencia Texcoco de Carreteras Federales, ubicada en el kilómetro 17+000, de la carretera: Los Reyes- Texcoco, código postal 52040, Texcoco, México.

- Ubicación de la obra: del kilómetro 31+600 al 34+700, del tramo: Texcoco-Calpulalpan, de la carretera: México-Zacatepec, en el Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal así como con particulares.
- Documento que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, de estar obligado, deberá presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas. Presentar original y copia simple de la declaración fiscal.
- La existencia legal deberá de acreditarse de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 198667)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados que satisfagan los términos de la presente convocatoria a participar en la licitación relativa a la adjudicación de un contrato de obra pública en base a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación de un local para archivo y espacios para oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06111001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,485.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	30-07-2004	30-07-2004 11:00 horas	29-07-2004 11:00 horas	5-08-2004 11:00 horas	11-08-2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Fallo
1010104	Adecuación de espacios para la instalación de un archivo y oficinas	18-08-2004	25 días naturales	\$500,000.00	17-08-2004

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, nivel paseo local 71, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7481, los días del 22 al 30 de julio de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, sólo en días hábiles. La forma de pago es, a través del Formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaraciones a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrán verificativo en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 11:00 horas.

- Ubicación de la obra: avenida Universidad número 1868, colonia Oxtopulco Universidad, código postal 04318, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de julio a las 11:00 horas. En el lugar de la obra.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2004, a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares y los últimos estados financieros, conforme a lo establecido en las bases.
- Identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe y para quien entregue la propuesta.
- Los requisitos generales y específicos que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo establecido en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicar a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Condiciones de pago son: los pagos correspondientes se efectuarán de acuerdo a bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las condiciones señaladas en las bases, los días de acuerdo a las condiciones señaladas en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las condiciones señaladas en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 198673)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164034-007-04
AVISO DE FALLO

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional número **18164034-007-04** para la adquisición de postes de concreto, son las compañías: Estructuras y Postes Eléctricos, S.A. de C.V., con domicilio en Anillo Periférico Poniente número 140, colonia Fracción La Loma, código postal 78110, en San Luis Potosí, S.L.P., para las partidas 3, 4, 11, 12, 19, 20, 25, 27 y 28, con un importe de \$1'288,165.00 (un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 8 carretera Zapopan-Tesistán, apartado postal número 21, código postal 45000, en Zapopan, Jalisco, para la partida 5 con un importe de \$66,720.00 (sesenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.); Manufacturas Procoin, S.A. de C.V., con domicilio en Tomasa Estévez número 1120, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., para las partidas 2, 6, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 26 y 29, con un importe de \$2'878,175.00 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Matelec, S.A., con domicilio en Nueva Escocia número 4220, Fraccionamiento Industrial Lincoln, código postal 64310, Monterrey, N.L., para las partidas 1, 7, 8, 15, 16, 23 y 24, con un importe de \$1'130,277.00 (un millón ciento treinta mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), el fallo de la licitación se emitió el día 10 de junio de 2004.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 22 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 198674)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-005-04	\$1,518.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	3/08/2004	29/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tablero integral para línea de transmisión de 230 kV			1	Pieza
2	I330000000	Tablero integral para registrador de disturbios			1	Pieza
3	I330000000	Tablero integral para autotransformador de 230/115/13.8 kV			2	Pieza
4	I330000000	Tablero de transferencia para 230 kV tipo It-Pat			1	Pieza

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-006-04	\$1,518.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	4/08/2004	30/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Relevador diferencial microprocesado para autotransformador			2	Pieza
2	I330000000	Relevador digital trifásico de sobrecorriente			6	Pieza
3	I330000000	Protección diferencial de barras para 230 kV			3	Pieza
4	I330000000	Relevador número de protección de distancia			5	Pieza
5	I330000000	Registrador de disturbios digital para sistemas eléctricos			2	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-007-04	\$1,518.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	3/08/2004	29/07/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 13:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Arcilla adsorbente activada con ácido mineral	190,000	Kilogramo

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

El importe se deberá cubrir con: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañado de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación 18164060-005-04: en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo.; para la licitación 18164060-006-04 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Chihuahua (partidas de la 1 a la 9) y almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez (partidas 10 y 11); para la licitación 18164060-007-04 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo.
- e) Plazo de entrega: licitación número 18164060-005-04, 150 días naturales, para la licitación número 18164060-006-04: 150 días naturales, y para la licitación 18164060-007-04, 120 días naturales, a partir de la recepción del contrato.
- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento, a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- g) No se otorgará anticipo.
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, para la licitación número 18164060-005-04 y 10% del importe del contrato, para las licitaciones números 18164060-006-04 y 18164060-007-04.
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación entre otros;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- m) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 22 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 198677)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA
Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de ampliación del andén de importación y construcción del almacén fiscal, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		3/08/2004	3/08/2004 16:00 horas	30/07/2004 11:00 horas	9/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación de andén de importación y construcción del almacén fiscal	6/09/2004	160	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 56-61-14-29 y 56-61-29-50, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados, en avenida Insurgentes número 1971, Torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Aduana de Colombia, Nuevo León, carretera-Nuevo Laredo-Piedras Negras kilómetro 34.5, código postal 65000, Agualeguas, Nuevo León.

Ubicación de la obra es en la Aduana de Colombia, carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, kilómetro 34.5, Colombia, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de cinco años en trabajos similares, estructura metálica y pavimentos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son cumplir con capacidad legal, financiera y técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán basados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO TECNICO

LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198679)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA No. 005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-005-04	\$1,715.00 Costo en compraNET: \$1,480.00	11/Ago./04	27/Jul./04 10:00 horas	26/Jul./04 10:00 horas	18/Ago./04 10:00 horas	25/Ago./04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento a instalaciones superficiales de pozos y vaporductos del Campo Geotérmico Los Humeros, Pue.	17/Sep./04	90 D.N.	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-006-04	\$1,680.00 Costo en compraNET: \$1,480.00	11/Ago./04	27/Jul./04 13:00 horas	26/Jul./04 13:00 horas	18/Ago./04 16:30 horas	25/Ago./04 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Obras hidráulicas, ampliaciones y revestimiento camino Cuahuixco. Campo Geotérmico Los Humeros, Pue.	17/Sep./04	105 D.N.	\$250,000.00

Ubicación de las obras: Campo Geotérmico de Los Humeros, Pue., se encuentra comunicado por la carretera México-Veracruz vía Jalapa, en este sentido y a la entrada de la ciudad de Perote, existe un camino pavimentado con dirección al poblado de Los Humeros, localizado en el kilómetro 23 y a la altura de la población de Maztaloja.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Si las bases de licitación son adquiridas en la oficina licitadora (Departamento de Recursos Materiales), podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la residencia de Los Humeros, Pue.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la residencia de Los Humeros, Pue.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, para ambas licitaciones.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra para la licitación número 18164092-005-04 y sí podrá subcontratar partes de la obra para la licitación número 18164092-006-04.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

En caso de que se reduzca el plazo para la presentación y apertura de proposiciones que fija la Ley, se incorporará una nota que indique: por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el Comité Central de obras públicas, prestación de servicios relacionados con las mismas y Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad, en su sesión _____, de fecha _____ autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 22 DE JULIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 198681)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 06710001-017-04 para la contratación de supervisión de los trabajos de ampliación del andén de importación y construcción del almacén fiscal, de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Supervisión	30/08/2004	185	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 56-61-14-29 y 56-61-29-50, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo el día y hora señalados en el domicilio de la convocante.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Aduana de Colombia, ubicada en la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras kilómetro 34.5, Colombia Nuevo León, código postal 65000, Agualeguas, Nuevo León.

La ubicación de la obra es en la Aduana de Colombia, carretera Laredo-Piedras Negras kilómetro 34.5, Colombia, Nuevo León.

Las propuestas deberán presentarse en español y deberán cotizarse en peso mexicano.

No se podrán subcontratar los trabajos materia de los servicios.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de cinco años en supervisión de trabajos similares, como de estructura metálica y pavimentos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son cumplir con la capacidad legal, financiera, y la capacidad técnica objeto del contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás requisitos estipulados en las bases del concurso.

Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO TECNICO

LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198682)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. RGPE-CONV00504

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164099-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	18/08/04	10/08/04 14:00 horas	3/08/04 11:00 horas	24/08/04 11:00 horas	8/09/04 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de dos alimentadores de la S.E. Valladolid P.V., prolongación de barras para interconexión con la S.E. Valladolid III productor externo de energía, misma que se llevará a cabo en el Estado de Yucatán	18/10/04	260 días naturales	\$6'000,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Yucatán.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos y contratos de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-946 30 82, extensiones 6223, 6229 y 6236, fax 6242.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la S.E. Valladolid ubicada en la Central C.C. Felipe Carrillo Puerto con acceso en el kilómetro 8 de la carretera Valladolid-Mérida, código postal 97780, Valladolid, Yucatán.

La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas en kilómetro 10 carretera Mérida-México por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer y segundo ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional al menos de un 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar la obra civil o electromecánica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 22 DE JULIO DE 2004.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS
RUBRICA.

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adjudicación del contrato respectivo, con base en precios unitarios y tiempo determinado para la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-018-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	29/07/2004	29/07/2004 13:00 horas	29/07/2004 11:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Rehabilitación y adaptaciones en instalaciones deportivas	23/08/2004	100 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: U.P. Adolfo López Mateos, avenida Luis Enrique Erro sin número, Zacatenco, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-019-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	29/07/2004	29/07/2004 12:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	5/08/2004 13:00 horas	12/08/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción edificio de aulas y laboratorios (2a. etapa) y obra exterior	23/08/2004	100 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Guillermo Massieu Helguera número 239, Fraccionamiento Residencial La Escalera, Ticomán, código postal 07320, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11390001-020-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	30/07/2004	30/07/2004 12:00 horas	30/07/2004 11:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de estructura, albañilería, acabados, e instalaciones, laboratorios de acuacultura			26/08/2004	97 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: bulevar Central número 115-7, antiguo edificio del IMSS, código postal 81000, Guasave, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-21-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	30/07/2004	30/07/2004 12:00 horas	30/07/2004 11:00 horas	6/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de fachadas del edificio central pisos y plafones (2a. etapa)			26/08/2004	97 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: calle José Siurob número 10, colonia Las Alamedas, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-22-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	3/08/2004	3/08/2004 13:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Edificio de talleres (1a. etapa)			26/08/2004	97 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Central Carlos Hank González y Mausoleos de San Cristóbal sin número, colonia Valle de Ecatepec, Municipio San Cristóbal Ecatepec, México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-23-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	3/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 9:30 horas	9/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Ampliación de taller de construcción 1a. etapa			26/08/2004	97 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Central Carlos Hank González y Mausoleos de San Cristóbal sin número, colonia Valle de Ecatepec, Municipio San Cristóbal Ecatepec, México.

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta seis días naturales, anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la dirección de obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98, 57-52-00-45, fax 57-52-21-35 y 57-29-60-00, extensión 51727; los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases inherentes.
- II. Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:
- 1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Director de Obras del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Capital contable mínimo requerido, según se indica en el renglón de la licitación, el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal o último balance general, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, el balance general deberá ser auditado por un contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y su respectivo oficio de autorización de la DGAFF-SHCP.
 - 5.- En el caso de que el interesado sea persona física, que acuda por su propio derecho, no se requerirá de la documentación mencionada en el numeral 6) siguiente, sin embargo deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. Persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (anexar copias tanto del acta como de sus modificaciones), señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- 7.- Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante curriculum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares a la del objeto de licitación, firmada por el representante de la empresa.
Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, los documentos de los numerales 4 y 6-a deberán presentarse en original o copia certificada para su cotejo.
- III. La documentación mencionada en el punto II) anterior deberá ser entregada a la convocante en los días, horas y domicilio establecidos; engargolada en el orden que se solicita, en carpeta tamaño carta y con separadores a más tardar en la fecha límite de inscripción, previa revisión y verificación de que el interesado cumple con los requisitos de esta convocatoria; en caso de cumplir satisfactoriamente en todos los requisitos el interesado tendrá derecho a cubrir el pago o costo de las bases.
Las bases de licitación incluyen las propias bases, catálogo de conceptos de cada obra y documentación técnica complementaria; el juego de planos respectivo por su volumen y contenido sólo podrá consultarse y adquirirse con la convocante.
- IV. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
Los interesados que a su elección adquieran las bases de la licitación a través del Sistema compraNET, deberán de dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, y los documentos señalados en la fracción II preferentemente entregarlos en las oficinas de la convocante un día después de efectuar el pago o, a su elección, se anexarán por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- V. Se otorgará un 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.
- VI. Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
- 1.- El acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de usos múltiples del Patronato, ubicado en el mismo domicilio de la convocante señalado en la disposición I).
 - 2.- El Patronato de Obras e Instalaciones de IPN, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y que haya presentado la proposición solvente más baja.
- VII. Para esta licitación no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- VIII. Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, se presentarán en idioma español.
- IX. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- X. Condiciones de pago: para cada obra que integra la licitación correspondiente, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad a través de su residencia de obra.
- XI. Esta licitación no esta bajo la cobertura de ningún tratado.
- XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XIII. Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, por cualquier acto del procedimiento de contratación, en los términos dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el órgano de control interno de la convocante, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicada en el domicilio citado en el punto I) de esta convocatoria.

En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales e interesadas a enviar representante, en el entendido que no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS
ING. VICTOR MANUEL LOPEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 198692)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción 1, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Costo de las bases y fecha límite para la adquisición	Presupuesto mínimo máximo a licitar	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017020-005-04	Adquisición de vales de combustible	En cheque: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00 2-agosto-2004	\$280,000.00	2-agosto-2004 11:00 Hrs.	12-agosto-2004 11:00 Hrs.	16-agosto-2004 11:00 Hrs.	18-agosto-2004 11:00 Hrs.
00017020-006-04	Mantenimiento y conservación de inmuebles (sedes y subsedes)	En cheque: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00 2-agosto-2004	\$204,000.00	2-agosto-2004 12:30 Hrs.	12-agosto-2004 12:30 Hrs.	16-agosto-2004 12:30 Hrs.	18-agosto-2004 12:30 Hrs.

La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada para cada una de estas licitaciones. Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la carretera Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 14.5 en General Escobedo, N.L., código postal 66050. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). La junta de aclaraciones de bases, presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León. En el acto de apertura de ofertas económicas, se fijará la fecha en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada con sello y firma de recibido. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio en la presentación de los servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 22 DE JULIO DE 2004.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. DIMAS GONZALEZ ACOLT

RUBRICA.

(R.- 198693)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

El Gobierno del Estado convoca, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Capital contable
58004002-013-04	Nave industrial Xicoténcatl 3 (SECC-1)	4-agosto-04 12:00 Hrs.	9-agosto-04 17:00 Hrs.	13-agosto-04 17:00 Hrs.	\$1'000,000 (mínimo)
Periodo de ejecución	Ubicación	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Fecha límite venta de bases	Probable inicio
120 días calendario	Ciudad Industrial Xicoténcatl III Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	29-julio-04 14:00 Hrs.	29-julio-04 17:00 Hrs.	29-julio-04 13:00 Hrs.	16-agosto-04

Descripción de los trabajos: preliminares, cimentación y estructura, albañilería, acabados, cancelería y herrería, vidrios, acrílicos, carpintería y cerrajería, urbanización, limpieza, instalación eléctrica e instalación hidrosanitaria.

No. de licitación	Obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Capital contable
58004002-014-04	Nave industrial Xicoténcatl 3 (SECC-2)	4-agosto-04 13:30 Hrs.	10-agosto-04 17:00 Hrs.	16-agosto-04 17:00 Hrs.	\$1'000,000 (mínimo)
Periodo de ejecución	Ubicación	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Fecha límite venta de bases	Probable inicio
120 días calendario	Ciudad Industrial Xicoténcatl III Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	29-julio-04 14:00 Hrs.	29-julio-04 17:30 Hrs.	29-julio-04 13:00 Hrs.	18-agosto-04

Descripción de los trabajos: preliminares, cimentación y estructura, albañilería, acabados, cancelería y herrería, vidrios, acrílicos, carpintería y cerrajería, urbanización, limpieza, instalación eléctrica e instalación hidrosanitaria.

No. de licitación	Obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Capital contable
58004002-015-04	Nave industrial Xicoténcatl 3 (SECC-1 y SECC-2)	5-agosto-04 12:00 Hrs.	11-agosto-04 17:00 Hrs.	17-agosto-04 17:00 Hrs.	\$1'500,000 (mínimo)
Periodo de ejecución	Ubicación	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Fecha límite venta de bases	Probable inicio

120 días calendario	Ciudad industrial Xicoténcatl III Municipio de Tlaxco, Tlaxcala	30-julio-04 14:00 Hrs.	30-julio-04 17:00 Hrs.	30-julio-04 13:00 Hrs.	19-agosto-04

Descripción de los trabajos: techumbre.

No. de licitación	Obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Capital contable
58004002-016-04	Construcción de hospital ambulatorio	5-agosto-04 13:30 Hrs.	12-agosto-04 17:00 Hrs.	18-agosto-04 17:00 Hrs.	\$2'000,000 (mínimo)
Periodo de ejecución	Ubicación	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Fecha límite venta de bases	Probable inicio
120 días calendario	San Matías Tepetomatitlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carbajal, Tlaxcala	30-julio-04 14:00 Hrs.	30-julio-04 17:30 Hrs.	30-julio-04 13:00 Hrs.	20-agosto-04

Descripción de los trabajos: trabajos preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, carpintería, cancelería e instalaciones.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01-246) 462-05-99, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:30 horas. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría.

Costo de las bases: \$1,500.00 en la convocante; en compraNET: \$1,200.00.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI, a la hora indicada.

La dependencia otorgará un anticipo por el 30% del importe contratado.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Último estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2003 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2003.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2004 (mayo y junio); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAX., A 22 DE JULIO DE 2004.
C. SECRETARIO

ING. ROBERTO FERNANDEZ VERA

RUBRICA.

(R.- 198695)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
OOMAPAS DE CAJEME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra a ejecutar consistente en la instalación de red de agua potable en diámetros de 6", 8", 10" y 14" de PVC e instalación de infraestructura de alcantarillado sanitario en diámetros de 8", 10" y 12" de PVC, ubicado en calle Michoacán entre calle 23 Regimiento de Caballería Motorizado y Calle 300, en Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura y técnica
55319001-003-04	\$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	31 julio de 2004	31 julio de 2004 9:00 horas	31 julio de 2004 12:30 horas	6 agosto de 2004 10:00 horas

Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución
\$1'000,000.00	Instalación de red de agua potable en diámetros de 6", 8", 10" y 14" de PVC e instalación de infraestructura de alcantarillado sanitario en diámetros de 8", 10" y 12" de PVC, ubicado en calle Michoacán entre calle 23 Regimiento de Caballería Motorizado y Calle 300, en Ciudad Obregón, Sonora, México	45 días naturales, contados a partir de la fecha de iniciación de los mismos

I. Venta de bases de licitación:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, México; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. El costo de dichas bases será el que se indica en la licitación, ya sea mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Oomapas de Cajeme o a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

II. Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el periodo de inscripción:

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito dirigida al C. Director General de Oomapas de Cajeme, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, anexo B de las bases.

2. Escrito en el que manifiesta el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de la contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, anexo C de las bases.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexo D de las bases.
 4. Capital contable mínimo requerido: \$1'000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100 moneda nacional), el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o balance general del mismo plazo, auditado, anexo E de las bases.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva, tratándose de personas físicas, anexo F de las bases.
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o notificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexo G de las bases.
 - B. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, anexo G de las bases.
 7. Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante relación de obras ejecutadas, anexando copia de acta entrega-recepción de las mismas o carátulas de las obras en proceso y/o carátulas de contratos o evidencia de participación en obras similares a la del objeto de la presente licitación, firmados por el representante de la empresa anexo H de las bases.

Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, el anexo E deberá presentarse en original o copia certificada para su cotejo, la convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados conservándolos en copia simple.
 8. Copia de recibo correspondiente del pago de bases.
- III. Anticipos:**
Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del importe de la asignación aprobada al contrato correspondiente.
- IV. Visita al sitio de la obra:**
Se llevará a cabo en calle Michoacán y calle 23 Regimiento de Caballería Motorizado en Ciudad Obregón, Son.
- V. Junta de aclaraciones:**
Se llevará a cabo en la sala de juntas de Oomapas de Cajeme, ubicada en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, en la fecha y hora indicadas en el cuadro de datos de esta convocatoria.
- VI. Acto de presentación y apertura de propuestas:**
El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala juntas del organismo, ubicada en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, en la fecha y hora indicadas en el cuadro de datos de esta convocatoria.
- VII. Acto de fallo:**
El acto de fallo será tentativamente el día 11 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la de sala juntas del organismo, ubicada en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- VIII. Partes de la obra que se podrán subcontratar:**

- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- IX.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será:
Peso mexicano.
- X.** Idioma:
Las proposiciones se deberán presentar en idioma español.
- XI.** Las condiciones de pago son:
La convocante liquidará, el importe del contrato respectivo, mediante la presentación de estimaciones que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, por el importe de los trabajos ejecutados según el programa de obra, a satisfacción de la convocante, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas.
- XII.** La procedencia de los recursos es:
Comisión Nacional del Agua, a través del Programa de Devolución de Derechos según la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua en su artículo 231-A.
- XIII.** Periodo para adquirir bases:
Será del 22 al 31 de julio de 2004.
- XIV.** Criterios de adjudicación:
El Oomapas de Cajeme, con base en lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación realizará comparativo de las propuestas aceptadas y emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente más baja.
Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los interesados podrán inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAJEME, SON., A 22 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

C. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 198699)

